e-publicaciones

LA PROGRAMACIÓN REGIONAL Y SUS INSTRUMENTOS.

Informe Anual 2007

Créditos

GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y HACIENDA

Unión Europea

FEDER
FONDO EUROPEO
DE DESARROLLO
REGIONAL

LA PROGRAMACIÓN REGIONAL Y SUS INSTRUMENTOS

Informe Anual 2007

Unión Europea

La edición de esta publicación está cofinanciada con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS
SECRETARÍA GENERAL DE PRESUPUESTOS Y GASTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS COMUNITARIOS

2008

ÍNDICE

Página

Capítulo I. Presentación de los programas operativos FEDER 2007-2013 e indicadores del PNR, estructurales y de contexto 9

PARTE I. Presentación de los programas operativos FEDER 2007-2013 11

1. Programa operativo pluriregional 2007-2013: Investigación, desarrollo e innovación por el y para el beneficio de las empresas, fondo tecnológico 14

1.1. Introducción 14
1.2. Principales líneas de actuación 15
1.3. Gestión del Programa Operativo e información financiera . 16

2. Programa operativo plurirregional 2007-2013 de economía basada en el conocimiento 19

2.1. Introducción 19
2.2. Actuaciones del programa 19
2.3. Distribución de la ayuda por regiones en euros corrientes . 23

3. Programa operativo Feder 2007-2013 de Andalucía 23

3.1. Introducción 23
3.2. Objetivos del Programa Operativo 24
3.3. Prioridades del Programa Operativo 25
3.4. Plan Financiero 30

4. Programa operativo Feder 2007-2013 de Castilla la Mancha . . 31

4.1. Introducción 31
4.2. Objeto y finalidad del Programa 32
4.3. Ejes prioritarios 33

5. Programa operativo Feder 2007-2013 de Extremadura 38

5.1. Introducción 38
5.2. Objetivos del Programa 39
5.3. Impacto esperado de las inversiones 40
5.4. Ejes prioritarios 40
5.5. Desglose de la financiación del PO por eje prioritario y fuente 43

6. Programa operativo Feder 2007-2013 de Galicia 43

6.1. Introducción 43
6.2. Objetivos de la estrategia del Programa Operativo 44
6.3. Ejes prioritarios de intervención 45
6.4. Plan Financiero 48

7. Programa operativo Feder 2007-2013 de Asturias 2007-2013 . 49

7.1. Introducción 49
7.2. Objetivo y finalidad del programa 50
7.3. Impacto esperado de las inversiones 50
7.4. Ejes prioritarios 51
7.5. Desglose de los fondos por eje prioritario (EUR) 53

8. Programa operativo Feder 207-2013 de Ceuta 54

8.1. Introducción 54
8.2. Objetivo y finalidad del programa 55
8.3. Repercursión prevista de las inversiones 56
8.4. Prioridades 56
8.5. Plan financiero de Programa operativo por prioridad 59

9. Programa operativo Feder 2007-2013 de Melilla 60

9.1. Introducción 60
9.2. Objetivos y principales actuaciones del Programa 60
9.3. Prioridades 61
9.4. Desglose financiero por prioridad 65

10. Programa operativo Feder de la región de Murcia 2007-2013 . 66

10.1. Introducción 66

10.2. Objetivos del programa 67
10.3. Impacto esperado de las inversiones 68
10.4. Ejes prioritarios 68
10.5. Desglose de la financiación del PO por eje prioritario y fuente 70

11. Programa operativo Feder 2007-2013 de Canarias 70

11.1. Introducción 70
11.2. Objetivos estratégicos y prioridades 72
11.3. Estimación del impacto de la inversión de la UE 73
11.4. Ejes prioritarios 73
11.5. Plan financiero del programa operativo por prioridad . . . 76

12. Programa operativo Feder 2007-2013 de Castilla y León 77

12.1. Introducción 77
12.2. Objetivos del Programa Operativo 78
12.3. Prioridades de la estrategia del Programa Operativo 78
12.4. Desglose financiero por Prioridad (en euros) 81

13. Programa operativo Feder 2007-2013 de la Comunidad Valenciana 81

13.1. Introducción 81
13.2. Estrategia y finalidad del Programa 83
13.3. Prioridades 83
13.4. Desglose financiero por prioridad 87

14. Resumen del programa operativo regional de Aragón 2007-2013 87

14.1. Introducción 87
14.2. Objetivo y finalidad del programa 89
14.3. Ejes prioritarios 89
14.4. Desglose de los fondos por eje prioritario (EUR) 92

15. Programa operativo de Baleares 2007-2013 92

15.1. Introducción 92
15.2. Objetivos de Programa Operativo 93
15.3. Prioridades de Programa Operativo 94
15.4. Plan Financiero 96

16. Programa operativo de Cantabria 2007-2013 97

16.1. Introducción 97
16.2. Estrategia y finalidad del Programa 99

16.3. Prioridades 100
16.4. Desglose financiero por prioridad 103

17. Programa operativo de Cataluña (2007-2013) 104

17.1. Introducción 105
17.2. Estrategia e identificación de prioridades 106
17.3. Ejes Prioritarios 110
17.4. Plan financiero del pograma operativo por prioridad . . . 111

18. Programa operativo Feder 2007-2013 de la Comunidad de Madrid 111

18.1. Introducción 111
18.2. Objetivos del programa 112
18.3. Ejes prioritarios 114
18.4. Plan financiero 115

19. Programa operativo Feder 2007-2013 de Navarra 115

19.1. Diagnóstico de la situación socio-económico y objetivos estratégicos 116
19.2. Prioridades 118

20. Programa operativo Feder 2007-2013 del País Vasco 121

20.1. Introducción 121
20.2. Objetivos del PO 121
20.3. Prioridades del Programa Operativo 122
20.4. Información financiera 124

21. Programa operativo Feder 2007-2013 de la Rioja 2007-2013 . . 125

21.1. Introducción 125
21.2. Objetivo y finalidad del programa 126
21.3. Ejes prioritarios 127

PARTE II. Seguimiento de los indicadores y objetivos del Programa Nacional de Reformas en I+D+I, Educación y Empleo 131

1. Introducción 133

2. Situación y evolución de los indicadores del PNR 134

2.1. Hogares con banda ancha 134
2.2. Gasto en I+D en porcentaje del PIB 137
2.3. Financiación empresarial de la I+D en porcentaje 141
2.4. Tasa de empleo de 16 a 64 años 143

2.5. Tasa neta de escolaridad a los 2 años 146
2.6. Abandono escolar prematuro 149
2.7. Aprendizaje o formación permanente 152

PARTE III. Comparación de los indicadores estructurales de España con la Unión Europea en el período 2000-2006 157

1. Introducción 157

2. Análisis de los indicadores estructurales por categorías en el período 2000-2006 163

2.1. Categoría 1. Contexto económico general y reforma económica 163
2.2. Categoría 2. Empleo. Tasa de empleo 166
2.3. Categoría 3. Empleo. Tasa de empleo de las personas mayores 169
2.4. Categoría 4. Innovación e Investigación 172
2.5. Categoría 5. Cohesión social. Dispersión de las tasas de empleo regionales 176
2.6. Categoría 6. Cohesión social. Tasa de desempleo de larga duración 178
2.7. Categoría 7. Cohesión social. Tasa de riesgo de probeza . 181
2.8. Categoría 8. Medio ambiente 184

PARTE IV. Indicadores de contexto 187

Capítulo II. El Fondo de Cohesión y su aplicación en España en 2007 199

II.1. Introducción 201

II.2. Normativa aplicable al Fondo de Cohesión 201

II.3. Características del Fondo 203

II.4. Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER 2007-2013 . 206

II.5. Balance del Fondo de Cohesión 2000-2007 218

Capítulo III. La Gestión del Feder en el Año 2007 231

III.1. Introducción 233

III.2. Transferencias recibidas del Feder en el Año 2007 233

III.3. Grado de ejecución del marco de apoyo comunitario del Objetivo N.º 1 (2000-2006) 240

III.4. Grado de ejecución de los documentos únicos de programación (DOCUP) del Objetivo N.º 2 (2000-2006) 262

Capítulo IV. Los Fondos de compensación interterritorial en 2007 281

Introducción: Etapas del FCI 283

IV.1. Cuantía, criterios de reparto, destino y control de los FCI . . . 285

IV.2. Distribución territorial de los FCI en 2007 288

IV.3. Aplicación de los FCI por áreas de inversión en 2007 291

IV.4. Evolución de los FCI en el período 2000-07 294

IV.5. Fondo de Teruel 296

Capítulo V. Los incentivos económicos regionales en 2007 307

Introducción 309

V.1. La normativade los incentivos regionales en 2007-2013 309

V.2. Comportamiento de las principales variables del sistema de incentivos regionales en 2007 331

V.3. Los incentivos regionales cofinanciados por el FEDER en 2000-07 347

CAPÍTULO I

PRESENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS FEDER 2007-2013 E INDICADORES DEL PNR, ESTRUCTURALES Y DE CONTEXTO

PARTE I

Presentación de los programas operativos FEDER 2007-2013

Como viene siendo habitual al principio de cada período de programación, presentamos en este volumen un resumen de los Programa Operativos FEDER 2007-2013.

La Programación FEDER se articula a través de 23 Programas Operativos de los que cuatro son plurirregionales, que definen para un ámbito territorial que abarca a varias regiones, la estrategia de financiación de actuaciones en sectores concretos:

1. Programa Operativo de Investigación, Desarrollo e Innovación por y para el beneficio de las empresas. Fondo Tecnológico

2. Programa Operativo de Economía Basada en el Conocimiento

3. Programa Operativo de Asistencia Técnica

4. Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER

Asimismo, existen 19 Programas Operativos regionales, uno para cada Comunidad y Ciudad Autónoma, con un ámbito territorial muy concreto pero que financian actuaciones en diversos sectores prioritarios.

El Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER se presenta en el capítulo relativo al Fondo de Cohesión. En el período 2007-2013, una de las principales novedades que afectan al Fondo de Cohesión es que deja de gestionarse a nivel de proyecto para pasar a gestionarse como un Programa Operativo. Asimismo debe programarse en un programa multifondo junto con el FEDER.

1. PROGRAMA OPERATIVO PLURIREGIONAL 2007-2013: INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN POR Y PARA EL BENEFICIO DE LAS EMPRESAS. FONDO TECNOLÓGICO

1.1. Introducción

La definición del Programa Operativo 2007-2013 de I+D+i por y para el beneficio de las empresas responde a la decisión del Consejo de asignar a España un paquete presupuestario específico destinado a potenciar su desarrollo en el ámbito de la I+D+i, especialmente en lo que se refiere al tejido productivo, de manera que se mejore la productividad y competitividad de las empresas españolas. El denominado Fondo Tecnológico fue dotado en el Consejo Europeo de diciembre de 2005 con 2.000 M€ (euros de 2004) (2.248,4 M€ corrientes).

Para movilizar estos recursos, el Reglamento regulador de la Política de Cohesión[1], requería que se formulase un programa (Programa Operativo en la terminología de la Unión Europea) en el que figurasen las regiones en las que se aplicarían los fondos, las cuantías, las líneas de actuación y las instituciones encargadas de gestionarlos. Fruto de este requerimiento es el programa operativo plurirregional «Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) por y para el beneficio de las empresas. Fondo tecnológico», aprobado el El 7 de diciembre de 2007

El programa destina las ayudas comunitarias a todas las regiones españolas incluidas en el marco de los objetivos de convergencia y de competitividad regional y empleo.

El presupuesto total del programa es de aproximadamente 3 336 millones de euros. En él se incluye la inversión comunitaria, procedente del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), que asciende a unos 2 248 millones de euros y que representa aproximadamente el 6,2% de la inversión total de la EU prevista para España, según la política de cohesión para el período 2007-2013.

Objetivo del PO

El objetivo global del programa operativo es incrementar la competitividad de la economía española durante los siete años de programa, y acercar el rendimiento de la inno-

[1] Reglamento 1083/2006.

vación en los sectores industrial y de servicios al de los Estados miembros con una industria más desarrollada.

Este programa operativo pretende crear un instrumento que fomenta el cambio de una programación del FEDER basada en la infraestructura a una inversión más concentrada en la innovación, para beneficio de las pequeñas y medianas empresas, que son la base económica de España.

El Programa responde a un diagnóstico sectorial, a través de una estrategia derivada del Programa INGENIO 2010, que constituye el eje 4 del Programa Nacional de Reformas (PNR), por lo que la coherencia entre éste y el PO está garantizada. Al mismo tiempo, el PNR supone el plan de acción en respuesta a los requerimientos de la Estrategia de Lisboa y Gotemburgo, y es uno de los pilares del Marco Estratégico Nacional de Reformas.

1.2. Principales líneas de actuación

El apoyo financiero aportado por el Programa Operativo del Fondo Tecnológico se concentra fundamentalmente en instrumentos tales como los siguientes:

Actuaciones dirigidas a la vertebración del sistema Ciencia Tecnología Empresa (C-T-E), que fomenten la cooperación entre OPIs, Centros Tecnológicos y empresas, y favorezcan la incorporación de las PYMEs a la actividad innovadora. Esta cooperación debe materializarse en la identificación de oportunidades tecnológicas, el análisis de tendencias, el establecimiento de prioridades para la I+D+i, la adquisición de tecnología y la puesta en marcha conjunta de iniciativas de carácter estratégico (grandes proyectos, plataformas tecnológicas, etc.). Ejemplos de este tipo de actuaciones son las dirigidas a impulsar los «clusters» sectoriales y apoyar grandes proyectos integrados y plataformas tecnológicas.

Creación y consolidación de Centros Tecnológicos, así como de Centros de Investigación orientados a la investigación aplicada, en estrecha relación con el tejido empresarial.

Apoyo a la transferencia de resultados de investigación de los OPIs a las empresas.

Acciones dirigidas específicamente a ampliar la base del sistema español C-T-E, atrayendo a la actividad investigadora e innovadora a agentes hasta ahora ajenos a ella, fundamentalmente PYMEs y sectores que hasta ahora tenían una escasa actividad de I+D+i.

Apoyo al liderazgo español de proyectos europeos

Además de estas actuaciones prioritarias, el programa contempla **el apoyo a proyectos de I+D+i**, canalizado a través de programas de ayudas en concurrencia competitiva (p. ej. la antigua PROFIT del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio), especialmente los realizados en regiones Objetivo Convergencia.

El Programa Operativo se ha dotado de una **reserva estratégica** de 300 millones de euros de 2004 (el 1,5% del total del programa) que será asignada a los organismos ejecutores a partir de 2011. Ello se ha hecho con el fin de atender posibles necesidades que en el futuro se detecten e incorporar nuevos tipos de actuaciones, así como para asegurarse una mejor absorción de los Fondos, primando a los organismos que ejecuten de un modo más eficiente.

1.3. Gestión del Programa Operativo e información financiera

La **anualización de los recursos FEDER en M€ corrientes** se recoge en la tabla siguiente:

Anualidad	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	TOTAL
Asignado	302,44	308,49	314,66	320,96	212,51	216,76	221,09	1.896,91
Reserva Estratégica		0	0	0	114,87	117,17	119,51	351,54

Las actuaciones del FEDER I+D+i (Fondo Tecnológico) serán llevadas a cabo, casi en su totalidad, por organismos dependientes de la Administración General del Estado (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Ministerio de Educación y Ciencia, y organismos dependientes de ambos o del Ministerio de Sanidad y Consumo, además del Consejo Superior de Cámaras de Comercio). En concreto, los organismos participantes[2], son:

1) Dependientes del MITYC:
   - CDTI
   - DG de Desarrollo Industrial
   - DGPYME
   - DG para el Desarrollo de la Sociedad de la Información

[2] Teniendo en cuenta la reorganización ministerial de marzo de 2008, puede que alguno de los nombres de los organismos responsables hayan variado respecto a la versión del Programa Operativo aprobado por la Comisión Europea.

- RED.ES
- Escuela de Organización Industrial
- Empresa Nacional de Innovación (ENISA)
- SE Atracción Inversiones Exteriores
- SE para el desarrollo del Diseño y la Innovación (DDI)

2) Dependientes del MEC:
   - DG de Investigación
   - DG de Política Tecnológica
   - INIA

3) Otros:
   - Consejo Superior de Cámaras de Comercio
   - Instituto de Salud Carlos III

Estos catorce organismos van a gestionar la ayuda FEDER del Fondo Tecnológico, de la siguiente forma:

- MITYC: 49%
- MEC: 32,5%
- Otros 2%
- Asistencia Técnica: 1,5%
- Reserva estratégica: 15%

El organismo que más relevancia financiera tendrá en el Programa es el CDTI, pues tiene asignada casi el 40% del total de la ayuda FEDER del mismo. El programa, que se aplicará en todo el territorio nacional, y se dedicará a financiar las actuaciones destacadas con la siguiente distribución geográfica:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	MILLONES € 2004	MILLONES € CORRIENTES
REGIONES CONVERGENCIA (70%)	**1.396,50**	**1.573,92**
Andalucía	866,69	976,80
Castilla La Mancha	113,96	128,44
Extremadura	55,98	63,09
Galicia	359,87	405,59
REGIONES PHASING OUT (5%)	**99,75**	**112,42**
Asturias	44,89	50,59
Ceuta	0,50	0,56

COMUNIDAD AUTÓNOMA	MILLONES € 2004	MILLONES € CORRIENTES
Melilla	0,50	0,56
Murcia	53,86	60,71
REGIONES PHASING IN (15%)	**299,25**	**337,27**
Canarias	43,89	49,47
Castilla León	93,76	105,68
Comunidad Valenciana	161,60	182,12
REGIONES COMPETITIVIDAD (10%)	**199,50**	**224,84**
Aragón	5,98	6,74
Baleares	2,00	2,25
Cantabria	2,00	2,25
Cataluña	70,82	79,82
Rioja, La	1,00	1,12
Madrid	82,79	93,31
Navarra	8,98	10,12
País Vasco	25,93	29,23
TOTAL	**1.995,00**	**2.248,45**

Este programa se complementa con el Programa Operativo de «Economía basada en el Conocimiento», que financiará la I+D+i desarrollada por organismos públicos no relacionada directamente con las empresas, así como un conjunto de actuaciones para el impulso de la Sociedad de la Información encuadradas en el Plan Avanza. Este programa, aplicable a las CC.AA. de Convergencia, Phasing-out y Phasing-in, será desarrollado asimismo por organismos y entidades de la AGE y está dotado con 1.473 M€ a precios corrientes

En los años próximos, se espera que el gasto interior bruto en investigación y desarrollo (I+D) en España se incremente una media de entre el 1% y el 2,5% del Producto Interior Bruto (PIB). Dentro de este marco, el programa del fondo tecnológico respaldará la coordinación y la gobernanza de las políticas públicas que apoyen la I+D+i en el ámbito regional. Se prestará especial atención a aquellas regiones que se encuentren por debajo de la media nacional en lo relativo a la I+D, así como a los esfuerzos de innovación. Se espera que las inversiones produzcan 17 084 proyectos de I+D+i, así como la creación de 15 centros de I+D+i y de 615 puestos de trabajo.

2. PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL 2007-2013 DE ECONOMÍA BASADA EN EL CONOCIMIENTO

2.1. Introducción

El 28 de noviembre de 2007, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo Plurirregional «Economía basada en el Conocimiento». El Programa ofrece apoyo comunitario a prácticamente todas las regiones españolas en el marco de los objetivos de convergencia y competitividad y empleo.

El Programa Operativo de Economía basada en el Conocimiento (POEC) se encuadra en el Marco Estratégico Nacional de Referencia 2007-2013 y da continuidad a las actuaciones de los Programas de I+D+i y de Sociedad de la Información del Marco Comunitario de Apoyo Objetivo 1 2000-2006, excepto en aquellos ámbitos directamente relacionados con las empresas que se incluyen en el PO de I+D+i para el beneficio de las empresas 2007-2013.

El POEC se ha diseñado en base al Eje 1 «Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Educación, Sociedad de la Información y TIC)» que se completa con el Eje 7 «Asistencia Técnica y Refuerzo de la Capacidad Institucional». Abarca únicamente a las regiones del objetivo Convergencia (incluyendo las que se encuentran en fase transitoria, o phasing-out) y las que están en proceso de inclusión gradual en el objetivo Competitividad regional y empleo (phasing-in).

La AGE lleva a cabo actuaciones en el POEC a través de los siguientes organismos:

- Dirección General de Investigación (MEC)

- CIEMAT (MEC)
- INIA (MEC)
- UNED (MEC)
- INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (MSC)
- ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.es (MITyC)

2.2. Actuaciones del programa

En los próximos años, las políticas de economía y empleo de la UE se orientarán a la consecución de los objetivos modificados de la Estrategia de Lisboa, por lo que se ha hecho un llamamiento a los Estados miembros para que lleven a cabo las reformas con las que se comprometieron en el contexto del proceso de Lisboa.

Los principales objetivos estratégicos de este Programa son: aumentar las inversiones en investigación, desarrollo e innovación (I+D+I), remodelar y reforzar el papel de las universidades, desarrollar infraestructuras tecnológicas centrales, mejorar la transferencia de los resultados de la tecnología y la investigación y desarrollar la sociedad de la información mediante contenidos y servicios.

El objetivo global del Programa consiste en aumentar la competitividad económica de España hasta que finalice el periodo de programación, situando el rendimiento de los sectores industrial y de servicios en cuanto a innovación en un nivel próximo al de los Estados miembros de la UE que lideran el sector industrial.

2.2.1. *Apoyo a la I+D+i*

Las actuaciones son llevadas a cabo por los organismos dependientes de los Ministerios de Educación y Ciencia; Sanidad y Consumo; Industria, Turismo y Comercio.

Actividades de I+D+i en centros de investigación

Las actuaciones públicas de apoyo a la I+D+i en España se programan dentro del marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica. El desarrollo de proyectos de investigación se considera el eje central de la actividad investigadora y como tal se reflejará un importante esfuerzo financiador dentro del Programa Operativo, tanto por la importancia misma que tiene la actividad investigadora en sí misma como por la serie de actividades interrelacionadas que promueve: modalidad e intercambio de investigadores, organización de reuniones científicas y las publicaciones que de ellas se derivan, como medios reconocidos de difusión y contraste de conocimientos.

Infraestructuras de I+D+i

El objetivo de los proyectos programados en esta categoría es apoyar la investigación de calidad a través de la puesta a disposición de la comunidad científica y tecnológica de las regiones del Objetivo de Convergencia, de la infraestructura necesaria para el desarrollo de sus actividades de investigación.

Dentro de la infraestructura necesaria para la realización de las tareas de investigación, se incluirán diversas actuaciones, desde la construcción y ampliación de centros que constituyan la sede en la que ha de realizarse la actividad investigadora, hasta la creación de redes informáticas y telemáticas que conformen la base estructural de una comunicación y

transmisión de conocimientos y datos eficiente, pasando por todo el instrumental y el equipamiento científico-tecnológico.

Entre las actuaciones de I+D+i contempladas en este Programa Operativo se encuentra también la creación del Centro Extremeño de Tecnologías Avanzadas, con sede en Trujillo, cuyo principal cometido es el uso intensivo de los recursos computacionales puestos en Grid, con el fin de impulsar las nuevas tecnologías de la información, desarrollando aplicaciones de interés social en medicina, educación y ciencia en general.

Transferencias de tecnología y mejora de redes de cooperación

Esta actuación está dirigida a potenciar y promover nuevas estructuras estables de investigación cooperativa, con el fin de impulsar la investigación de excelencia. Se promoverá la coordinación de la actividad científico-técnica de grupos y centros de investigación en torno a objetivos científicos compartidos, así como la generación de grandes centros estables de investigación traslacional, de carácter multidisciplinar y pluriinstitucional, donde se integren la investigación básica, clínica y poblacional.

2.2.2. *Desarrollo de la Sociedad de la Información*

Las medidas de apoyo al desarrollo de la Sociedad de la Información objeto de cofinanciación FEDER dentro de este Programa Operativo que va a ejecutar RED.es seguirán las prioridades establecidas por el Plan Avanza y responderán las siguientes formas de actuación:

- Actuación directa: actuaciones de las Administraciones Públicas para la prestación de servicios de los que son responsables.
- Actuaciones de impulso: aportando recursos públicos mediante diferentes instrumentos (subvenciones, créditos, convenios de colaboración).
- Acciones de dinamización: dirigidas a difundir los beneficios de la Sociedad de la Información y las posibilidades que ofrecen a ciudadanos y empresas.
- Las actuaciones se dirigen a los ámbitos siguientes, coincidentes con los del Plan Avanza:
- **Hogar e inclusión de Ciudadanos,** dirigida a impulsar la extensión del uso de las TIC, potenciando la inclusión de colectivos desfavorecidos y ampliando la participación de la ciudadanía en la vida pública.

- **Competitividad e Innovación**, encaminada a impulsar el desarrollo industrial del sector TIC y la adopción de soluciones tecnológicamente avanzadas por la PYME española.

- **Educación en la Era Digital,** con el objetivo de incorporar las TIC en el proceso educativo, integrando activamente a todos los agentes que en él participan.

- **Servicios Públicos Digitales**, que permitan mejorar los servicios prestados por las Administraciones Públicas, aumentando la calidad de vida de los ciudadanos y la eficiencia de las empresas.

- El nuevo **Contexto Digital**, dirigido a impulsar el despliegue de infraestructuras de banda ancha que lleguen a todo el país, la generación de confianza de ciudadanos y empresas en el uso de las nuevas tecnologías a través del uso de mecanismos de seguridad avanzados y el apoyo a la creación de contenidos digitales.

Por su parte la UNED, en el campo de la enseñanza universitaria, tratará de incidir en el e-learning a través de nuevos instrumentos tecnológicos que, actuando en las plataformas de estudio, contenidos, tutores telemáticos y gestión de procesos, garanticen la puesta a disposición de los ciudadanos de las regiones del Objetivo Convergencia, de una enseñanza de calidad a través de las TIC, plenamente integrada en el espacio europeo de educación superior.

2.2.3. *Asistencia Técnica*

Se estima pertinente incluir dentro del propio Programa Operativo una actuación de asistencia técnica, reservando para ella una partida de la dotación presupuestaria del programa para financiar aquellas actividades que cooperen en la gestión eficaz del mismo, dotándole del apoyo técnico necesario para proporcionar un mejor conocimiento de la situación en materia de I+D+i y de desarrollo de la Sociedad de la Información, así como apoyar la difusión de buenas prácticas.

La asistencia técnica de este Programa Operativo se empleará para financiar los siguientes tipos de actuaciones:

Mejora de la buena concepción, control, gestión y evaluación de las políticas y programas.

Preparación, puesta en marcha, control y seguimiento.

Evaluación, estudios, conferencias, seminarios y publicidad.

Otras actuaciones.

2.3. Distribución de la ayuda por regiones en euros corrientes

El presupuesto total del Programa asciende a aproximadamente 2 100 millones de euros e incluye inversiones de la Comunidad, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), de unos 1 500 millones de euros, lo que representa en torno a un 6% del paquete financiero del FEDER destinado a España en el marco de la Política de Cohesión para 2007-2013.

			Programado 2007 - 2013		
Objetivo	**CCAA**	**EJE**	**Ayuda**	**Nacional**	**Gasto**
C Pura	Andalucía	1	651.573.222	279.245.667	930.818.889
		7	6.582.416	1.645.604	8.228.020
	Castilla - La Mancha	1	125.245.707	53.676.735	178.922.442
		7	1.265.272	316.320	1.581.592
	Extremadura	1	143.564.786	61.527.761	205.092.547
		7	1.450.340	362.586	1.812.926
	Galicia	1	197.866.710	84.800.018	282.666.728
		7	1.998.916	499.730	2.498.646
P Out	Asturias	1	40.838.789	17.502.336	58.341.125
		7	411.472	102.872	514.344
	Ceuta	1	8.843.045	3.789.874	12.632.919
		7	89.096	22.274	111.370
	Melilla	1	8.081.409	3.463.458	11.544.867
		7	81.424	20.358	101.782
	Región de Murcia	1	49.744.596	21.319.115	71.063.711
		7	501.204	125.304	626.508
P In	Canarias	1	49.810.852	21.347.506	71.158.358
		7	503.422	125.858	629.280
	Castilla y León	1	66.883.485	28.664.352	95.547.837
		7	675.970	168.992	844.962
	Comunidad Valenciana	1	108.088.374	46.323.586	154.411.960
		7	1.092.414	273.106	1.365.520
	TOTAL	**1**	**1.451.633.389**	**621.933.514**	**2.073.566.903**
	TOTAL	**7**	**1.466.285.335**	**625.596.518**	**2.091.881.853**
	TOTAL PO		**2.917.918.724**	**1.247.530.032**	**4.165.448.756**

3. PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2007-2013 DE ANDALUCÍA

3.1. Introducción

El área de aplicación del PO de Andalucía 2007-2013 abarca la totalidad de la región andaluza que, con una extensión de 87.268 km2, es la segunda Comunidad Autónoma más extensa de España, representando el 17,3% del conjunto de la superficie española y el

2,24% del territorio de la UE-25. Geográficamente está situada en la frontera meridional de Europa, a escasos kilómetros del norte de África, erigiéndose en la vía de comunicación entre Europa y el Magreb. Emplazada entre el mar Mediterráneo y el océano Atlántico, posee un extenso litoral, con una importante red de puertos. Figura también entre las regiones periféricas de la UE por su ubicación alejada de los centros de poder político y económico europeos.

La trayectoria de convergencia de Andalucía desde la incorporación de España a la UE muestra el notable avance logrado desde entonces, registrando un aumento de la población, un crecimiento económico y una creación de empleo más intensos de los observado en el conjunto de la UE. La población ha aumentado un 15,1% en el periodo 1986-2005, siendo en la actualidad la región más poblada de España con 7.849.799 millones de habitantes, lo que representa un 18% de la población española y el 1,7% de la población de la UE-25.

Los resultados alcanzados por la economía andaluza ponen de manifiesto que se está produciendo una notable convergencia real y nominal con la Unión Europea, siendo importante destacar que Andalucía también ha avanzado en términos de cohesión territorial, reduciéndose los desequilibrios socioeconómicos entre las diferentes áreas que conforman el territorio andaluz.

No obstante, y a pesar de que se han producido avances muy notables en las últimas décadas, Andalucía tiene pendiente el reto de completar su proceso de convergencia económica y social con respecto al conjunto de la UE y, por ello, se encuentra en el periodo 2007-2013 enmarcada dentro de las regiones del objetivo Convergencia.

3.2. Objetivos del Programa Operativo

La Política Regional europea adquiere una importancia indiscutible en Andalucía; esto hace que su formulación deba contribuir a la consecución de las principales metas en materia de cohesión. Esta perspectiva estratégica de la política regional implica una visión integral de todas las líneas de acción, que se basa en una concepción amplia del proceso de desarrollo económico, basado en tres pilares: el económico, el social y el ambiental, y en la asunción de los principios horizontales de igualdad de oportunidades, de protección del medio ambiente y de desarrollo de la sociedad de la información.

La definición de los objetivos de la Comunidad Autónoma de Andalucía se basa en estrategias relacionadas con las prioridades de Lisboa y Gotemburgo. La orientación de la política económica se ha ajustado a la formulación que, a escala comunitaria, se ha diseñado para las intervenciones en las regiones del Objetivo Convergencia.

De esta manera, la estrategia del Programa Operativo apunta, en primer lugar, a la consecución de dos objetivos generales y finales, que son:

1) Aumentar la capacidad de la economía andaluza para generar riqueza y bienestar y favorecer la convergencia real con España y la UE

2) Favorecer una distribución equilibrada del progreso socioeconómico regional a nivel de población y territorio andaluz.

Estos grandes retos de la estrategia de competitividad andaluza se concretan en el Programa Operativo en unos objetivos intermedios, más directamente relacionados con las actuaciones a desarrollar, que son los siguientes:

- Consolidar a Andalucía en los parámetros de la Economía de la Innovación y el Conocimiento, mediante el impulso de la investigación, el desarrollo tecnológico y la utilización de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.

- Fomentar el espíritu empresarial estimulando la creación de empresas, así como la supervivencia y su competitividad, en especial, de las innovadoras.

- Garantizar la mejora, conservación y protección de los recursos naturales, y un uso sostenible del agua, incidiendo, además, en la prevención de riesgos, el incremento de la eficiencia energética, la utilización de fuentes renovables y las oportunidades de progreso que representa el medio ambiente.

- Ampliar y mejorar las infraestructuras de transporte, aumentando su eficiencia, accesibilidad, multimodalidad y equilibrio territorial de las redes.

- Desarrollar el sistema de ciudades y pueblos de Andalucía potenciando su capacidad para la generación sostenible de actividad y riqueza, mediante la consolidación de las infraestructuras básicas, el comercio, la cultura y el turismo, mejorando la cohesión social, la igualdad de oportunidades y el equilibrio territorial.

- Incrementar el acceso a los servicios sociales con una mayor provisión, mejorar su calidad y su adecuación a las necesidades de los hombres y de las mujeres.

3.3. Prioridades del Programa Operativo

Las actuaciones incluidas en el Programa Operativo, financiadas por el FEDER están dirigidas a alcanzar los objetivos anteriores, y están articuladas en los siete ejes de intervención establecidos con carácter general para las regiones del objetivo Convergencia.

Eje 1. Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Educación, Sociedad de la Información y TIC).

Las actuaciones incluidas en este eje están dirigidas, por un lado al apoyo a la I+D+i, y por el otro al desarrollo de la política de Sociedad de la Información.

Para el apoyo a la I+D+i, están previstas, entre otras, actuaciones encaminadas a:

- impulsar el desarrollo de proyectos de investigación de calidad y excelencia internacional, en los sectores estratégicos de Andalucía
- la creación de plataformas de generación de conocimiento, información y soporte en áreas estratégicas
- desarrollar actividades y proyectos de I+D+i en materia ambiental
- financiar infraestructuras científicas y tecnológicas que permitan la ampliación y renovación de las instalaciones y equipamientos
- impulsar el desarrollo en el territorio andaluz de la Red e Espacios Tecnológicos de Andalucía (RETA)
- fortalecer la interrelaciones entre el entorno científico y el entorno productivo
- y, por último y para favorecer la inversión en I+D de las empresas andaluzas, se llevarán a cabo actuaciones consistentes en la concesión de ayudas a las empresas que desarrollen proyectos de I+D+i, como proyectos para la generación de nuevo conocimiento (investigación industrial), proyectos de aplicación del conocimiento existente (desarrollo experimental), así como estudios de viabilidad técnica previos a los proyectos de I+D+i.

Para el desarrollo de la Sociedad de la Información y las nuevas tecnologías de la comunicación en las empresas, los ciudadanos y las Administraciones y servicios públicos, el PO tiene programadas actuaciones dirigidas a:

- potenciar la construcción y equipamiento de infraestructuras tecnológicas: por ejemplo, extensión de la banda ancha en toda la región, especialmente en zonas rurales y completar y revisar las infraestructuras y equipamientos de soporte y acceso del ámbito docente a la Sociedad de la Información.
- En el ámbito de la Administración Pública se pretende posibilitar trámites administrativos desde la red y extender el uso de la firma electrónica en certificados en la Comunidad Autónoma y entidades locales.
- En el terreno de la Universidad se favorecerá la conexión en red entre todos los centros universitarios y otros centros de formación

- En el ámbito empresarial se pretende facilitar la incorporación de las TIC a las Pymes y aumentar los vínculos y la interacción entre el sistema de investigación y el sistema empresarial de las Pymes.

- Por último, con respecto a la accesibilidad y servicios al ciudadano, el PO tiene programadas actuaciones tendentes a facilitar la incorporación a la Sociedad de la Información a personas con especiales dificultades (discapacitados, inmigrantes, personas con problemas de alfabetización, etc.) y también prevé la creación y consolidación de puntos de acceso a servicios públicos, así como de sistemas telemáticos para acercarlos a la ciudadanía.

Eje 2. Desarrollo e Innovación Empresarial

Esta prioridad es esencial para potenciar la competitividad del tejido productivo andaluz y para el fomento del espíritu empresarial, dos grandes áreas de impulso al desarrollo regional, y en esos dos sentidos van dirigidas las actuaciones que en este eje se incluyen.

- Actuaciones dirigidas a impulsar la modernización y competitividad del tejido empresarial, incentivando la creación de empresas innovadoras y tecnológicamente competitivas y apostando por sectores estratégicos que puedan ejercer el liderazgo de la competitividad regional.

- Impulso a la proyección internacional de las empresas andaluzas. Para ello se incluyen actuaciones dirigidas a incrementar la presencia de las empresas andaluzas en los mercados internacionales, lo que contribuirá a levar sus cifras de exportación y, además, se pretende atraer la presencia de inversión extranjera en la región.

Eje 3. Medio Ambiente, Medio Ambiente Natural, Gestión de Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos

Esta prioridad contribuye significativamente al desarrollo regional, dado que sus actuaciones influyen en la actividad económica, ya que la conservación del medio ambiente representa un activo a valorizar, que hace más sólida y competitiva a largo plazo a la economía y, además, el medio ambiente se configura como un nicho de mercado con un gran potencial, capaz de generar empleo y riqueza.

Las actuaciones incluidas en este eje va dirigidas, principalmente a:

- la mejora de la gestión de los recursos hídricos y del ciclo del agua, incluyendo la realización de infraestructuras que garanticen la disponibilidad y el incremento del recurso: presas y pequeños embalses, regulación de acuíferos y conexión de sistemas, etc.

- la gestión sostenible de los recursos naturales y mejora del tratamiento de los residuos

- la protección y preservación del patrimonio cultural y la biodiversidad incluye actuaciones a desarrollar en los espacios naturales protegidos de la Red Natura 2000, actuaciones también de gestión ambiental integrada del litoral y actuaciones con relación a la regeneración de espacios degradados por la actividad minera.

- y, por último, a la prevención de los riesgos naturales, que incluye proyectos, tanto de prevención de riesgos, como de recuperación de espacios naturales en el entorno urbano.

Eje 4. Transporte y Energía

El conjunto de obras de infraestructuras constituye un soporte fundamental de la actividad económica; de su dotación y localización depende el nivel de desarrollo de un territorio, por su incidencia sobre la productividad del resto de los factores productivos y sobre la competitividad regional. Esta prioridad incluye actuaciones dirigidas a los siguientes objetivos:

- dotación de las infraestructuras de transporte y mejora de la calidad de las existentes, que incluye proyectos de inversión en infraestructuras ferroviarias, en puertos, en el transporte intermodal de viajeros y mercancías y en la promoción del transporte urbano limpio.

- impulso para la utilización de las energías renovables, mejora de la eficiencia energética y de las redes de transporte de energía. Este objetivo ser pretende lograr con actuaciones de mejora de la red de transporte de alta tensión, y fomento y desarrollo de las infraestructuras gasísticas en zonas del territorio andaluz con gran actividad industrial o fuerte potencial de desarrollo.

- aumento de la aportación de las energías renovables al consumo de energía primaria y el grado de eficiencia energética. Las actuaciones irán encaminadas a impulsar la generación mediante fuentes de energías renovables, solar térmica, solar fotovoltaica, eólica, biomasa, etc., así como el almacenamiento y la utilización de hidrógeno para la generación eléctrica.

Eje 5. Desarrollo Sostenible Local y Urbano

El objetivo del Programa que persigue este Eje es desarrollar el sistema de ciudades y pueblos de Andalucía potenciando su capacidad para la generación sostenible de actividad y riqueza, mediante la consolidación de las infraestructuras básicas, el comercio, la cultura y el turismo, mejorando la cohesión social, la igualdad de oportunidades y el equilibrio territorial. Para ello se han programado actuaciones dirigidas a:

- el fomento de un desarrollo urbano más sostenible, con actuaciones dirigidas a la rehabilitación de espacios urbanos degradados y la mejora de la calidad del medio

ambiente urbano y de sus condiciones de gestión. Con tales propósitos, se acometarán las actuaciones dirigidas a la rehabilitación de cascos históricos, a la revitalización, recuperación y conservación de los espacios públicos, a la creación de dotaciones de zonas verdes en el ámbito local y, de manera específica, en los ámbitos metropolitanos, o a la dotación, ampliación y mejora de equipamientos e infraestructuras, como centros de recursos, aulas de la naturaleza, centros de visitantes, entre otros equipamientos de uso público.

- impulsar el sector turístico andaluz, basado en la diferenciación y la calidad, a través de actuaciones para mejorar la prestación de servicios turísticos con mayor valor añadido y fomentar nuevos modelos de turismo más sostenibles.

- valorizar el patrimonio histórico y los recursos culturales de Andalucía., fomentando las actividades culturales. Para ello se actuará en dos sentidos: por un lado con la protección y preservación del patrimonio histórico y cultural y, por otro lado con las dotaciones de infraestructura y equipamientos culturales, como la construcción del Centro de Creación Contemporánea de Córdoba.

Eje 6. Inversiones en Infraestructuras Sociales

El núcleo central de este eje es la provisión de políticas y servicios fundamentales para la población, como la sanidad, educación, dependencia e igualdad de oportunidades.

Las actuaciones irán enfocadas a:

- impulsar la modernización de las infraestructuras del sistema educativo, ampliando y mejorando la red de centros educativos y de formación y modernizando el equipamiento, con la integración de las tecnologías de la información y la comunicación en la práctica educativa

- mejorar la provisión de equipamientos sanitarios, dotando al sistema sanitario andaluz de nuevas instalaciones y dependencias que permitan un mejor desarrollo en la prestación del servicio.

Eje 7. Asistencia Técnica

Para que la inversión programada avance de forma satisfactoria, no sólo se debe disponer de suficientes recursos económicos, sino también de una adecuada capacidad de gestión en las entidades y administraciones públicas responsables de esas tareas. Es lo que se propone con las inversiones programadas en esta prioridad, que se dirigen fundamentalmente a:

- lograr una administración fuerte, dinámica, moderna y profesional para aumentar el nivel de desarrollo económico, ampliando su capacidad de aplicación de las políticas.

- progresar en la mejora del servicio ofrecido al ciudadano, sin perder de vista los referentes de eficacia y eficiencia, en cuanto principios que deben presidir cualquier actuación de la Administración.

- ofrecer una información de calidad sobre las posibilidades que ofrece el Programa, promover la comprensión de los objetivos y los logros alcanzados por el mismo y difundir el papel y el apoyo que ofrece el FEDER en Andalucía.

Para ello se programan actividades de información y publicidad de las inversiones, estudios y seminarios de formación para los gestores, así como auditorías y controles de las operaciones financiadas.

3.4. Plan Financiero

El PO de Andalucía 2007-2013 es el Programa Regional de mayor tamaño de todos los aprobados por la Unión Europea en este periodo de programación. El importe de la contribución comunitaria asciende a 6.843,9 millones de euros, de los cuales la Administración General del Estado gestiona 3.459,6 millones de euros y la Junta de Andalucía 3.384,3 millones de euros. El gasto público asciende a 9.853,0 millones de euros, siendo la tasa media de cofinanciación el 69,46%. La distribución de la ayuda FEDER por ejes es la siguiente:

Prioridad	Contribución de la UE (FEDER)	Contribución pública nacional	Gasto público total
1. Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, sociedad de la información y TIC)	361.778.076	90.444.530	452.222.606
2. Desarrollo empresarial e innovación	1.312.835.531	562.643.798	1.875.479.329
3. Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención del riesgo	2.047.767.906	877.614.820	2.925.382.726
4. Transporte y energía	1.985.878.770	1.069.319.338	3.055.198.108
5. Desarrollo urbano y local sostenible	700.811.979	300.347.995	1.001.159.974
6. Infraestructurassociales	388.190.972	97.047.745	485.238.717
7. Asistencia técnica y refuerzo de las capacidades institucionales	46.666.107	11.666.530	58.332.637
TOTAL	**6.843.929.341**	**3.009.084.756**	**9.853.014.097**

4. PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2007-2013 DE CASTILLA LA MANCHA

4.1. Introducción

La población de Castilla-La Mancha se caracteriza por su alto grado de envejecimiento. No obstante, en los últimos años está registrando un cierto dinamismo como consecuencia de la alta aportación de la población inmigrante.

La población de derecho de Castilla-La Mancha en 2005 ascendía a 1.894.667 habitantes, lo que representaba un 4,3% de la población total de España. Desde 1998, la población ha crecido en torno a un 1,24% en media anual acumulativa, si bien se detecta una aceleración en el ritmo de aumento de la población desde 2001.

Pese a ese crecimiento poblacional, la región se caracteriza por presentar la densidad de población, más baja de España, con 23,9 habitantes por kilómetro cuadrado en el año 2005, inferior incluso a la de Castilla y León (26,8 hab/km2) y Extremadura (26 hab/km2), y claramente por debajo de la media española (87,3 hab/km2) y de la UE-25 (115,7 hab/km).

Castilla-La Mancha es una región extensa, situada en el centro de la Península, organizada en torno a cinco provincias y 919 municipios. La población se caracteriza por su carácter rural y su dispersión territorial, reflejada en el elevado número de municipios con menos de 1.000 habitantes. En paralelo, afloran ciertas concentraciones de población ligadas fundamentalmente a la presencia de corredores de crecimiento (La-Sagra, Almansa, Corredor del Henares), ligados en buena medida a la presencia de un efecto frontera.

Limita con siete Comunidades Autónomas y se encuentra situada en una plataforma central con respecto a las comunicaciones norte-sur y este, lo que la sitúa como pieza clave en la red de comunicaciones a nivel nacional.

La evolución de la renta per capita de la región de Castilla-La Mancha durante el período 1995-2004 revela la existencia de un cierto proceso de convergencia con respecto a la media europea, ya que ésta ha pasado de representar un 71,6% de la media de la UE-25 en 1995 a un 76,1% en 2004. Pese a ello, la región no ha conseguido escalar posiciones significativamente en el ranking europeo. Por ámbitos, los progresos más importantes parecen haberse realizado en las variables de mercado de trabajo, mientras que los recursos destinados a la I+D algunos indicadores educativos parecen haber constituido los ámbitos donde la región sigue presentando los mayores retrasos. Quizás estos desfases constituyan un elemento explicativo de los débiles niveles de productividad que acusa la región, si bien los últimos datos indican una cierta corrección del diferencial que le separa del nivel espa-

ñol. Por su parte, la evolución de los precios ha sido muy similar a la acontecida en el resto de España aunque a partir de 2004 la región ha acusado un repunte algo mayor.

El comportamiento del mercado de trabajo castellano-manchego en los últimos años ha sido positivo desde el punto de vista de su alta capacidad de generar empleo, que se ha producido en paralelo a la reducción del número de desempleados. Pese a ello, subsisten algunos aspectos menos positivos, como los elevados índices de siniestralidad laboral o el todavía bajo nivel de inserción de la mujer en el mercado laboral, a pesar de los crecimientos en los últimos años.

4.2. Objeto y finalidad del Programa

Las referencias estratégicas de Castilla-La Mancha para el nuevo período de programación 2007-2013 son las siguientes:

- En el ámbito europeo, la estrategia de Lisboa revisada, que se especifica a través de las directrices estratégicas integradas 2005-2008, las cuales subrayan el carácter prioritario de la innovación y el capital humano como fuentes de crecimiento competitivo y sostenible.

- En el ámbito español, el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) constituye el enfoque estratégico nacional utilizado para dinamizar las políticas públicas y la inversión privada en el seno de los Fondos Estructurales y de acuerdo con las directrices marcadas en el Programa Nacional de Reformas (PNR) y las Directrices Estratégicas Comunitarias de la política de cohesión 2007-2013. Adicionalmente, el MENR identifica las prioridades de actuación durante los próximos siete años.

- En el ámbito regional, el Pacto por el Desarrollo y la Competitividad de Castilla-La Mancha 2005-2010 constituye el proceso de reflexión estratégico que marca la hoja de ruta del desarrollo económico de la región hasta esa fecha. El Pacto fue firmado por los agentes sociales de la Comunidad y la Administración el 30 de septiembre de 2005, y tiene como finalidad básica aumentar la competitividad regional de Castilla-La Mancha, entendiendo por competitividad no sólo el mero hecho de alcanzar un mayor crecimiento de la producción regional por empleado (esto es, el aumento de la productividad), sino acompañar ese crecimiento de la creación de los requisitos necesarios para propiciar la acumulación y generación endógena de recursos económicos y sociales de mayor valor que fomenten la sostenibilidad. Para conseguir el objetivo de incrementar la competitividad regional, el acuerdo fijó cuatro ejes de actuación con objetivos particulares: la mejora de la capacidad de emprender, el aumento de las tasas de actividad y ocupación y la capacitación del capital humano, el impulso a la I+D+i y la extensión de las TIC y el refuerzo de la dotación de

infraestructuras y la calidad del medioambiente. Sobre la base de dicho Pacto, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha establecido para el período 2007-2013 su Marco Estratégico Regional.

El Programa Operativo 2007-2013 se sustenta en tres pilares:

- desde el punto de vista comunitario y nacional, en las orientaciones estratégicas y el marco estratégico que establecen los principios de asignación de los Fondos Estructurales europeos, así como en el Programa Nacional de Reformas;
- desde el punto de vista regional, en los retos puestos de relieve en el diagnóstico socioeconómico y medioambiental y en el análisis de las potencialidades del territorio, así como las prioridades definidas en el Pacto por el Desarrollo y la Competitividad de Castilla-La Mancha 2005-2010;
- el acervo resultante de las evaluaciones de la programación comunitaria (2000-2006), así como los principios horizontales de partenariado, desarrollo sostenible e igualdad entre hombres y mujeres y lucha contra la discriminación.

Además, el Programa Operativo contribuirá a la consecución de los objetivos que se fijaron tanto el Gobierno Autonómico como la Administración General del Estado, a saber:

- elevar el PIB regional per cápita hasta niveles que permitan alcanzar la convergencia con la media europea;
- elevar la productividad regional, mediante la mejora del tejido productivo;
- elevar las tasa de actividad y de ocupación de la región, en particular las de las mujeres.

4.3. Ejes prioritarios

La descripción detallada de los ejes prioritarios, así como la ayuda comunitaria asignada en la programación inicial a las categorías de gastos correspondientes a estos ejes, permite estimar que se consagrarán a las prioridades de Lisboa el 71,43% del Programa Operativo y el 80,22% del conjunto de los Programas Operativos FEDER y Fondo Social Europeo (FSE) que intervienen en Castilla-La Mancha.

El Programa Operativo se articula en torno a siete ejes prioritarios:

Eje 1. Economía del conocimiento

Este eje tiene por objeto promover, por una parte, la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación y, por otra, la sociedad de la información. Las intervenciones previstas se enmarcan en el Plan Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (PRINCET) y en el Plan Estratégico de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (PETSI) de Castilla-La Mancha.

En el primer ámbito, el FEDER contribuirá a la promoción de ciertas agrupaciones empresariales innovadoras *(«clusters»)* seleccionadas en la región y de los nuevos sectores estratégicos, mediante las infraestructuras de los centros de investigación y los proyectos piloto, así como de ayudas e inversiones en las pequeñas y medianas empresas (PYME) cuyas actividades estén directamente relacionadas con la investigación y la innovación.

En el segundo ámbito, el FEDER se centrará en los servicios y aplicaciones destinados a las PYME (comercio electrónico y conexión en red) y los proyectos de detección y generación de la demanda de estos servicios, así como en los centros públicos de Internet y las aplicaciones en el sector público (en particular, administración y salud).

Con objeto de avanzar en el desarrollo de actividades intensivas en conocimiento, se persigue incrementar el gasto en I+D con respecto al PIB regional, con especial atención al aumento de la participación del sector privado en dicho gasto. En otro sentido, desde una perspectiva de género, resulta necesario el incremento del porcentaje de mujeres en I+D en EJC sobre el total de empleados en I+D en EJC.

Se fomentará el incremento en el número de las y los usuarios, atendiendo al seguimiento del porcentaje de población que utiliza habitualmente Internet en los últimos tres meses, con especial intensidad en ámbitos rurales y baja densidad poblacional mediante Centros Públicos de acceso a Internet. Especial atención merece, en el ámbito empresarial, el seguimiento del porcentaje de empresas con conexión a Internet sobre el total de empresas y, dado el gran peso de las pequeñas empresas en el tejido empresarial castellano-manchego, resulta necesario igualmente el incremento del porcentaje de empresas con menos de 10 trabajadores con acceso a Internet mediante banda ancha sobre el total de empresas con acceso a Internet. Por último, se persigue también como indicador estratégico impulsar el crecimiento del porcentaje de mujeres que utiliza habitualmente Internet sobre la población total y, de esta forma, superar la brecha digital planteada.

Eje 2. Desarrollo e Innovación Empresarial

Este eje prioritario se centra en la promoción de la innovación y el espíritu empresarial de las PYME, y más en concreto en:

- la mejora de la competitividad y la promoción de la cultura emprendedora;
- el fomento del capital endógeno y la cooperación entre empresas;
- la internacionalización de las actividades;
- la promoción de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente.

Las ayudas directas a la localización y las infraestructuras de apoyo a las PYME se incluyen también en este eje, en el que en torno a una décima parte de los gastos previstos se canalizará a través de la Subvención Global que gestiona la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha (SODICAMAN).

Merece especial atención el incremento en la intensidad de innovación, medido por el ratio de los gastos totales en actividades innovadores de las empresas sobre el total del número de empresas. El segundo indicador estratégico se encuentra relacionado con el fomento de la internacionalización de la economía castellano- manchega, mediante el incremento del porcentaje del número de empresas que exportan al exterior respecto al total empresas. En tercer lugar se ha incluido la tasa de creación anual de empresas. Finalmente en el ámbito del desarrollo e innovación empresarial, con una mirada en la perspectiva de género, resulta necesario efectuar el seguimiento dentro del impulso al incremento de la tasa de actividad laboral en el marco de la economía castellano manchega, el incremento de la tasa de empleo femenina de 16 y más años.

Eje 3. Medio Ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos

Con arreglo a la programación inicial, se prevé que las infraestructuras de recursos hídricos acaparen el 60% de los gastos totales de este eje prioritario. Se incluyen en el Programa Operativo, a título orientativo, dos grandes proyectos: el abastecimiento entre el embalse de Alcorlo y la estación de tratamiento de Mohernando y la ampliación de la estación de depuración de Ciudad Real.

Este eje incluye además otros tres ámbitos de intervención:

- la promoción de la biodiversidad y la protección naturaleza en el marco de la Red Natura 2000, que se concretará en la recuperación de espacios naturales;
- la protección de las márgenes fluviales, la restauración de hábitats y la conservación de especies;
- la prevención de riesgos naturales mediante infraestructuras para la defensa contra incendios e inundaciones e infraestructuras de gestión de residuos domésticos, industriales y peligrosos.

Los objetivos se concretan en mantener el esfuerzo encaminado a profundizar en el desarrollo sostenible. Para ello, los indicadores estratégicos incluidos se relacionan con la potenciación de las infraestructuras de abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas

residuales mediante el análisis del volumen de aguas residuales tratadas y, en contrapartida, el porcentaje de agua perdida en la distribución. Son asimismo considerados estratégicos, la recogida selectiva de residuos, a través del porcentaje de residuos recogidos de forma selectiva y la potenciación de los espacios protegidos con especial atención al mantenimiento de la superficie de espacios naturales protegidos sobre el total de la superficie de la Comunidad Autónoma.

Eje 4. Transporte y Energía

Las intervenciones previstas en materia de transporte se refieren, en primer lugar, a la Red Transeuropea de ferrocarriles (línea de alta velocidad Madrid – Castilla-La Mancha – Comunidad Valenciana – Región de Murcia) y de carreteras, cuya inversión total representa alrededor del 60% del sector.

Entre las demás acciones programadas cabe destacar las siguientes:

- ampliación y mejora de la red de carreteras regional;
- supresión de pasos a nivel en pro de la seguridad de las personas y del tráfico;
- desarrollo de centros logísticos multimodales y sistemas de transporte inteligentes;
- apoyo a los medios de transporte urbano limpios.

Se plantea incrementar la densidad de las Autopistas y Autovías (Kms/1.000 Km2) con el objetivo de seguir profundizando en la mejora del mallado intrarregional de las comunicaciones en vías de alta capacidad y la accesibilidad de la región. No obstante lo anterior y, en virtud del marcado acento impulsor que contienen las acciones propuestas, resulta esencial el incremento de la dotación de líneas férreas (kms/1.000 Km2). Asimismo, y como medida de los efectos medioambientales de la estrategia en transporte planteada, resulta necesario evaluar sus efectos desde una perspectiva medioambiental, sobre el número de viajes de transporte regular urbano. En una perspectiva de género, en consonancia con la mejora de la tasa de ocupación, tanto en general como de la población femenina, resulta prudente en este ámbito efectuar estratégicamente el seguimiento al incremento de mujeres en el censo de conductores sobre el total de personas con carné de conducir.

Las acciones contempladas en el sector de la energía se enmarcan en los planes nacionales y regionales de eficiencia energética y fomento de las energías renovables. Tienen por objeto promover la producción y utilización de fuentes renovables (energía solar y biomasa) y estimular las acciones en favor de la eficiencia energética y la cogeneración.

Eje 5. Desarrollo sostenible local y urbano

Este eje consagra hasta el 70% de sus recursos a proyectos integrados en favor de la rehabilitación de barrios o municipios de más de de 50 000 habitantes, así como de pequeños municipios o zonas rurales. Se inspira en las líneas de intervención propuestas en la

Comunicación de la Comisión titulada «Política de Cohesión y Ciudades». Se prevén otros proyectos relacionados con la mejora de los servicios turísticos y la protección y conservación del patrimonio cultural.

El privilegiado patrimonio natural y cultural de la región tiene en las actividades turísticas uno de los desarrollos con mayor potencial de impacto sobre las economías locales. En ese sentido, se utiliza como indicador estratégico el porcentaje de conjuntos históricos protegidos catalogados sobre el total, mientras que para medir el carácter urbano de la región se tomará en cuenta el indicador de densidad del hecho urbano en función de la población residente en municipios de más de 50.000 habitantes sobre la población total.

Eje 6. Infraestructuras sociales

Los dos ámbitos de intervención más importantes de este eje corresponden a las infraestructuras de educación y de salud. Se prevén otros equipamientos para la primera infancia, centros de día de la tercera edad y grupos desfavorecidos. La inversión marca como metas estratégicas elevar el número de las camas en hospitales y el número de plazas de primera infancia, ambos referidos a su dotación por cada 1.000 habitantes y, en relación a las infraestructuras educativas, conviene tener en cuenta el total de centros escolares por 1000 habitantes, sin olvidar las metas estratégicas del Plan Nacional de Reformas y MENR sobre la tasa de abandono educativo temprano.

Eje 7. Asistencia técnica

En el contexto del programa operativo, la asistencia técnica cofinanciará, por una parte, actividades de gestión, seguimiento y control y, por otra, de evaluación, información y comunicación.

Programado 2007 - 2013			
Eje	**Ayuda**	**Nacional**	**Gasto**
1	143.939.389	35.984.859	179.924.248
2	247.020.925	105.866.112	352.887.037
3	304.725.821	130.596.784	435.322.605
4	533.278.994	287.150.229	820.429.223
5	127.391.636	54.596.412	181.988.048
6	76.528.439	19.132.111	95.660.550
7	6.508.690	1.627.176	8.135.866
TOTAL	**1.439.393.894**	**634.953.683**	**2.074.347.577**

5. PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2007-2013 DE EXTREMADURA

5.1. Introducción

La Comunidad Autónoma de Extremadura (dividida administrativamente en las provincias de Cáceres y Badajoz) está situada en el oeste de España, y abarca una superficie de 41.634 Km2, lo que supone un 8,25% de la superficie total nacional y el 1,05% de la UE25. Es una región fronteriza con Portugal y situada geográficamente en la periferia del territorio europeo, ya que está bastante alejada de los centros y ejes comunitarios más dinámicos.

Posee una orografía que dificulta sus conexiones con otras regiones limítrofes. Cuenta con amplias vegas destinadas a usos agrícolas en el sur y pastizales en el Norte. Por el territorio extremeño discurren las aguas de los ríos Tajo y Guadiana que se aprovechan para el regadío y la generación de energía eléctrica. Los cultivos abarcan el 36% de la superficie total, las superficies forestales el 33% y los prados y pastizales el 14%.

A excepción de los centros urbanos de Cáceres, Badajoz, Mérida y otras ciudades de carácter más pequeño, la mayor parte del territorio es de carácter rural, presentando problemas de despoblamiento, estancamiento y declive económico, sobre todo las áreas de carácter agrícola.

Población

La población residente en Extremadura alcanza la cifra de 1.083.879 habitantes en el año 2005. Si bien la superficie extremeña representa un alto porcentaje de la superficie total de España, no ocurre lo mismo con su población que representa tan sólo un 2,46% de la población total española.

Los datos oficiales de población del Padrón municipal, referidas a 1 de enero de 2005, dan una población para Extremadura de 1.083.879 habitantes Dentro de esta población, el número de extranjeros se elevó a 25.341, lo que representa una proporción sobre la población total de Extremadura del 2,3% frente al 8,5% de España.

Extremadura con sólo 26 hab/Km² presenta una densidad de población equivalente al 30% de la media nacional (87 hab/km²) y poco más de una quinta parte de la media de la UE (115 hab/km2)

En general, dentro de una tendencia demográfica regresiva, la Comunidad Autónoma de Extremadura presenta, en el periodo 1960-2001, dos etapas claramente diferenciadas:

- Periodo 1960-1981: en estas dos décadas se produce una disminución continua de la población claramente acusada: el 25,33% frente al incremento del 22,65% de España.
- Periodo 1981-2001: caracterizado por una cierta recuperación en la primera década, seguida de un ligero descenso en la segunda, que combinados dan lugar a un crecimiento del 0,8% en el conjunto del periodo, valor en cualquier caso inferior al 8,2% de España.

Renta por habitante

El PIB por habitante de Extremadura se elevó a 14.051 euros en 2005 frente a los 20.838 euros de la media de España. Ello implica un significativo avance al pasar de 63,7 (índice España=100) en 2000 a 67,4 en el año citado, a pesar de lo cual sigue ocupando el último puesto entre las CC.AA españolas.

5.2. Objetivos del Programa

La Comunidad Autónoma de Extremadura está incluida en el Objetivo Convergencia de los Fondos estructurales europeos del periodo 2007-2013. El 28.11.2007 la Comisión Europea aprobó un Programa Operativo (PO) regional con un presupuesto global de 2 268 millones de €. La ayuda comunitaria del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) asciende a unos 1 580 millones €, lo que equivale a aproximadamente al 4,5% de la inversión total de la UE destinada a España en el marco de la Política de Cohesión para dicho periodo.

Uno de los objetivos del Programa es que esta región aumente su tasa de crecimiento económico para que su PIB per cápita y su empleo se equiparen a los de las regiones más desarrolladas de la UE, estimulando así el proceso de convergencia económica. Su propósito es también que las ventajas del progreso socioeconómico redunden en beneficio de todos los territorios y ciudadanos extremeños para alcanzar un alto nivel de cohesión en la región.

El Programa contribuirá a aumentar la competitividad económica con una mayor inversión en investigación y desarrollo (I+D), el fomento de la participación del sector privado y el aumento de la eficacia del sistema regional de ciencia y tecnología. Impulsará, asimismo, el uso y el desarrollo de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC), que constituyen un eje fundamental de la economía del conocimiento.

Estas actividades tomarán el relevo de anteriores esfuerzos de mejora de la infraestructura de transporte, la interoperatividad y la accesibilidad territorial. El Programa con-

tribuirá también a preservar el ecosistema y la diversidad ambiental y a optimizar la gestión de los recursos naturales, especialmente los hidráulicos, y el tratamiento de los residuos en el marco de un modelo de desarrollo sostenible.

Se dedicarán recursos a potenciar la integración social, reducir la vulnerabilidad de los grupos amenazados de exclusión e impulsar el desarrollo local y rural.

5.3. Impacto esperado de las inversiones

Se espera que el producto regional bruto (PRB) por habitante ascienda al 84,5% de la media de los veintisiete Estados miembros de la UE y que la productividad aumente en un tercio de aquí a 2013. Por otro lado, el Programa Operativo puede contribuir a crear unos 15 700 empleos, reducir un 0,3% la tasa de desempleo y movilizar más de 1 700 millones de € de inversiones privadas. Los efectos combinados del programa podrían suponer un aumento del PRB del 0,4%.

5.4. Ejes prioritarios

El Programa Operativo (PO) contiene 7 ejes prioritarios:

Eje 1. Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+I, sociedad de la información y TIC)

El planteamiento estratégico del eje 1 consiste en:

- combinar la ayuda financiera para invertir en el desarrollo de los recursos humanos;
- potenciar la formación, la movilidad y el aprendizaje permanente de los investigadores en el ámbito de la I+D y la innovación;
- aumentar las inversiones en I+D;
- promover una mayor participación del sector privado en los procesos de innovación tecnológica;
- desarrollar la innovación en los sectores tradicionales de Extremadura que le otorgan ventajas comparativas;
- desarrollar nuevas infraestructuras, especialmente parques tecnológicos, que permitan ofrecer servicios avanzados a las empresas;

- garantizar un uso intensivo de las TIC en los servicios públicos, en las pequeñas y medianas empresas (PYME) y entre la población.

Eje 2. Desarrollo e innovación empresarial

El principal objetivo del eje 2 es mejorar la competitividad de las empresas y crear condiciones favorables para su expansión y para la creación de nuevas empresas. La estrategia consiste en:

- combinar la ayuda financiera para la inversión y la promoción del crecimiento económico y la competitividad en Extremadura estimulando el cambio del tradicional sector agrícola por actividades industriales de más valor añadido;
- fomentar la excelencia empresarial;
- incorporar elementos intangibles como factores de competitividad (por ejemplo, los sistemas de calidad y gestión, la imagen de las empresas y el diseño);
- modernizar las empresas en los sectores tradicionales;
- estimular la cooperación entre empresas;
- crear redes empresariales.

Eje 3. Medio ambiente, entornos naturales, recursos hídricos y prevención de los riesgos

Los objetivos de este eje consisten en proteger y preservar la biodiversidad, mejorar las infraestructuras hidráulicas y la gestión de los residuos, controlar la contaminación y prevenir los riesgos. Para ello se pretende:

- preservar el patrimonio natural, crear espacios naturales y consolidar las zonas protegidas de Extremadura, especialmente aquellas que forman parte de la red Natura 2000;
- y reforestar las zonas dañadas y desarrollar modelos de gestión de los recursos forestales;
- garantizar un uso sostenible de los recursos naturales;
- suministrar suficiente agua de calidad para suplir las necesidades de la población y de las actividades de las empresas (abastecimiento de agua y tratamiento de las aguas residuales);
- prevenir la generación de residuos, promover su reutilización y estimular el reciclaje.

Eje 4. Transporte y energía

Los principales objetivos del eje consisten en:

- mejorar las infraestructuras de transporte para facilitar el tráfico en la red de carreteras e integrar Extremadura en la red nacional de comunicaciones;
- promover y mejorar la red de comunicaciones con las regiones vecinas;
- promover la accesibilidad dentro de la región;
- fomentar la eficiencia energética y el uso de fuentes renovables, concretamente, la energía solar, térmica, fotovoltaica, eólica y la biomasa.

Eje 5. Desarrollo sostenible local y urbano

Los objetivos del eje 5 consisten en realizar nuevos proyectos urbanos integrados para las ciudades extremeñas y preservar el patrimonio histórico, artístico, natural y cultural. Se pretende:

- mejorar la calidad de las instalaciones y los servicios para el turismo y diversificar el sector (turismo ecológico, caza, educación, etc.) ;
- promover las ciudades como centro del desarrollo económico;
- fomentar la conservación del patrimonio histórico, artístico, natural y cultural en las ciudades extremeñas;
- estimular la investigación socioeconómica destinada a mejorar la conservación y la gestión del patrimonio.

Eje 6. Infraestructuras sociales

Los objetivos estratégicos de este eje consisten en garantizar el acceso a los sistemas educativos y sanitarios y extender las infraestructuras y los servicios del bienestar a todos los miembros de la sociedad.

La estrategia se concreta en mejorar las redes de centros educativos, renovar y mejorar el equipo existente, mejorar las instalaciones sanitarias y su equipo y consolidar las redes de servicios sociales de la región, dando acceso a ellas a todos los miembros de la sociedad.

Eje 7. Asistencia técnica y refuerzo de la capacidad institucional

Este eje financia la preparación, administración, seguimiento, control, evaluación, estudios, información y comunicación del PO.

5.5. Desglose de la financiación del PO por eje prioritario y fuente

EJE	Contribución del FEDER €	Contribución pública nacional €	Contribución pública total €	%
1. Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+I, SI y TIC)	97.758.537	24.439.645	122.198.182	5,4
2. Desarrollo e innovación empresarial	286.583.659	122.821.564	409.405.223	18,1
3. Medio ambiente, entornos naturales, recursos hídricos y prevención de los riesgos	423.856.251	181.652.677	605.508.928	26,7
4. Transporte y energía	450.211.311	240.561.588	690.772.899	30,5
5. Desarrollo sostenible local y urbano	185.156.279	79.352.692	264.508.971	11,7
6. Infraestructuras sociales	135.346.434	33.836.610	169.183.044	7,5
7. Asistencia técnica y refuerzo de la capacidad institucional	1.275.438	318.860	1.594.298	0,1
TOTAL	**1.580.187.909**	**682.983.636**	**2.263.171.545**	**100**

6. PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2007-2013 DE GALICIA

6.1. Introducción

La Comisión Europea aprobó con fecha 30 de noviembre de 2007 la concesión de una ayuda FEDER de 2.191,5 millones de euros para el Programa Operativo de Galicia 2007-2013. Este instrumento de planificación define objetivos, estrategias y actuaciones para el logro de un mayor desarrollo económico y social de la región mediante la aplicación de los Fondos europeos de finalidad estructural, con el objetivo de lograr la convergencia de Galicia con la media nacional y de la UE.

Efectivamente, Galicia necesita un impulso para seguir convergiendo, ya que las cifras nos muestran cómo en el último decenio el PIB gallego ha crecido a un ritmo inferior a la media española sufriendo, además, un estancamiento demográfico frente a un incremento acumulativo anual del 0,93% de la población española.

La región de Galicia presenta unas características geográficas especiales, encontrándose situada en una posición marcadamente periférica en los ámbitos nacional y europeo y una accesibilidad exterior dificultada por el carácter atlántico de su sinuoso perímetro costero (1.200 kilómetros) y por la barrera orográfica que delimita su contorno oriental. Además se caracteriza por una intensa división minifundista del terreno, así como por una población dispersa que se distribuye en casi 30.000 entidades singulares, que representan aproximadamente la mitad de las existentes en todo el territorio nacional. Las implicaciones económicas y sociales de un territorio dual, con significativas diferencias sociodemográficas son muy importantes, ya que existen necesidades de inversión en accesibilidad y transporte, uso eficiente de los recursos ambientales y la inclusión económica de las áreas menos favorecidas. No obstante, la proyección internacional de Galicia, su posición estratégica para el transporte multimodal y la riqueza de recursos constituyen importantes palancas de crecimiento para el aprovechamiento de las oportunidades actuales.

6.2. Objetivos de la estrategia del Programa Operativo

Con el reto de utilizar los instrumentos de la política de cohesión para converger económicamente con España y Europa y hacer de Galicia una región más competitiva en 2013, el PO plantea como objetivo global «Converger en términos de crecimiento y empleo, gracias al fomento de una economía basada en el conocimiento».

Este objetivo global implica la promoción de los factores de desarrollo ligados a la Estrategia de Lisboa: renovar las bases de la competitividad, aumentar el potencial de crecimiento y productividad y reforzar la cohesión social, a través del conocimiento, la innovación y la valorización del capital humano.

Para la consecución de dicho objetivo, se plantean cuatro objetivos finales, que inciden en dichos componentes de la política para el crecimiento y el empleo sostenible de cara a 2013, reforzando el potencial endógeno del territorio:

1) Impulsar y dinamizar la economía regional haciendo de Galicia un lugar más atractivo para invertir y trabajar.

2) Incrementar la competitividad del entramado productivo gallego a través del conocimiento y la innovación.

3) Aumentar la cohesión social y territorial de Galicia mejorando los niveles de cualificación, la calidad del empleo y la inclusión social

4) Reforzar la sinergia entre crecimiento y desarrollo sostenible.

Estos objetivos finales, se complementan entre sí, incidiendo en los factores productivos que impulsan el desarrollo económico: el capital humano, el capital físico y el conocimiento, desde la perspectiva de la protección medioambiental y del equilibrio territorial.

6.3. Ejes prioritarios de intervención

La estrategia de intervención del FEDER en Galicia está basada en el Marco Estratégico de Convergencia Económica de Galicia 2007-2013 y se articula en torno a los siete ejes prioritarios establecidos en el Marco Estratégico Nacional de Referencia. A través de las intervenciones enmarcadas en estos ejes, Galicia asegurará la consecución de sus objetivos prioritarios, al mismo tiempo que contribuirá a los objetivos nacionales y europeos de convergencia y competitividad.

Eje 1. Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC

A través de las actuaciones comprendidas dentro de este eje, Galicia persigue fortalecer la competitividad de las empresas gallegas, apoyando la investigación y el desarrollo tecnológico, fomentar la innovación empresarial e impulsar la utilización de nuevos conocimientos por parte de las empresas, a la vez que extender y difundir las tecnologías de la información y las comunicaciones garantizando la penetración en el conjunto de la sociedad. En esta línea, el Plan Galego de Investigación, Desenvolvemento e Innovación Tecnolóxica 2006-2010 establece como objetivo fundamental el incremento del gasto en I+D hasta el 1,5% del PIB en 2010, siendo ésta la contribución de Galicia a los Objetivos estatales de la Estrategia de Lisboa. En el ámbito de la I+D, estos esfuerzos de conversión hacia una sociedad basada en el conocimiento irán acompañados del desarrollo tanto de centros como de capacidades de investigación mediante la creación de nuevas infraestructuras científicas y tecnológicas, la mejora de las ya existentes y el desarrollo de mecanismos y servicios de apoyo para la transferencia del conocimiento generado para la articulación de un sistema dinámico de I+D en la región. En el ámbito empresarial, mediante las actuaciones del eje 1 se persigue el fomento de la innovación, así como el impulso de iniciativas de cooperación interempresarial para la difusión y utilización de nuevos conocimientos. En tercer lugar, se llevarán a cabo operaciones encaminadas a la extensión de las infraestructuras de la sociedad de la información, a la promoción del sector TIC en Galicia, junto con el fomento del acceso de los ciudadanos, las empresas y la administración regional a las tecnologías de la información y la comunicación.

Eje 2. Desarrollo e innovación empresarial

Este eje está muy vinculado al anterior, encajando ambos en la Directriz Estratégica Comunitaria 2 «Mejorar los conocimientos y la innovación a favor del crecimiento». A través del despliegue de operaciones de desarrollo e innovación empresarial previstas en el eje, se persigue fortalecer la competitividad de las empresas de la región, fomentando la innovación empresarial e impulsando la iniciativa hacia la producción, la difusión y la utilización de nuevos conocimientos por las empresas. Por otra parte, se trata de impulsar la proyección internacional del tejido productivo gallego y mejorar su acceso a la financiación.

En este sentido, una línea de actuación va dirigida a la introducción de sistemas efectivos de gestión ambiental por parte de las empresas, así como a impulsar el crecimiento del tejido productivo gallego, incrementar la competitividad interterritorial y contribuir a la captación de inversión extranjera. Dada su importante contribución a la promoción del potencial endógeno de la región, se impulsarán a través de este eje el crecimiento y consolidación de las pequeñas y medianas empresas, incrementando su capacidad de innovación y la transferencia de conocimientos. Los centros de servicios (generales y específicos) y los viveros de empresas constituirán una plataforma de apoyo a las PYME y a las empresas de nueva creación, así como un instrumento de cooperación entre instituciones y empresas.

Eje 3. Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos

Este eje tiene como objetivo fundamental reforzar el potencial medioambiental de Galicia como vehículo para el desarrollo económico sostenible, protegiendo y mejorando el entorno, aprovechando los recursos de forma integrada y racional y estableciendo mecanismos de alerta y prevención frente a los riesgos ambientales. En líneas generales, el objetivo reside en el cumplimiento de los acuerdos de Gotemburgo. Se trata, además de fomentar la conservación medioambiental y de los recursos naturales, de poner en práctica políticas que exploten el potencial económico de los recursos ambientales de la región, fomentando actividades económicas asociadas a las posibilidades medioambientales que supongan un aprovechamiento integral del medio.

Las actuaciones van dirigidas fundamentalmente a la gestión de residuos, el abastecimiento y saneamiento de los recursos hídricos y la recuperación del entorno natural. Se prevé en este ámbito la recuperación de espacios naturales marítimos y en el entorno urbano, la preservación del paisaje, la protección, acondicionamiento y limpieza de cauces, la recuperación de hábitats y especies y la de suelos y terrenos contaminados o abandonados. Con carácter adicional, se llevarán a cabo actuaciones de prevención y control de la contaminación, tales como: sustitución de sistemas de calefacción contaminantes, ordenación

de tráfico y peatonalización, barreras de protección acústica, mapas de ruidos, adquisición de equipos para la vigilancia y protección ambiental y de prevención de riesgos ambientales, especialmente los derivados del cambio climático y de los incendios forestales.

Eje 4. Transporte y energía

La mayor dotación financiera del PO (un 41,35% del total) se destina a las actuaciones incluidas en este eje que van orientadas a mejorar la accesibilidad del territorio gallego, especialmente por carretera y vía férrea de altas prestaciones. Este objetivo se complementa con la provisión de alternativas de transporte público y colectivo y con un objetivo energético de reducción de la dependencia y optimización de los recursos energéticos existentes con una perspectiva de sostenibilidad.

Este eje de intervención aglutina dos ámbitos de actuación que se complementan y refuerzan mutuamente: por un lado, las intervenciones irán encaminadas a completar la conexión con las redes transeuropeas de transporte y mejorar la interoperabilidad de los diferentes transportes, y por otro, a continuar fomentando la generación y producción de energías de fuentes sostenibles y mejorar la eficiencia energética.

En cuanto a la dotación aeroportuaria, están previstas inversiones destinadas a la mejora y modernización de las infraestructuras de los tres aeropuertos gallegos, con objeto de aumentar la capacidad de la seguridad integral del transporte aéreo, la calidad de los servicios y potenciar la intermodalidad.

Eje 5. Desarrollo sostenible local y urbano

El desequilibrio existente en el territorio gallego entre el medio rural y el urbano, el interior y la costa y el envejecimiento de la población son factores que inciden negativamente sobre el desarrollo económico y las condiciones de vida de sus habitantes. En consecuencia, las actuaciones a llevar a cabo en el marco de los fondos estructurales deberán concentrarse de manera decisiva en la regeneración económica de estas áreas, de modo que se contribuya al reequilibrio territorial de la región y se potencie la actividad económica ligada a los recursos endógenos, especialmente en el entorno rural.

Las actuaciones previstas en el presente eje se encuadran en la protección y valorización del patrimonio natural y cultural, el desarrollo del sector turístico y el desarrollo territorial desde un enfoque integrado y endógeno.

En cuanto a desarrollo urbano, vista la importancia concedida al papel de las ciudades en el nuevo período y las problemáticas específicas a las que se enfrentan, las actuaciones tendrán como objetivo principal responder a las necesidades de las ciudades en términos de regeneración social y económica de su entorno.

Eje 6. Infraestructuras sociales

La dotación de infraestructuras educativas es la principal actuación de este eje, concretamente la construcción y adaptación funcional de los centros educativos de enseñanza no universitaria y su equipamiento. La creación de nuevos centros está prevista en aquellas zonas con mayores previsiones de crecimiento demográfico, mientras que la ampliación y mejora de los existentes mediante la dotación de nuevas instalaciones y servicios se realizará en toda la región. La necesidad de centros de atención de mayores, colectivo prioritario en Galicia, se cubrirá fundamentalmente a través de iniciativas de cooperación público-privada.

Con el fin de promover la conciliación de la vida laboral y familiar se fomentará y apoyará la creación de infraestructuras para los niños entre 0 y 3 años, tanto las de carácter público, como las de carácter empresarial, así como los centros de mayores. En este sentido se prestará especial atención a crear y mejorar aquellas infraestructuras relacionadas con las desigualdades de género.

Eje 7. Asistencia técnica

Este eje tiene la finalidad de financiar las actividades necesarias para una buena gestión de la programación y para el seguimiento y control de las actuaciones. Asimismo, se incluyen actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades de información y publicidad del PO, así como a la celebración de seminarios y la realización de las evaluaciones externas correspondientes. También podrá contemplarse la financiación de intercambios de experiencias y buenas prácticas, así como el desarrollo de proyectos piloto. Estas categorías se instrumentan para dar soporte a la gestión del Programa Operativo tratando de maximizar el valor añadido del FEDER en las actuaciones que se desarrollen.

6.4. Plan Financiero

El total de la financiación disponible para el PO de Galicia 2007-2013 asciende a 3.172,2 millones de euros, de los cuales 2.191,5 provienen de la ayuda FEDER aprobada por la Comisión Europea. La distribución de estos importes por ejes prioritarios de actuación es la siguiente:

Prioridad	Contribución de la UE (FEDER)	Contribución pública nacional	Gasto público total
1. Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, sociedad de la información y TIC)	213.839.142	53.459.792	267.298.934
2. Desarrollo empresarial e innovación	361.696.333	155.012.717	516.709.050
3. Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención del riesgo	486.270.296	208.401.559	694.671.855
4. Transporte y energía	857.426.391	454.372.393	1.311.798.934
5. Desarrollo urbano y local sostenible	231.503.939	99.215.976	330.719.915
6. Infraestructuras sociales	35.707.210	8.926.805	44.634.015
7. Asistencia técnica y refuerzo de las capacidades institucionales	5.101.030	1.275.260	6.376.290
TOTAL	**2.191.544.030**	**980.664.502**	**3.172.208.843**

7. PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2007-2013 DE ASTURIAS 2007-2013

7.1. Introducción

El Programa Operativo Regional de Asturias se sitúa en el marco de las regiones subvencionables en el régimen transitorio del Objetivo de Convergencia (phasing-out o regiones de efecto estadístico), cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

La economía asturiana ha experimentado en los últimos años una evolución más lenta que el conjunto de España, lo que no le ha impedido mejorar su posición en relación con Europa. El origen de este proceso de declive puede situarse a mediados del s. XX, con un punto de inflexión en la década de los 70. Posteriormente, desde principios de los 90, la economía regional se ha ido paulatinamente adaptando al ciclo económico del conjunto de España, aunque manteniendo un diferencial negativo en las tasas anuales de crecimiento. Así, el Producto Interior Bruto (PIB) asturiano ha crecido a un ritmo medio anual del 2,2% entre los años 1998 y 2005, ritmo sensiblemente más lento que el de crecimiento de la economía española, el 3,3% anual en el mismo periodo.

La población asturiana se caracteriza por su elevada edad media, su concentración espacial y la escasa importancia relativa de la inmigración. Ha experimentado una sensible disminución en los últimos años coincidiendo con el proceso de reconversión industrial iniciado a principios de los años ochenta. En cuanto a su distribución, se observa una tendencia a la concentración en la zona más dinámica económicamente, es decir, en el triángulo urbano formado por Gijón, Avilés y Oviedo, que contrasta con el despoblamiento de las zonas rurales.

El 20 de noviembre de 2007, la Comisión Europea adoptó el Programa Operativo del Principado de Asturias en el marco del objetivo de convergencia para el periodo 2007-2013. El presupuesto global del programa asciende a 554 millones euros, aproximadamente. Esta cifra incluye una intervención de la UE en el marco del FEDER de unos 395 millones euros, correspondiente al 1,7% de la dotación financiera del FEDER para España en el periodo de programación 2007-2013.

7.2. Objetivo y finalidad del programa

De conformidad con la Estrategia de Lisboa, el principal objetivo de la ayuda es reforzar la competitividad regional y crear puestos de trabajo seguros y permanentes por medio del crecimiento económico.

El programa velará porque continúen las tendencias positivas en relación con los principales indicadores económicos regionales, es decir, el PIB per cápita, el empleo y la productividad de la mano de obra, a fin de acercarlos a las medias de la UE. Otros objetivos de la intervención de la UE incluyen el refuerzo de la investigación y el desarrollo (I+D) en las regiones, el refuerzo de la capacidad de innovación de las empresas, la reducción del aislamiento en materia de transporte y la preservación del entorno natural. El desarrollo urbano sostenible y las infraestructuras sociales también podrán recibir ayuda en el marco del programa. En lo que se refiere al sistema Ciencia-Tecnología-Innovación-Empresa regional, las inversiones se dirigirán a las infraestructuras de I+D, a proyectos de I+D de investigación en organizaciones y empresas directamente relacionadas con la investigación.

7.3. Impacto esperado de las inversiones

El objetivo de la Comunidad Autónoma es incrementar sus esfuerzos en materia de investigación y desarrollo, desde el 0,7% (2005) al 1,5% en 2013. Asimismo, el programa apoyará el mayor uso de las infraestructuras y los servicios de la sociedad de la información; se espera que el porcentaje de personas que utilizan habitualmente internet pase de un 49,8% (2006) a un 81,98% en 2013.

El programa también contribuirá a la creación de cerca de 13.000 de puestos de trabajo y al estímulo de inversiones privadas por cerca de 1.130 millones de euros. Asimismo, dirigirá esfuerzos a la protección del entorno natural y la biodiversidad regional; se espera que aumente el número de espacios de Natura 2000.

7.4. Ejes prioritarios

El programa contiene los ejes prioritarios siguientes:

Eje 1. Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, sociedad de la información y TIC)

El principal objetivo en el marco de este eje prioritario es conseguir la mejora sustancial de las actividades empresariales asturianas, ayudando a mejorar su competitividad mediante procesos empresariales más eficientes y respetuosos con el medio ambiente, y a través de la incorporación de nuevos productos que le den una posición avanzada en los mercados nacionales e internacionales. Por tanto, se impulsará la inversión pública y privada en proyectos de I+D, para conservar las empresas competitivas existentes y crear condiciones favorables para su crecimiento. Se prestará una atención especial a la sociedad de la información y a los servicios y las aplicaciones para el ciudadano (contenidos digitales, administración en línea y ciberaprendizaje). Las infraestructuras y los proyectos de I+D serán también un centro de atención en el marco de este eje prioritario.

Eje 2. Desarrollo e innovación empresarial

Este periodo está marcado por la necesidad de elevar la productividad y aumentar la competitividad de las empresas impulsando su capacidad y actividad exportadora. El objetivo de este eje prioritario es la creación de empleo, la introducción de nuevas tecnologías, la mejora de los sistemas de gestión y calidad y la capacidad de exportación de los productos asturianos, así como, el aprovechamiento de los recursos endógenos y la extensión de prácticas empresariales respetuosas con el medio ambiente (tecnologías limpias, ecoinnovación, mejoras ambientales en los procesos productivos, ...). Se prestará especial atención a los proyectos promovidos desde PYME estimulando la innovación, las normas de calidad y el espíritu empresarial en todos los sectores de la economía, es decir, ingeniería financiera nueva e innovadora.

Eje 3. Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos

En el marco de este eje prioritario, las medidas se centran en el desarrollo de proyectos dirigidos a mejorar las infraestructuras de agua potable y la distribución y el tratamiento del agua. Otro de los objetivos consiste en promover infraestructuras favorables a la biodiversidad e inversiones en los espacios de Natura 2000 para recuperar y mantener el entorno natural.

El Principado está elaborando una Estrategia de Desarrollo Sostenible que plantea una visión integral de los impactos del desarrollo en el medio. Asimismo, elaboró un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORNA), que actualmente es objeto de una revisión, y a través del cual se busca armonizar la gestión de los recursos. Estos elementos de política regional sirven de marco para el desarrollo de políticas sectoriales como son el Plan Director de Obras de Saneamiento del Principado 2000-2013 o el Plan Básico de Gestión de Residuos 2001-2010.

Eje 4. Transportes y energía

El sistema de transporte atraviesa una etapa de grandes transformaciones que tiene en la diversificación de las inversiones su gran asignatura pendiente. Así, si el transporte por carretera ha sido la prioridad de las últimas décadas, se trata ahora de, a la vez que se concluyen las principales infraestructuras viarias, potenciar el ferrocarril y el transporte marítimo. Estas actuaciones deben completarse con otras de menor escala en el nivel local, a fin de garantizar la cohesión territorial y ofrecer medios de desarrollo para las economías locales.

El objetivo de estas medidas es completar las infraestructuras en el sector del transporte, especialmente la red de ferrocarriles, los puertos y las carreteras de la red autonómica y local.

Eje 5. Desarrollo sostenible local y urbano

El objetivo en el marco de este eje prioritario es la promoción de las zonas urbanas, abordando los problemas existentes y desarrollando las posibilidades tanto del centro urbano como de las zonas suburbanas, incorporando la experiencia acumulada por la Iniciativa URBAN y el Programa Operativo Local, según recomendación de la Comisión.

Se desarrollarán actuaciones dirigidas al ámbito de los pequeños y medianos municipios (Ayuntamientos o agrupaciones de Ayuntamientos que aglutinen entre 20.000 y 50.000 habitantes) mediante proyectos integrados de regeneración urbana/rural. Para los municipios de más de 50.000 habitantes (que concentran el 53,2% de la población del Principado) se contará con una iniciativa innovadora «Urbana», de ámbito nacional, promoviendo proyectos integrados de desarrollo sostenible urbano. Otros objetivos son proteger y preservar el patrimonio cultural en un esfuerzo para impulsar el desarrollo socio económico, y aprovechar el potencial de la riqueza natural y cultural para impulsar el turismo sostenible.

Eje 6. Infraestructuras sociales

Dada la polaridad poblacional entre el espacio rural y el medio urbano, se precisa garantizarla igualdad de todos los asturianos en el acceso a las infraestructuras sociales. Además, la creciente incorporación de la mujer al mundo laboral requiere del apoyo públi-

co para superar las dependencias asociadas a un rol tradicional que las aleja del mercado de trabajo.

Las medidas en el marco de este eje prioritario se centran en las ayudas para favorecer la vida normalizada y la integración de las personas con discapacidad mediante la creación de nuevos centros de apoyo a la integración, velando particularmente por promover la igualdad de oportunidades de las mujeres con discapacidad que son víctimas de una doble discriminación. Proporcionar más infraestructuras sociales, como la atención sanitaria o las estructuras educativas y los centros diseñados para las actividades sociales.

Este tipo de actuaciones se desarrollarán siempre bajo el principio rector de dar la máxima prioridad a la zonas rurales menos favorecidas.

Eje 7. Asistencia técnica y refuerzo de la capacidad institucional

Se ha asignado financiación para asistencia técnica en relación con la aplicación del programa. Esta cubre la preparación, la administración, el seguimiento, la evaluación, el control y la información y publicidad.

7.5. Desglose de los fondos por eje prioritario (EUR)

Prioridad	Contribución de la UE	Contribución pública nacional	Contribución pública total
1. Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, sociedad de la información y TIC)	41.201.353	10.300.341	51.501.694
2. Desarrollo e innovación empresarial	100.328.264	42.997.830	143.326.094
3. Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos	65.502.685	28.072.581	93.575.266
4. Transportes y Energía	71.577.029	38.541.475	110.118.504
5. Desarrollo sostenible local y urbano	54.055.793	23.166.772	77.222.565
6. Infraestructuras sociales	61.471.971	15.367.995	76.839.966
7. Asistencia técnica y refuerzo de la capacidad institucional	1.078.097	269.524	1.347.621
TOTAL	**395.215.192**	**158.716.518**	**553.931.710**

8. PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2007-2013 DE CEUTA

8.1. Introducción

El 20 de noviembre de 2007, la Comisión Europea aprobó el programa operativo de Ceuta correspondiente al objetivo de convergencia y cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), para el período 2007-2013.

El presupuesto total del programa asciende a unos 65,4 millones de euros. En el presupuesto se incluye la inversión de la UE, procedente del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), que asciende a aproximadamente 45,3 millones de euros. Esto corresponde a un 0,24% de la dotación financiera del FEDER prevista para España durante el período 2007-2013.

La ciudad autónoma de Ceuta se encuentra situada en el extremo noroeste del continente africano. El término municipal de la ciudad es accidentado y de dimensión reducida, puesto que solamente cubre una superficie de 20Km2. Ello implica una excesiva densidad de población (entorno a casi los 3.993 habitantes por Km2), si bien frente al crecimiento generalizado de la población española, Ceuta ha experimentado un cierto estancamiento en el crecimiento de la población(un 0,15%).

La estructura económica y social de Ceuta presenta una serie de rasgos característicos que condicionan notablemente su desarrollo:

– Factores físicos y geográficos, que condicionan y dificultan las posibilidades de desarrollo de la ciudad, como son la extrapeninsularidad, la limitada superficie territorial, la escasez de recursos básicos y el ser frontera terrestre de Europa en Africa.

  • La frontera con Africa, convierte a la ciudad en lugar de estancia temporal de contingentes de inmigrantes indocumentados, lo que genera, por las limitaciones existentes, problemas de índole asistencial y humanitario.

  • Las permanentes e infundadas aspiraciones anexionistas de Marruecos, suponen un riesgo peculiar, y casi insalvable, para la inversión empresarial, dificultando, al mismo tiempo, la normalización de las relaciones comerciales, económicas y financieras.

  • Ceuta cuenta con sensibles carencias en los servicios públicos relativos a la asistencia hospitalaria, la vivienda, la enseñanza universitaria y el medio ambiente.

  • La existencia de un 30% de la población que reside en zonas y barriadas marginales, en las que se agudizan las carencias en equipamientos cívicos y servicios

sociales, y con una tasa de paro próxima al 27%. Dicha población cuenta con un bajísimo nivel de formación, resultando compleja su integración e inserción en el mercado de trabajo, lo que genera un clima propicio para las tensiones sociales, el comportamiento incívico y el reclutamiento de la juventud afectada en actividades delictivas.

8.2. Objetivo y finalidad del programa

De conformidad con la estrategia de Lisboa, el propósito principal de esta ayuda es fortalecer la competitividad regional, así como crear y asegurar puestos de trabajo permanentes mediante el crecimiento económico. Se trata, por tanto, de incrementar la renta per cápita, disminuir la tasa de paro e incrementar el grado de satisfacción de los servicios públicos en Ceuta, a fin de que se equiparen a las medias nacionales y europeas.

Para ello resulta preciso adoptar medidas específicas en materia de crecimiento económico y empleo que, atendida la singular problemática del pueblo ceutí, garanticen la paz y la cohesión social, favorezcan la integración social e inserción laboral de colectivos marginales y, finalmente, mejoren la prestación de los servicios de interés general o social con incidencia directa en las condiciones de vida de los ciudadanos.

El programa de Ceuta ayudará a fortalecer la capacidad innovadora de las empresas y apoyará el desarrollo urbano integrado de Ceuta. Para cumplir este objetivo se considera necesario impulsar la participación del sector privado en la economía local, fomentado el desarrollo de determinados sectores, así como sentando las bases para que el sector servicios, que actualmente se configura como uno de los principales pilares de la economía ceutí, mejore su posición competitiva incorporándose definitivamente a la Sociedad de la Información y a las nuevas tecnologías.

Se promoverán a su vez la igualdad de oportunidades y la integración social debido al flujo de inmigrantes procedentes de otros países del norte y del centro de África.

La economía ceutí tratará de dotarse de más y mejores puestos de trabajo, facilitando la integración en el mercado de trabajo de los colectivos con mayores dificultades, y luchando contra la pobreza y la exclusión social. La generación de puestos de trabajo adecuados ha de verse complementada con una labor de integración social, conjugando los mecanismos de formación, cualificación y asistencia, con los programas específicos de fomento del empleo.

Asimismo, resulta pertinente mejorar la imagen pública de Ceuta y, en particular, lograr el posicionamiento de la ciudad como atractivo destino turístico. También se debería fomentar la cooperación fronteriza económica e institucional entre Ceuta y Marruecos,

a fin de reforzar la cohesión social en beneficio de los habitantes de ambas zonas y de la imagen de la ciudad.

El programa también se propone incentivar la competitividad de la ciudad, teniendo en cuenta sus características geográficas y demográficas. Para ello, y dado que la conexión con Europa es casi exclusivamente por vía marítima, debería dotarse de infraestructuras portuarias adecuadas para poder atraer inversiones, propiciando un flujo eficiente de transportes entre Europa y Africa.

8.3. Repercusión prevista de las inversiones

Entre los objetivos del programa destacan la integración de las zonas aisladas y de la periferia, la ampliación del puerto, situado en un punto estratégico, y el fomento de los servicios informáticos en las administraciones públicas y en las empresas.

Entre los impactos clave destacan el aumento en la tasa de empleo del 48,79% al 56,46%, el descenso en la tasa de pérdida de agua durante la distribución del 5,4% al 4,05%, y la creación de una superficie de 170. 000 metros cuadrados destinada al desarrollo urbano y a la modernización de la zona portuaria.

8.4. Prioridades

El programa operativo regional de Ceuta se estructura de acuerdo con las siguientes prioridades:

El Programa Operativo de Ceuta no financia actuaciones en el eje 1: Desarrollo de la Economía del Conocimiento. Esta prioridad se financia en el ámbito territorial de Ceuta con los programas Plurirregionales de I+D+i por y para el beneficio de las empresas y por el Programa Operativo de Economía Basada en el Conocimiento.

Eje 2. Desarrollo e innovación empresarial

El objetivo de esta prioridad es estimular la innovación y la iniciativa empresarial en todos los sectores económicos, incluyendo a las pequeñas empresas activas en los sectores comerciales tradicionales.

Esto se logrará mediante una serie de actuaciones, que consisten principalmente en:

- Sector productivo:

– Ayudas directas a proyectos en sectores estratégicos dirigidas a pymes y microemepresas.

– Sistemas de cooperación entre instituciones y empresas (laboratorios de calidad, centros logísticos, centros de cooperación interterritorial, centros de multiservicios,etc).

– Campañas de sensibilización y fomento de los emprendedores.

– Se continuarán las actuaciones del Plan de Consolidación y Competitividad de las Pymes, mediante líneas de ayuda a la innovación y gestión avanzada, así como innovación tecnológica y proyectos de innovación consorciados.

• Sector comercial:

– Ayudas a apertura de negocios de comercio electrónico.

– Ayoyar, mediante la renovación y adaptación del programa PIPE, las acciones de iniciación a la exportación, la presentación a licitaciones internacionales y la diversificación exterior.

– Acciones correspondientes al Plan de Mejora de la Calidad del Comercio.

– Todas estas actuaciones impulsarán a las pequeñas empresas a incorporar las tecnologías de la información y de la comunicación, en especial, en el sector del comercio donde se implantarán las nuevas tecnologías del comercio electrónico.

Eje 3. Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos

En lo relativo al medio ambiente, el programa se centra en proyectos destinados a mejorar las infraestructuras de la distribución del agua potable y a promover las infraestructuras para la biodiversidad, así como la inversión en los emplazamientos NATURA 2000.

En el ámbito de abastecimiento de agua el objetivo es sustituir la política centrada en la construcción de obras hidraúlicas por otra más atenta a la gestión, en orden a la utilización eficiente y productiva del agua, evitando las cuantiosas pérdidas que se producen en la red.

Por otra parte, el carácer torrencial de la red hidrográfica origina avenidas e inundaciones que destruyen infraestructuras y ponen incluso en riesgo la vida de las personas. Por ello, se contemplan acciones como la canalización, limpieza y defensa de márgenes fluviales, así como un plan de actuación en los arroyos de la ciudad.

Eje 4. Transporte y energía

En el ámbito portuario, la principal debilidad del puerto de Ceuta es la falta de superficie operativa para dar servicio a potenciales operadores. Por tanto, la ampliación del puerto será una de las prioridades principales de la ciudad en lo referente al transporte durante los siete años que dura el programa, continuando las actuaciones iniciadas en el periodo anterior, tanto en la habilitación de recintos terrestres, como en las actuaciones ligadas al tráfico de mercancías y pasajeros.

Otra prioridad en transporte es el fomento del transporte urbano no contaminante.

Respecto a la energía se pretende dar contenido al Plan de Energías Renovables y a la estrategia de ahorro energética. Para ello, se crearán ayudas directas no reembolsables para incentivar proyectos destinados a reforzar las infraestructuras de las energías renovables, tanto solar como de biomasa, y a mejorar la eficiencia y la gestión de la energía.

Eje 5. Desarrollo sostenible local y urbano

Los proyectos destinados a promover el desarrollo sostenible urbano y local representarán un 35% de la totalidad del programa. Esta prioridad se centra en los barrios periféricos de la ciudad y fomenta la integración de la población y la reconstrucción de las infraestructuras básicas, continuando así el enfoque de desarrollo integrado llevado a cabo por la iniciativa comunitaria URBAN.

Entre las actuaciones previstas en este eje, se incidirá especialmente en el incremento y mejora de las dotaciones en las barriadas periféricas y en la continuación del casco antiguo, liberando el centro de la ciudad del caos circulatorio y fomentando un urbanismo comercial que fomente las inversiones en esta actividad. También debe destacarse el «proyecto de urbanización de la barriada Príncipe Alfonso», una barriada que presenta altísimas tasas de paro, familias sin hábitos sociales y laborales, baja cualificación profesional, nula motivación laboral, toxicomanía, absentismo escolar, etc.

Otra prioridad será incentivar actuaciones de promoción del turismo de calidad: congresos y convenciones, actividades náutico-deportivas, cruceros y el turismo cultural y ecológico. Como medida para apoyar el desarrollo socio-económico mediante el turismo sostenible, se protegerá y preservará el patrimonio cultural.

Eje 6. Infraestructuras sociales

El objetivo principal de esta prioridad es dotar a la Ciudad de las infraestructuras necesarias para el fomento de la formación profesional, así como el desarrollo y promoción de las actuaciones tendentes a la mejora de la salud laboral y seguridad en el trabajo. Se trata

de hacer llegar al mayor número posible de trabajadores del sector de la construcción que se encuentran desempleados una formación de calidad,en este y otros sectores. Para ello se va a establecer un centro de formación dirigido al sector de la construcción y que, a su vez, desarrolle el potencial de empleo de otros sectores profesionales.

Eje 7. Asistencia técnica y refuerzo de la capacidad institucional

Se ha destinado un fondo a la asistencia técnica necesaria para poner en funcionamiento el programa. Este fondo cubre la preparación, la administración, la supervisión, la valoración, la información y la comunicación, los estudios, las evaluaciones y el seguimiento.

8.5. Plan financiero de Programa operativo por prioridad

Prioridad	Contribución de la UE	Contribución pública nacional	Contribución total
1. Desarrollo e innovación empresarial	8.014.580	3.434.823	11.449.403
2. Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos	8.136.758	3.487.182	11.623.940
3. Transporte y Energía	11.048.200	5.904.433	16.952.633
4. Desarrollo sostenible local y urbano	15.669.358	6.715.444	22.384.802
5. Infraestructuras sociales	2.210.311	552.578	2.762.889
6. Asistencia técnica y refuerzo de la capacidad institucional	193.403	48.354	241.757
TOTAL	**45.272.610**	**20.142.814**	**65.415.424**

9. PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2007-2013 DE MELILLA

9.1. Introducción

El 20 de noviembre de 2007, la Comisión Europea aprobó el programa operativo de Melilla correspondiente al objetivo de convergencia del FEDER, para el período 2007-2013. El presupuesto total del programa asciende a unos 63,5 millones de euros, en los que se incluye la inversión de la UE, procedente del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), que asciende a aproximadamente 43,8 millones de euros.

La ciudad autónoma de Melilla, situada al oeste del meridiano de Greenwich, tiene una superficie total de 12,4 kilómetros cuadrados y su posición geográfica determina un clima especialmente benigno. Debido a lo reducido de su territorio, la densidad geográfica se sitúa en 5.281 habitantes por kilómetro cuadrado, muy por encima de las cifras medias española y europea. Su población que contaba con 65.488 habitantes en 2005 representa un 0,16% de la población total española.

En los últimos años, en contraposición al crecimiento experimentado del total nacional, se produce una disminución de la población de la ciudad de Melilla, que viene relacionada con las emigraciones interiores (hacia otras regiones españolas) de melillenses, que no ha sido posible compensar con el fuerte crecimiento vegetativo que se sigue experimentando en Melilla, y que supera, en más de once puntos por mil, al producido para el conjunto de España.

9.2. Objetivos y principales actuaciones del Programa

El Programa Operativo de Melilla 2007-2013, pretende ser un elemento dinamizador de las políticas públicas y de la inversión privada, con la meta de que al final del período, los rasgos económicos, sociales y ambientales se identifiquen con las medias de las diferentes regiones de España, con un Sector Público formado por administraciones con políticas modernas, un tejido empresarial competitivo e innovador, y una población formada y abierta a la economía del conocimiento sin diferencias entre hombres y mujeres.

Entre las diversas actuaciones del Programa Operativo de Melilla, podemos destacar por su mayor peso financiero, las siguientes:

- En el eje 2, dentro del tema prioritario *Otras inversiones en empresas*, actuaciones dirigidas a ayudar a la creación y ampliación de empresas en la ciudad, con la finalidad de promover el espíritu emprendedor de la población, y el establecimiento de una política de imagen y comunicación de Melilla, mediante una planificación de

marketing adecuada, que sirva para mejorar la imagen de Melilla en general, de cara a la atracción de posibles inversores.

- En el eje 3, dentro del tema prioritario *Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza*, se desarrollarán diversas actuaciones en los espacios de gran valor por su riqueza natural y su biodiversidad, en especial los incluidos en la Red Natura 2000.

- En el eje 4, el tema prioritario *Puertos*, cobra especial relevancia, ya que dada la situación geográfica de Melilla, su puerto se configura como un elemento estratégico clave en la comunicación de la ciudad, tanto por lo que respecta a pasajeros como a suministro de mercancías a la misma. En esta situación, la Autoridad Portuaria de Melilla está realizando un esfuerzo para mejorar sus instalaciones, básicamente ligadas al tráfico de pasajeros, muelles y estación marítima, que se encuentran en este momento en ejecución.

Actualmente el gobierno francés y español han suscrito un acuerdo internacional, para poner en marcha una o varias Autopistas del Mar, es decir, una oferta de transporte intermodal que atienda la demanda de transporte de mercancías entre los dos países, a través de una concentración de la carga en itinerarios marítimos.

Las ayudas europeas irán destinados a desarrollos de infraestructura portuaria que mejorarán las instalaciones actuales y crearán nuevas zonas de atraque para buques y de deposito de mercancías, creando las condiciones de infraestructura adecuadas para que en el futuro se puedan establecer acciones para el desarrollo de nuevas «Autopistas del Mar» en los términos indicados.

9.3. Prioridades

El programa operativo regional de Melilla se estructura de acuerdo con las siguientes ejes de intervención:

Eje 1. Desarrollo de la economía del conocimiento: I+D+i, Sociedad de la Información y TIC

Esta prioridad que dedica el 3,7% de la financiación total, tiene como principales objetivos la creación de capital humano para el desarrollo de labores referidas a estos ámbitos, la creación de un centro público de investigación, el apoyo a la transferencia tecnológica hacia las pymes y el apoyo a proyectos de investigación tecnológica viables. Todo ello bajo el enfoque de la consecución de un cambio de actitudes de las empresas y la población en general hacia la I+D+i y la Sociedad del conocimiento.

Las principales actuaciones a llevar a cabo son:

1. Creación de un centro tecnológico en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones que sirva para impulsar la Sociedad del Conocimiento en la ciudad y en las provincias cercanas de Marruecos mediante la investigación, la transferencia tecnológica y la formación de personal investigador y técnico, así como de la ciudadanía en general.

   Se dotará de todo el equipamiento científico y tecnológico necesario para la puesta en marcha del centro tecnológico a crear, que permita la ejecución de los proyectos a plantear y dé soporte a las acciones formativas y de transferencia tecnológica recogidas en el eje.

2. Mejorar las condiciones para la asimilación de tecnologías que hagan los productos y los procesos de producción más competitivos, facilitando la incorporación del tejido productivo de la Ciudad y las provincias de Marruecos cercanas, a la Sociedad del Conocimiento, y fomentando la participación de la iniciativa privada.

3. Promover proyectos de desarrollo científico-tecnológico, procurando que los proyectos resultantes tengan una aplicación directa en las empresas y ciudadanos de la Ciudad. Asimismo, se realizarán proyectos de I+D+i dirigidos a mejorar la calidad y competitividad de las PYMES y de la Administración de la ciudad, y se promoverá el establecimiento de vínculos entre los grupos de investigación y los sectores socioeconómicos correspondientes.

4. Con objeto de acercar la labor realizada en el centro tecnológico a los ciudadanos melillenses, se desarrollarán algunas soluciones orientadas a la ciudadanía o que indirectamente le afecte a través de terceros, como por ejemplo, la Administración Local. Por otra parte, se realizarán algunas actuaciones formativas que permitan acercar los productos desarrollados o alguna que se detecte como de interés social.

5. El centro dispondrá de una situación estratégica para detectar necesidades en las pymes melillenses y trabajar, de forma directa o coparticipativa con empresas del sector, en la obtención de aplicaciones para el principal motor de la economía local. Al mismo tiempo, se realizarán actuaciones formativas, para conseguir ofrecer confianza y mejorar el nivel de implantación de soluciones tecnológicas que mejoren la competitividad de las empresas melillenses.

Eje 2. Desarrollo e innovación empresarial

Las actuaciones incluidas en este eje, que absorbe el 17,4% de la financiación total, tienen como principal destinatario a las pequeñas y medianas empresas, y están diseñadas

para ayudar a satisfacer sus necesidades en materia de innovación tecnológica y organizativa, internacionalización, acceso a recursos financieros para la inversión productiva, servicios tecnológicos y de asesoría, etc.

Sus principales objetivos son la diversificación del aparato productivo local en sectores punta, la modernización y especialización del empleo en los sectores tradicionales y el aumento y mejora del capital humano, con especial incidencia en el colectivo femenino.

Entre las actuaciones posibles para desarrollar la estrategia, estarán incluidas las siguientes:

1. La promoción del espíritu emprendedor de la población, y el establecimiento de una política de imagen y comunicación de Melilla.

2. Fortalecimiento y consolidación del tejido productivo existente, mediante la promoción de la modernización de la pymes, la mejora de la calidad, y la promoción de la reestructuración de sectores con pérdida de competitividad.

Eje 3. Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos

Este eje que representa el 32,1% de la financiación total, se centra principalmente en proyectos dirigidos a eliminar el déficit del suministro de agua a la población y a las actividades económicas, mediante la mejora cuantitativa y cualitativa del servicio, cerrar los ciclos de depuración de aguas y tratamiento de residuos, prevenir catástrofes naturales, proteger espacios naturales y promover la biodiversidad.

Los objetivos para 2013 en lo que a la gestión del agua se refiere, son principalmente que la población abastecida y conectada a redes de saneamiento sea del 100%, que se mejore notablemente la calidad de las aguas, la reducción del consumo y el incremento en el volumen de agua reutilizada.

Eje 4. Transporte y energía

Esta prioridad, que con el 34,2% de la financiación total representa el eje de mayor peso financiero, tiene como objetivos fundamentales,

En el apartado de Transporte:

- La ampliación y renovación de la red de carreteras, especialmente, la creación de nuevas conexiones con núcleos urbanos. Sus actuaciones se concretan principalmente en facilitar la comunicación entre los distintos barrios, urbanizar nuevas zonas de gran potencial turístico, dar mayor fluidez al tráfico, ampliar los accesos al aeropuerto, y crear alternativas a la conexión del puerto con la frontera con Marruecos.

- Ampliación y mejora de las instalaciones portuarias, concretamente las relacionadas con el tráfico de pasajeros, mercancías, muelles y estación marítima.

En cuanto a Energía, se desarrollarán actuaciones enmarcadas en el Plan de Energías Renovables y la Estrartegia de Ahorro y Eficiencia Energética en España, que se concretarán en proyectos destinados a reforzar las infraestructuras en energías renovables, incrementar la potencia total instalada, el ahorro en la energía final y la sustitución de combustibles fósiles, entre otras.

Eje 5. Desarrollo sostenible local y urbano

Los proyectos destinados a promover el desarrollo sostenible urbano y local representarán un 10,8% de la totalidad del programa.

Entre las actuaciones posibles para desarrollar la estrategia, estarán incluidas las siguientes:

1. Creación y mejora de instalaciones deportivas de uso turístico para incrementar la oferta de productos turísticos dirigidos a segmentos pujantes de la demanda.

2. Desarrollo de medidas para la promoción y mejora del sector turístico.

3. Restauración, rehabilitación y mejora del patrimonio histórico-artístico y cultural con el que cuenta Melilla, prosiguiendo las actuaciones realizadas en anteriores períodos de programación, que han consistido, fundamentalmente, en la rehabilitación integral del conjunto histórico-artístico y monumental de la ciudad.

4. Reforzar la estrategia de desarrollo local y urbano siguiendo las directrices comunitarias de política de cohesión, a través de actuaciones integradas tratando de responder a los retos específicos de las ciudades españolas.

5. Se tendrán en cuenta los problemas específicos de estas zonas, como son el desempleo y la exclusión social, el alto nivel de delincuencia, aumento del número de inmigrantes, existencia de minorías étnicas, la congestión urbana, la degradación medioambiental y la existencia de bolsas de pobreza dentro de las ciudades.

Eje 6. Infraestructuras sociales

Con el 1,2% de la financiación total, el objetivo general de este eje es la ampliación de las infraestructuras específicas de apoyo a la Igualdad de Oportunidades.

Entre las actuaciones posibles para desarrollar esta estrategia, está la construcción y ampliación de Guarderías Infantiles con el fin de aumentar las plazas disponibles en la actualidad.

Eje 7. Asistencia técnica y refuerzo de la capacidad institucional

Los objetivos generales de este eje, que reprsenta el 0,7% de la financiación total son principalmente:

La mejora sustancial de la modernización y la calidad de la Administración Pública, para prestar los servicios requeridos con un óptimo aprovechamiento de sus recursos disponibles, así como la promoción de una comunicación eficaz sobre las actuaciones enmarcadas en el Programa Operativo.

Entre las actuaciones posibles, estarán incluidas:

1. Apoyar la capacidad de las instituciones en cuanto al cumplimiento de las labores derivadas de la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas por el FEDER, especialmente en lo relativo a los recursos humanos destinados a las mismas, así como la realización de estudios y acciones relativas a información y publicidad en el marco del Plan de Comunicación del Programa Operativo.

2. Facilitar el cumplimiento del sistema de evaluaciones periódicas del Programa, así como la realización de otros estudios y seminarios.

9.4. Desglose financiero por prioridad

Prioridad	Contribución de la UE	Contribución pública nacional	Contribución pública total
1. Desarrollo de la economía del Conocimiento	1.875.001	468.753	2.343.754
2. Desarrollo e innovación empresarial	7.720.509	3.308.790	11.029.299
3. Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos	14.301.245	6.129.106	20.430.351
4. Transporte y Energía	14.137.620	7.571.584	21.709.204
5. Desarrollo sostenible local y urbano	4.790.369	2.053.013	6.843.382
6. Infraestructuras sociales	626.250	156.563	782.813
7. Asistencia técnica y refuerzo de la capacidad institucional	337.500	84.375	421.875
TOTAL	**43.788.494**	**19.772.184**	**63.560.678**

10. PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA REGIÓN DE MURCIA 2007-2013

10.1. Introducción

La Región de Murcia ocupa una posición relativamente periférica en el ámbito europeo, pero se sitúa en uno de los ejes de mayor dinámica y perspectivas de desarrollo: el arco mediterráneo, zona que desde el norte de Italia se extiende hasta el sureste español. La Región se está integrando plenamente en este corredor de actividad económica, gracias a sus agradables condiciones de clima, la rápida mejora que se ha producido recientemente en su accesibilidad exterior y el creciente proceso de modernización y diversificación económica en curso, apoyado hasta ahora, sobre todo, en el aprovechamiento de sus amplias posibilidades como espacio residencial y de ocio con proyección internacional.

La población murciana creció a una tasa del 3% anual entre los años 2000 y 2005, superior al 1,7% de la población española, alcanzando 1,3 millones de habitantes en 2005 y una densidad demográfica de 118 habitantes por km2. La población es más joven que la española, teniendo una proporción de menores de 20 años del 23% frente al 14% de España y siendo un 14% los que superan los 65 años frente al 17%.

Aunque la tasa de crecimiento vegetativo de la Región duplica la media nacional, la inmigración es el principal factor explicativo de la expansión demográfica regional. En el año 2005, la población extranjera, mayoritariamente ecuatoriana y marroquí, rebasaba ya el 12% del total, frente al 8,5% en el conjunto nacional. La población presenta un elevado grado de concentración en el sureste de la región.

La economía regional descansa básicamente en el complejo agroalimentario, la distribución y las actividades ligadas al turismo, entre las que destaca el sector de la construcción, dado el creciente predominio de los alojamientos extrahoteleros como consecuencia de la expansión de la segunda vivienda y el turismo residencial.

La economía murciana ha crecido a ritmo muy vivo en los últimos años, notablemente superior a las tasas registradas en España y la Unión Europea, avanzando en el proceso de convergencia con la UE. El PIB de la Región ha crecido a un ritmo del 3,9% anual entre los años 2000 y 2005, sensiblemente más rápido que el de la economía española, del 3,1%. Este dinamismo se ha debido, en gran medida, a la fortaleza de la demanda interna y se ha traducido en proporciones muy similares en importaciones y aumento de precios, por un lado, y en crecimiento real, por otro.

El crecimiento real ha sido muy intensivo en empleo que creció un 37,4% en 2000-2005 frente al 29,1% en el conjunto de España. Las tasas de actividad y empleo murcianas son ligeramente más altas que los respectivos promedios españoles, aunque no ocurre lo mismo en el colectivo de mujeres, donde la región sigue manteniendo un cierto retraso respecto a la media española.

En definitiva, la Región de Murcia ha crecido a un ritmo más fuerte que las economías española y europea habiendo pasado de tener una renta equivalente al 86% de la media nacional en 1999 al 89,4% en el año 2004. Este crecimiento ha permitido a la región ganar peso en el conjunto de la economía nacional, pasando de suponer el 2,38% en 1999 al 2,45 en 2004.

Del mismo modo, la Región de Murcia ha continuado su proceso de convergencia con las regiones europeas más adelantadas. En un período relativamente breve, 1997-2002, ha ganado casi 8 puntos en el porcentaje de su renta respecto a la media de la UE-25, más de un punto por año, mejorando ligeramente su posición en el ranking de las regiones comunitarias.

10.2. Objetivos del programa

La Región de Murcia es una de las que están en proceso de salida *(phasing out)* del Objetivo Convergencia de los Fondos estructurales europeos en el periodo 2007-2013. La Comisión Europea aprobó el Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia para dicho periodo, que tiene un presupuesto global de 744 millones de €, de los que 524 millones € están a cargo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de la UE.

En consonancia con la Estrategia de Lisboa, el objetivo fundamental es consolidar la competitividad regional y crear y asegurar empleos permanentes gracias al crecimiento económico.

El programa trata de contribuir a que prosigan las tendencias positivas de los principales indicadores económicos regionales, como el PIB per cápita, el empleo y la productividad laboral, acercándolos así a la media de la UE.

El objetivo de la ayuda de la UE es consolidar la investigación y desarrollo llevados a cabo en la región, reforzar la capacidad de innovación de las empresas, superar el aislamiento por la falta de transportes, estimular el despliegue de las energías renovables y preservar el medio natural. El programa contempla también la igualdad de oportunidades y el desarrollo sostenible urbano.

10.3. Impacto esperado de las inversiones

El programa pretende apoyar el sistema regional científico-tecnológico-empresarial invirtiendo en infraestructuras y proyectos de I+D de organizaciones y empresas que trabajan directamente en este sector. La región espera aumentar su inversión de I+D del 0,74% actual al 1,48% en 2013. Además, el programa fomenta el uso de infraestructuras y servicios de la sociedad de la información, con lo que se espera que el porcentaje de usuarios frecuentes de internet suba del actual 44% al 70% en 2013.

El PO estimula la innovación y el espíritu empresarial de las empresas en todos los sectores económicos; se prevé que el esfuerzo de innovación en la región aumente del 0,57% actual al 1,04% en 2013.

También cofinancia proyectos dirigidos a impulsar las energías renovables con objetivos ambiciosos de ahorro de energía y sustitución de energías contaminantes.

El programa se ocupa de la protección de las zonas naturales y la biodiversidad regional, y prevé aumentar en 3 200 hectáreas los espacios Natura 2000.

Asimismo, más de un millón y medio de personas se beneficiarán de los proyectos de suministro de agua.

10.4. Ejes prioritarios

El programa incluye los siguientes ejes prioritarios:

Eje 1. Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+I, sociedad de la información y TIC)

El principal objetivo del eje 1 es fomentar las inversiones públicas y privadas en proyectos de investigación y desarrollo para proteger a las empresas competitivas existentes y crear condiciones favorables para su crecimiento. Se presta especial atención a la infraestructura y los proyectos de I+D. Además, la tecnología de las comunicaciones se extenderá en la región con un número creciente de puntos de acceso público a internet.

Eje 2. Desarrollo e innovación empresarial

El objetivo del eje 2 es promover la innovación, las normas de calidad y el espíritu empresarial en todos los sectores económicos, incluido el fomento del comercio electrónico y la administración electrónica en las empresas regionales.

Eje 3. Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos

Este eje se centra en desarrollar proyectos dirigidos a mejorar la infraestructura del suministro de agua potable y promover la infraestructura para la biodiversidad y las inversiones en los espacios Natura 2000.

Eje 4. Transporte y energía

Este eje se dirige a terminar las infraestructuras del transporte, en particular de los ferrocarriles y el transporte aéreo. También constituyen aspectos clave de esta prioridad el transporte urbano limpio, las infraestructuras para la energía renovable y las medidas para aumentar la eficiencia energética.

Eje 5. Desarrollo sostenible local y urbano

El objetivo de este eje es el desarrollo del centro urbano y de las áreas suburbanas, continuando el planteamiento de desarrollo integrado de la iniciativa comunitaria URBAN. Otros objetivos son proteger y preservar el patrimonio cultural en un esfuerzo por impulsar el desarrollo socioeconómico, y aprovechar el potencial de los activos naturales y culturales como medio para desarrollar un turismo sostenible.

Eje 6. Infraestructuras sociales

Este eje se centra en aumentar la proporción de escuelas por habitante y en apoyar a los niños menores de tres años.

Eje 7. Asistencia técnica y refuerzo de la capacidad institucional

La asistencia técnica cubre la programación, administración, seguimiento, estudios, información, comunicación, control y evaluación del PO.

10.5. Desglose de la financiación del PO por eje prioritario y fuente

Eje	Contribución del FEDER €	Contribución pública nacional €	Contribución pública total €	%
1. Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+I,SI y TIC)	79.789.845	19.947.475	99.737.320	13,4
2. Desarrollo e innovación empresarial	90.216.487	38.664.206	128.880.693	17,3
3. Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos	111.087.847	47.609.076	158.696.923	21,3
4. Transporte y energía	165.658.792	88.419.729	254.078.521	34,2
5. Desarrollo sostenible local y urbano	32.125.048	13.767.875	45.892.523	6,2
6. Infraestructuras sociales	39.715.000	9.926.750	49.643.750	6,7
7. Asistencia técnica y refuerzo de la capacidad institucional	5.263.015	1.316.507	6.582.522	0,9
TOTAL	**523.859.034**	**219.653.618**	**743.512.652**	**100**

11. PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2007-2013 DE CANARIAS

11.1. Introducción

El 3 de diciembre de 2007, la Comisión Europea adoptó el programa operativo de intervención comunitaria del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del objetivo «competitividad regional y empleo», de la Comunidad Autónoma de Canarias. El coste total del programa es de 1.670 millones de euros y se beneficia de una contribución comunitaria de 1.020 millones de euros.

Debe destacarse que la Comunidad Autónoma de Canarias ha pasado del objetivo convergencia en el periodo 2000-2006 al objetivo competitividad y empleo, si bien en régi-

men transitorio, regiones «phasing-in», aquellas que por su dinámica de crecimiento han dejado de pertenecer a las regiones con un nivel de renta per cápita inferior al 75% de la media de la UE-15.

Las principales fortalezas y oportunidades que presentan las islas Canarias:

- El Régimen Económico y Fiscal de Canarias diferenciado frente al sistema impositivo general vigente en España, concretado en el principio de franquicia y en una serie de incentivos fiscales que tratan de promover la iniciativa empresarial, la creación de empleo y la atracción de la inversión exterior.
- Elevado potencial de atracción turística, en proceso de diversificación y cualificación de la oferta.
- Alto grado de prenetración de la Sociedad de la Información en el tejido productivo canario.
- Elevada tasa de población joven como gran activo para el desarrollo socioeconómico, si va acompañada de una mejora de la cualificación.
- Posición geográfica estratégica para ser plataforma tricontinental de las relaciones comerciales entre Africa, América y Europa.
- Gran número de espacios naturales y especies endémicas que convierten a Canarias en el principal centro de biodiversidad de Europa.

Sin embargo, las islas Canarias también cuentan con importantes debilidades y amenazas:

- Sobrecostes en actividades públicas y privadas derivadas de la doble insularidad y la lejanía del territorio continental.
- Especiales condiciones geográficas, materializadas en la fragilidad territorial y condiciones orográficas, además de escasez de recursos naturales estratégicos como son el agua, la energía o el suelo.
- Déficit de infraestructuras y servicios de transportes y telecomunicaciones que permitan paliar las dificultades de comunicación y accesibilidad del Archipiélago con el exterior y entre islas.
- Elevada población activa con carencias educativas. Alta tasa de desempleo, especialmente concentrada en la población joven.
- Elevado índice de precariedad en el empleo y exclusión social de determinados sectores de la población debido a la pobreza, con especial mención a la población inmigrante.

- La productividad del tejido empresarial canario ha experimentado una caída relativa en los últimos años, con la consiguiente pérdida de competitividad de la producción regional en el mercado nacional e internacional.

- Economía muy terciarizada y excesivamente dependiente del binomio turismo-comercio interior, con una clara necesidad de renovar la infraestructura turística con riesgo de quedar obsoleta y reestructurar la oferta del sector. Testimonial peso del sector industrial en la economía canaria.

11.2. Objetivos estratégicos y prioridades del programa operativo

El programa busca por un lado fortalecer el esfuerzo de la Comunidad Autónoma de Canarias por recuperar su retraso en el ámbito de la investigación y el desarrollo, basándose en sus potencialidades (biodiversidad, sector marítimo, energías renovables, etc.) y, por otro lado, luchar contra los obstáculos estructurales que perjudican su desarrollo (acceso difícil debido a la insularidad y al alejamiento del territorio comunitario; fragmentación territorial en siete islas; relieve accidentado que limita la superficie para la implantación de actividades económicas; y fragilidad del medio ambiente).

Deben destacarse cuatro objetivos finales de carácter instrumental para el periodo 2007-2013:

1. Aumentar la competitividad del tejido productivo de la economía canaria mediante el fomento de los factores determinantes del crecimiento económico.

2. Mejorar la dotación y calidad en la red de infraestructuras en transporte y telecomunicaciones que interconectan las islas y el Archipiélago con otros territorios comunitarios e internacionales.

3. Optimizar la oferta de recursos naturales básicos para el sistema socioeconómico en un marco de sostenibilidad ambiental.

4. Mejorar la calidad de vida de la población canaria, con especial incidencia en el proceso de cohesión social a través de la integración socioeconómica de los colectivos con mayores riesgos de exclusión (inmigrantes, dependientes, etc).

El programa contribuye de manera notable a alcanzar los objetivos de la estrategia de Lisboa (el 76% de los gastos se orientarán hacia las prioridades de Lisboa).

11.3. Estimación del impacto de la inversión de la UE

Se prevé que el programa tenga los siguientes efectos (estimación):

– creación de unos 8.700 puestos de trabajo;

– movilización de la inversión privada por un importe de unos 814 millones de euros;

– triplicación del porcentaje de gastos en investigación y desarrollo en el PIB regional;

– conexión de casi todos los hogares y empresas a internet;

– aumento del 74% de la proporción de gastos privados en investigación y desarrollo;

– reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en torno al 9%;

– aumento del 40% de la proporción de las energías renovables en la capacidad total instalada.

11.4. Ejes prioritarios

Eje 1. Desarrollo de la economía del conocimiento

Sobre la base del Plan Canario de Investigación, Desarrollo e Innovación 2007-2010, esta prioridad busca incrementar la inversión regional en investigación y desarrollo, y la participación del sector privado en este ámbito, contribuyendo de este modo a reducir la dependencia regional con respecto al sector turístico al diversificar las actividades económicas.

El programa sostendrá la oferta en investigación y desarrollo de los centros tecnológicos y de las universidades canarias, así como la transferencia de estas tecnologías hacia las pequeñas y medianas empresas (PYME), predominantes en el tejido productivo regional (el 89% de las empresas tienen entre uno y cinco asalariados). En especial, permitirá la creación de un centro de servicios de innovación en las empresas y la creación de agrupaciones sectoriales para propiciar sinergias entre empresas.

Eje 2. Desarrollo e innovación empresarial

Esta prioridad busca fomentar el espíritu empresarial dentro de la sociedad canaria, proporcionar espacios a las actividades económicas, adaptándolos en caso necesario, y sostener la internacionalización del tejido productivo.

Las PYME son las principales destinatarias de las acciones que figuran en esta prioridad. Se inicia un esfuerzo especial en materia de innovación ecológica y en la búsqueda de nuevas soluciones para favorecer el acceso de las empresas a las fuentes de financiación.

Eje 3. Medio ambiente, recursos hídricos y prevención de riesgos

Dado que el agua es un bien escaso en Canarias, la mejora de las infraestructuras y de su utilización constituye una necesidad primordial. Las acciones previstas buscarán fundamentalmente proseguir con la instalación de plantas desaladoras de agua de mar y modernizar las instalaciones existentes de distribución de agua para actividades agrícolas.

La protección de la biodiversidad se realizará mediante acciones de restauración de hábitats y de especies; de construcción de infraestructuras para la conservación de especies y para la sensibilización del público; y de adquisición de medios de vigilancia y seguimiento del medio marino, y de terrenos para la protección y regeneración medioambiental.

Eje 4. Transporte y energía

Esta prioridad tiene como objetivos principales, por un lado, mejorar la conexión de la Comunidad Autónoma de Canarias con el exterior y, por otra parte, reducir la dependencia del archipiélago con respecto al petróleo (que representa un 90% del consumo de energía).

Las intervenciones en materia de transporte buscan consolidar la seguridad, calidad y competitividad en los mercados internacionales de las infraestructuras aeroportuarias y portuarias. Se centran en concreto en los aeropuertos de Gran Canaria, de Tenerife Norte y Sur y la ampliación de muelles, terminales y superficies destinadas a la manipulación de mercancías de un cierto número de infraestructuras portuarias.

El programa también prevé ayudar a la construcción de dos fábricas de regasificación de gas natural licuado en Tenerife y en Gran Canaria, y diversos proyectos en materia de energías renovables (eólica, solar, biomásica, hidroeléctrica y geotérmica).

Eje 5. Desarrollo sostenible local y urbano

Esta prioridad contribuye a la cohesión territorial mediante la aplicación de proyectos integrados de regeneración urbana y rural en municipios de tamaño pequeño y mediano, y refuerza la participación ciudadana en la gestión pública y en la mejora de los servicios locales.

Eje 6. Infraestructuras sociales

El objetivo de esta prioridad es permitir que Canarias pueda responder en especial al déficit de infraestructuras sanitarias, provocado por el efecto conjunto de la presión de la demanda (aumento de la población residente y temporal) y de la fragmentación territorial.

Las acciones previstas buscan dotar a la Comunidad Autónoma de una red de centros sanitarios y de hospitales suficiente y mejorar el equipamiento de los centros existentes.

Eje 7. Asistencia técnica y refuerzo de la capacidad institucional

La asistencia técnica permite la cofinanciación de las actividades de gestión, seguimiento, evaluación, información y comunicación.

Además, se persigue la modernización y mejora de la Administración, haciéndola más fuerte, dinámica, moderna y profesional para aumentar el nivel de desarrollo económico, ampliando su capacidad de aplicación de las políticas.

Eje 8. Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (gastos de inversión)

El objetivo de esta prioridad es el desarrollo de las infraestructuras imprescindibles para responder a las dificultades inherentes a la condición de región ultraperiférica, fundamentalmente el déficit de accesibilidad. De este modo, la financiación se destinará principalmente a las infraestructuras de transporte y telecomunicaciones. Las intervenciones se aplicarán fundamentalmente en las islas «no capitalinas» (las islas del archipiélago excepto Tenerife y Gran Canaria).

Eje 9. Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (gastos de funcionamiento)

Los costes de funcionamiento de los servicios públicos y privados son superiores en una región ultraperiférica como Canarias en comparación con el territorio continental, debido en especial a la distancia, al relieve accidentado, y a la insularidad. Por ello, el objetivo principal de esta prioridad es compensar los costes adicionales de funcionamiento derivados del déficit de accesibilidad y de la fragmentación territorial. La financiación prevista se destinará en especial a sostener las ayudas al transporte marítimo y aéreo de mercancías y al lanzamiento de nuevas líneas de transporte.

11.5. Plan financiero del programa operativo por prioridad

Eje prioritario	Contribución de la UE	Contribución pública nacional	Total Fondos públicos
1. Desarrollo de la economía del conocimiento	112.422.816	19.839.319	132.262.135
2. Desarrollo e innovación empresarial	105.973.570	35.324.524	141.298.094
3. Medio ambiente, recursos hídricos y prevención de riesgos	66.016.196	22.005.399	88.021.595
4. Transporte y energía	103.570.542	41.801.914	145.372.456
5. Desarrollo sostenible local y urbano	32.386.826	10.795.610	43.182.436
6. Infraestructuras sociales	108.121.435	36.040.477	144.161.912
7. Asistencia técnica y refuerzo de la capacidad institucional	1.113.704	196.538	1.310.242
8. Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (gastos de inversión)	244.846.336	244.846.336	489.692.672
9. Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (gastos de funcionamiento)	244.846.336	244.846.336	489.692.672
Total	**1.019.297.761**	**655.696.453**	**1.674.994.214**

12. PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2007-2013 DE CASTILLA Y LEÓN

12.1. Introducción

El Programa Operativo Regional FEDER de Castilla y León para el periodo 2007-2013 fue aprobado por la Comisión Europea el 28 de noviembre de 2007. El presupuesto total del programa se acerca a los 1.200 millones de euros, con una ayuda FEDER de unos 818 millones de euros, cifra que supone aproximadamente un 3,5% de las inversiones de este Fondo en España para el presente periodo de programación.

Castilla León ha experimentado en los últimos años un crecimiento notable, pasando de ser una región de objetivo 1 en el periodo 2000-2006, a encontrarse ahora enmarcada dentro del nuevo objetivo de competitividad regional y empleo, donde se agrupan las regiones con un PIB superior a la media de la UE-27. Posee la mayor extensión de España, 94.224km2, lo que representa el 18,62% del territorio español, pero con una densidad de población baja, con un importante componente rural y con un envejecimiento superior en 6,55 puntos respecto al total nacional, con los efectos económicos que ello genera, como el incremento del gasto público y la necesidad de reforzar las políticas laborales y sociales adaptadas a las características de este colectivo.

Las principales debilidades detectadas en la región son fruto de un tejido productivo necesitado de una mayor dimensión, junto con un mercado de trabajo caracterizado por una tasa de empleo y una productividad alejada de los objetivos de Lisboa.

Entre sus fortalezas cabe destacar la positiva evolución del gasto en I+D y la creación de centros y redes de investigación y desarrollo, y de transferencia de resultados a las empresas, que favorecen el paulatino proceso de inserción de Castilla y León en la Sociedad de la Información y que refuerzan su capacidad competitiva y de respuesta ante las nuevas demandas del mercado. En este sentido, la experiencia adquirida en la lucha contra las debilidades estructurales que presenta Castilla y León contribuye a la aparición de nuevas ideas y a impulsar otras anteriores, para aprovechar los recursos endógenos de la región. Como oportunidades presenta la elevada capacidad de atracción económica y turística derivada del significativo potencial turístico y de calidad que posee -por su patrimonio y recursos naturales- y de su posición estratégica, que ha permitido, entre otros factores, la presencia de empresas de sectores emergentes: TICs, aeronáutico, biotecnología...

De esta forma se configura prioritario atender las amenazas detectadas, sobre todo, en términos de deslocalización empresarial –consecuencia de la ampliación europea y la globalización económica- teniendo en cuenta, además, los posibles efectos que tendría sobre el empleo.

12.2. Objetivos del Programa Operativo

El objetivo final que se pretende es el de «converger en términos de crecimiento económico y desarrollo social». Este objetivo implica la promoción de los factores de desarrollo ligados a la Estrategia de Lisboa: renovar las bases de la competitividad, aumentar el potencial de crecimiento y productividad y reforzar la cohesión social, a través del conocimiento, la innovación y la valorización del capital humano.

Para lograr este objetivo final se formulan tres objetivos centrales, tomando en consideración las variables económica, territorial y social, teniendo presente, como factor horizontal, el medio ambiente y la igualdad de oportunidades. Así, se establecen los siguientes objetivos:

- Impulsar y dinamizar la economía regional de Castilla y León
- Incrementar la competitividad del tejido empresarial castellano y leonés
- Aumentar la cohesión social y territorial mediante un compromiso de potenciación del capital humano, la calidad e igualdad de oportunidades en el empleo y la integración social.

12.3. Prioridades de la estrategia del Programa Operativo

Con la finalidad de alcanzar los objetivos definidos en la estrategia de Castilla y León, las prioridades de actuación establecidas en el ámbito del FEDER, giran en torno fundamentalmente a dos de las tres directrices estratégicas de la Comisión Europea para la puesta en marcha de la política de crecimiento y empleo:

«Hacer de Europa y sus regiones lugares más atractivos en los que invertir y trabajar»

«Mejorar los conocimientos y la innovación a favor del crecimiento».

Eje 1. Sociedad del Conocimiento: Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+i) y Sociedad de la Información

Con esta prioridad, se persigue fortalecer la competitividad de las empresas castellano y leonesas a través de la investigación y el desarrollo tecnológico (I+DT), fomentar la innovación empresarial e impulsar la utilización de nuevos conocimientos por parte de las empresas, a la vez que extender y difundir las tecnologías de la información y las comunicaciones garantizando la penetración en el conjunto de la sociedad.

Debe prestarse especial atención a las infraestructuras de investigación y desarrollo tecnológico (incluidas las instalaciones, los instrumentos y las redes informáticas de alta

velocidad para la conexión entre centros de investigación), así como los centros de competencia en una tecnología específica.

Eje 2. Desarrollo empresarial e innovación

Con el refuerzo de operaciones de desarrollo e innovación empresarial, se persigue fortalecer la competitividad de las empresas de la región, así como fomentar la innovación empresarial e impulsar la iniciativa hacia la producción, la difusión y la utilización de nuevos conocimientos por parte del tejido productivo. Asimismo, debe prestarse una especial atención a impulsar la proyección internacional y mejorar su acceso a la financiación.

Se trata de diseñar un modelo de desarrollo empresarial que responda a las diferencias existentes entre las provincias del territorio, para fomentar un desarrollo más equilibrado entre provincias y contribuir a la cohesión económica y social de la región.

Se hace especial hincapié en los instrumentos de ingeniería financiera y los viveros de empresas que propicien la capacidad de investigación y desarrollo tecnológico de las PYME y fomenten el espíritu empresarial y la creación de nuevas empresas, en particular de PYME de conocimiento intensivo.

Eje 3. Medio Ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención del riesgo

Persigue el objetivo del desarrollo sostenible y estimular las sinergias entre la dimensión económica y social y ambiental. Esta prioridad tiene como objetivo fundamental reforzar el potencial ambiental de Castilla y León como vehículo para el desarrollo económico sostenible, protegiendo y mejorando el entorno, aprovechando los recursos de forma integrada y racional y estableciendo mecanismos que mejoren el actual sistema de tratamiento y transporte del agua.

Se trata, además de fomentar la conservación medioambiental y de los recursos naturales, de poner en práctica políticas que exploten el potencial económico de los recursos ambientales de la región, incluyendo las energías renovables, fomentando actividades económicas asociadas a las posibilidades medioambientales, que supongan un aprovechamiento integral del medio.

Eje 4. Transporte y Energía

Esta prioridad tiene por objeto promover las infraestructuras de transporte en los casos en que la estructura y la integración regionales en las redes transregionales no sólo suponen un requisito clave previo a un aumento de la competitividad en general, sino que constituyen un condicionante básico para lograr una mayor concentración de la financiación

general de infraestructuras en relación con una mejora de la accesibilidad entre los centros de crecimiento.

Las inversiones se centrarán en las infraestructuras ferroviarias y el refuerzo de las redes de transporte secundarias mejorando la conexión con las redes transeuropeas de transporte, los nudos ferroviarios regionales, los aeropuertos y las plataformas multimodales.

Por lo que se refiere a la energía, se potenciará el transporte urbano no contaminante y se invertirá en energía solar y biomasa, eficiencia energética, cogeneración y gestión de los recursos energéticos.

Con la finalidad de dar respuesta a las exigencias europeas en materia de racionalización de la energía con proyectos de consumo eficiente y en vistas a explotar su potencial en utilización de energías renovables, Castilla y León pretende mantener e incrementar los esfuerzos realizados hasta el momento en este campo y convertirse en región de referencia tanto para la energía eólica como otras energías renovables, mediante la transferencia de tecnologías, el desarrollo del capital humano especializado y el fomento de la I+D aplicada a la mejora continua del sistema de producción.

Eje 5. Desarrollo local y urbano sostenible

La desarticulación territorial existente entre el medio rural y urbano, así como el envejecimiento de la población son factores que inciden negativamente sobre el desarrollo económico regional del entorno castellano y leonés y las condiciones de vida sus habitantes. En consecuencia, las intervenciones del FEDER tienen por objeto reducir los niveles de éxodo.

Dada la diversificación de la problemática urbana, los objetivos que se pretende alcanzar con las actuaciones de este eje son los de elevar la competitividad y lograr un desarrollo más equilibrado entre las ciudades económicamente más fuertes y el resto de la red urbana, a través de acciones que combinen el desarrollo económico, el fomento del empleo en condiciones de igualdad, la inclusión social y la recuperación y preservación medioambiental.

Otros objetivos son la protección y conservación del patrimonio cultural paralelamente al fomento del desarrollo socioeconómico y la explotación del potencial que ofrecen los recursos naturales y culturales en el desarrollo de un turismo sostenible.

Eje 6. Asistencia Técnica y refuerzo de las capacidades institucionales

Este eje tiene la finalidad de financiar las actividades necesarias para una buena gestión de la programación y para el seguimiento y control de las actuaciones. Asimismo, se

incluyen actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades de información y publicidad del PO, así como a la celebración de seminarios y la realización de las evaluaciones externas correspondientes.

12.4. Desglose financiero por Prioridad (en euros):

Prioridad	Contribución de la UE (FEDER)	Contribución pública nacional	Gasto público total
1. Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, sociedad de la información y TIC)	90.247.232	22.561.813	112.809.045
2. Desarrollo empresarial e innovación	218.968.294	93.843.555	312.811.849
3. Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención del riesgo	187.354.760	80.294.898	267.649.658
4. Transporte y energía	233 696 267	123 429 312	357 125 579
5. Desarrollo urbano y local sostenible	82.797.064	35.484.458	118.281.522
6. Asistencia técnica y refuerzo de las capacidades institucionales	5.130.820	1.282.705	6.413.525
TOTAL	**818.194.437**	**356.896.741**	**1.175.091.178**

13. Programa operativo FEDER 2007-2013 de la Comunidad Valenciana

13.1. Introducción

El 29 de noviembre de 2007, la Comisión Europea aprobó el programa operativo de la Comunidad Valenciana, para el período 2007-2013. El presupuesto total del programa asciende a unos 2.239,6 millones de euros, en los que se incluye la inversión de la UE, procedente del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), que asciende a aproximadamente 1.326,3 millones de euros.

La Comunidad Valenciana, que ha experimentado en los últimos años un crecimiento continuado de la población, siendo especialmente intenso a partir de 1998, se sitúa en 44 millones de personas en 2005. Su densidad de población es considerablemente superior a la media de España, alcanzando en ese mismo año los 201,8 habitantes por km. cuadrado.

El crecimiento de la población no es sólo de carácter vegetativo, sino que está muy determinado por los movimientos migratorios, debido a que por su situación geográfica y su dinamismo económico, resulta un lugar muy atractivo para habitantes de otras Comunidades Autónomas y del extranjero.

El crecimiento de la población ha llevado aparejado un incremento de la población potencialmente en edad de trabajar. La población activa de la Comunitat Valenciana, asimismo, ha aumentado en el periodo 2000-2006, en cerca de 500.000 personas, con un crecimiento anual cercano al 4% y al 4,5% en el caso de las mujeres. La evolución de la población ocupada es muy positiva. En 2006 hay 500.000 ocupados más en la Comunitat Valenciana que en 2000. La tasa de variación anual es del 4,4%(del 3,8% a nivel nacional) y del 5,6% en el caso de la población ocupada femenina, que en total se ha incrementado en un 40% en estos seis años.

Además, la Comunitat Valenciana está generando puestos de trabajo como pone de manifiesto la reducción de la población parada a pesar del aumento de la población activa. En 2006, la región cuenta con 8.000 parados menos que seis años antes, situándose en 206.000. La caída se debe a un importante descenso de las mujeres desempleadas (un 12,5% menos en 2006 que en 2000) que ha podido compensar incluso el ligero incremento de los varones desempleados.

En lo que se refiere a la evolución del PIB, la economía valenciana muestra una trayectoria muy dinámica en la última década. El PIB en términos constantes se sitúa en cerca de 57.000 millones de euros en 2004, 15.000 millones más que en 1995. Las tasas de variación fueron especialmente elevadas entre 1997 y 2000, superiores al 5%, por encima de las españolas y muy superiores a las de la UE-25. Las tasas de variación se han reducido a cotas inferiores desde 2001 situándose en un nivel muy similar hasta 2004, en el entorno del 2,5%.

El dato de renta per capita con respecto a España, se mantiene en el entorno del 95%, descendiendo ligeramente en los últimos años. Esto se debe al notable crecimiento de la población de la región, muy por encima del crecimiento medio a nivel nacional. Respecto a la UE-15, se aprecia una lenta convergencia que supera el límite del 75%.

13.2. Estrategia y finalidad del Programa

La Comunitat Valenciana afronta el nuevo periodo de programación 2007-2013 en unas circunstancias muy diferentes a aquellas en las que se encontraba en el año 2000. Se ha atenuado notablemente la gravedad de muchos problemas, pero otros nuevos han hecho aparición. Entre los primeros se pueden citar los del mercado laboral, resumidos en una tasa de desempleo muy elevada (especialmente femenino y juvenil) y una baja tasa de participación, los problemas de las comunicaciones y de las telecomunicaciones que exigían inversiones en infraestructuras de transporte y en Tecnologías de la Información y la Telecomunicación, o los del medio ambiente con la necesidad de intervenir en materia de gestión del agua y conservación del medio natural.

A la vista de la menor financiación comunitaria prevista para el nuevo periodo, se ha querido concentrar al máximo las prioridades estratégicas del programa en aras

a una mayor eficacia y eficiencia en la aplicación de los recursos. Los objetivos estratégicos son los siguientes:

- Conseguir una comunidad dotada de capital físico y tecnológico que la hagan lo más competitiva posible desde el punto de vista internacional.
- Lograr que la base de su desarrollo se encuentre en el refuerzo de la productividad de las empresas y en la diversificación productiva hacia actividades de mayor contenido tecnológico y correspondiente valor añadido; que requerirá a su vez un capital humano de mayor calidad.
- Conseguir que su desarrollo sea compatible con la mejora del medio ambiente y con el uso eficiente de los recursos hídricos, cualquiera que sea su origen; así como con la integración social.

13.3. Prioridades

El programa operativo regional de la Comunidad Valenciana se estructura de acuerdo con las siguientes ejes de intervención:

Eje 1. Desarrollo de la economía del conocimiento: I+D+i, Sociedad de la Información y TIC

Esta prioridad que dedica el 17,0% de la financiación total, tiene como principales objetivos el fomento de la I+D+i especialmente empresarial, y el fomento de las TIC como herramienta de mejora de la productividad.

Las principales actuaciones de este eje van dirigidas al fortalecimiento de la producción, la transferencia y difusión de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación empresarial. En todas las actuaciones se promueve el impacto sobre el sector privado.

En cuanto al fomento de la I+D+i, la financiación se concentra principalmente en la construcción y equipamiento de infraestructuras. Tanto las universidades y centros de investigación como los institutos y centros tecnológicos y de innovación recibirán ayuda FEDER para ampliar, modernizar y reforzar sus instalaciones.

Por lo que se refiere al Fomento de las TIC, se va a dar continuidad a las actuaciones emprendidas en el pasado, especialmente a través de los Programas Operativos del FEDER, de la Iniciativa IRISI de la Comisión Europea y del Programa de Acciones Innovadoras en al Comunidad Valenciana, con el fin de promover la Sociedad de la Información al servicio del desarrollo regional, reduciendo la brecha digital existente.

Eje 2. Desarrollo e innovación empresarial

Las actuaciones incluidas en este eje, que absorbe el 24% de la financiación total, contribuyen principalmente a la mejora de la competitividad regional, y a la promoción de la productividad y diversificación del tejido productivo. Tienen como principal destinatario a las PYMEs en materia de innovación tecnológica y organizativa, internacionalización, acceso a recursos financieros para la inversión productiva, servicios tecnológicos y de asesoría, etc.

Adicionalmente, las actuaciones de que puedan beneficiarse las grandes empresas incluirán entre sus criterios prioritarios de selección de proyectos, el impacto de estos en las PYMEs, tanto en lo que respecta a su capacidad de creación de tejido productivo formado básicamente por PYMEs, como por su incorporación de éstas como socios de los propios proyectos.

A continuación se enumeran las líneas generales de las actuaciones:

- Mejora del capital organizativo y la innovación empresarial.
- Apoyo a la inversión empresarial.
- Fomento de la sociedad de la información en la PYME.
- Potenciar la iniciativa emprendedora
- Promoción de la calidad y mejora de la gestión de los establecimientos comerciales.
- Apoyo a la internacionalización y a la promoción exterior
- Apoyo a la gestión de calidad y medioambiental.

Eje 3. Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos

Esta prioridad, que con el 27,0% de la financiación total representa el eje de mayor peso financiero, tiene como objetivos fundamentales, la protección del medioambiente y la gestión de recursos hídricos. Estos objetivos se concretan en los siguientes puntos:

1) La recuperación de suelos y su utilización en usos alternativos de mayor valor añadido.

2) La reducción de riesgos sobre la población y la propiedad procedentes de las avenidas de los ríos y barrancos.

3) La sostenibilidad del desarrollo asegurando la disponibilidad de recursos hídricos en adecuadas condiciones higiénicas y de calidad.

4) Mejora en la eficiencia del regadío (principal uso de los recursos hídricos) para ahorrar agua en la Comunidad Valencia.

5) Promoción de la biodiversidad y protección de la naturaleza.

Eje 4. Transporte y energía

Los objetivos de este eje, que representa el 22,2% de la financiación total, se centran principalmente en apoyar a las principales infraestructuras de comunicación (ferrocarril, puertos y aeropuertos), el transporte multimodal y centros de transporte de viajeros y mercancías, y al ahorro energético, las fuentes alternativas de energía y la reducción de contaminantes.

Las actuaciones que se desarrollan se resumen en las siguientes:

1. Ferrocarril. Suministro y montaje de vía e instalaciones de electrificación, señalización y comunicaciones de distintos tramos del AVE Madrid-Comunitat Valenciana.

2. Puertos. Mejora de la capacidad portuaria, tanto en volumen global de tráfico como en tamaño de los buques, y de los accesos terrestres a los puertos.

3. Aeropuertos. Proyectos de mejora de la seguridad integral del transporte aéreo, la calidad de los servicios, adaptación de las infraestructuras, y potenciación de la intermodalidad.

4. Centros de transporte multimodales para viajeros y mercancías. Se prevé la creación de parques logísticos metropolitanos en las principales ciudades de la comunidad, complementados con otros de menor rango en otras ciudades importantes. Se

aspira a transferir peso relativo del transporte de mercancías de la carretera tanto hacia el ferrocarril como al transporte marítimo.

5. Infraestructuras viarias en zonas rurales. Se trata de potenciar tanto las actividades productivas agrarias como la creciente demanda de productos turísticos diferenciados. Se propone la ampliación de las infraestructuras viarias que mejoren la accesibilidad de las zonas rurales más apartadas.

6. Ahorro energético, energías alternativas, combustibles y contaminación. Estas actuaciones se sustentan en tres pilares fundamentales:
   Programa de Ahorro y Eficiencia energética.
   Programa de Energías Renovables
   Programa de Fomento del uso de combustibles menos contaminantes en el transporte.

Eje 5. Desarrollo sostenible local y urbano

La promoción del desarrollo sostenible local y urbano absorberá un 8,5% de la totalidad del programa.

Dados los actuales desequilibrios territoriales de la Comunidad Valenciana (así como del resto de España), las actuaciones locales deben tomar una doble dirección. Por un lado, impulsando el desarrollo de las zonas del interior o de municipios pequeños, con menos posibilidades de crecimiento por la escasez de población, de infraestructuras y de todo tipo de servicios. En este sentido será necesario promover formas de actividad económica alternativas compatibles con el desarrollo sostenible, relacionadas con el medioambiente, la protección del ecosistema o el turismo de interior.

Pero, se deberá seguir una segunda dirección, la de garantizar un desarrollo sostenible también en las urbes, porque gran parte de la población y de la actividad está aquí localizada. En las ciudades surgen otro tipo de dificultades asociadas a la elevada densidad de población (la heterogeneidad de habitantes, la saturación de servicios, la contaminación, etc.) El objetivo último de la política regional debe ser el de garantizar la integración y la cohesión social teniendo en cuenta las particularidades de cada región, sus fortalezas y sus debilidades.

Teniendo en cuenta este enfoque, se desarrollarán tres temas prioritarios:

- Ayudas a las mejoras de los servicios turísticos.
- Protección, rehabilitación y preservación del patrimonio cultural.
- Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural.

Eje 7. Asistencia técnica y refuerzo de la capacidad institucional

Con el 1,4% de la financiación total, el objetivo último de esta prioridad es reforzar la capacidad de gestión de la administración regional en apoyo a la eficacia y transparencia en la preparación, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

A través de este eje, se pretende canalizar los recursos financieros necesarios para que las expectativas y obligaciones que establece la normativa comunitaria en materia de evaluación, y de información y publicidad, destinadas a una optimización en la utilización de los recursos y al refuerzo de su difusión entre potenciales destinatarios y público en general, sean una realidad en la ejecución del presente programa operativo.

13.4. Desglose financiero por prioridad

EJES	Financiación comunitaria	Financiación nacional	Financiación total
1	190.248.850	190.248.850	380.497.700
2	305.315.929	232.493.011	537.808.940
3	391.902.925	211.824.140	603.727.065
4	297.957.693	199.686.453	497.644.146
5	116.543.900	72.942.472	189.486.372
6			
7	24.371.250	6.092.814	30.464.064
	1.326.340.547	**913.287.740**	**2.239.628.287**

14. RESUMEN DEL PROGRAMA OPERATIVO REGIONAL DE ARAGÓN 2007-2013

14.1. Introducción

La Comunidad Autónoma de Aragón queda incluida en el Objetivo de «Competitividad regional y empleo» para el periodo 2007-2013. De hecho, junto con

Cantabria, Baleares, Cataluña, Madrid, Navarra, País Vasco y La Rioja, se sitúa en el grupo de Comunidades que superan la media comunitaria en paridad de poder adquisitivo. Dicho objetivo persigue incrementar la competitividad y el atractivo de dichas regiones, así como su nivel de empleo.

Se halla situada en el cuadrante nordeste de la Península Ibérica y comprende las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza, representando el 9,5% de la superficie nacional. Constituye una pieza territorial de excepcional importancia para la articulación de dos de los grandes espacios europeos: «Arco Atlántico» y el «Arco Mediterráneo» y está ubicada en uno de los espacios nacionales más dinámicos, como es el «Corredor del Ebro». Se caracteriza por tener una baja densidad demográfica y un crecimiento vegetativo negativo. También hay que destacar el desequilibrio con el que se distribuye la actividad económica y la población en el territorio que tienda a concentrarse en torno a la capital (Zaragoza), generando la despoblación de muchos de los territorios que integran la región. Esta situación se confirma con la metodología de la OCDE adoptada por la Comisión Europea para la nueva etapa 2007-2013, por la cual Aragón queda clasificada como «Región Significativamente Rural» ya que el 41,95% de su población vive en municipios rurales (de menos de 150 hab/km2) que suponen a su vez el 97,18% del territorio total regional.

En los últimos años la economía aragonesa ha crecido a un ritmo inferior al conjunto nacional, según se desprende de los datos del INE que para el periodo 1995-2004 registra un crecimiento del PIB del 2,8% (para España un 3,3%). Sin embargo este comportamiento ha mejorado en los ejercicios más recientes y así en el año 2004 se produce un crecimiento del 2,6% (para España un 2,7%).

El comportamiento del mercado de trabajo en Aragón sitúa la tasa de actividad ligeramente por debajo de la media nacional, alejada de la referencia de la Unión Europea. Sin embargo, el proceso de convergencia acontecido en los últimos años con respecto a España, hace que en el 2005 la tasa de actividad aragonesa (56,6%) resulte, en términos agregados, muy similar a la media de España (57,4%).

La productividad global de la economía aragonesa, medida como cociente entre el VABpb y los ocupados totales, se sitúa ligeramente por encima de la media española y en una posición intermedia entre las diferentes regiones. No obstante, este resultado resulta menos favorable si se tiene en cuenta que la productividad española está por debajo de la media de la UE. Sin duda, uno de los principales retos que se plantean en el corto y medio plazo, tanto en Aragón como en el conjunto de España, es la mejora de la productividad, cuestión ineludible para mantener y aumentar la competitividad de la economía en un entorno crecientemente globalizado. Una de las principales causas es la lentitud en la adopción y difusión de nuevas tecnologías, así como el esfuerzo dedicado a la I+D+i, quedando de esta forma patente la necesidad y la urgencia de dedicar una especial atención al fomento de las actividades relacionadas con estos ámbitos.

El 20 de noviembre de 2007, la Comisión Europea adoptó el Programa Operativo de Aragón en el marco del objetivo de competitividad regional y empleo para el periodo 2007-2013. El presupuesto global del programa asciende a 326 millones euros, aproximadamente. Esta cifra incluye una intervención de la UE en el marco del FEDER de unos 163 millones euros, correspondiente al 0,7% de la dotación financiera del FEDER para España en el periodo de programación 2007-2013.

14.2. Objetivo y finalidad del programa

El principal objetivo del programa es contribuir a la mejora de la cohesión territorial de Aragón promoviendo su sostenibilidad económica, ambienta y la igualdad entre mujeres y hombres.

Para ello, se establecen dos objetivos finales (teniendo en cuenta las variables territorial, económica y social, y el medio ambiente y la igualdad de oportunidades):

Mejorar la articulación territorial garantizando el uso sostenible de los recursos

Mejorar la competitividad del sistema productivo

Las medidas irán dirigidas a la promoción de actuaciones que inciden de forma prioritaria y directa sobre el ámbito de la Innovación y el Desarrollo Tecnológico (I+D), sobre las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y sobre la Sociedad de la información. Se persigue con ello el desarrollo de la economía del conocimiento como vía más eficaz para la mejora de la productividad y de la competitividad, tanto del trabajo como del territorio. No sólo se busca el crecimiento de las magnitudes económicas sino que importa su distribución sobre el territorio, con vistas a su equilibrio, así como las consecuencias sociales y ambientales.

La prioridad correspondiente al medio ambiente y prevención de riesgos, al no contribuir al requerimiento financiero específico en relación con los Objetivos de Lisboa, se ha tratado de una forma especialmente restrictiva. Se ha centrado la atención de forma exclusiva en los dos siguientes ámbitos: contribución a la lucha contra el cambio climático y potenciación y valorización del patrimonio natural y cultural como apoyo al desarrollo del turismo sostenible.

14.3. Ejes prioritarios

El programa contiene los siguientes ejes prioritarios:

Eje 1. Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

La orientación estratégica de las actuaciones contempladas en este eje se articulan en torno a dos grandes ámbitos de intervención: la I+D+i, por un lado, y la Sociedad de la Información, por otro.

Los referentes estratégicos que se han considerado son los siguientes:

- Programa Marco para la Innovación y la Competitividad (2007-2013)
- Marco Estratégico en materia de Sociedad de la Información
- Plan de acción sobre administración electrónica i-2010
- VII Programa Marco de I+D
- Plan Nacional de I+D+i
- Plan Ingenio 2010
- Plan Avanza
- Programa PIPE
- Ley 9/2003 de Fomento de la investigación, el desarrollo y la transferencia de conocimientos en Aragón
- II Plan Autonómico de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Conocimientos de Aragón 2005-2008 (PAID)
- Plan Director para el Desarrollo de la Sociedad de la Información
- Plan Director de Infraestructuras de Telecomunicaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón

El desarrollo de la economía del conocimiento pretende potenciarse a través de la cooperación y coordinación entre los ámbitos público y privado.

De esta forma, mientras que se persigue promover el emprendedurismo empresarial y la inversión privada en actividades productivas, también se opta por la inversión y la acción pública directas encaminadas a la creación de las condiciones necesarias que permitan y favorezcan, precisamente, la intervención de los emprendedores.

La acción pública directa pretende concentrarse en las actividades y las infraestructuras asociadas a los centros de investigación y tecnológicos, en el desarrollo de la administración electrónica (sanidad, educación, emergencias y otros servicios al ciudadano) y en la extensión de las redes de telecomunicación (radioenlaces, fibra óptica, Wimax, radiotelevisión, etc.) Las ayudas a la iniciativa privada pretenden favorecer y apoyar la innovación en su sentido más amplio.

Las actuaciones previstas en este eje irán dirigidas a las actividades de I+DT en los centros de investigación. Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de gran velocidad para la conexión de centros de investigación) y en centros de cualificación en una tecnología específica. Ayuda a las PYME para el fomento de la uti-

lización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente. Inversión en las empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadores, establecimiento de nuevas empresas por las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.). Otras inversiones en empresas. Otras medidas destinadas a fomentar la investigación y la innovación y el espíritu empresarial en la PYME. Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha). Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.).

Eje 2. Medio ambiente y prevención de riesgos

Se trata de favorecer la integración medioambiental de las acciones de lucha contra el cambio climático y adaptación a él en empresas, centros públicos y centros de investigación. También se pretende conocer, con la precisión necesaria, el clima y sus tendencias en Aragón para establecer medidas de adaptación de los sectores y territorios más vulnerables frente al cambio climático. Y conocer la función de las formaciones vegetales, incluidos los agrosistemas de Aragón, como sumideros de carbono.

El desarrollo territorial de Aragón y de forma muy particular el de las zonas más desfavorecidas, exige la valorización de su patrimonio natural, que constituye una importante base para el desarrollo de actividades económicas en el ámbito del turismo.

Eje 4. Desarrollo sostenible local y urbano

Las actuaciones en este eje contribuirán al Objetivo Estratégico nº 1, convertir a España en un lugar más atractivo para invertir y trabajar. Se centran en dos ámbitos de actuación:

- Protección y conservación del patrimonio cultural: conservación y recuperación del patrimonio histórico-artístico, mejora y conservación de monumentos, recuperación de edificios de interés histórico, actuaciones arqueológicas, restauración de bienes muebles de museos y conjuntos histórico-artísticos, edificios públicos de interés culturas, etc.

- Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural: proyectos integrados de desarrollo y rehabilitación urbano/rural, actuaciones conforme a la Agenda Local 21 por parte de las autoridades locales con objeto de promover un desarrollo urbano sostenible, etc.

Eje 5. Asistencia técnica

Pretende contribuir a optimizar el diseño, la aplicación y la gestión de la programación conforme a las exigencias reglamentarias.

14.4. Desglose de los fondos por eje prioritario (EUR)

Prioridad	Contribución de la UE	Contribución pública nacional	Contribución pública total
1. Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	131.761.531	131.761.531	263.523.062
2. Medio ambiente y prevención de riesgos	10.706.497	10.706.497	21.412.994
4. Desarrollo sostenible local y urbano	18.506.275	18.506.275	37.012.550
5. Asistencia Técnica	2.127.001	2.127.001	4.254.002
TOTAL	**163.101.304**	**163.101.304**	**326.202.608**

15. PROGRAMA OPERATIVO DE BALEARES 2007-2013

15.1. Introducción

En el nuevo marco de la política de cohesión para el periodo 2007-2013, la región de las Islas Baleares se considera en su totalidad zona elegible, siendo susceptible de ayudas comunitarias en todo su territorio, a diferencia de los periodos de programación anteriores. Queda enmarcada en el objetivo de Competitividad Regional y Empleo, por lo que el programa operativo FEDER de Baleares, ateniéndose a la reglamentación comunitaria, circunscribe sus prioridades a tres ámbitos muy determinados:

- Innovación y economía del conocimiento
- Medio ambiente y prevención de riesgos
- Acceso a servicios de transportes y comunicaciones

Es necesario, además, tener en cuenta en la programación FEDER las peculiares condiciones geográficas que condicionan la actividad socioeconómica de la región, ya que la Comunidad Autónoma de Baleares, en su condición de archipiélago, queda circunscrita a lo que el Reglamento 1083/2006 califica «zonas con desventajas geográficas y naturales». Como consecuencia de ello, las prioridades del PO prestan especial atención a la superación de las dificultades específicas de la zona. Su reducida extensión territorial, junto a la discontinuidad geográfica, reducen el mercado interior a cada una de las islas y conducen a una atomización de cualquier actividad económica. Asimismo, provoca una limitación de recursos naturales, que conlleva una dependencia energética exterior y desequilibrios de recursos básicos, como el agua.

Además, la elevada densidad demográfica, con una clara tendencia a incrementarse y ejerciendo una fuerte presión sobre el territorio, con una alta demanda de recursos naturales junto con el peso significativo del sector turístico centrado, prioritariamente, en la oferta convencional de «sol y playa», el considerable retraso del sector de I+D+i y la importante vinculación de la población laboral femenina a trabajos de escasa cualificación en la hostelería, constituyen sin duda los principales retos a tomar en consideración para el futuro inmediato.

15.2. Objetivos de Programa Operativo

El objetivo global que se formula es el establecimiento de un tejido económico competitivo, que comporte un equilibrio territorial, sectorial y temporal de la actividad económica, en el marco de un proceso de desarrollo sostenible con la finalidad de continuar avanzando hacia una mayor cohesión económica y social. Para lograr este objetivo global, se establecen tres objetivos finales, tomando en consideración las variables territorial, económica y social, y teniendo presente, como factores horizontales, el medio ambiente y la igualdad entre hombres y mujeres:

OBJETIVO GLOBAL **Desarrollo y consolidación de un tejido económico competitivo que permite avanzar en el proceso de desarrollo sostenible de la región**	
OF.1. Fortalecer la articulación y accesibilidad territorial	OI.1. Mejorar las infraestructuras de transportes
	OI.2. Facilitar y potenciar el acceso a las nuevas tecnologías
OF.2. Mejorar la competitividad del tejido productivo de la región	OI.3. Fortalecer el tejido productivo
	OI.4 Diversificar el tejido productivo
	OI.5. Reforzar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
	OI.6. Promover el desarrollo local y rural basado en la creación de ventajas comparativas para mejorar la cohesión intrarregional.
	OI.7. Internacionalizar el tejido productivo.
OF.3. Garantizar la disponibilidad de recursos naturales y promover un uso sostenible del territorio y del medio ambiente	OI.8. Proteger la calidad del entorno
	OI.9. Asegurar la disponibilidad y la eficiencia energética
	OI.10. Fomentar la implantación de un modelo de transporte más sostenible.
	OI.11. Asegurar la preservación de la diversidad del hábitat y de los ecosistemas.
	OI.12. Optimizar la gestión de los recursos naturales, sobre todo, los recursos hídricos y el tratamiento de residuos.

15.3. Prioridades de Programa Operativo

La consecución de estos objetivos requiere la puesta en práctica de una estrategia integrada del PO FEDER de las Islas Baleares que, aunque inscrita en el marco de una estrategia general de la política de cohesión, garantice una mayor concentración de la ayuda en las prioridades de la Comunidad Autónoma. De acuerdo con este criterio de concentración, el Programa da prioridad a tres áreas fundamentales: la innovación y la economía del conocimiento; la protección del medio ambiente y la prevención de riesgos y, por último, el acceso a las comunicaciones y los servicios de interés general. Las actuaciones se enmarcan en los cinco ejes establecidos para las regiones del objetivo Competitividad:

Eje 1. Economía del conocimiento, desarrollo e innovación empresarial

El pilar fundamental de la estrategia de mejora de la competitividad es, en la región balear, el impulso de los factores intangibles: fomento de la inversión en I+D+i, capital humano, mejoras organizativas, etc., en la línea de las prioridades establecidas en la estrategia de Lisboa y, por derivación, en las Directrices integradas para el crecimiento y el empleo (2005-2008).

Las actuaciones incluidas en este eje van dirigidas a promover la investigación, el desarrollo tecnológico y la capacidad emprendedora, estableciendo un soporte físico que permita a medio y largo plazo la consolidación de un sistema regional de innovación, en el que se apoye el desarrollo de la región. Se actuará, por otro lado, apoyando a las empresas, fomentando la innovación y la proyección internacional de las mismas, con especial interés en las Pymes.

Habrá continuidad, asimismo, en las políticas de desarrollo de la Sociedad de la Información, extendiendo el uso de las TIC en los servicios públicos, las Pymes y la población en general.

Eje 2. Medio ambiente y prevención de riesgos

La protección y mejora del medio ambiente, así como el desarrollo sostenible, se reafirma como una de las prioridades básicas a considerar en el nuevo marco estratégico de la región, con el objetivo claro de alcanzar una sostenibilidad real que no ponga en peligro las necesidades y derechos de las generaciones futuras.

La limitación de recursos y la presión sobre el medio ambiente en la región alcanza niveles preocupantes de utilización o sobreexplotación. La elevada densidad demográfica en las islas, con una clara tendencia a incrementarse, ejerce una fuerte presión sobre el territorio con una alta demanda de recursos naturales. Ello obliga a la promoción de políticas de gestión sostenible y de ahorro de recursos.

Bajo el enunciado de este Eje convergen dos tipos de actuaciones, claramente diferenciadas, que afectan a tres de las cuatro prioridades de la región en relación con el medio ambiente y, que coinciden con las manifestadas por la Comisión Europea:

- Medio Ambiente y desarrollo sostenible: con inversiones destinadas a la gestión de residuos, tratamiento de aguas residuales, prevención y control integrados de la calidad, rehabilitación de espacios naturales.
- Energías renovables y transporte público limpio.

Eje 3. Recursos energéticos y acceso a servicios de transporte

La condición de doble insularidad del archipiélago balear condiciona la accesibilidad a la región y, en consecuencia, la competitividad de las empresas. Por ello, el desarrollo de una red de infraestructuras de transportes y telecomunicaciones se impone como un objetivo prioritario, pilar del desarrollo sostenible que pretende la región. Así, en el margen temporal comprendido entre 2007 y 2013, se pretende ampliar y mejorar las infraestructuras básicas de transporte (incrementando la integración de la región en la red transeuropea de transporte), así como en el espacio intrarregional se establece la necesidad de adaptar las infraestructuras existentes a las necesidades de residentes y turistas, y comunicar los centros urbanos y mercados regionales. Asimismo, las características de la región hacen necesario contar con una red desarrollada de telecomunicaciones, que contribuya a reducir los costes de la insularidad.

En líneas generales, las actuaciones se estructuran en dos áreas:

- Infraestructuras y acciones encaminadas a la dotación y mejora de la calidad de las redes y servicios de transporte.
- Infraestructuras y acciones encaminadas a la dotación y mejora de la calidad de las redes y servicios de telecomunicaciones.

Eje 4. Desarrollo sostenible local y urbano

Con las intervenciones a desarrollar en este eje se pretende alcanzar el doble objetivo:

- Garantizar un estándar mínimo de calidad de vida, con independencia del lugar de residencia
- Potenciar económicamente a los núcleos urbanos del entorno rural, contribuyendo al equilibrio territorial en la distribución de la actividad y la población.

Con la finalidad última de promover y diversificar la actividad turística en las Islas Baleares, se van a realizar un conjunto de actuaciones tendentes a promocionar los espa-

cios naturales y el patrimonio cultural y, por otro lado, a impulsar las ayudas a las mejoras del sector turístico, principal motor de la economía balear.

Eje 5. Asistencia técnica

El objetivo de este Eje es facilitar las condiciones necesarias para la aplicación eficaz de las actuaciones previstas en el Programa, a fin de optimizar la eficiencia de las intervenciones; prestando un servicio de apoyo, seguimiento y evaluación.

A lo largo del nuevo periodo de programación, se llevarán a cabo diferentes estudios, unos previos a la realización de inversiones, y otros destinados a facilitar y en cierta medida asegurar la operatividad, la eficacia y la eficiencia de la intervención. También las actuaciones propias de control y evaluación del documento de programación que derive de este Programa.

Adicionalmente, se incluirán la celebración de seminarios, reuniones, estudios, etc. Relacionados con el PO realizados por los agentes sociales y económicos más representativos.

15.4. Plan Financiero

La ayuda FEDER aprobada para el Programa Operativo de Baleares 2007-2013, por Decisión de la Comisión Europea de 20 de diciembre de 2007, asciende a 107,2 millones de euros y la inversión total del PO tiene un montante de 226,4 millones de euros. La distribución de estos importes, por ejes prioritarios, es la siguiente:

Prioridad	Contribución de la UE (FEDER)	Contribución pública nacional	Gasto público total
1. Economía del conocimiento, desarrollo e innovación empresarial	63.260.352	63.260.352	126.520.704
2. Medio ambiente y prevención de riesgos	3.000.000	3.000.000	6.000.000
3. Recursos energéticos y acceso a servicios de transporte	27.500.000	39.500.002	67.000.002
4. Desarrollo sostenible local y urbano	11.729.121	11.729.121	23.458.242
5. Asistencia técnica	1.707.092	1.707.092	3.414.184
TOTAL	**107.196.565**	**119.196.567**	**226.393.132**

16. PROGRAMA OPERATIVO DE CANTABRIA 2007-2013

16.1. Introducción

El 7 de diciembre de 2007, la Comisión Europea aprobó el programa operativo de Cantabria, correspondiente al objetivo de Competitividad regional y empleo, para el período 2007-2013. El presupuesto total del programa asciende a unos 178 millones de euros, en los que se incluye la inversión de la UE, procedente del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), que asciende a aproximadamente 89 millones de euros.

Situada en la cornisa cantábrica, y con una extensión de 5.289 km.2, representa un 1,5% de la superficie total del país. La cifra de población de 562.309 habitantes en 2005, pone de relieve el importante aumento registrado en la población de esta Comunidad Autónoma en la última década, como consecuencia de la llegada de inmigrantes y del ligero repunte de la natalidad. La densidad demográfica de Cantabria alcanza los 106,1 hab./km2, cifra superior a la media nacional que se sitúa alrededor de 87,38 hab./Km2. No obstante, y como consecuencia de la orografía regional, la población no esta uniformemente distribuida. La región está segmentada en 102 municipios, y no posee grandes núcleos urbanos, a excepción de su capital, Santander y Torrelavega donde se concentran el 32,71% y 10,0% de la población respectivamente. Esto unido a la concentración de población en las zonas costeras, supone la tendencia a la despoblación de las zonas interiores.

En el periodo 2000-2004 el crecimiento del PIB en Cantabria, en términos de volumen fue del 14,1%, superior a la media (12,9%), lo que sitúa Cantabria como la quinta Comunidad Autónoma que más progresó entre 2000-2004. En 2005 fue de un 3%, y se mantiene constante con respecto a 2004. Aunque se puede calificar de positivo el crecimiento alcanzado, al igual que lo fuera el de 2004, esta región se encuentra en el grupo de Comunidades que no han logrado alcanzar el dinamismo deseado. Entre las causas se encuentran por el lado de la demanda, la disminución de la inversión industrial, y por el lado de la oferta, un cierto retroceso en la industria y la moderación en el crecimiento del sector de la construcción, que tradicionalmente ha sido el de mayor empuje regional.

Sin embargo analizando las variaciones interanuales del PIB real correspondientes al período 2000-2005, Cantabria con una tasa media de crecimiento del 3,28%, superó la media nacional (3,15%) y se situó en sexta posición, entre las Comunidades Autónomas que crecieron por encima de la media.

Por su parte, desde el año 2000 el PIB per cápita ha progresado cuatro puntos y siete décimas hacia el promedio del país. En cuanto al 2005, según los últimos datos publicados por el INE, Cantabria registro en 2005 un PIB per cápita algo inferior a la media

nacional, ya que se situó en los 20.554 euros, frente a los 20.838 euros de la media española.

La productividad o bien no ha crecido en absoluto o ha decrecido, lo que al igual que para el conjunto nacional, constituye un importante problema de la economía, puesto que actualmente ésta es la fuente de la mejora de competitividad y por ende del crecimiento de la producción y empleo en el futuro.

Entre 2000 y 2006 el mercado de trabajo de Cantabria ha experimentado una evolución muy positiva ya que durante estos años aumentaron las magnitudes relacionadas con las poblaciones activa y ocupada y disminuyeron las relativas a la población desempleada así como la población inactiva. En particular, las cifras absolutas de activos y ocupados crecieron a una tasa promedio anual del 3,1% y 4,4% respectivamente, igual en el primer caso a la media nacional y tres décimas por encima de ésta en el segundo. Al mismo tiempo, el desempleo se redujo en más de 11.600 personas, equivalente a una tasa acumulativa anual del -8,4%, tres décimas y media por encima de la registrada en España.

En términos relativos, los comportamientos señalados se han traducido en que las tasas globales de actividad y empleo aumentaron en Cantabria 6,4 y 9,3 puntos porcentuales, respectivamente, mientras que a nivel nacional lo hicieron en 4,8 y 7,1 puntos.

Por lo que se refiere al desempleo, la tasa de paro disminuyó en Cantabria a un ritmo medio anual del 11,5%, superior en 3,6 puntos al registrado en España. De esta forma la tasa de paro de la región se situó en 2006 en el 6,7%, muy por debajo de la nacional (8,5%) y casi siete puntos por debajo de la que tenía la región en el año 2000. En cuanto a la distribución por sexos, podemos decir que el peso del desempleo masculino es superior al femenino en los sectores primario y secundario, mientras que es menor en el terciario.

En cuanto a la Sociedad de la Información, la Comunidad Autónoma de Cantabria ha experimentado un crecimiento notable en los últimos años. Según la Encuesta sobre equipamiento y uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los hogares elaborada por el INE, en el 2005, en Cantabria el 37,1% del total de hogares cántabros tienen acceso a la Red, frente al 30,2% del año anterior y tres puntos porcentuales superior a la medida nacional (34%). Además, en el primer semestre del 2005, un total de 91.457 viviendas, posee algún tipo de ordenador. La tasa de penetración de ordenadores en los hogares cántabros es del 47,92%, inferior a la media nacional (50,62%). Estos porcentajes son mayores en las empresas, según los últimos datos recogidos por la Encuesta de uso de TIC y Comercio Electrónico en las empresas 2004/05 elaborada por el INE

16.2. Estrategia y finalidad del Programa

Se definen a continuación los grandes objetivos de desarrollo que plantea esta Comunidad Autónoma para el actual periodo de programación:

16.2.1. *Mejora de la competitividad y de la productividad regional*

Una vez superados en gran medida, parte de los grandes estrangulamientos que han frenado el desarrollo regional en el periodo anterior, Cantabria precisa movilizar el potencial de crecimiento que existe en esta región invirtiendo en factores decisivos como las tecnologías de la Información y Comunicación y la capacidad en investigación e innovación, que impulsen el crecimiento y el empleo sin exclusiones y con garantías de igualdad y calidad. Dentro de esta estrategia se enmarcan los objetivos siguientes:

- Impulsar la generación de valor en el sector empresarial, lo que supone impulsar un cambio en la estructura productiva cántabra, hacia empresas basadas en el conocimiento. Una modernización del tejido empresarial hacia una mayor especialización y diversificación en productos de mayor valor añadido. La oferta científica debe ser la principal base de la que surjan las empresas de base tecnológica, actores principales en el desarrollo de los sectores intensivos en conocimiento.
- Asegurar la transferencia de conocimiento hacia las empresas, dando solución a una importante carencia de organismo de transferencia de conocimiento. La transformación del tejido empresarial pasa en gran medida por una eficaz transferencia del conocimiento de los agentes científicos hacia las empresas y de éstas hacia aquéllas aportando sus necesidades científico-tecnológicas.
- Desarrollar la capacidad de innovación de los agentes sociales, económicos e institucionales.
- Profundizar en el desarrollo y aplicación de la Sociedad de la Información. La difusión de las tecnologías de la información y las comunicaciones supone un elemento dinamizador de primer orden para mejorar los niveles de productividad y competitividad en la región, por lo que es necesario seguir adoptando medidas que fomenten el desarrollo de productos y servicios en este ámbito, y acabar con los desequilibrios territoriales que supone la brecha digital en el ámbito rural y en núcleos al margen de las grandes ciudades.

16.2.2. *Conservación y mejora de la situación medioambiental*

Cantabria ha realizado una apuesta contundente por la mejora del medio ambiente que ha convertido esta región en modelo de gestión ambiental. Sin embargo las deficiencias en

infraestructuras hidráulicas sobre todo de saneamiento siguen marcando las diferencias territoriales y constituyendo un freno considerable a la competitividad regional. Por todo ello, se configuran los siguientes objetivos:

- Mejora del saneamiento como factor de competitividad regional. Las infraestructuras hídricas siguen representando una importante base de desarrollo regional. Una vez alcanzado un considerable desarrollo de la red de abastecimiento regional, la mejora de la red de saneamientos concentra la programación en el objetivo final de conservación y mejora de la situación medioambiental que haga posible compatibilizar medio ambiente y crecimiento.

- Desarrollo sostenible local y urbano. El desarrollo local y urbano se configura como un eje principal de la programación FEDER 2007-2013 siguiendo las directrices comunitarias en materia de política de cohesión, en las que las ciudades y áreas urbanas cobran una especial relevancia al ser centro y motor de desarrollo, ya que articulan el territorio a través de la innovación, la atracción de capitales y la creación de empleo en cada región.

16.3. Prioridades

El programa operativo regional de Cantabria se estructura de acuerdo con las siguientes ejes de intervención:

Eje 1. Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

Las actuaciones que se prevé desarrollar dentro de este eje, que absorbe prácticamente el 80% del total de los fondos destinados a esta Comunidad autónoma, son las siguientes:

1. *Investigación, desarrollo tecnológico e innovación*

Teniendo en cuenta que la inversión en I+D+i en relación al PIB en Cantabria se encuentra en una situación inferior a la media española, el objetivo fundamental en este periodo es invertir de manera eficaz en I+DT+i a fin de lograr resultados tangibles en materia de desarrollo regional. Así los objetivos específicos que se persiguen se resumen en los siguientes puntos:

- Actividades de I+DT en Centros de Investigación.
- Infraestructuras de Investigación y Desarrollo Tecnológico.
- Transferencia de Tecnología y mejora de redes de cooperación entre centros de investigación, centros tecnológicos y PYMES.

2. *Desarrollo e innovación empresarial*

El objetivo previsto es aumentar la base exportadora estable de empresas cántabras, incidiendo en el proceso de internacionalización, tanto mediante acciones encaminadas directamente a la promoción comercial de las citadas empresas como a través de acciones genéricas de carácter sectorial a través del Instituto Español de Comercio Exterior.

Los principales grupos de actuaciones realizados por el ICEX son las siguientes:

- Iniciación a la Exportación
- Apoyo a la participación en ferias internacionales
- Realización de misiones comerciales
- Actuaciones promocionales en el exterior

3. *Sociedad de la Información*

El desarrollo de la Sociedad de la Información constituye un pilar fundamental de la Agenda de Lisboa, por su efecto multiplicador sobre otros sectores fundamentales como la política de I+D+i y el desarrollo empresarial.

Del análisis DAFO se desprende el importante avance que ha experimentado Cantabria en relación a la Sociedad de la Información. Sin embargo persiste una brecha de género considerable, una brecha digital en el ámbito rural, fuera de los grandes núcleos urbanos, que requiere mantener el esfuerzo inversor en infraestructuras, y es necesario seguir avanzando en servicios y aplicaciones para los ciudadanos. Así imismo el tejido empresarial no ha integrado las nuevas tecnologías con igual eficacia.

Eje 2. Medio ambiente y prevención de riesgos

Las actuaciones incluidas en este eje, representan el 16% del total del P.O. Una de las principales potencialidades de Cantabria es su riqueza medioambiental, que la ha llevado a ser una de las Comunidades Autónomas más atractivas de cara a la explotación racional de estos recursos. Las actuaciones a realizar por la Comunidad Autónoma, deben de prever el aumento considerable de población, en determinadas épocas del año, para poder satisfacer la demanda de servicios, y a la vez no dañar la riqueza medioambiental existente, consiguiendo un desarrollo sostenible basado en el respeto al territorio, conservando los valores medioambientales, y a su vez suministrando una ganancia económica a sus habitantes. A esto se le añade la posibilidad de ubicar empresas que sean motor del desarrollo, que respeten el medio ambiente, e incluso que utilicen el medio ambiente como motor económico.

En este sentido los recursos hídricos constituyen un factor limitador del desarrollo regional condicionando la localización de las actividades en el territorio por un lado y des-

aprovechando el potencial de mejora de la productividad derivado de una utilización más racional del agua. Los recursos hídricos así mismo constituyen un valor estratégico para el mantenimiento de los equilibrios ecológicos y la conservación del medio ambiente, así como para la salud y la calidad de vida de la población y el desarrollo de las actividades productivas.

Se pretenden cubrir los siguientes objetivos:

- Proteger el medio ambiente de los efectos negativos de los vertidos.
- Garantizar un buen estado ecológico del agua y de los valores ambientales asociados al medio hídrico, preservando la biodiversidad y aprovechando de forma ordenada y sostenible su flora y fauna.
- Alcanzar el cien por cien de la población de Cantabria con depuración de aguas residuales.
- Un diseño de infraestructuras accesibles para hombres y mujeres.
- Disminuir el consumo de agua, mejorando su aprovechamiento.
- Mejorar la calidad de las aguas superficiales y subterráneas, en cualquiera de sus usos: potable, riego, baño, etc.
- Garantizar la calidad de las aguas de los ríos afectados en todo el territorio.
- Sanear los vertidos de los núcleos de población situados dentro de los Parques Naturales y zonas fluviales.
- Participación de las mujeres en los empleos creados en este ámbito, ya que el medio ambiente supone un nuevo yacimiento de empleo y un sector emergente que puede ser aprovechado para la creación de empleo femenino.
- En las licitaciones con las administraciones públicas para la gestión y mejora medioambiental, inclusión del cumplimiento por parte de las empresas de las exigencias legales en materia de igualdad.

Eje 4. Desarrollo sostenible local y urbano

Esta prioridad, que supone el 3,4% de la financiación total, tiene como enfoque de partida reforzar la estrategia de desarrollo local y urbano siguiendo las directrices comunitarias de política de cohesión a través de actuaciones integradas tratando de responder a los retos específicos de las ciudades españolas.

Dada la diversificación de la problemática urbana, los objetivos que se pretenden alcanzar con las actuaciones de este eje son los de elevar la competitividad y lograr un desarrollo más equilibrado entre las ciudades económicamente más fuertes y el resto de la red urbana a través de acciones, que combinen el desarrollo económico, el fomento del

empleo en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres, la inclusión social, y la recuperación y preservación medioambiental. Estos objetivos se concretan en:

- Fomentar la iniciativa empresarial, el empleo local y el desarrollo comunitario.
- Rehabilitar el entorno físico, reurbanizando antiguos solares industriales y conservando y desarrollando el patrimonio histórico y cultural.
- Reforzar la cohesión social, promoviendo la integración social, cultural y económica.

Bajo la iniciativa comunitaria «URBANA», está previsto crear una iniciativa innovadora que cubra todo el territorio nacional y que de continuidad a la iniciativa «URBAN», promoviendo proyectos integrados de desarrollo sostenible urbano en las ciudades de mayor tamaño y relevancia de cada región. Mediante una convocatoria nacional se aprobarán los mejores proyectos presentados.

Eje 5. Asistencia técnica

Con el 0,7% de la financiación total, los objetivos generales de este eje son:

- Lograr una mayor eficacia en la gestión del Programa Operativo.
- Asegurar unas condiciones adecuadas para el seguimiento, control y evaluación del Programa Operativo.
- Actividades de información y publicidad para difundir las posibilidades ofrecidas por la intervención a los beneficiarios finales potenciales y a la opinión pública en general.
- Facilitar la cooperación entre las Administraciones responsables del Programa Operativo, particularmente en relación con el sistema informático de gestión.

16.4. Desglose financiero por prioridad

EJES	Financiación comunitaria	Financiación nacional	Financiación total
1	71.022.598	71.022.598	142.045.196
2	14.358.334	14.358.334	28.716.668
4	3.000.000	3.000.000	6.000.000
5	649.941	649.941	1.299.882
	89.030.873	**89.030.873**	**178.061.746**

17. PROGRAMA OPERATIVO DE CATALUÑA (2007-2013)

17.1. Introducción

Cataluña se encuentra enclavada en el extremo noroeste de la península Ibérica, la más sur occidental de Europa y tiene una superficie de 31.895 Km2 lo que representa un 6,3% del territorio española.

La economía catalana está atravesando un ciclo positivo, aunque no está exenta de ciertos problemas compartidos en la actualidad por las principales economías de nuestro entorno. Las tasas de crecimiento del PIB real se mantienen a unos niveles similares a la media española y sensiblemente superiores a la media de la zona euro, mostrando Cataluña un dinamismo económico superior al registrado en los últimos años en Europa. El crecimiento de la población impulsado por el crecimiento migratorio ha favorecido este comportamiento.

Este dinamismo, sin embargo, se ha basado casi exclusivamente en el aumento del empleo, mientras que la productividad de la economía ha registrado muy débiles mejoras.

La moderación en el crecimiento de buena parte de las economías europeas ha repercutido de forma negativa en las exportaciones y, así, en el sector industrial, con un mayor peso en la economía catalana respecto a la media española.

Por otro lado, una de las principales consecuencias del crecimiento del PIB, ha sido la presión inflacionista a que se ve sometida la economía catalana. Así, en 2005, el IPC se mantiene sensiblemente por encima del registrado en la zona euro y persiste un diferencial positivo respecto al índice de precios de España, aunque las tensiones inflacionistas y el diferencial se ha suavizado en el último año (inflación media 3,9% en Cataluña, 3,7% en España, 2,2% en la zona euro).

No obstante, a pesar de las buenas cifras que obtiene Cataluña en términos de crecimiento real, existen ciertos problemas que deben afrontarse y que representan los principales retos, actuales y futuros, de la economía catalana:

- Mejorar la productividad y la competitividad.
- Aumentar el atractivo de Cataluña, mejorando la accesibilidad, garantizando una calidad y un nivel adecuados de servicios y preservando su potencial ambiental.
- Conseguir la transformación de sectores industriales especialmente sensibles a la competencia exterior.
- Afianzar la sociedad del conocimiento como fuente principal de crecimiento económico rebajando el modelo basado en el empuje de la demanda interna, la construcción y el turismo.

- Lograr los niveles europeos de gastos en I+D+i y potenciar la relación entre empresa y universidad.
- Mejorar la accesibilidad y conectividad de las infraestructuras de transporte.
- Lograr los niveles europeos de capital humano.
- Profundizar en el uso racional de la energía y de los recursos naturales, la conservación de los espacios naturales y, en definitiva, lograr un desarrollo sostenible.

17.2. Estrategia e identificación de prioridades

Cataluña pretende orientar los recursos comunitarios hacia las tres grandes prioridades contempladas por las Directrices Estratégicas Comunitarias:

- Mejorar el poder de atracción de los Estados miembros, de las regiones y ciudades mejorando la accesibilidad, garantizando una calidad y un nivel de servicios adecuados y preservando su potencial medioambiental.

- Fomentar la innovación, el espíritu empresarial y el crecimiento de la economía del conocimiento, favoreciendo la investigación y la innovación, incluidas las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

- Crear más empleos y de mejor calidad atrayendo un mayor número de personas al mercado laboral o hacia la creación de empresas, mejorando la capacidad de adaptación de los trabajadores y empresas, y aumentando la inversión en capital humano.

De este modo, Cataluña ha establecido cuatro objetivos finales para el nuevo período, inspirados en los objetivos europeos, para fomentar su crecimiento y reforzar su convergencia con el resto de la Unión Europea. Estos objetivos, se corresponden también con las prioridades estratégicas de Cataluña para el nuevo periodo de programación:

1. En primer lugar, se propone **mejorar las condiciones de competitividad de la economía catalana**. A pesar de la fuerte iniciativa empresarial, su apertura al exterior y grado de penetración de las tecnologías de la información, Cataluña tiene que mejorar su competitividad para llegar al nivel de otros países europeos y seguir creciendo en un entorno donde la proximidad regional es cada vez menos importante. Ello implica dar soporte a la iniciativa empresarial, impulsar la inversión en I+D y el uso de las nuevas tecnologías, transformar los sectores de actividad tradicionales adaptándolos a las nuevas necesidades y tendencias, fomentar medidas de soporte a las PYMEs, así como impulsar ayudas también a PYMEs para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente. Finalmente, también se propone impulsar medidas para fomentar actuaciones rela-

cionadas con la sociedad de la información tanto para las empresas como para los ciudadanos.

2. En segundo lugar, se pretende **favorecer la sostenibilidad del desarrollo** para alcanzar un crecimiento respetuoso con el medio ambiente y la biodiversidad. Ello incluye el fomento del uso de fuentes de energía renovables y el ahorro energético, y una especial atención a la prevención de los incendios forestales, así como el desarrollo de actuaciones para la prevención de inundaciones, dentro de la política de gestión de riesgos naturales. Asimismo, se pretende potenciar la preservación de la biodiversidad existente en el territorio catalán, mediante la consolidación de actuaciones dentro de la Red Natura 2000.

3. En tercer lugar, Cataluña se propone **mejorar la accesibilidad y la conectividad** de sus redes y servicios de transporte y comunicaciones, ya que el crecimiento económico y el desarrollo de la Comunidad autónoma se ve afectado por las deficiencias en las infraestructuras de transporte.

4. Finalmente, Cataluña se propone **impulsar el desarrollo local y urbano,** debido a la necesidad de gestionar la distribución de la población tanto en las zonas urbanas como en las zonas rurales y aisladas.

17.3. Ejes Prioritarios:

Eje 1. Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

Dentro de este primer eje se establecen tres líneas prioritarias de intervención:

1. Investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
2. Desarrollo empresarial.
3. Sociedad de la información.

A continuación se presentan para cada una de estas tres líneas de actuación, los objetivos y prioridades, así como algunas actuaciones que se llevarán a cabo:

1. Investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

   - Identificación de las áreas de excelencia en I+DT+i, de segmentos estratégicos de negocio, para orientar las iniciativas y entornos innovadores existentes en aquellas áreas con más potencial.

   - Promoción de entornos innovadores en aquellas áreas no cubiertas y detectadas como estratégicas.

- Incremento de potencial de conocimientos de dichos entornos y su divulgación en el tejido empresarial.
- Fomento e instrumentalización de mecanismos de colaboración entre los distintos entornos para lograr el avance tecnológico global.
- Posibilidad de llevar a cabo acciones innovadoras/experimentales.
- Establecer los mecanismos necesarios para posicionar a Cataluña como pionera en ámbitos determinados de la investigación e innovación en TICs.
- Apoyo a estructuras de promoción, valorización y comercialización de tecnología ubicadas en centros creadores de conocimiento (Universidades, Centros de Investigación públicos y privados y otros centros creadores de tecnología para la empresa) que faciliten la transferencia en el mercado.
- Crear y potenciar centros de investigación públicos y privados sin ánimo de lucro que respondan a las necesidades de desarrollo de Cataluña, a las demandas de las empresas y a las prioridades de los planes sectoriales, constituyendo un elemento eficaz del sistema Ciencia-Tecnología-Empresa.
- Promover la investigación de calidad y fomento de la investigación de carácter multidisciplinar que sea capaz de movilizar el conocimiento complementario de diversos campos científicos a favor de la solución de los problemas de la sociedad española y europea.
- Fomentar el adecuado equipamiento de centros de investigación y desarrollo tecnológico en los ámbitos de la Biomedicina y Ciencias de la Salud; Ciencias Experimentales e Ingeniería ; Humanidades y Ciencias Sociales.
- Promover la creación de redes de cooperación entre centros de investigación. Potenciar la transferencia de conocimientos y de tecnología del sector público al privado.

2. Desarrollo empresarial.

   Con el objetivo de fomentar el desarrollo empresarial de Cataluña se configuran como áreas de actuación, el apoyo a las PYMEs, la innovación y la competitividad empresarial, y el acceso a la financiación. Y como actuaciones para llevar a cabo dichos objetivos:

   - Introducir las condiciones de entorno necesarias para favorecer el crecimiento de las PYMEs existentes y la creación de nuevas empresas.
   - Facilitar a las empresas la implementación de medidas tendentes a lograr niveles óptimos de productividad y llegar a la media de la Europa de los 15.
   - Aumentar la base exportadora estable de las empresas catalanas.
   - Disponer de las infraestructuras de telecomunicaciones necesarias en los polígonos industriales de Cataluña que permita establecer una alta conectividad interempresarial.

- Identificación de las líneas de actividad en las que Cataluña puede tener posibilidades de posicionarse como líder a nivel internacional.
- Cubrir los vacíos en el mercado de la oferta financiera para PYMEs en las fases de inicio, crecimiento y expansión: redes de inversores privados (*Bussines Angels)* que inviertan en la fase semilla (*seed),* fondos de capital riesgo para las fases de arranque (*Start-up)* y expansión. Cabe destacar también la financiación a través del instrumento JEREMIE.
- Disminuir las barreras de entrada para la inversión privada en PYMEs mediante la creación de instrumentos y programas que reduzcan las imperfecciones del mercado.

3. Sociedad de la Información.

   Con el objetivo de fomentar la sociedad de la información en Cataluña se configuran dos áreas prioritarias de actuación:

   - Crear una red de emplazamientos de telecomunicaciones para el despliegue de equipamientos de radiocomunicaciones, formada por emplazamientos existentes y de nueva construcción, preparándolos para el despliegue de las nuevas redes TDT, DAB, UMTS, WiMAX. Se pretende conseguir una cobertura global en todo el país de los servicios de radiodifusión, centrándose en la solución del déficit de cobertura existente en diversas zonas de Cataluña.
   - Aumento del uso efectivo de las comunicaciones electrónicas para realizar actividades económicas, y, particularmente, para las PYMEs y servicios y aplicaciones para la ciudadanía.

Eje 2. Medio ambiente y prevención de riesgos

Las principales actuaciones previstas en el ámbito medioambiental están orientadas a:

- Mejora de las infraestructuras y los servicios en los espacios protegidos (centros de información y recepción de visitantes, albergues, centros de interpretación del patrimonio natural y cultural).
- Fomento de la ordenación del uso en los siguientes espacios: itinerarios y rutas de señalización interpretativa, áreas de recreo, miradores, torres de observación de aves y fauna, vallas interpretativas, pasarelas en humedales.
- Ejecutar actuaciones necesarias de restauración que permitan la recuperación integral de espacios naturales que presenten signos de degradación, y en general dirigidas a reducir los impactos negativos producidos y conseguir un buen estado ecológico de los mismos.

- Mejora del sistema de información sobre el patrimonio natural, constitución de redes de monitorización y seguimiento de los sistemas naturales y la biodiversidad, y transferencia de conocimientos y de resultados de la investigación entre la comunidad científica y los gestores del medio natural, así como intercambio de experiencias.
- Actuaciones relacionadas con la prevención de riesgos naturales y catastróficos.

Eje 3. Recursos energéticos y acceso a servicios de transporte

1. Accesibilidad.
   Las actuaciones previstas en este ámbito pretenden desarrollar infraestructuras específicas para facilitar el trasbordo entre diferentes modos de transporte, incluyendo el privado, mediante la creación y potenciación de intercambiadores ferroviarios. Éstos, además, deben garantizar una buena conexión con la red de autobuses interurbanos y urbanos dependiendo del ámbito territorial de actuación, así como la conexión con otros modos de transporte, como es el caso del transporte portuario y aeroportuario.
2. Movilidad sostenible.
   La red viaria existente, inevitablemente congestionada en las horas punta, no permite desarrollar el gran potencial de la red metropolitana de autobuses. Ante esta situación, se pretende impulsar un programa para implantar una red de carriles bus interurbanos en un conjunto de vías estratégicas de la región metropolitana de Barcelona.
   De este modo, y para facilitar el transporte público por carretera se plantea la creación de corredores metropolitanos de transporte público por superficie en áreas con una alta necesidad de servicio de transporte público, para dar servicio tanto a la demanda interna del ámbito como para conectar con la red ferroviaria.
3. Recursos energéticos.
   Las principales actuaciones previstas están orientadas a:
   - Acciones directas dirigidas al ahorro y eficiencia energética.
   - Ayudas económicas para mejorar el conocimiento y resultados de la aplicación de determinadas tecnologías energéticas.
   - Actuaciones de concienciación ciudadana y mejora del conocimiento y formación en relación a la energía.
   - Desarrollo de energías renovables como la biomasa, los biocarburantes, el biogás, la energía solar térmica y la solar fotovoltaica aislada.

Eje 4. Desarrollo sostenible local y urbano

- Regeneración de zonas urbanas y rurales degradadas. Está previsto crear una iniciativa innovadora («URBANA») que cubra todo el territorio nacional y que de

continuidad a la iniciativa comunitaria URBAN, promoviendo proyectos integrados de desarrollo sostenible urbano en las ciudades de mayor tamaño y relevancia de cada región.

- Conservación del patrimonio histórico-cultural y natural y potenciación de las infraestructuras turísticas.

  En materia de potenciación del desarrollo local se desarrollarán actuaciones de fomento del desarrollo endógeno en sentido amplio, incluyendo la conservación del patrimonio histórico-cultural (museos, monumentos, parajes de interés cultural); natural (programas de vías verdes, espacios naturales en el entorno urbano, etc); junto con una potenciación de las infraestructuras turísticas (playas, centros de interpretación turística, parajes de interés turístico, oficinas de turismo, etc.

Eje 5. Asistencia Técnica

Actuaciones de preparación, puesta en marcha, control y seguimiento. Se prevén las actuaciones necesarias para el buen desarrollo del programa como estudios, conferencias, evaluación, etc.

17.4. Plan financiero del programa operativo por prioridad

Eje prioritario	Contribución de la UE	Contribución pública nacional	Total Fondos públicos
1. Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	360.628.594	360.628.594	721.257.188
2. Medio ambiente y prevención de riesgos	56.741.123	56.741.123	113.482.246
3. Recursos energéticos y acceso a servicios de transporte	113.700.993	153.784.382	267.485.375
4. Desarrollo sostenible local y urbano	141.955.648	141.955.648	283.911.296
5. Asistencia técnica	6.047.870	6.047.870	12.095.740
Total	**679.074.228**	**719.157.617**	**1.398.231.845**

18. PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2007-2013 DE LA COMUNIDAD DE MADRID

18.1. Introducción

Con una población de 5,96 millones de habitantes y una densidad de 743 hab/km2 el 1.1.2005, la Comunidad de Madrid es la más densamente poblada de España. La población es predominantemente urbana y se establece en torno a la Capital, pudiendo observarse una fuerte dependencia de ese centro, ya sea por motivos laborales, administrativos, comerciales o de ocio. En el territorio periférico se han desarrollado núcleos de población que están condicionando el crecimiento metropolitano, habiéndose reducido el peso de la población que reside en el municipio de Madrid respecto al total de la Comunidad desde un 68,1% en 1981 a 52,9% en 2004.

El reciente crecimiento de la población se ha debido principalmente a la incorporación de trabajadores extranjeros, lo que ha supuesto un aumento de la natalidad y la amortiguación al proceso de envejecimiento.

Economía regional

La economía regional ha mantenido un fuerte dinamismo a lo largo de la década 1995-2004, con una tasa de crecimiento del 3,7% frente al 3,3% de la media nacional, mejorando la tasa del 3,5% de la década precedente. Este hecho ha permitido elevar el PIB per cápita en paridad de poder adquisitivo respecto a la media de la UE-25 de 114,7% en 1995 a 128,8% en 2003.

El peso sector servicios se sitúa en valores próximos al 80% del valor añadido bruto de la región, destacando entre las ramas de actividad más importantes las de Transportes y comunicaciones, Comercio, Venta y reparación de vehículos, Hostelería, Intermediación financiera, Actividades inmobiliarias y de alquiler, Servicios empresariales, Administraciones Públicas, Educación y Sanidad.

El sector industrial, a pesar de presentar una tasa media de crecimiento de 3,5% entre 1995 y 2003, ha visto reducida en 2 puntos porcentuales su aportación al valor añadido bruto, situándose en el 15,6%. Las ramas de actividad con más peso son Papel y artes gráficas con 19,4%, Energía y minas con 14,6% y Material eléctrico y electrónico, 12,9%.

La Construcción, que ha venido creciendo de forma continua, supone en torno al 8% de la producción total de la región. El peso del sector primario representa el 0,1% de la producción regional.

18.2. Objetivos del programa

El Programa Operativo descansa en una estrategia que persigue, en coherencia con el Marco Estratégico Nacional de Referencia, dos objetivos básicos principales:

- Convertir a la Comunidad de Madrid en un lugar más atractivo para invertir y trabajar (objetivo 1) y
- Mejorar los conocimientos y la innovación a favor del crecimiento (objetivo 2).

El **Objetivo 1**, «Convertir a Madrid en un lugar más atractivo para invertir y trabajar», pretende abordar la problemática del desarrollo urbano sostenible favoreciendo el desarrollo de un alto nivel de calidad de vida en el medio urbano. La consecución de este objetivo es clave para una región como la Comunidad de Madrid donde casi el 75% de la población reside en municipios de más de 100.000 habitantes, llegando casi hasta el 90% de la población en el caso de municipios de más de 35.000 habitantes.

El **Objetivo 2**, «Mejorar los conocimientos y la innovación a favor del crecimiento», se concreta en un único eje, el eje 1, íntegramente orientado a la consecución de los objetivos de Lisboa, que se ha articulado en torno a dos grandes áreas de intervención: la potenciación del sistema regional de I+D+i y el desarrollo de la Sociedad de la Información.

a) *Potenciación del sistema regional de I+D+i*

La primera de estas dos áreas de intervención absorbe la mayor parte de la ayuda programada. Las intervenciones directamente orientadas a la potenciación del sistema de I+D+i se han centrado especialmente en aquellos sectores productivos claves para el desarrollo tecnológico regional debido a su mayor capacidad de arrastre, en concordancia con las conclusiones del Informe Ikei sobre la Comunidad de Madrid, elaborado a iniciativa de la Comisión Europea.

Estas intervenciones, que pretenden potenciar el desarrollo de la I+D+i tanto en el sector público como en el privado, se han desarrollado mediante la utilización de dos instrumentos principales, un adecuado esquema de incentivos económicos a la iniciativa privada y el desarrollo de infraestructuras punteras de I+D.

Incentivos económicos a la iniciativa privada

El modelo de incentivos económicos a la innovación se ha centrado en primer lugar en aquellos sectores considerados estratégicos como el aeroespacial, la biotecnología y las

energías renovables, así como en actividades vinculadas al desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

También se ha dirigido a apoyar la I+D empresarial en el conjunto de los sectores de la economía madrileña, que actualmente representa el 56% del total del gasto en I+D, siendo el objetivo perseguido su elevación hasta el 66%. Para ello, el eje 1 contempla medidas de apoyo a la innovación empresarial, no sólo financiando los proyectos acometidos por empresas individuales, particularmente PYME, si no fomentando la cooperación estable en materia de I+D+i entre las empresas y entres éstas y los centros de investigación.

La diversificación y el ahorro energético se aborda con medidas destinadas tanto al desarrollo de nuevos procesos, productos y servicios que favorezcan dicho objetivo como a la efectiva implantación de los mismos en las empresas.

Desarrollo de infraestructuras punteras de I+D

De acuerdo con lo previsto en el «IV Plan Regional de Investigación Científico Tecnológica» de la Comunidad de Madrid, el eje 1 propone impulsar una red de centros de investigación científica de excelencia que conviertan a la región en líder del desarrollo tecnológico, favoreciendo, a su vez, la transferencia de los resultados de la investigación hacia el sector productivo, para lo cual se contemplan Patronatos u otras fórmulas jurídicas análogas que permitan la participación tanto de empresas como de organismos públicos en la gestión de los centros de investigación. En este mismo sentido, también se contempla la creación del Centros de generación de conocimientos especialmente orientados a las necesidades específicas de desarrollo tecnológico de las empresas de la región.

b) *Desarrollo de la Sociedad de la Información*

En cuanto a la segunda de las áreas de intervención reseñadas, el eje 1 propone arbitrar mecanismos que estimulen la participación de los ciudadanos en el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación; dedica a este fin el 7,3% de la ayuda total programada y centra su intervención en dos tipos de medidas.

Por un lado, se promueve la implantación de la Sociedad de la Información en el entorno de la Administración Local. Esta iniciativa, que se enmarca en iniciativas tales como «E-Europe» o el «Plan de Acción E-Europe 2005», centra su actuación en materias relacionadas con la teleadministración, el teletrabajo, telemedicina, teleasistencia, formación y el comercio electrónico, entre otras.

Por otra parte, se propone digitalizar el patrimonio cultural de la región, garantizando de esta forma su conservación y favoreciendo el acceso al mismo de los ciudadanos mediante la creación de un portal específico en Internet.

Además de estos dos objetivos principales, el PO contempla el **Objetivo 3** consistente en mejorar las capacidades administrativas a fin de que se establezca el adecuado entorno administrativo y gerencial que permita, de la forma más eficaz posible, la obtención de los dos objetivos generales.

18.3. Ejes prioritarios

El Programa Operativo se estructura en torno a los cuatro ejes siguientes:

Eje 1. Innovación y desarrollo empresarial y economía del conocimiento

Esta prioridad, directamente relacionada con la Estrategia de Lisboa incluye actuaciones destinadas a impulsar la investigación en áreas de interés estratégico para la región (biotecnología, sector aeroespacial, tecnologías de la información y comunicación, innovación empresarial, energías renovables y ahorro energético), así como inversiones en infraestructuras en materia de investigación y desarrollo.

Eje 3. Recursos energéticos y acceso a servicios de transporte

Se dirige a impulsar el máximo aprovechamiento de los recursos energéticos, así como una infraestructura de transporte eficiente, flexible y segura, que aumente la competitividad de la economía y mejore la calidad de vida de las personas que residen en la región. Contempla actuaciones dirigidas a promover la construcción de las instalaciones necesarias para generar energía eléctrica durante el procedimiento de secado de lodos procedentes de la depuración de aguas residuales. Asimismo, incluye actuaciones dirigidas a desarrollar la línea 11 de Metro hasta el Barrio de La Fortuna (Leganés).

Eje 4. Desarrollo sostenible local y urbano:

Las actuaciones que incluye este eje se dirigen a promover los servicios turísticos, proteger el patrimonio cultural y desarrollar infraestructuras culturales. Esta prioridad, que representa un 12% del programa, permitirá a las Corporaciones Locales participar en la gestión de proyectos europeos.

Eje 5. Asistencia técnica

A la Asistencia Técnica con vistas a apoyar la gestión, el seguimiento y la difusión del PO se le asigna una dotación del 0,17% del montante total del Programa.

18.4. Plan financiero

	Contribución pública				Tasa de cofinanciación
	FEDER	Nacional	Total		
Eje	€	€	€	%	%
1. Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	213.808.509	213.808.509	427.617.018	61,6	50
3. Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	50.300.000	70.450.000	120.750.000	17,4	41,66
4. Desarrollo sostenible local y urbano	72.244.618	72.244.618	144.489.236	20,8	50
5. Asistencia Técnica	600.000	600.000	1.200.000	0,2	50
Total	**336.953.127**	**357.103.127**	**694.056.254**	**100**	**48,55**

19. PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2007-2013 DE NAVARRA

Situada en la intersección de tres ejes de actividad (París-Lisboa, el Arco Atlántico y el Valle del Ebro), Navarra ocupa una posición central dentro de un sistema polícéntrico de ciudades que ha de reforzarse con la emergencia del anillo pirenaico, clave para el impulso de la actividad en las comarcas menos desarrolladas de la región.

Navarra ocupa una posición central dentro del espacio de desarrollo definido por las aglomeraciones metropolitanas de Bilbao, Zaragoza, Barcelona, Toulouse y Burdeos, que brindan oportunidades de acceso a una notable oferta de servicios avanzados y centros científicos y tecnológicos, si bien en la actualidad Madrid y Barcelona concentran la mayor parte de los intercambios comerciales, tecnológicos y de gestión, que mantiene Navarra con el exterior. Por otra parte, la región disfruta de accesibilidad relativamente óptima con la principal zona de concentración de población y actividad económica dentro de la Unión Europea, delimitada por las áreas metropolitanas de Londres, París, Milán, Munich y Hamburgo.

Ha de destacarse el elevado grado de interrelación que mantiene Navarra con las regiones vecinas, de modo que algunos de sus núcleos se insertan en sistemas funcionales externos, como es el caso de Vera de Bidasoa respecto a San Sebastián, San Adrián con

Calahorra y Viana respecto a Logroño. En contraste, ha de subrayarse el relativo aislamiento de la Navarra Oriental y la zona al sur del Ebro. Y ello como consecuencia de las históricas relaciones de intercambio con el País Vasco, La Rioja y Zaragoza, y de los menos intensos vínculos con Huesca y el Alto Aragón, que a día de hoy se encuentran pendientes del encaje de Navarra en el eje de los Pirineos, y ligados al proyecto de la autovía de Jaca. Por otra parte, la debilidad de las relaciones con Aquitania, limita notablemente el grado de conectividad con la Europa continental. La vertebración con el sur de Francia dependerá de que se llegue a configurar un espacio transpirenaico policéntrico apoyado en Toulouse como centro de innovación y difusión del desarrollo, que albergaría sistemas urbanos como Pau y Pamplona. Para ello será necesario que se avance en la permeabilización de la barrera pirenaica y se superen las dificultades derivadas de los distintos niveles competenciales de las regiones a uno y otro lado de los Pirineos.

Navarra ha recuperado una apreciable dinámica demográfica como consecuencia de la fuerte inmigración, si bien todavía es baja la proporción de las personas en edad activa, debido a la escasa natalidad de los últimos años. La población navarra muestra un alto grado de concentración en el área urbana de Pamplona y en la Ribera del Ebro, dispersándose el resto de los habitantes en un gran número de pequeños asentamientos.

El progreso de la economía navarra en los últimos años, debido fundamentalmente al empuje de la demanda interna, ha ampliado notablemente la diferencia entre el PIB por persona de la región y el promedio de la Unión Europea. Sin embargo, la productividad no ha mejorado al mismo ritmo que en la Unión Europea. La economía regional presenta comparativamente una alta especialización en las actividades industriales (fundamentalmente en los sectores de material de transporte y agroalimentario) con una elevada presencia de sectores de tecnología alta y media-alta y de empresas multinacionales.

El PIB per capita navarro creció, respecto de la media de la UE 25 =100, del 117,1% a 123,8% entre el 2000 y el 2003, afianzando a la región en la segunda posición del ranking nacional. Además, la región esta ubicada en el dinámico «Valle del Ebro» y rodeada por tres de las regiones más prosperas de España en términos de Renta per capita: País Vasco, La Rioja y Aragón.

19.1. Diagnóstico de la situación socio-económica y objetivos estratégicos

Sin embargo, un diagnóstico de situación de una región respecto a la media UE 25 basado únicamente en la evolución del PIBpc no refleja, por si sólo, todos los matices del desarrollo regional. El diagnóstico identifica las fortalezas y debilidades del contexto navarro:

- Pese al sostenido crecimiento del PIBpc, la productividad se ha mantenido en niveles constantes, ligeramente por encima del promedio de la UE 25. Por otro lado, el

tejido productivo navarro atraviesa una transformación hacia nichos de mercado de mayor valor añadido que persigue un escenario de productividad y competitividad crecientes.

- La demografía navarra ha experimentado un fuerte crecimiento de población consecuencia del vivo proceso inmigratorio. Esta nueva población contrasta con un notable envejecimiento de la población local. La población tiende a concentrarse en el espacio metropolitano centrado en Pamplona y, en menor medida, en la Ribera del río Ebro, mientras el resto del territorio muestra una baja densidad de población.

- En este contexto de transformación, el desarrollo de una Economía del Conocimiento es un elemento clave para mantener los niveles de renta y calidad de vida en la Región. Navarra se encuentra a la cabeza de las regiones españolas en gasto en I+D sobre el PIB, aunque esta inversión se encuentra, en algunos casos, alejada de las necesidades reales del tejido productivo. Por tanto, el esfuerzo tiene que orientarse hacia la aplicación del conocimiento generado y mejorar la adaptación a esas necesidades, particularmente las de las empresas.

- Los ratios de penetración de las nuevas tecnologías se encuentran por encima de la media española, pero existen barreras como la falta de cultura/conocimiento o la inexistencia de servicios atractivos para el pleno desarrollo de una sociedad de la información. Así, Navarra presenta todavía bajos niveles de intercambios electrónicos.

- En el ámbito del transporte, destaca el abrumador dominio del transporte viario privado y la escasa representación del transporte público. En el capítulo de las grandes infraestructuras, parece detectarse la ausencia de una conexión por carretera y ferrocarril que aumente la permeabilidad de los Pirineos, así como el pleno desarrollo de infraestructuras que eliminen la dependencia respecto de Madrid, Bilbao o Barcelona en el transporte de mercancías.

- El elevado porcentaje de superficie protegida, mayoritariamente localizada en las zonas menos dinámicas (tanto demográfica como económicamente), unido al reciente despegue del sector turístico (fundamental rural), se constituye en el elemento clave para garantizar la cohesión territorial de la región.

Las referencias estratégicas de la Comunidad Foral de Navarra para el nuevo periodo son:

- En el ámbito europeo, la estrategia de Lisboa y la política de cohesión coinciden en señalar el incremento del capital tecnológico como una fuente de crecimiento competitivo y sostenible.

- En el ámbito nacional, El Programa Nacional de Reformas (PNR) interpreta la Estrategia de Lisboa y traduce sus objetivos al contexto español.
- En el ámbito regional, la Estrategia Territorial de Navarra 2000-2025 (ETN) constituye el referente básico de la política regional a medio plazo, siendo su objetivo fundamental generar un modelo de desarrollo equilibrado en lo social y lo económico que sepa aprovechar el capital acumulado y definir el futuro de la región en un entorno europeo e internacional en rápida transición hacia un nuevo escenario competitivo.
- En el ámbito de los Fondos Estructurales, el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) supone el enfoque estratégico nacional a los Fondos Estructurales 2007-2013 en coherencia con el PNR y con las Orientaciones Estratégicas Comunitarias de la política de cohesión 2007-2013. Además, el MENR identifica las prioridades de actuación para los próximos 7 años.

19.2. Prioridades

Eje 1. Innovación y Desarrollo empresarial y Economía del conocimiento

El PO FEDER 2007-2013, en el marco de estas políticas regionales, va a realizar acciones encaminadas a fortalecer la inserción de Navarra en la senda de la innovación, el desarrollo empresarial y la Economía del Conocimiento:

- Subvenciones para la consolidación de Centros Tecnológicos (Proyectos e inversiones). Se trata de la aplicación de un régimen de ayudas a los proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, plenamente adaptado a las directrices comunitarias en esta materia y capaz de movilizar las potencialidades de las empresas y los centros de investigación en la dirección y con los objetivos marcados en el II Plan Tecnológico de Navarra, así como en el III Plan Tecnológico de Navarra, actualmente en fase de elaboración.
- Actividades de I+DT en los centros de investigación, a través de financiación de proyectos de investigación del Plan Nacional de I+D+i.
- Desarrollo de infraestructuras de I+DT, Esta medida se dirige a mejorar los medios puestos al alcance de la comunidad investigadora para facilitar su actividad.
- Apoyo a la internacionalización y promoción exterior.
- Ayudas para la creación y diversificación de establecimientos turísticos. De manera específica, se trata de ayudas a la creación de nuevos establecimientos y reconversión de establecimientos en otros de categoría superior o diferentes a la inicial,

- Ayudas a favor de la inversión y el empleo en pequeñas empresas, (con exclusión de las empresas agroalimentarias), con el objetivo de producir una mejora estable y duradera de la competitividad de las empresas, apoyar y respaldar las estrategias empresariales y crear los instrumentos necesarios para las PYMEs dispongan de las condiciones más favorables para adaptarse a los cambios tecnológicos y requerimientos del mercado

El desarrollo pleno de la Sociedad de la Información constituye una de las prioridades básicas de la Comunidad Foral de Navarra para el próximo período de programación. Ese carácter prioritario se ve reflejado en la consideración de las siguientes acciones:

- Desarrollo e innovación en materia de seguridad digital a través del Programa Navarra Digital Segura. Se trata de un programa que tiene como objetivo básico potenciar el desarrollo regional de Navarra en torno al área de seguridad de la información y las comunicaciones, haciendo de Navarra una comunidad de referencia a nivel mundial en tecnología y servicios avanzados de seguridad.

- Servicios y aplicaciones para los ciudadanos, los cuales se van a sustanciar a través de un conjunto de acciones:

- La implementación de un sistema de información para la integración y relación de agentes implicados en el deporte que permita la gestión de todos los recursos, la canalización de toda la información y la tramitación electrónica de todas las gestiones entre los distintos agentes implicados.

  – La construcción y puesta en marcha de un Plan con actuaciones encaminadas a la digitalización de la gestión y la comunicación de todos los agentes responsables y usuarios de los servicios sociales en Navarra.

  – La construcción y puesta en marcha de una plataforma que sirva para la gestión de principio a fin (desde la Solicitud hasta la resolución de aprobación) de todas las subvenciones realizadas por el Gobierno de Navarra.

  – La construcción y puesta en marcha de un sistema de información y gestión de la historia clínica on-line.

  – La Construcción y puesta en marcha de portales temáticos dirigidos a los alumnos de educación no universitaria

- Iniciativa TIC para PYMEs y microPYMEs. Se trata de subvencionar el equipamiento y la conectividad, así como los desarrollos necesarios para introducir a estas empresas en el mundo del uso TIC dentro de sus procesos de negocio, con el objetivo de aprovechar los efectos de estas tecnologías como herramientas que mejoran los procesos organizativos de las empresas e, indirectamente, los niveles de productividad.

Eje 3. Medio Ambiente y Prevención de Riesgos

Las actuaciones planteadas en el Programa Operativo se centran en dos ámbitos de actuación:

- Ayudas para la promoción del ahorro y la eficiencia energética, a través de realización de campañas de sensibilización a la sociedad general y ayudas para moderar el consumo energético a sectores horizontales, actuaciones éstas que se hallan encuadradas dentro del Plan Energético Horizonte 2010 de la Comunidad Foral de Navarra.

- Saneamiento y depuración de aguas residuales, dotando de servicio de depuración de aguas residuales a la población. Se trata, en consecuencia, de seguir aplicando a través de esas acciones el Plan Director de Saneamiento de los Ríos de Navarra, vigente desde 1989, que ha permitido que en Navarra se haya cumplido con lo fijado en la Directiva Comunitaria 91/271, de saneamiento de las aguas residuales urbanas.

Eje 4. Desarrollo Sostenible Local y Urbano

Las actuaciones de este eje en la Comunidad Foral de Navarra están vinculadas a la realización de proyectos integrados de regeneración urbana y rural y, más concretamente, a la iniciativa URBAN que, en el presente periodo, tiene como objetivo promover proyectos integrados de desarrollo sostenible urbano en ciudades españolas de más de 50.000 habitantes y capitales de provincia que no alcanzan dicha cifra de población.

Programado 2007 - 2013			
Eje	**Ayuda**	**Nacional**	**Gasto**
1	42.615.475	42.615.475	85.230.950
3	2.694.379	2.694.379	5.388.758
4	1.506.976	1.506.976	3.013.952
5	292.075	292.075	584.150
TOTAL	**47.108.905**	**47.108.905**	**94.217.810**

20. PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2007-2013 DEL PAÍS VASCO

20.1. Introducción

El Programa Operativo FEDER 2007-2013 del País Vasco es el documento en el que se determinan la estrategia y prioridades de intervención en la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV) relativas a las actuaciones cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), para el nuevo periodo de programación 2007-2013, así como las dotaciones financieras programadas para esas prioridades.

La elaboración del mismo ha estado liderada por la Dirección de Economía y Planificación del Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno Vasco en lo que a las intervenciones de las Administraciones Públicas Vascas se refiere, manteniendo asimismo una estrecha colaboración y coordinación con la Administración General del Estado, a la hora de integrar en el Programa Operativo las intervenciones que ésta va a desarrollar en la CAPV, así como con los servicios de la Comisión Europea, habiéndose atendido tanto sus orientaciones como observaciones a las versiones preliminares del documento; todo ello en el marco de la aplicación del artículo 11 (Asociación) del Reglamento General de los Fondos Estructurales nº 1083/2006.

20.2. Objetivos del PO

El diagnóstico regional incluido en el PO nos indica cómo, desde el inicio de los años 80, la CAPV ha registrado una profunda transformación socioeconómica, sustentada básicamente en la reestructuración industrial y en la modernización de la economía, proceso que ya muestra signos de agotamiento en sus factores de impulso al inicio de la presente década, debido tanto al cambio de los parámetros de la economía vasca como al proceso de globalización económica a nivel internacional. Esta situación ha llevado al gobierno vasco a replantear su planificación, formulando una nueva estrategia de desarrollo socioeconómico sostenible para la economía vasca, denominada la «segunda transformación económica», que pretende dar respuesta a los retos que se la plantean al inicio del siglo XXI como consecuencia de la globalización (competitividad) y de la emergencia de una economía basada en el conocimiento, y a los nuevos problemas como el deterioro medioambiental o el envejecimiento de la población.

La nueva estrategia vasca se basa, por tanto, en dos ejes o líneas estratégicas:

- Creación de riqueza, innovación y crecimiento sostenible
- Cohesión, igualdad e integración social

En lo que atañe a la vertiente territorial, las intervenciones del PO del País Vasco se pretenden enfocar fundamentalmente a las zonas urbanas, atendiendo a las directrices comunitarias en materia de política de cohesión, en las que las ciudades y áreas urbanas cobran una especial relevancia al ser centro y motor de desarrollo, ya que articulan el territorio a través de la innovación, la atracción de capitales y la creación de empleo en cada región.

20.3. Prioridades del Programa Operativo

El Programa Operativo está estructurado de acuerdo con los cinco ejes prioritarios establecidos en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España para las regiones del objetivo de Competitividad Regional y Empleo. En estos ejes, agrupadas por categorías de gasto, se incluyen las actuaciones a llevar a cabo:

Eje 1. Economía del conocimiento, innovación y desarrollo empresarial

La estrategia de desarrollo regional de la CAPV establece como objetivo general en este ámbito para los próximos años la convergencia tecnológica con la Unión Europea, sobre la base de constituirse en un referente en el espacio europeo de la investigación y la tecnología, de extender y profundizar la sociedad de la información y el conocimiento, y de impulsar la calidad total y la gestión del conocimiento.

En este eje el PO FEDER 2007-2013 del País Vasco se marca los siguientes objetivos generales:

- Aumentar el ratio de inversión en I+D+i sobre el PIB
- Mejorar la productividad y competitividad de las empresas

Las actuaciones incluidas en este eje tienen como principal destinatario a las PYME: la mayor parte de ellas están específicamente diseñadas para ayudar a satisfacer las necesidades de las pequeñas y medianas empresas en materia de innovación tecnológica y organizativa, internacionalización, acceso a recursos financieros para la inversión productiva, servicios tecnológicos y de asesoría, etc.

En el ámbito de la Sociedad de la Información, el objetivo es tratar de ser referencia en el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información en términos de personas conectadas a Internet, mejora de infraestructuras de telecomunicaciones, formación y promoción de contenidos relevantes, emulando para ello los ejemplos más avanzados de los países del norte de Europa.

Eje 2. Medio ambiente y prevención de riesgos

El objetivo general de lograr un crecimiento sostenible, planteado en el programa operativo, precisa de una labor de integración del medio ambiente en las políticas económicas y sociales para conseguir que el concepto de la sostenibilidad sea también un criterio fundamental que oriente el desarrollo urbano y el de los distintos sectores económicos: industria, agricultura, energía y transporte.

La recuperación de espacios degradados constituye uno de los objetivos prioritarios al que van dirigidas las actuaciones incluidas en este eje. También se pretende abordar la problemática del tratamiento de los residuos (reducción del número de vertederos, favorecer la recogida selectiva de residuos para su clasificación, reciclaje y aprovechamiento y la eliminación adecuada de los residuos no reutilizables).

Otras actuaciones a financiar a través de este eje estarán orientadas a la restauración forestal, especialmente en áreas con riesgo de erosión y a la defensa y restauración medioambiental del dominio hidráulico.

Eje 3. Recursos energéticos y acceso a servicios de transporte

Las actuaciones de transporte irán dirigidas principalmente al impulso del transporte urbano limpio, especialmente en las zonas con problemas medioambientales y de congestión o movilidad en las áreas metropolitanas y en las ciudades. Con este objetivo, se favorecerá la creación de espacios de carriles bici y se pondrán en funcionamiento vehículos verdes, no contaminantes.

Las actuaciones de energía serán principalmente acciones de eficiencia y ahorro energético, junto con la promoción de las energías renovables (compromisos públicos para contribuir a alcanzar los objetivos fijados para la comunidad internacional en el Protocolo de Kyoto).

Eje 4. Desarrollo sostenible local y urbano

El desarrollo local y urbano se configura como un eje principal de la programación, si tenemos en cuenta el aumento de la concentración de la población en zonas urbanas, lo que hace crucial atender a las necesidades que surgen como consecuencia de esta realidad demográfica y a las necesidades de sostenibilidad urbana, si se quiere alcanzar un desarrollo sostenible global y que las ciudades sigan siendo verdaderos motores de crecimiento.

El PO del País Vasco 2007-2013 dedicará 23,2 millones de euros a financiar las actuaciones incluidas en este eje, que irán dirigidas principalmente al logro de tres objetivos:

- mejora de los servicios turísticos
- protección y preservación del patrimonio cultural
- fomento del comercio urbano y mejora del comercio rural

Eje 5. Asistencia técnica

A partir de las prioridades y actuaciones mencionadas anteriormente surge la necesidad de efectuar su seguimiento, evaluación y control. Ese es el objetivo de este eje, facilitando las condiciones necesarias para la aplicación eficaz de las actuaciones previstas y para optimizar la eficiencia de las intervenciones. Se trata de cubrir las necesidades de asistencia técnica del Programa Operativo, en particular las exigidas en la normativa comunitaria, para asegurar la preparación, selección y valoración de las actuaciones, el seguimiento y evaluación externa; la publicidad e información del PO, las auditorias y controles in situ de las operaciones y las acciones de coordinación a través de las reuniones de comités de seguimiento. Asimismo, y como aspecto especialmente relevante, se plantea dar cobertura a los posibles análisis o estudios que se realicen desde la óptica de la integración de las prioridades horizontales en las diferentes intervenciones que se incluyan en el programa operativo, con el objetivo de tratar de hacer efectiva la integración transversal de las mismas en el desarrollo

20.4. Información financiera

La ayuda FEDER aprobada para el Programa Operativo asciende a 240,6 millones de euros, con un gasto total programado para el conjunto de las actuaciones por importe de 500,3 millones de euros. La distribución de estos importes entre ejes prioritarios, es la siguiente:

Prioridad	Contribución de la UE (FEDER)	Contribución pública nacional	Gasto público total
1. Economía del conocimiento, desarrollo e innovación empresarial	179.754.959	179.754.959	359.509.918
2. Medio ambiente y prevención de riesgos	6.652.377	6.652.377	13.304.754
3. Recursos energéticos y acceso a servicios de transporte	40.177.390	59.370.142	99.547.532
4. Desarrollo sostenible local y urbano	11.626.671	11.626.671	23.253.342
5. Asistencia técnica	2.370.760	2.370.760	4.741.520
TOTAL	**240.582.157**	**259.774.909**	**500.357.066**

21. PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2007-2013 DE LA RIOJA 2007-2013

21.1. Introducción

La Comunidad Autónoma de La Rioja queda incluida en el Objetivo de «Competitividad regional y empleo» para el periodo 2007-2013. De hecho, junto con Aragón, Cantabria, Baleares, Cataluña, Madrid, Navarra y País Vasco, se sitúa en el grupo de Comunidades que superan la media comunitaria en paridad de poder adquisitivo. Dicho objetivo persigue incrementar la competitividad y el atractivo de dichas regiones, así como su nivel de empleo.

La población de La Rioja ha experimentado desde el año 2000 hasta el 2005 un crecimiento del 14,0%, superior al 8,9% obtenido a nivel nacional. Pese a este incremento, la densidad de población es inferior a la existente a nivel nacional. En este sentido la densidad de población de La Rioja asciende a los 59,9 hab/km2, frente a los 87,4 hab/km2 en el territorio nacional.

La economía de La Rioja se ha caracterizado por un crecimiento continuado y progresivo en los últimos años, que ha sido especialmente notable durante los años 2003 y 2004 en los que la tasa de crecimiento del PIB se ha situado en torno al 3%. Este crecimiento continuado ha permitido que el PIB per cápita de La Rioja en el año 2004 (98,9) se aproxime al existente en la UE15 y se situé por encima (107,4) de la UE25.

Se caracteriza por ser una región netamente exportadora, que se traduce en la existencia de un superávit en su balanza comercial. Las exportaciones presentan un alto grado de especialización marcado por la importancia del sector agroalimentario que, según los datos del año 2004, representa un 39,1% de las exportaciones de La Rioja.

La estructura empresarial se caracteriza por un predominio de las microempresas. Esto genera dificultades para su modernización ante la existencia de mayores problemas para acceder a la financiación externa y para la internacionalización de su actividad. Por el contrario, el predominio de empresas de menor tamaño facilita que el tejido productivo disponga de una mayor flexibilidad y capacidad de adaptación a los cambios.

En consecuencia, aunque los avances experimentados no han resultado suficientes para facilitar la convergencia en términos de PIB per cápita, se constata que se está produciendo un progresivo acercamiento en términos macroeconómicos de La Rioja hacia las regiones más avanzadas de la Unión Europea. Sin embargo, continúan existiendo ciertas debilidades de la economía regional sobre las que es preciso intervenir:

- Reducido nivel de competitividad de la economía regional. La productividad por persona ocupada es inferior a la media de la Unión Europea, habiendo experimentado un retroceso desde el año 2000. La importancia de sectores intensivos en trabajo (agroalimentario, calzado, hostelería, etc.) en el tejido económico regional propicia que la productividad sea menor. Esta circunstancia resulta especialmente importante, dado que estos sectores deben hacer frente a la competencia de países con menores costes de mano de obra.

- Escaso peso específico de la inversión en materia de I+D+i en el tejido regional. El impulso experimentado por la inversión en I+D+i no ha resultado suficiente, dado que el sistema de Ciencia-Tecnología-Empresa continúa presentando un menor tamaño relativo, en relación tanto a la media nacional como europea.

El 20 de noviembre de 2007, la Comisión Europea adoptó el Programa Operativo de La Rioja en el marco del objetivo de competitividad regional y empleo para el periodo 2007-2013. El presupuesto global del programa asciende a 65,2 millones euros, aproximadamente. Esta cifra incluye una intervención de la UE en el marco del FEDER de unos 32,6 millones euros, correspondiente al 0,1% de la dotación financiera del FEDER para España en el periodo de programación 2007-2013.

21.2. Objetivo y finalidad del programa

El Programa Operativo debe concentrarse en incrementar la competitividad de la economía regional, impulsando actuaciones que permitan a La Rioja alcanzar los estándares medios de la Unión Europea. Para ello se establecen los siguientes objetivos específicos:

- Favorecer la modernización de la estructura económica regional, mediante el impulso decidido de la Sociedad del Conocimiento, el apoyo a la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación y el desarrollo de la Sociedad de la Información.

- Mejorar la productividad y competitividad del tejido empresarial, contribuyendo a mejorar la estructura productiva de las empresas mediante la introducción de procesos productivos innovadores y el impulso de actividades como el diseño en todos los ámbitos de la producción y distribución.

- Garantizar la conservación y preservación del medio natural, impulsando la adopción de criterios de sostenibilidad ambiental en las empresas (fomentando el uso de fuentes renovables de energía) y desarrollando infraestructuras que faciliten la preservación de los espacios naturales protegidos.

- Favorecer el desarrollo urbano sostenible, impulsando la regeneración económica y social de las ciudades y los barrios.

21.3. Ejes prioritarios

El Programa Operativo FEDER 2007-2013 se ha realizado de manera coordinada con el Programa Operativo FSE y otras actuaciones comunitarias (Programa de Desarrollo Rural FEADER 2007-2013), tratando de optimizar los recursos disponibles, así como de obtener las mayores sinergias posibles entre los diferentes Programas.

Se concentrará principalmente en el *eje 1. Innovación y desarrollo empresarial y economía del conocimiento* que dispone del 78,9% de la ayuda comunitaria procedente del FEDER. El resto de ejes concentra una proporción considerablemente inferior de los recursos (*eje 2. Medioambiente y prevención de riesgos* 17,2%, *eje 4. Desarrollo sostenible local y urbano* 3,5% y *eje 5. Asistencia técnica* 0,4%)

Eje 1. Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

El objetivo de este eje es incrementar la competitividad de la economía regional mediante el desarrollo de actuaciones dirigidas al desarrollo empresarial y al impulso de la sociedad del conocimiento en La Rioja.

Las actuaciones incluidas en este eje tienen como principal destinatario a las PYME. La mayor parte de dichas actuaciones están específicamente diseñadas para ayudar a satisfacer las necesidades de las pequeñas y medianas empresas en materia de innovación tecnológica y organizativa, internacionalización, acceso a recursos financieros para la inversión productiva, servicios tecnológicos y de asesoría, etc.

Las actuaciones de que puedan beneficiarse las grandes empresas incluirán entre sus criterios prioritarios de selección de proyectos el impacto de estos en las PYME, tanto en lo que respecta a su capacidad de creación de tejido productivo formado básicamente por PYME, como por la incorporación de PYME como socios de los propios proyectos.

En el ámbito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación y capacidad empresarial se esperan desarrollar las siguientes actuaciones:

- Actividades de I+DT en centros de investigación a través de financiación de proyectos de investigación del Plan Nacional de I+D+i que se enmarcan, entre otras, en las áreas temáticas de tecnologías de la sociedad de la información, ciencias de la vida, ciencias y tecnologías agroalimentarias y medioambientales, de energía, etc.

- Infraestructuras de I+DT mediante la construcción, rehabilitación, equipamiento y desarrollo de redes informáticas de alta velocidad en centros de investigación públicos y privados sin ánimo de lucro que contribuyan al desarrollo del Sistema de Ciencia-Tecnología-Empresa de La Rioja, contribuyendo a mejorar la comunicación

entre la comunidad investigadora y facilitar su actividad, favoreciendo la participación del tejido empresarial en proyectos de investigación.

- Dinamizar los centros de I+D+i en las empresas, en particular para las PYME, favoreciendo que la empresa riojana vaya aceptando el desafío tecnológico como elemento clave para la competitividad.
- Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas.
- Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente mediante la introducción de sistemas eficaces de gestión medioambiental, adopción y utilización de tecnologías anticontaminantes e integración de tecnologías limpias en los sistemas de producción de las empresas.
- Favorecer la presencia de las PYME riojanas en los mercados internacionales como elemento sustancial para promover la competitividad.

En el ámbito de la sociedad de la información:

- Servicios y aplicaciones para el ciudadano: mejora de los servicios públicos mediante tecnologías de la información y la comunicación, favoreciendo la prestación de servicios a los ciudadanos por medios telemáticos (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)
- Se desarrollarán todas aquellas actuaciones que permitan garantizar la igualdad de los ciudadanos en el acceso a estas tecnologías de la información y la comunicación TIC, con igualdad de oportunidades independientemente de su territorio y prestando especial cuidado al desarrollo de las zonas rurales.

Eje 2. Medio ambiente y prevención de riesgos

El objetivo de este eje es favorecer la conservación de los Espacios Naturales Protegidos y prevenir los riesgos medioambientales existentes en la región para combatirlos eficazmente.

Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza, incluido el programa Natura 2000, mediante el desarrollo de infraestructuras y la dotación de equipamientos adecuados.

Prevención de riesgos incluida la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos. Especialmente las actuaciones irán dirigidas a la prevención de incendios forestales que se integran dentro del Plan General de Protección contra Incendios de los Sistemas Forestales de La Rioja.

Eje 4. Desarrollo sostenible local y urbano

Dada la diversificación de la problemática urbana, los objetivos que se pretenden alcanzar con las actuaciones de este eje son los de elevar la competitividad y lograr un desarrollo más equilibrado entre las ciudades económicamente más fuertes y el resto de la red urbana a través de acciones que combinen el desarrollo económico, el fomento del empleo en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres, la inclusión social y la recuperación y protección del medioambiente.

Está previsto crear una iniciativa innovadora «URBANA» que cubra todo el territorio nacional y que de continuidad a la iniciativa comunitaria URBAN, promoviendo proyectos integrados de desarrollo sostenible urbano en las ciudades de mayor tamaño y relevancia de cada región.

Eje 5. Asistencia técnica

El objetivo principal de este eje es proporcionar las condiciones necesarias para facilitar una aplicación eficaz de las actuaciones previstas en el PO, a fin de optimizar la eficiencia de las intervenciones, prestando un servicio de apoyo, seguimiento y evaluación.

Desglose de los fondos por eje prioritario (EUR)

Prioridad	Contribución de la UE	Contribución pública nacional	Contribución pública total
1. Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	25.750.187	25.750.187	51.500.374
2. Medio ambiente y prevención de riesgos	5.618.292	5.618.292	11.236.584
4. Desarrollo sostenible local y urbano	1.129.757	1.129.757	2.259.514
5. Asistencia Técnica	123.859	123.859	247.718
TOTAL	**32.622.095**	**32.622.095**	**65.244.190**

PARTE II

Indicadores del PNR

SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS EN I+D+I, EDUCACIÓN Y EMPLEO

1. Introducción

El Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) 2007-2013 refleja la estrategia que seguirá España con respecto a las actuaciones que serán cofinanciadas tanto con los Fondos Estructurales como con el Fondo de Cohesión.

Esta estrategia está inspirada en la Estrategia de Lisboa y la financiación derivada de la política regional europea debe contribuir al cumplimiento de los objetivos de Lisboa. Por tanto, existe una estrecha relación entre el Marco Estratégico de los Fondos Estructurales y el Plan Nacional de Reformas (PNR), puesto que éste establece la estrategia de política económica de los estados miembros para dar cumplimiento a lo establecido en la Agenda de Lisboa.

Para el caso específico de los fondos estructurales y del Fondo de Cohesión, el Acuerdo del Consejo Europeo de 16 de diciembre de 2005, por el que se aprueban las Perspectivas Financieras 2007-2013, establece que un determinado porcentaje del gasto de los fondos se debe gastar en actuaciones directamente ligadas al cumplimiento de los objetivos de Lisboa.

Lógicamente, para realizar el seguimiento de ambos programas, y para analizar el grado de cumplimiento de sus objetivos, ambas estrategias incorporan una serie de indicadores. De hecho, y como no puede ser de otra forma, el MENR incorpora como indicadores estratégicos, determinados indicadores de PNR, puesto que la estrategia del primero está inspirada en la del segundo.

El Programa Nacional de Reformas (PNR) contempla los siguientes de I+D+i, Educación y empleo que son recogidos en el MENR:

- Hogares con banda ancha
- I+D sobre PIB
- Financiación empresarial de la I+D
- Tasa de empleo de 16 a 64 años
- Tasa neta de escolaridad a los 2 años
- Abandono escolar prematuro
- Aprendizaje o formación permanente

En este informe se va a realizar un seguimiento de los siete indicadores. Se analiza, en cada región, la evolución de éstos con los datos de los dos últimos años para los que existe

información estadística y se compara con el objetivo establecido para 2010 en cada uno de estos territorios. Con estos tres datos se pueden analizar varias consecuencias. En primer lugar, qué regiones se encuentran mejor posicionadas en cada uno de los indicadores (regiones que presentan valores más altos en los indicadores). En segundo lugar, qué regiones están realizando un mayor esfuerzo en este ámbito (regiones con un mayor avance en el valor de los indicadores); y por último, se puede realizar un análisis de los objetivos establecidos (si son poco o muy ambiciosos en función de los valores de partida, o si es necesario revisarlos al alza o a la baja en función de la evolución reciente de los indicadores).

En segundo lugar, figura un gráfico en el que se puede visualizar la evolución regional de los valores del indicador en los tres años analizados (año inicial, año final y año objetivo) de forma correlativa, pudiéndose apreciar la distancia entre las regiones de cabecera y de cola.

En último lugar, se ofrece un gráfico en el que se agrupan las diferentes comunidades y las dos ciudades autónomas, respecto a la media de España, en cuatro cuadrantes:

- En el cuadrante **A** (superior derecho) se ubican las regiones **líderes** (tanto su posición en el último año como su evolución en el periodo considerado son superiores a la media nacional).
- En el cuadrante **B** (superior izquierdo) se localizan las regiones de **avance rápido** (su posicionamiento es inferior a la de España, pero crecen a mayor ritmo que ésta). Si los casos más dinámicos y con mejores posiciones de este grupo aumentaran su dinamismo en los próximos años se acercarían a las regiones líderes y podrían desplazarse al cuadrante **A.**
- En el cuadrante **C** (inferior izquierdo) se sitúan las comunidades **rezagadas** (tanto su posición como su evolución son inferiores al promedio de España).
- En el cuadrante **D** (inferior derecho) figuran las CCAA de **avance lento o retroceso** (su posicionamiento es superior al promedio del conjunto de España, pero registran crecimientos inferiores a la media).

2. Situación y evolución de los indicadores del PNR.

2.1. *Hogares con banda ancha*

El porcentaje de hogares con banda ancha en España fue en 2007 del 39,2%, habiendo crecido entre 2006 y 2007 6,6 puntos porcentuales. Con respecto a los valores del indicador, diez regiones se sitúan por encima de la media; las nueve regiones restantes se sitúan por debajo.

Ocupan los primeros puestos del ranking Madrid (51,7%), Melilla (47,7%), Ceuta (46,2%) y Cataluña (46%), mientras que en las últimas se posicionan tres de las cuatro regiones **Convergencia** de los Fondos Estructurales: Castilla-La Mancha (28,3%), Galicia (25,7%) y Extremadura (23,2%) (cuadro 1).

Las regiones que realizan un mayor esfuerzo en este ámbito (regiones en las que más crece el indicador) son Navarra (10,6 puntos), La Rioja (8,7 puntos), Cantabria (8,3 puntos) y Comunidad Valenciana (8 puntos). Las que menos avanzan en este indicador son Ceuta (1,1 puntos), seguida a bastante distancia de Castilla La Mancha (3,6 puntos) y Galicia (3,8 puntos).

Cuadro 1.
HOGARES CON BANDA ANCHA
(% sobre el total)

	Ranking		Variación 2006-2007	Objetivo 2010
	2006	2007		
Madrid	44,3	51,7	7,4	50
Melilla	43	47,7	4,7	
Ceuta	45,1	46,2	1,1	
Cataluña	39,4	46	6,6	78
Baleares	39,6	44,8	5,2	58
Canarias	35,1	42,5	7,4	56
Cantabria	33,6	41,9	8,3	78
Navarra	29,5	40,1	10,6	45
País Vasco	33,1	40	6,9	50
Aragón	33	39,9	6,9	60
España	**32,6**	**39,2**	**6,6**	**45**
Asturias	34,5	38,9	4,4	65,5
La Rioja	28,7	37,4	8,7	60
C. Valenciana	28,7	36,7	8,0	50
Andalucía	28,7	35	6,3	45
Castilla y León	25,1	32,5	7,4	60
Murcia	26,8	31,5	4,7	55
Castilla-La Mancha	24,7	28,3	3,6	55
Galicia	21,9	25,7	3,8	45
Extremadura	17,7	23,2	5,5	22,7

Fuente: Elaboración propia a partir del INE y PNR

En el gráfico 1 se puede visualizar la evolución del indicador de **Hogares con banda ancha** a lo largo de los tres años contemplados (año inicial, año final y año objetivo) pudiéndose apreciar la brecha digital entre las CCAA de cabecera y las de cola. Asimismo, se pueden ver los objetivos fijados en cada región para el año 2010. Madrid (50%) y Extremadura (22,7%) han superado ligeramente ya en 2007 su objetivo, mientras que las regiones con los objetivos más ambiciosos son: Cataluña (78%), Cantabria (78%), Asturias (65,5%), y Aragón, La Rioja y Castilla y León (60%).

En este sentido, quizá sea necesario revisar al alza el objetivo establecido para España puesto que de mantenerse la tendencia de crecimiento en los próximos años, el objetivo para 2010 se alcanzará en 2008.

Gráfico 1.
HOGARES CON BANDA ANCHA
(% sobre el total)

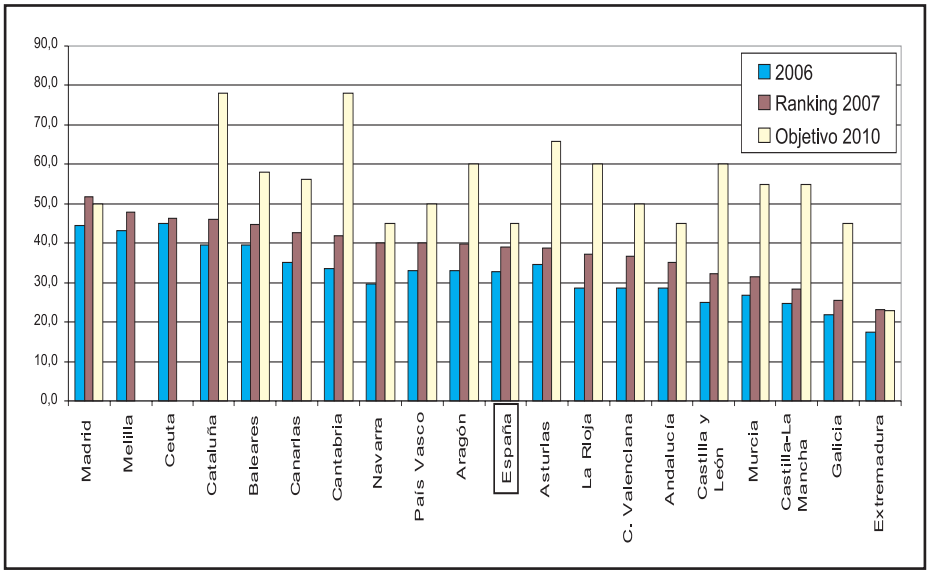

En el gráfico 2 se pueden observar las siguientes cuatro agrupaciones de regiones.

- En el cuadrante **A** se ubican las regiones **líderes**: Cataluña con el mismo crecimiento que España, Aragón, País Vasco, Canarias, Cantabria, Navarra, que es la región notablemente más dinámica en este indicador y Madrid, que es la que tiene la mejor posición en 2007.
- En el cuadrante **B** se sitúan las regiones de **avance rápido**: La Rioja, Comunidad Valenciana y Castilla y León.

- En el cuadrante **C** se localizan las regiones **rezagadas:** Asturias, Andalucía, Murcia, Castilla-La Mancha, Galicia y Extremadura, que registra la posición más baja y es, después de Andalucía, la más dinámica de este grupo.
- En el cuadrante **D** figuran las regiones de **avance lento:** Baleares, Melilla y Ceuta.

Para el progreso de la banda ancha y de la Sociedad de la Información en las CCAA es fundamental los diferentes planes del Gobierno como son Ingenio 2010, Plan Avanza 2006-2010 e Internet rural, que contemplan actuaciones de las Administraciones Públicas para la prestación de servicios, de impulso (subvenciones, créditos, convenios de colaboración etc.) y de dinamización, dirigidas a empresas y ciudadanos.

Gráfico 2.
HOGARES CON BANDA ANCHA (% sobre el total)
Año 2007 y variación 2006-2007

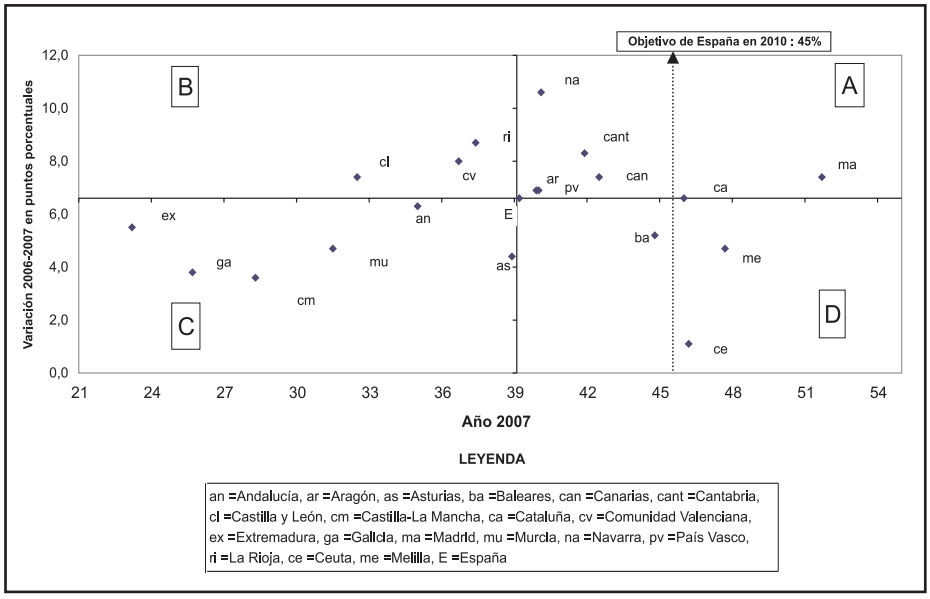

2.2. *Gasto en I+D en porcentaje del PIB*

En el cuadro 2 se muestra que España invirtió en 2006 en I+D el 1,20% de su PIB, registrando un crecimiento respecto a 2005 de 0,07 puntos porcentuales. En este indicador los datos son menos favorables que en el indicador anterior pues sólo sobrepasan esa media española cuatro CCAA, mientras que por debajo de ésta se posicionan las restantes.

En la cabecera del ranking figuran Madrid (1,99%), Navarra (1,92%), País Vasco (1,58%) y Cataluña (1,42%), y en la cola Canarias (0,64%), Castilla-La Mancha (0,46%), Baleares (0,29%), Melilla (0,22%) y Ceuta (0,15%), pudiéndose observar la gran distancia que hay entre el valor de las primeras y el de las últimas. La mejoría que se está produciendo en este ámbito puede explicarse por la actuación de las cuatro regiones que encabezan el ranking.

La Rioja es la región que mas crece de todos los territorios (0,38 puntos), seguida Cantabria (0,35), Navarra (0,24), Asturias (0,19) y Madrid (0,18). Precisamente dos de estas cinco regiones están también entre las cuatro que encabezan el ranking, por lo que se refuerza la apreciación anterior de que los mejores resultados en gasto en I+D se producen gracias a la actuación de las regiones punteras.

La Comunidad Valenciana encabeza la lista de regiones en las que menos crece el gasto en I+D sobre PIB, y lo hace de forma negativa (-0,03), seguida de Galicia y Murcia (0,01) y Baleares (0,02).

Cuadro 2.
GASTO EN I+D EN % DEL PIB

	Ranking		Variación 2005-2006	Objetivo 2010
	2005	2006		
Madrid	1,81	1,99	0,18	2,2
Navarra	1,68	1,92	0,24	3
País Vasco	1,49	1,58	0,09	2,3
Cataluña	1,36	1,42	0,06	2,6
España	**1,13**	**1,20**	**0,07**	**2**
La Rioja	0,67	1,05	0,38	1
Castilla y León	0,90	0,98	0,08	2
C. Valenciana	0,99	0,96	-0,03	2
Asturias	0,71	0,90	0,19	1,2
Andalucía	0,84	0,89	0,05	1,8
Galicia	0,88	0,89	0,01	1,5
Aragón	0,79	0,88	0,09	1,4
Cantabria	0,45	0,80	0,35	2
Murcia	0,74	0,75	0,01	1,2
Extremadura	0,68	0,73	0,05	1,2
Canarias	0,59	0,64	0,05	1,5
Castilla la Mancha	0,41	0,46	0,05	2
Baleares	0,27	0,29	0,02	1
Melilla	0,16	0,22	0,06	
Ceuta	0,11	0,15	0,04	

Fuente: Elaboración propia a partir de INE y PNR

En el gráfico 3 se visualiza la evolución del indicador de I+D a lo largo de los tres años contemplados, apreciándose la brecha en investigación entre las CCAA de cabecera y las de cola. Asimismo, se pueden ver los diferentes objetivos fijados en cada CCAA para el año 2010[3]. La Rioja es la única que ha superado ligeramente ya en 2006 su objetivo, mientras que las regiones con los objetivos más ambiciosos son: Navarra (3%) y Cataluña (2,6%), País Vasco (2,3%) y Madrid (2,2%). En el caso de Madrid, a pesar de tener un objetivo dentro de los más elevados de España, puede alcanzarlo en 2008, de seguir su progresión. A pesar de no ser tan ambiciosos en términos absolutos, si que parece que en términos relativos Castilla y León, Castilla La Mancha, Comunidad Valenciana y Cantabria tendrán que incrementar su gasto en I+D si quieren alcanzar las metas propuestas para 2010 que son en todas éstas del 2%, igual que la meta de España.

Gráfico 3.
GASTO EN I+D EN % PIB

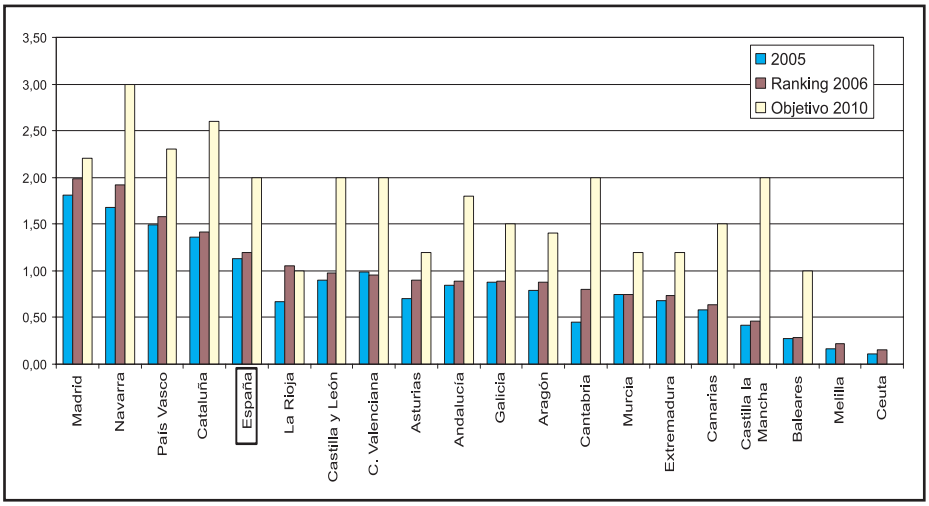

En el gráfico 4 se pueden ver las siguientes cuatro agrupaciones de regiones.

- En el cuadrante **A** se ubican las regiones **líderes**: País Vasco, Madrid y Navarra, que es la región más dinámica de este trío en este indicador y Madrid, que es la que tiene la mejor posición de todas las CC.AA. Ambas están muy alejadas del resto y serán las regiones mejor preparadas para alcanzar el 2010 el Objetivo de España, del que están ya muy cerca, y el de Lisboa.

[3] Objetivos establecidos en la III Conferencia de Presidentes en el otoño de 2006.

- En el cuadrante **B** se sitúan las regiones de **avance rápido**: Castilla y León, Aragón, Asturias, Cantabria y La Rioja, que es la más dinámica de todas las regiones.

- En el cuadrante **C** se localizan las regiones **rezagadas** que son un número considerable (diez)**:** Murcia, Galicia, Andalucía, Extremadura, Canarias, Castilla-La Mancha, Baleares, Melilla, Ceuta y Comunidad Valenciana, esta última en ligero retroceso. Estas regiones deberán hacer un gran esfuerzo en gasto en I+D para avanzar a mayor ritmo al Objetivo de Lisboa y acortar la elevada distancia que les separa de las regiones mejor preparadas.

- En el cuadrante **D** figuran las regiones de **avance lento:** Cataluña que presenta una dinámica semejante a la de España y registra la cuarta posición de la lista.

Se debe hacer un gran esfuerzo en los próximos años en el conjunto de las CCAA de España, haciendo más hincapié en las del cuadrante **C,** para que el impulso en inversión en I+D+i sea mayor y se acerque a los objetivos de España (2%) y de Lisboa (3%) fijados para el año 2010. La investigación y la innovación es la alternativa de España al modelo de crecimiento de los últimos años.

Gráfico 4.
GASTO EN I+D EN % PIB
Año 2006 y variación 2005-2006

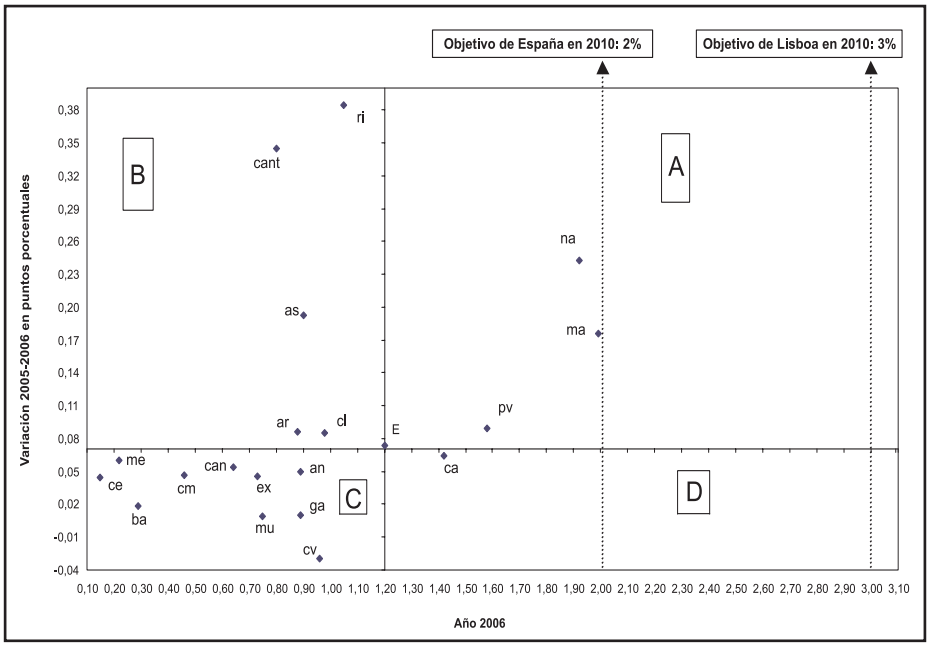

2.3. *Financiación empresarial de la I+D en porcentaje*

La financiación empresarial de la I+D en términos porcentuales fue en el conjunto de España el 55,7%, en 2006, habiendo experimentado un crecimiento respecto a 2005 de 8,5 puntos porcentuales. Se encuentran por encima del valor promedio de España siete CCAA, mientras que en situación contraria se posicionan las restantes.

En la cabecera del ranking figuran en 2006 País Vasco (78,4%), Navarra (67,8%), La Rioja (67,1%), Cataluña (65,2%), Madrid (61%), Aragón (57,9%) y Castilla y León (56,1%) mientras que, por el contrario, en las últimas posiciones de cola figuran los dos archipiélagos, Canarias (26,1%) y Baleares (19%), Extremadura (18,1%) y Ceuta (13%), que cierra la lista. (ver cuadro 3).

El País Vasco es la comunidad que mas crece de todos los territorios (14,6 puntos), situándose a continuación en cuanto a esfuerzo realizado Castilla La Mancha (9) y Madrid (8,8). La región que peor avance muestra en los dos años considerados es Extremadura, que registra una variación negativa de (-3 puntos), seguida de Baleares (-2,2).

Cuadro 3.
FINANCIACIÓN EMPRESARIAL DE LA I+D (%)

		Ranking	Variación 2005-2006	Objetivo 2010
	2005	2006		
País Vasco	63,8	78,4	14,6	66,0
Navarra	59,8	67,8	8,0	66,0
Rioja	60,1	67,1	7,0	61,9
Cataluña	57,4	65,2	7,8	66,0
Madrid	52,2	61,0	8,8	56,4
Aragón	51,1	57,9	6,8	52,0
Castilla y León	50,3	56,1	5,8	54,6
España	**47,2**	**55,7**	**8,5**	**55,0**
Castilla la Mancha	39,7	48,7	9,0	55,0
Asturias	43,4	46,9	3,5	55,0
Galicia	39,4	44,1	4,7	46,4
Murcia	40,6	43,7	3,1	47,3
C. Valenciana	34,1	38,2	4,1	45,5
Cantabria	35,0	34,3	-0,7	45,5
Andalucía	29,2	33,2	4,0	45,5
Canarias	21,2	26,1	4,9	41,0
Baleares	21,2	19,0	-2,2	40,0
Extremadura	21,1	18,1	-3,0	35,7
Ceuta		13,0	13,0	
Melilla		0,0	0,0	

Fuente: Elaboración propia a partir del INE y PNR

En el gráfico 5 se visualiza la evolución del indicador de financiación empresarial a lo largo de los tres años, apreciándose la elevada distancia entre las CCAA de cabecera y las de cola. Asimismo, se pueden ver los objetivos fijados en cada región para el año 2010. Seis, de las siete CCAA que figuran en la cabecera del ranking: País Vasco, Navarra, La Rioja, Madrid, Aragón, Castilla y León y España han superado ya en 2006, en mayor o menor medida, su objetivo para 2010, estando muy cerca Cataluña, mientras que las regiones restantes con los objetivos menos ambiciosos, en general, se encuentran a una cierta distancia de su objetivo correspondiente, siendo los casos más alejados los de Cantabria, Andalucía, Canarias, Extremadura y Baleares.

Gráfico 5.
FINANCIACIÓN EMPRESARIAL DE LA I+D (%)

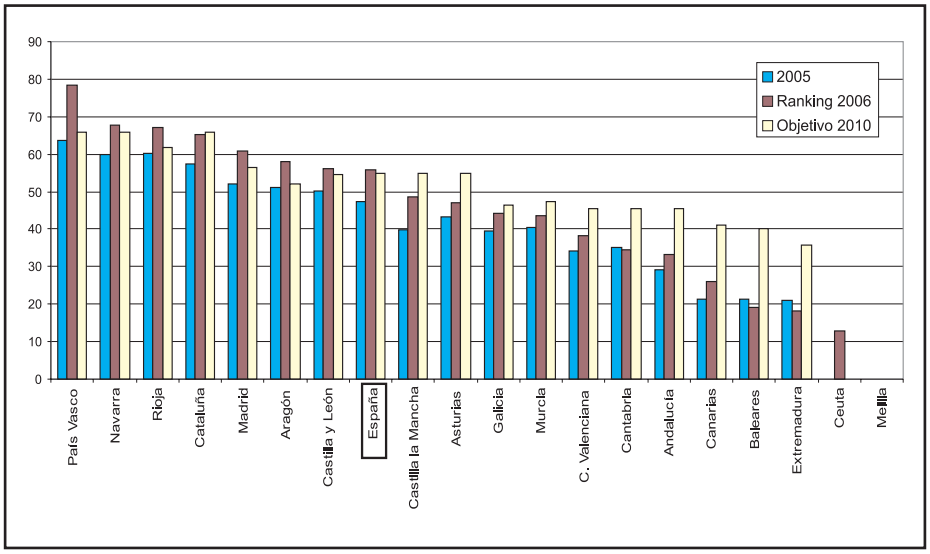

En el gráfico 6 se pueden contemplar las siguientes cuatro agrupaciones de regiones.

- En el cuadrante **A** se ubican las regiones **líderes**: Madrid y País Vasco, que es la región más dinámica y con la mejor posición en este indicador.
- En el cuadrante **B** se sitúan las regiones de **avance rápido**: Castilla-La Mancha, que crece ligeramente por encima de España.
- En el cuadrante **C** se localizan las regiones **rezagadas** que son un número considerable (nueve): Asturias, Murcia, Galicia, Comunidad Valenciana, Andalucía, Canarias, Cantabria, Baleares y Extremadura, estas tres últimas en ligero retroceso. Estas nueve regiones deben impulsar mas la financiación empresarial de la I+D, ya que se encuentran a una distancia importante del resto de las regiones.

- En el cuadrante **D** figuran las regiones de **avance lento:** Navarra, Cataluña, La Rioja, Aragón y Castilla y León, que presenta ésta una posición en 2006 semejante a la de España.

Se debe acelerar en las CCAA, sobre todo las del cuadrante **C,** el ritmo de crecimiento de la I+D en el sector privado y acercarnos a los niveles de los países de nuestro entorno.

Gráfico 6.
FINANCIACIÓN EMPRESARIAL DE LA I+D (%)
Año 2006 y variación 2005-2006

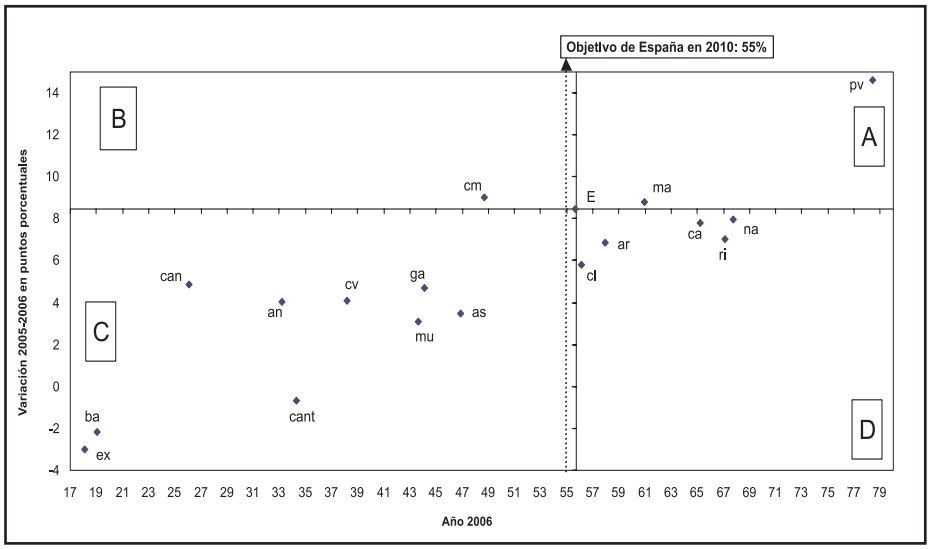

2.4. *Tasa de empleo de 16 a 64 años*[4]

La tasa de empleo de 16 a 64 años en el conjunto de las CCAA en 2007 se elevó al 66,57%, habiendo experimentado un crecimiento respecto a 2006 de 0,82 puntos porcentuales. Se encuentran en este año por encima del promedio nacional las siete CCAA más desarrolladas, mientras que por debajo de éste se sitúan las restantes.

[4] La tasa de empleo de este intervalo se obtiene dividiendo el número de personas ocupadas (hombres y mujeres) de 16 a 64 años por la población total del mismo intervalo de edad.

Las cuatro regiones que figuran en la cabecera del ranking son Navarra (71,98%), Cataluña (71,92%), Aragón (71,84%) y Madrid (71,70%) mientras que en las últimas posiciones figuran las CCAA de Asturias (60,40%), Andalucía (59,12%) y Extremadura (58,46%). (ver cuadro 4).

Las CCAA que mayor crecimiento registran en este indicador son Aragón (2,86 puntos), Castilla-La Mancha (1,74 puntos), Murcia (1,52 puntos), Extremadura (1,51 puntos) y Galicia (1,48 puntos). Las que menos crecen son Comunidad Valenciana (0,20 puntos y País Vasco (0,38 puntos) y, de forma negativa, Ceuta (-1,52 puntos), Melilla (-0,52 puntos), La Rioja (-0,45 puntos) y Baleares (-0,39 puntos).

Cuadro 4.
TASA DE EMPLEO DE 16 A 64 AÑOS*

		Ranking	Variación 2006-2007	Objetivo 2010
	2006	2007		
Navarra	71,39	71,98	0,59	75
Cataluña	71,42	71,92	0,50	74
Aragón	68,97	71,84	2,86	73
Madrid	71,19	71,70	0,51	
Baleares	71,04	70,65	-0,39	72,7
La Rioja	70,08	69,63	-0,45	73
País Vasco	67,91	68,29	0,38	70
C. Valenciana	66,77	66,97	0,20	70,5
España	**65,75**	**66,57**	**0,82**	**70**
Murcia	65,02	66,54	1,52	67
Cantabria	64,95	66,36	1,41	66
Castilla y León	64,62	65,87	1,25	70
Castilla la Mancha	63,66	65,40	1,74	64,3
Galicia	63,8	65,28	1,48	65
Canarias	62,59	63,47	0,88	64,3
Asturias	59,1	60,40	1,30	64
Andalucía	58,24	59,12	0,88	66
Extremadura	56,95	58,46	1,51	65,7
Melilla	53,44	52,92	-0,52	
Ceuta	48,79	47,28	-1,52	

* De cara a la comparabilidad con el resto de los países de la UE, el objetivo nacional se establece a partir de la población de 15-64 años. En 2006 la tasa de empleo de 15-64 años fue del 64,8%.
Fuente: Elaboración propia a partir del PNR e INE.

En el gráfico 7 se puede observar la evolución de este indicador del mercado de trabajo a lo largo de los tres años, apreciándose la brecha entre las CCAA de cabecera y las de cola. Asimismo, se pueden ver los objetivos fijados en cada región para el año 2010. Las comunidades de Cantabria, Galicia y Castilla-La Mancha han superado ligeramente ya en 2006 su objetivo para 2010, mientras que las restantes se encuentran a una distancia menor de cinco puntos de su objetivo correspondiente, con la excepción de Andalucía y Extremadura que están un poco más distantes.

En este sentido, quizá sea necesario revisar al alza alguno de estos objetivos.

Gráfico 7.
TASA DE EMPLEO 16-64 AÑOS

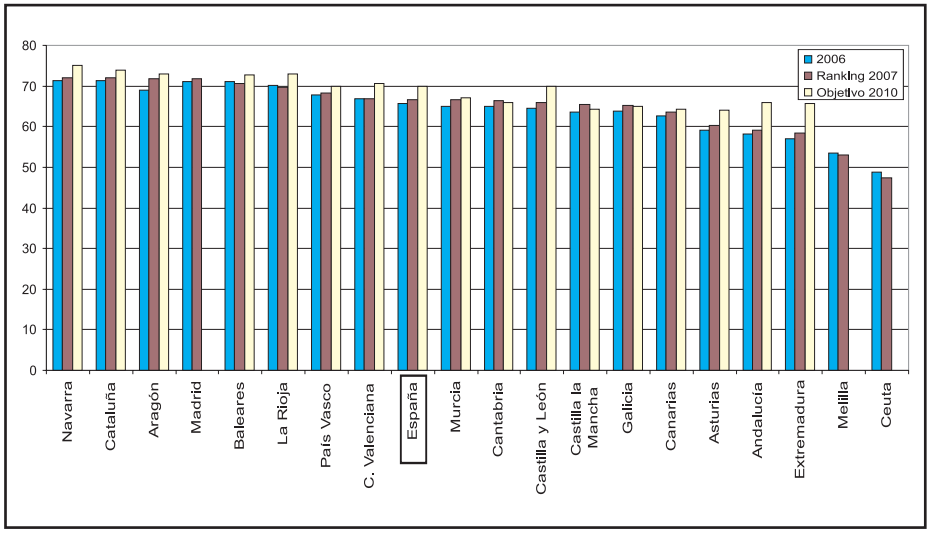

En el gráfico 8 se pueden contemplar las siguientes cuatro agrupaciones de regiones.

En el cuadrante **A** se ubican las regiones **líderes:** Aragón, que registra el mayor crecimiento de todas las CCAA.

En el cuadrante **B** se sitúan las regiones de **avance rápido**: Murcia, que registra la misma posición que España, Cantabria, Castilla-León, Galicia, Asturias, Extremadura, Castilla-La Mancha, que es la que más crece de este grupo y Andalucía y Canarias, que crecen ligeramente por encima de la media.

En el cuadrante **C** se localizan las regiones **rezagadas:** Ceuta y Melilla que registran un retroceso en este periodo.

En el cuadrante **D** figuran las regiones de **avance lento:** Navarra, Madrid, Cataluña, País Vasco, Comunidad Valenciana y La Rioja y Baleares, que registran un retroceso.

En relación al objetivo establecido en la Agenda de Lisboa para este indicador (70%) en 2010, las siguientes cinco comunidades lo han superado ya en 2007, como se puede ver en el gráfico: Navarra (71,98%), Cataluña (71,92%), Aragón (71,84%), Madrid (71,70%) y Baleares (70,65%), estando muy cerca ya La Rioja (69,63%) y País Vasco (68,29%).

Estos logros en la tasa de empleo total de 16 a 64 años se deben, principalmente, a los avances de las políticas del mercado de trabajo español en los últimos años. Para seguir incrementando esta tasa, se deben establecer medidas específicas para mejorar el acceso de los trabajadores y trabajadoras al mercado laboral, haciendo más esfuerzo en el segundo de estos colectivos. Aunque la tasa de empleo de las mujeres se ha incrementado de forma notable en los últimos años en España, el desequilibrio con la tasa de empleo masculina es de los más altos de la UE-27.

Gráfico 8.
TASA DE EMPLEO 16-64 AÑOS
Año 2007 y variación 2006-2007

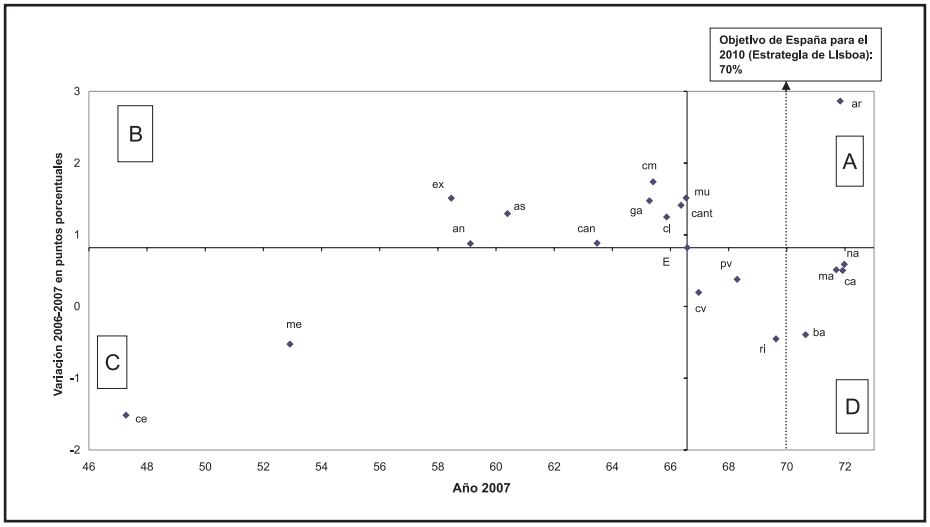

2.5. *Tasa neta de escolaridad a los 2 años*

La tasa neta de escolaridad a los 2 años de España fue en 2006 29,9%, habiendo experimentado un crecimiento respecto a 2005 de 1,9 puntos porcentuales. Cinco CCAA se

sitúan en 2006 por encima del promedio nacional y las restantes lo hacen por debajo. Las cinco comunidades que figuran en la cabecera del ranking son País Vasco (89,5%), Cataluña (52,9%), Aragón (51,8%), Madrid (46,9%) y Navarra (40%), mientras que en las últimas posiciones figuran Castilla-La Mancha (4,8%), Extremadura (4,3%) y Canarias (0%). (ver cuadro 5).

Las CCAA que mayor crecimiento registran en este indicador son Cantabria (7,6 puntos), (Asturias 7,5 puntos), Murcia (14,8 puntos) y Madrid (3,8 puntos). Las que menos crecen son Andalucía, Castilla-La Mancha y Ceuta (0,3 puntos cada una), Cataluña (0,2 puntos), y presentan retroceso Navarra (-2,2 puntos) y Melilla (-2,7 puntos).

Cuadro 5.
TASA NETA DE ESCOLARIDAD A LOS 2 AÑOS*

		Ranking	Variación 2005-2006	Objetivo 2010
	2005	2006		
País Vasco	86,3	89,5	3,2	100
Cataluña	52,7	52,9	0,2	
Aragón	49,2	51,8	2,6	55
Madrid	43,1	46,9	3,8	
Navarra	42,2	40,0	-2,2	60
España	**28**	**29,9**	**1,9**	**31**
Galicia	25,3	27,3	2,0	27,3
Cantabria	18,9	26,5	7,6	60
Murcia	20,2	25,0	4,8	31
Castilla y León	19,5	20,8	1,3	33
C. Valenciana	18	19,5	1,5	46,3
Melilla	20,8	18,1	-2,7	
Baleares	13,3	15,7	2,4	23,7
Asturias	4,7	12,2	7,5	30
Andalucía	8,2	8,5	0,3	15
Rioja	5,7	6,3	0,6	15
Ceuta	5,3	5,6	0,3	
Castilla la Mancha	4,5	4,8	0,3	33
Extremadura	3,3	4,3	1,0	29,9
Canarias	0	0,0	0,0	20
Ceuta y Melilla				

* Sólo se incluye alumnado escolarizado en los centros autorizados por la Administración educativa. Si se incluyeran todos los alumnos escolarizados, los porcentajes serían muy superiores (46,7% para España).
Fuente: Elaboración propia a partir del PNR e INE.

En el gráfico 9 se puede ver la evolución de este indicador de educación a lo largo de los tres años contemplados, apreciándose una elevada disparidad entre las CCAA del principio y del final del gráfico (País Vasco, Cataluña y Aragón frente a Ceuta, Castilla-La Mancha y Extremadura). Asimismo, se pueden ver los objetivos fijados en cada región para el año 2010. La comunidad de Galicia ha alcanzado ya en 2006 su objetivo, y está cerca del suyo Aragón**.** En Cataluña, Madrid, Ceuta y Melilla no se han establecido objetivos, y para España y Murcia se han fijado, en ambas, que la tasa sea mayor que 30. Los más ambiciosos son los del País Vasco (100%), Navarra, Cantabria y Comunidad Valenciana, y los menos corresponden a Andalucía y La Rioja.

En este sentido, quizá sería necesario revisar alguno de estos objetivos.

Gráfico 9.
TASA NETA DE ESCOLARIDAD A LOS 2 AÑOS

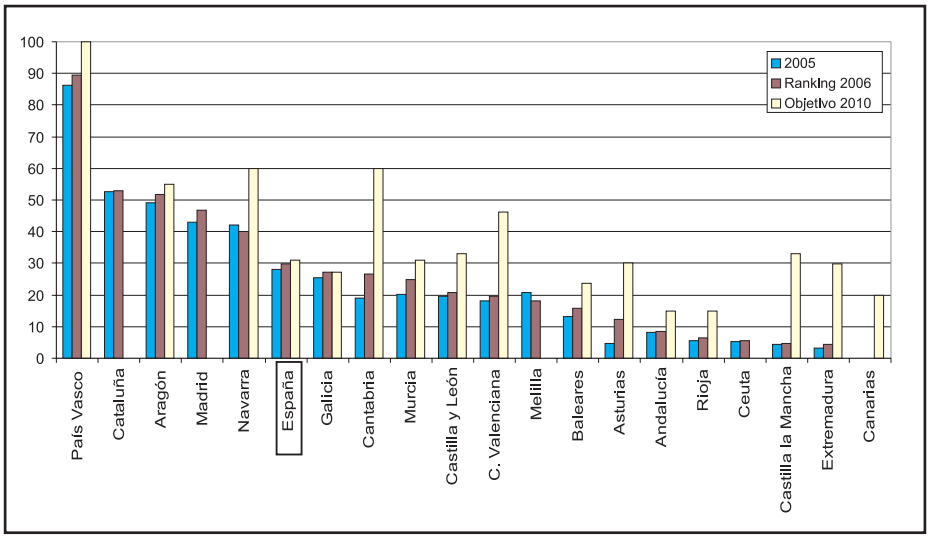

En el gráfico 10 se pueden contemplar las siguientes cuatro agrupaciones de regiones.

En el cuadrante **A** se ubican las regiones **líderes**: Aragón, Madrid y País Vasco, que anota la posición mejor de España.

En el cuadrante **B** se sitúan las regiones de **avance rápido**: Galicia, con el menor crecimiento de este grupo, Baleares, Murcia y Asturias y Cantabria, que son las que más avanzan de todas las CCAA.

En el cuadrante **C** se localizan las regiones **rezagadas** que son un numero importante (nueve): Canarias, Ceuta, Castilla-La Mancha, Andalucía, Rioja, Extremadura, Castilla y León, Comunidad Valenciana y Melilla, que presentan un retroceso en este periodo.

En el cuadrante **D** figuran las regiones de **avance lento**: Cataluña y Navarra que registran un retroceso.

Se deberían establecer medidas efectivas para seguir aumentando el acceso a la asistencia infantil en los próximos años.

Gráfico 10.
TASA NETA DE ESCOLARIDAD A LOS 2 AÑOS
Año 2006 y variación 2005-2006

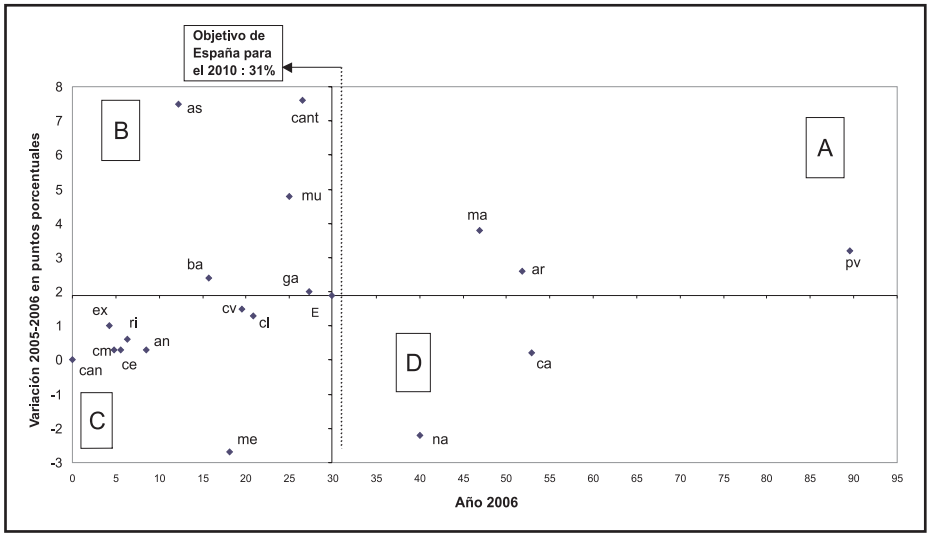

2.6. *Abandono escolar prematuro*[5]

El porcentaje de población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de educación secundaria 2ª etapa fue en España en 2006 del 29,9%, habiendo experimentado una variación negativa respecto a 2005 de -0,9 puntos porcentuales. En 2006 son nueve las

[5] El significado del valor de este indicador de «abandono escolar prematuro» es inverso a los otros indicadores del PNR. Es decir, los mejores valores del «abandono escolar prematuro» son los más bajos, mientras que los valores más altos son los peores.

regiones que se sitúan por encima del promedio del conjunto español (con un mayor porcentaje de abandono escolar) y las restantes diez lo hacen por debajo (con un menor porcentaje de abandono escolar). Las que figuran en la cabecera del ranking, que son las de mayor abandono escolar, son Ceuta (45,7%), Melilla (45,7%), Murcia (39,1%) y Castilla-La Mancha (37,9%), en tanto que en las últimas posiciones (que en este caso son las mejores por tener menor porcentaje de abandono escolar) figuran Asturias (22,3%), País Vasco (14,3%) y Navarra (12%). (ver cuadro 6).

Las CCAA que mayor crecimiento registran de abandono escolar son Aragón (4,6 puntos), Asturias (4 puntos), Castilla-La Mancha (2,9 puntos) y Canarias (2,6 puntos). Las l que más retroceden (las que menor abandono escolar sufren) son Cataluña (-7,1 puntos), Navarra (-5,2 puntos) y Baleares (-5,1 puntos).

Cuadro 6.
ABANDONO ESCOLAR PREMATURO*

	Ranking		Variación 2005-2006	Objetivo 2010
	2005	2006		
Ceuta	43,2	45,7	2,5	
Melilla	43,2	45,7	2,5	
Murcia	38,1	39,1	1,0	25,0
Castilla la Mancha	35	37,9	2,9	17,1
Andalucía	37,1	36,8	-0,3	25
Extremadura	36,4	35,5	-0,9	29,8
Baleares	40	34,9	-5,1	30,0
Canarias	32,2	34,8	2,6	22
C. Valenciana	32,4	30,3	-2,1	15,6
España	**30,8**	**29,9**	**-0,9**	**15,0**
Aragón	24,1	28,7	4,6	22
Cataluña	34,1	27,0	-7,1	
Rioja	29,3	26,4	-2,9	18
Galicia	23,6	25,6	2,0	12,5
Madrid	26,2	25,3	-0,9	
Castilla y León	25,1	24,2	-0,9	15
Cantabria	21,8	23,7	1,9	15
Asturias	18,3	22,3	4,0	18
País Vasco	13,9	14,3	0,4	9
Navarra	17,2	12,0	-5,2	10
Ceuta y Melilla				

* Porcentaje de población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de educación secundaria 2.ª etapa y no sigue ningún tipo de educación-formación.

Fuente: Elaboración propia a partir del INE y PNR.

En el gráfico 11 se puede ver la evolución de este indicador a lo largo de los tres años contemplados, apreciándose una leve distancia entre las CCAA del principio y del final del gráfico (Ceuta, Melilla, Murcia y Castilla-La Mancha) frente a (Asturias, País Vasco y Navarra), Asimismo, se pueden ver los objetivos fijados en cada región para el año 2010. En 2006, las comunidades de Navarra y País Vasco (para esta última se estableció un objetivo menor que 10, asignándose aquí el valor 9) son las que más cerca están de su objetivo, mientras que las más alejadas del suyo, son Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Galicia y Murcia.

No se han establecido ningún objetivo en Cataluña Madrid, Ceuta y Melilla.

Gráfico 11.
ABANDONO ESCOLAR PREMATURO

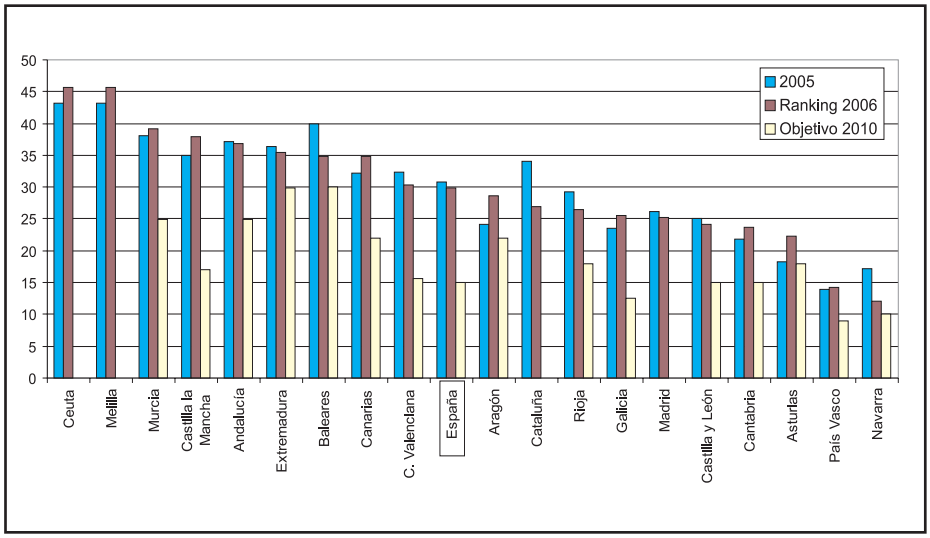

En el gráfico 12 se pueden contemplar las siguientes cuatro agrupaciones de regiones, que tienen un significado inverso a las agrupaciones anteriores.

En el cuadrante **A** se ubican las regiones **rezagadas**: Murcia, Andalucía, Extremadura, Canarias, Castilla-La Mancha y Ceuta y Melilla, que son las que presentan los mayores niveles de abandono escolar.

En el cuadrante **B** se sitúan las regiones de **avance lento**: Madrid, Castilla y León, País Vasco, Galicia, Cantabria, Asturias y Aragón, que registra el mayor aumento de abandono escolar en este periodo (4,6 puntos).

En el cuadrante **C** se localizan las regiones **líderes**: La Rioja, Cataluña y Navarra, que es la región con el menor grado de abandono escolar (12%) en 2006 y la segunda, después de Cataluña, con la mayor disminución de abandono escolar (-5,2 puntos).

En el cuadrante **D** figuran las regiones de **avance rápido**: Comunidad Valenciana y Baleares en la que su abandono escolar ha disminuido 5,1 puntos).

El índice de abandono escolar apenas ha disminuido entre estos dos años y los niveles de educación de este colectivo se sitúan entre los más bajos de la UE-27. Para reducir el abandono escolar se deben aplicar de forma efectiva las reformas educativas.

Gráfico 12.
ABANDONO ESCOLAR PREMATURO
Año 2006 y variación 2005-2006

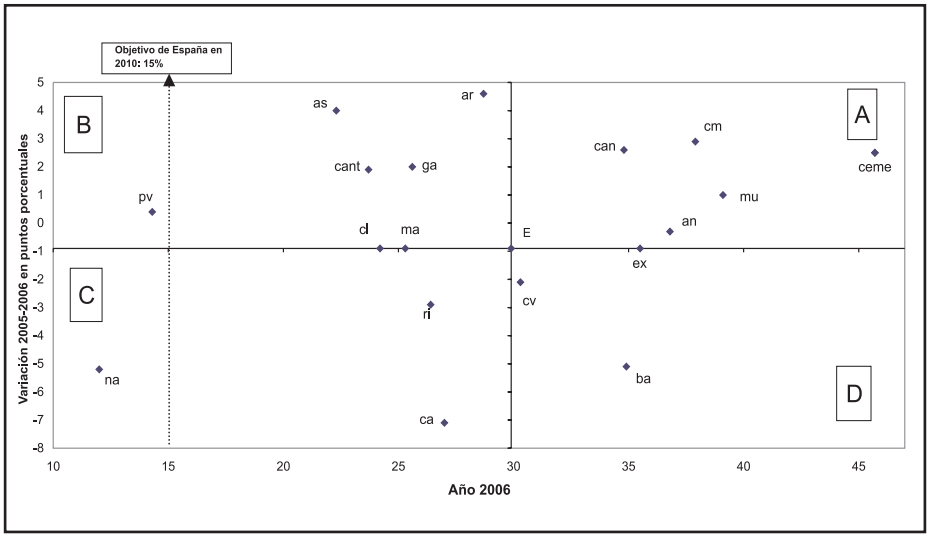

2.7. *Aprendizaje o formación permanente*

El porcentaje de población de 25 a 64 años que cursa estudios fue en España en 2006 del 10,4%, habiendo experimentado una variación negativa respecto a 2005 de -0,1 puntos porcentuales. En este año son ocho las regiones que se sitúan por encima del promedio nacional y las restantes once lo hacen por debajo. Las comunidades que figuran en la cabecera del ranking son País Vasco (12,4%), Navarra (12%), Ceuta (11,9%), Melilla (11,9%),

Aragón (11,8%) y Madrid (11,6%), mientras que en las últimas posiciones figuran Castilla-La Mancha (8,8%), Cantabria (8,6%) y Asturias (8,1%) (ver cuadro 7).

Las CCAA que mayor crecimiento registran en este indicador son Baleares (1,1 puntos), Galicia (0,8 puntos), Murcia (0,6 puntos) y Aragón (0,5 puntos). Las que menos crecen, en este caso las que más retroceden son La Rioja (-1,4 puntos), Cantabria (1,1 puntos), Canarias (-1 punto) y Asturias (-0,8 puntos).

Cuadro 7.
APRENDIZAJE O FORMACIÓN PERMANENTE*

		Ranking	Variación	Objetivo**
	2005	2006	2005-2006	2010
País Vasco	12,7	12,4	-0,3	16,3
Navarra	12,1	12,0	-0,1	12,9
Ceuta	12,4	11,9	-0,5	
Melilla	12,4	11,9	-0,5	
Aragón	11,3	11,8	0,5	13,6
Madrid	12,2	11,6	-0,6	
Galicia	10,5	11,3	0,8	11,7
Castilla y León	11,7	11,0	-0,7	12,3
Baleares	9,5	10,6	1,1	11,2
Canarias	11,6	10,6	-1,0	14,3
C. Valenciana	10,5	10,5	0,0	12,7
España	**10,5**	**10,4**	**-0,1**	**11,2**
Andalucía	9,5	9,6	0,1	10,1
Cataluña	10	9,6	-0,4	13,7
Murcia	8,7	9,3	0,6	10,3
Extremadura	9,5	9,0	-0,5	11,1
Rioja	10,4	9,0	-1,4	13,2
Castilla la Mancha	8,6	8,8	0,2	9,3
Cantabria	9,7	8,6	-1,1	12,9
Asturias	8,9	8,1	-0,8	11
Ceuta y Melilla				

* Porcentaje de población de 25-64 años, ocupada y no ocupada, que cursa estudios.
Calculado con la nueva metodología establecida por EUROSTAT, basándose en medias anuales de datos cuatrimestrales, en vez de referido al segundo trimestre.
Debido a una mayor cobertura de las actividades de enseñanza, hay una falta de comparabilidad con los años anteriores.
** Objetivos recalculados por ser los datos de 2006 media anual y no del 2.º trimestre de 2006.
Fuente: Elaboración propia a partir del INE.

En el gráfico 13 se puede ver la evolución de este indicador a lo largo de los tres años contemplados, apreciándose una leve disparidad entre las CCAA del principio y del final del gráfico (País Vasco, Navarra, Ceuta, Melilla y Aragón frente a Castilla-La Mancha Cantabria y Asturias). Asimismo, se pueden ver los objetivos fijados en cada región para el año 2010. En 2006, las comunidades de Galicia, Andalucía y Castilla-La Mancha son las que más cerca están de su objetivo, mientras que las más alejadas del suyo, por ser más ambiciosos, son Cantabria, La Rioja, Cataluña, Canarias y País Vasco.

No se han establecido ningún objetivo en Madrid, Ceuta y Melilla.

Gráfico 13.
APRENDIZAJE O FORMACIÓN PERMANENTE

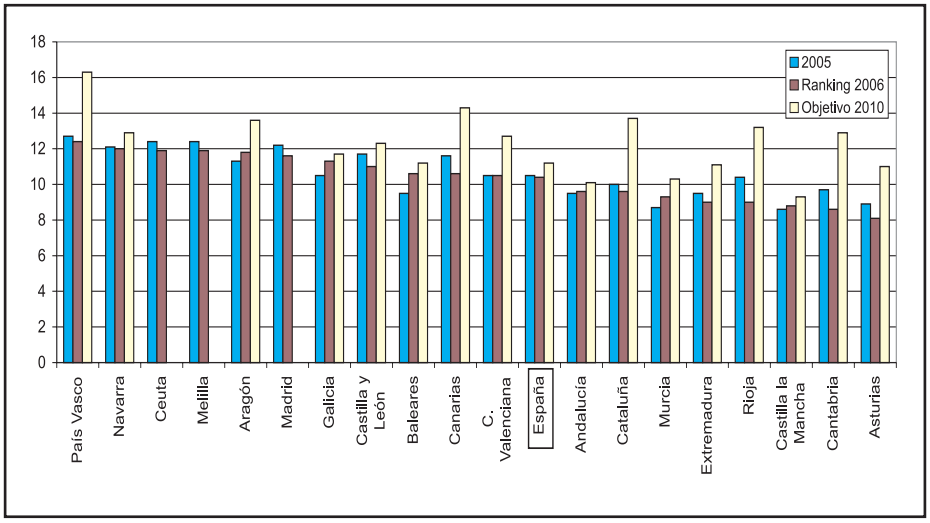

En el gráfico 14 se pueden contemplar las siguientes cuatro agrupaciones de regiones.

En el cuadrante **A** se ubican las regiones **líderes**: Navarra, que retrocede ligeramente, Comunidad Valenciana, Aragón, Galicia y Baleares, que registra el mayor crecimiento de España.

En el cuadrante **B** se sitúan las regiones de **avance rápido**: Andalucía, Castilla-La Mancha y Murcia.

En el cuadrante **C** se localizan las regiones **rezagadas**: Rioja, Cantabria, Asturias, Extremadura y Cataluña, que presentan una variación negativa en este periodo.

En el cuadrante **D** figuran las regiones de **avance lento**: Canarias, Castilla y León, Madrid, Ceuta, Melilla y País Vasco. Todos estos territorios registran un ligero retroceso.

La variación de los datos de este colectivo entre 2005 y 2006, calculados con la nueva metodología de EUROSTAT, ha sido prácticamente cero, siendo negativa en algunas regiones. Se deberían establecer medidas para aumentar la formación permanente de los trabajadores ocupados y no ocupados.

Gráfico 14.
APRENDIZAJE O FORMACIÓN PERMANENTE
Año 2006 y variación 2005-2006

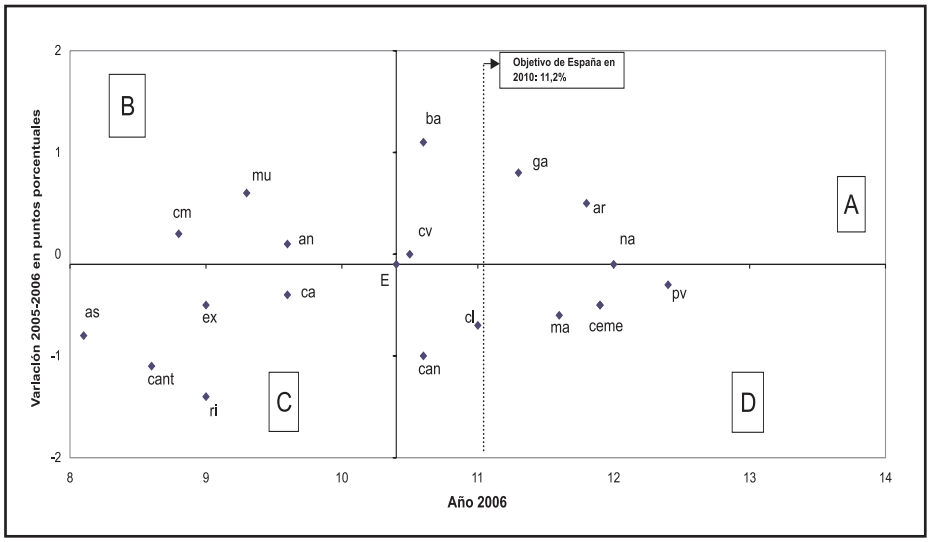

PARTE III

Indicadores Estructurales

COMPARACIÓN DE LOS INDICADORES ESTRUCTURALES DE ESPAÑA CON LA UNIÓN EUROPEA EN EL PERIODO 2000-2006

1. Introducción

La Comisión Europea elaboró en el año 2003 una nueva metodología estadística a partir de una lista de 14 indicadores estructurales que permiten evaluar la aplicación de la Estrategia de Lisboa en diferentes informes.

También permiten estos indicadores la evaluación cuantitativa y comparar los resultados de los Estados miembros de la Unión Europea.

El interés de estos indicadores es importante pues constituyen una base estadística indispensable para los mensajes políticos y los Estados miembros los utilizan para sus informes.

El Consejo Europeo de Lisboa invitó a la Comisión Europea a presentar un informe anual sobre los progresos realizados en cuanto a reformas económicas, empleo, innovación, cohesión social y medio ambiente.

La lista de los 14 indicadores estructurales y su definición, que aparecen en cada uno de los veintisiete Estados miembros de la Unión Europea, son los que figuran a continuación:

LOS 14 INDICADORES PRESELECCIONADOS

PIB per cápita en EPA	Producto interior bruto (PIB) en estándares de poder adquisitivo (EPA) (UE-27 - 100)
Productividad laboral por persona empleada	PIB en estándares de poder adquisitivo (EPA) por persona empleada en relación con la UE-27 (UE-27 - 100)
Tasa de empleo*	Personas empleadas con una edad comprendida entre 15 y 64 años como porcentaje de la población total de la misma categoría de edad
Tasa de empleo de los trabajadores más viejos*	Personas empleadas con una edad comprendida entre 55 y 64 años como porcentaje de la población total de la misma categoría de edad
Gasto interno bruto en I+D (GBID)	Gasto interno bruto en I+D como porcentaje del PIB
Nivel de enseñanza alcanzado por los jóvenes*	Porcentaje de la población con una edad comprendida entre los 20 y los 24 años que han finalizado al menos la enseñanza secundaria superior

Niveles de precios comparativos	Niveles de precios comparativos del consumo final por parte de los particulares incluidos impuestos indirectos (UE 27-100)
Inversión empresarial	Formación bruta de capital fijo por el sector privado como porcentaje del PIB
Tasa de riesgo de pobreza después de las transferencias sociales*	Porcentaje de personas con una renta disponible inferior al umbral del riesgo de pobreza, que se establece en el 60% de la renta media nacional disponible

Dispersión de las tasas de empleo regionales*	Coeficiente de variación de las tasas de empleo por regiones (nivel NUTS 2) en los países
Tasa de desempleo a largo plazo*	Parados de larga duración (12 meses y más) como porcentaje de la población activa total
Emisiones totales de gases con efecto invernadero	Índice de objetivos y emisiones de gases con efecto invernadero según el Protocolo de Kioto/Decisión del Consejo UE para 2008-2012 (año base real - 100)
Intensidad energética de la economía	Consumo interior bruto de energía dividido por el PIB (a precios constantes, 1995-100), medido en kilogramos de equivalente de petróleo por 1000 euros
Volumen de transporte de mercancías en relación con el PIB	Índice del volumen interior del transporte de mercancías en relación con el PIB, medido en toneladas-km/PIB (a precios constantes, 1995-100)

* *Indicadores desglosados por género*

Los datos de los indicadores estructurales se publican para cada uno de los 27 Estados miembros de la Unión Europea, los países de la adhesión, los países candidatos, Estados Unidos, Japón y los países de la AELC. Estos indicadores derivan del Sistema Europeo de Cuentas (SEC) y se publican por la Oficina Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT).

La fuente de información es EUROSTAT en todos los casos con la excepción de la emisiones de gases con efecto invernadero (La Agencia Europea de Medio Ambiente y el Centro Temático Europeo sobre el Aire y el Cambio Climático) y el de gasto interno bruto en I+D (EUROSTAT y OCDE).

En la tabla siguiente se exponen los indicadores estructurales agregados en 8 categorías y su abreviatura:

LISTA DE INDICADORES ESTRUCTURALES

Categorías	Abreviatura
Categoría ***1. Contexto Económico General y Reforma Económica***	
PIB POR HABITANTE EN PPA	PIBH
PIB POR EMPLEO EN PPA	PIBE
INVERSIÓN EMPRESARIAL	IE
NIVEL COMPARATIVO DE PRECIOS	NCP*
Categoría ***2. Empleo. Tasa de empleo***	
TASA DE EMPLEO TOTAL	TET
TASA DE EMPLEO MUJERES	TEM
TASA DE EMPLEO HOMBRES	TEH
Categoría ***3. Empleo. Tasa de empleo de las personas mayores***	
TASA DE EMPLEO DE LOS MAYORES TOTAL	TEMT
TASA DE EMPLEO DE LOS MAYORES MUJERES	TEMM
TASA DE EMPLEO DE LOS MAYORES HOMBRES	TEMH
Categoría ***4. Innovación e Investigación***	
GASTO INTERNO BRUTO EN I+D	I+D
NIVEL DE ENSEÑANZA DE LOS JOVENES TOTAL	NEJT
NIVEL DE ENSEÑANZA DE LOS JOVENES MUJERES	NEJM
NIVEL DE ENSEÑANZA DE LOS JOVENES HOMBRES	NEJH
Categoría ***5. Cohesión Social. Dispersión de las tasas de empleo regionales***	
DISPERSIÓN DE LAS TASAS DE EMPLEO REGIONALES TOTAL	DTERT*
DISPERSIÓN DE LAS TASAS DE EMPLEO REGIONALES MUJERES	DTERM*
DISPERSIÓN DE LAS TASAS DE EMPLEO REGIONALES HOMBRES	DTERH*
Categoría ***6. Cohesión Social. Tasa de desempleo de larga duración***	
TASA DE DESEMPLEO DE LARGA DURACIÓN TOTAL	TDLDT*
TASA DE DESEMPLEO DE LARGA DURACIÓN MUJERES	TDLDM*
TASA DE DESEMPLEO DE LARGA DURACIÓN HOMBRES	TDLDH*
Categoría ***7. Cohesión Social. Tasa de Riesgo de Pobreza***	
TASA DE RIESGO DE POBREZA TOTAL	TRPT*
TASA DE RIESGO DE POBREZA MUJERES	TRPM*
TASA DE RIESGO DE POBREZA HOMBRES	TRPH*
Categoría ***8. Medio ambiente***	
EMISIONES TOTALES DE GASES EFECTO INVERNADERO	ETGEI*
INTENSIDAD ENERGÉTICA DE LA ECONOMÍA	IEE*
VOLUMEN DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS EN RELACIÓN AL PIB	VTM*

* Los Indicadores estructurales con un asterisco tienen un significado inverso. Cuanto mayor sea el valor de un indicador, peor resultado registrará y viceversa. Un indicador superior a 100, con respecto a la media europea, tiene una mala posición y por debajo de 100, presenta una buena posición. El número de estos indicadores «inversos» son 13. Los otros 13 indicadores tienen un significado normal. Es decir, un indicador superior a 100 tiene una buena posición y, viceversa, por debajo de 100 presenta una posición desfavorable.

Por otro lado, en el análisis que se va a realizar de la comparación de España con la Unión Europea en 2000 y 2006, los indicadores estructurales, que si se desglosan por género son 26, se han agregado en ocho grupos por categorías socioeconómicas y ocho cuadros.

En estos cuadros se presenta, por categoría para cada indicador, el valor del año inicial de España respecto a la media comunitaria (año 2000), el valor del año final (2006) y la variación entre los valores de estos dos años en puntos porcentuales.

Para los indicadores de «Emisiones totales de gases con efecto invernadero» e «Intensidad energética de la economía», los datos son de 2000 y 2005 por no disponerse de los de 2006.

Para los 3 indicadores de «Tasa de riesgo de pobreza», los datos son del año 2005 y 2006 por no disponerse de los del año 2000 para la media de la UE-27.

Por su parte, las diferentes tasas y valores de los diferentes indicadores se han convertido en índices respecto a la media comunitaria (UE-27=100). De esta forma, se puede comparar cada uno de los indicadores estructurales de España con el promedio europeo.

Para cada uno de estos siete cuadros se han diseñado dos tipos de gráficos por categoría en España.

En el primer gráfico figuran los indicadores por categoría, en relación a la UE-27, para el año 2000 y 2006, pudiéndose visualizar la evolución de estos indicadores, así como en cuales de éstos España supera o no supera la media europea.

En el segundo gráfico se han agrupado los indicadores por cada categoría, respecto a la media, en cuatro cuadrantes:

- En el cuadrante **A** (superior derecho) se ubican los indicadores en los que España tiene buena posición en el año 2006 y tendencia a mejorar entre el año 2000 y 2006 (tanto su posición en el último año como su evolución en el periodo considerado son superiores a la media de la UE-27): Indicadores ***aventajados.***

- En el cuadrante **B** (superior izquierdo) se localizan los indicadores en los que España presenta una desfavorable posición y tendencia a mejorar (su posicionamiento es inferior al de la UE-27, pero crecen a mayor ritmo que ésta): Indicadores ***que mejoran. (convergencia).***

- En el cuadrante **C** (inferior izquierdo) se sitúan los indicadores en los que España presenta tanto una desfavorable posición como una tendencia a empeorar (tanto su posición como su evolución son inferiores al promedio de la UE-27): Indicadores ***rezagados.***

- En el cuadrante **D** (inferior derecho) figuran los indicadores en los que España tiene una posición favorable y tendencia a empeorar (su posicionamiento es superior al promedio del conjunto de la UE, pero registran crecimientos inferiores a la media): Indicadores ***que empeoran. (divergencia).***

Para los indicadores estructurales con significado inverso y que figuran con **asterisco**, la definición de estos cuadrantes sería la siguiente:

- En el cuadrante **A** (superior derecho) se ubican los indicadores en los que España tiene una desfavorable posición en 2006 y tendencia a empeorar entre el 2000 y el 2006 (tanto su posición en el último año como su evolución en el periodo considerado son superiores a la media de la UE-27): Indicadores ***rezagados.***

- En el cuadrante **B** (superior izquierdo) se localizan los indicadores en los que España presenta una favorable posición y tendencia a empeorar (su posicionamiento es inferior a la de la UE-27, pero crecen a mayor ritmo que ésta): Indicadores ***que empeoran. (divergencia).***

- En el cuadrante **C** (inferior izquierdo) se sitúan los indicadores en los que España presenta tanto una favorable posición como tendencia a mejorar (tanto su posición como su evolución son inferiores al promedio de la UE-27): Indicadores ***aventajados.***

- En el cuadrante **D** (inferior derecho) figuran los indicadores en los que España tiene una posición desfavorable y tendencia a mejorar (su posicionamiento es superior al promedio del conjunto de la UE, pero registran crecimientos inferiores a la media): Indicadores ***que mejoran. (convergencia).***

2. Análisis de los indicadores estructurales por categorías en el período 2000-2006

2.1. *Categoría 1. Contexto económico general y reforma económica*

En el cuadro 1 se pueden ver los índices de España, en relación a la media de la UE-27, de la categoría 1 «contexto económico general y reforma económica» y sus cuatro indicadores en 2000 y 2006, así como la variación entre estos dos años en puntos porcentuales.

Cuadro 1.
CATEGORÍA 1. CONTEXTO ECONÓMICO
Comparación de España con la UE-27 = 100

Indicador	Año 2000	Año 2006	Variación 2000-2006
PIBH	97,7	105,2	7,5
PIBE	103,7	103,0	-0,7
IE	123,4	146,2	22,8
NCP*	85,0	93,2	8,2

Fuente: Elaboración propia a partir de EUROSTAT.

El principal indicador que mide el desarrollo económico de un país es el PIB por habitante. El índice del Producto Interior Bruto por Habitante (**PIBH**) en Paridad de Poder Adquisitivo (PPA) de España fue en 2006 de 105,2 puntos porcentuales, superando a la media europea en más de 5 puntos. En el periodo 2000-2006, España registró un notable crecimiento en este índice de 7,5 puntos, que muestra la tendencia convergente de la renta per cápita de España con los Estados miembros más prósperos de la Unión Europea.

El objetivo para este indicador es mejorar el nivel de vida, así como el bienestar social y medioambiental.

También el índice del Producto Interior Bruto por Empleado (**PIBE**), en PPA de España, superó en 2006 en tres puntos la media del conjunto de los Estados miembros de la Unión Europea, cayendo desde el año 2000 siete décimas la Productividad Aparente del Trabajo por ocupado. Esta leve caída puede ser debida, principalmente, al importante incremento del empleo en España en los últimos años como consecuencia del fuerte dinamismo del sector de la construcción, que es intensivo en mano de obra.

La evolución de este índice en España pone de manifiesto una convergencia con los socios comunitarios más avanzados.

La inversión en capital humano es un medio importante para mejorar la productividad mediante el aumento del nivel de aprendizaje permanente. También es crucial para incrementar la productividad la inversión en tecnología. España debería compatibilizar el aumento del empleo con el aumento de la productividad.

El objetivo para este indicador es la eficiencia total de la economía.

En relación a la Formación bruta de capital fijo del sector privado o Inversión Empresarial del (**IE**), España presentaba en 2006 un notable índice que sobrepasaba más de 46 puntos el promedio europeo. Este índice ha registrado en España una significativa subida de 22,8 puntos en el periodo analizado, lo cual muestra, ante estos buenos resultados, que las empresas, tanto españolas como extranjeras, tienen confianza en la coyuntura económica de España.

El objetivo para este indicador es la confianza de las empresas en la coyuntura económica.

Por su parte, el Nivel Comparativo de Precios de España (**NCP***) del consumo final en 2006 fue de 93,2 puntos, cerca de 7 puntos inferior al nivel medio de precios de la UE-27, lo cual demuestra que España tiene ventaja comparativa en este ámbito. La tendencia que se observa desde el año 2000 es de un ligero empeoramiento, ya que en España se ha incrementado el nivel comparativo de precios en más de 8 puntos. Estos resultados muestran la convergencia del nivel precios de España con el promedio de la Unión Europea.

El objetivo para este indicador es la convergencia de los precios.

En el gráfico 1 se puede visualizar la evolución de cada uno de los cuatro indicadores de «contexto económico general y reforma económica» desde el año 2000 al 2006, pudiéndose apreciar los que sobrepasan y los que no sobrepasan la media, siendo el indicador **IE** el que más se ha reforzado. En esta categoría, el **NCP*** no supera la media, por lo cual, en este caso, es un buen resultado, pues el nivel de precios de España es inferior al del conjunto de la Unión Europea.

Gráfico 1.
INDICADORES DE CONTEXTO ECONÓMICO (UE 27=100)

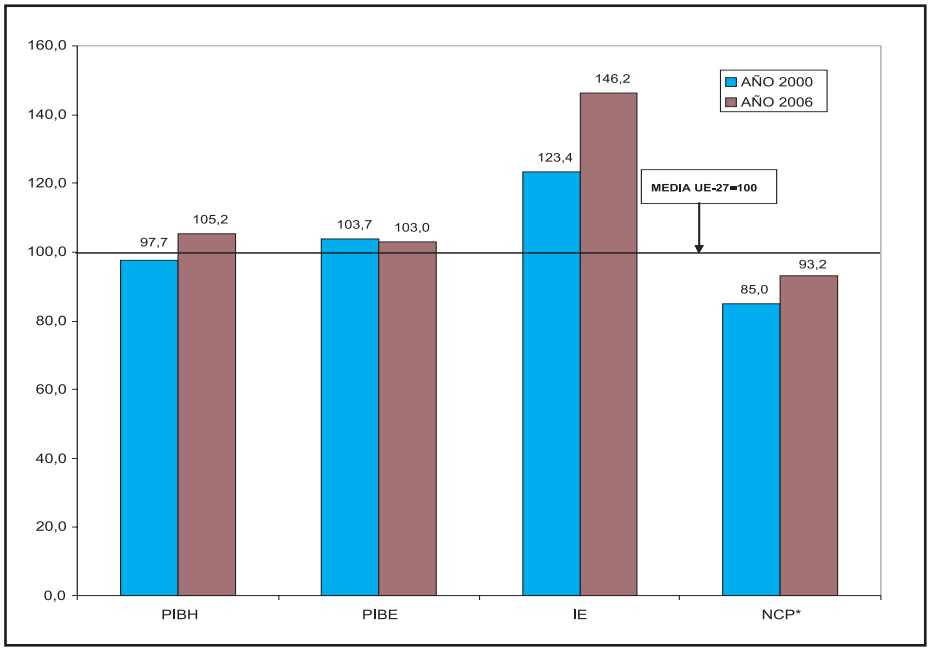

Fuente: Elaboración propia a partir de EUROSTAT.

En el gráfico 2 se pueden observar las siguientes cuatro agrupaciones de los indicadores de contexto económico.

- En el cuadrante **A** se ubican los indicadores ***aventajados***: **PIBH** e **IE .**
- En el cuadrante **B** se localizan los indicadores ***que empeoran***: **NCP***.
- En el cuadrante **C** se sitúan los indicadores ***rezagados***: **ninguno.**
- En el cuadrante **D** figuran los indicadores ***que empeoran***: **PIBE.**

Gráfico 2.
INDICADORES DE CONTEXTO ECONÓMICO
Comparación de España con la UE-27 = 100

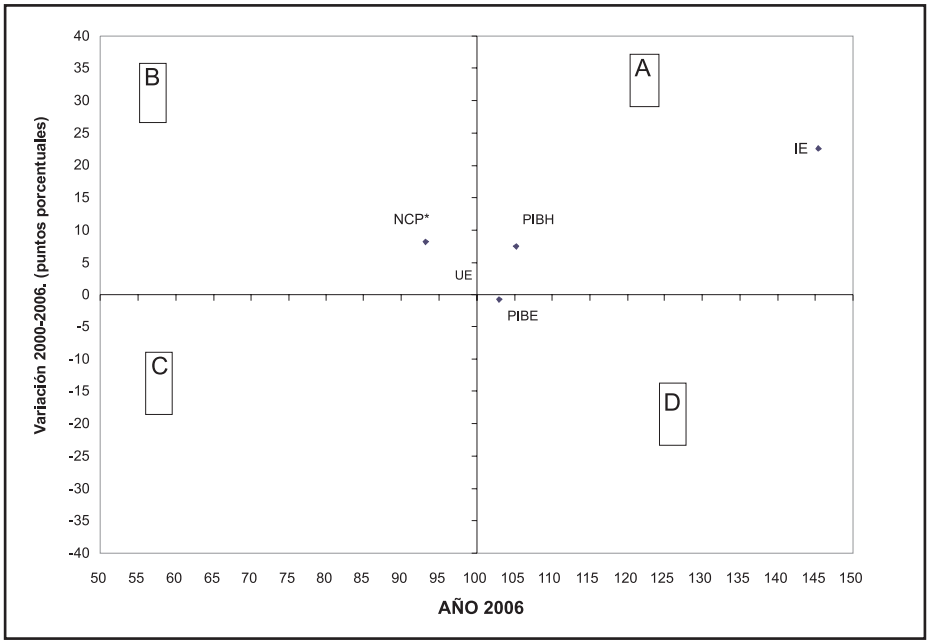

Fuente: Elaboración propia a partir de EUROSTAT.

2.2. *Categoría 2. Empleo. Tasa de empleo*

La Tasa de Empleo Total de España (**TET**) –empleados de 15-64 años, en porcentaje de la población total del mismo grupo de edad– fue en 2006 superior a la media europea en 6 décimas, reforzándose 10,1 puntos más desde el año 2000, que muestra la tendencia convergente de la tasa de empleo total de España con la media de la UE-27. (cuadro 2).

El índice de la **TET** de España fue del 64,8% en 2006, muy cerca del Objetivo establecido para España en 2010, que es del 66%, y cerca también del Objetivo de la Agencia de Lisboa para este indicador que es del 70% en 2010 y al que se puede llegar pues faltan aún cuatro años. Para alcanzar estas metas, se deben establecer medidas específicas para mejorar el acceso de los trabajadores y trabajadoras al mercado de trabajo, haciendo más esfuerzo en el segundo de estos colectivos. También se deben aplicar políticas de empleo que conduzcan al pleno empleo y a la mejora de la calidad y de la productividad del trabajo.

Cuadro 2.
CATEGORÍA 2. TASA DE EMPLEO
Comparación de España con la UE 27=100

	Año 2000	Año 2006	Variación 2000-2006
TET	90,5	100,6	10,1
TEM	76,9	93,0	16,1
TEH	100,6	106,3	5,7

Fuente: Elaboración propia a partir de EUROSTAT.

Por su parte, la Tasa de Empleo de las Mujeres de España (**TEM**) registró un índice en 2006 de 93 puntos, frente a 76,9 puntos en 2000. La evolución positiva de este índice en España desde ese año, en más de 16 puntos, pone de manifiesto una incorporación importante de la mujer al mercado laboral en los últimos años. La creación de empleo ha sido mucho más intensa en este colectivo que en el de los hombres. Aunque la tasa de empleo de las mujeres ha aumentado de forma significativa en los últimos años en España, el desequilibrio con la tasa de empleo masculino es de los más altos de la Unión Europea.

Se observa en la **TEM** de España una convergencia notable con Europa.

La tercera Tasa de Empleo, la de los Hombres, (**TEH**) fue en 2006 de 106,3 puntos, más de 6 por encima del índice medio, reforzándose su posición 5,7 puntos en el periodo. Este aumento es algo menor que el incremento observado en la **TET** y en la **TEM.** Igual que éstas, la **TEH** converge a buen ritmo con la media.

El objetivo para estos indicadores de empleo es conseguir el pleno empleo y luchar contra la exclusión social.

Se puede ver en el gráfico 3 la evolución de cada uno de los tres indicadores de «tasa de empleo» desde el año 2000 al 2006 pudiéndose apreciar los que sobrepasan y los que

no sobrepasan la media de la UE-27. De entre los primeros destaca la **TEH**, mientras el más alejado por debajo de la media es la **TEM,** aunque es el indicador más dinámico de estos tres.

Gráfico 3.
INDICADORES DE TASA DE EMPLEO

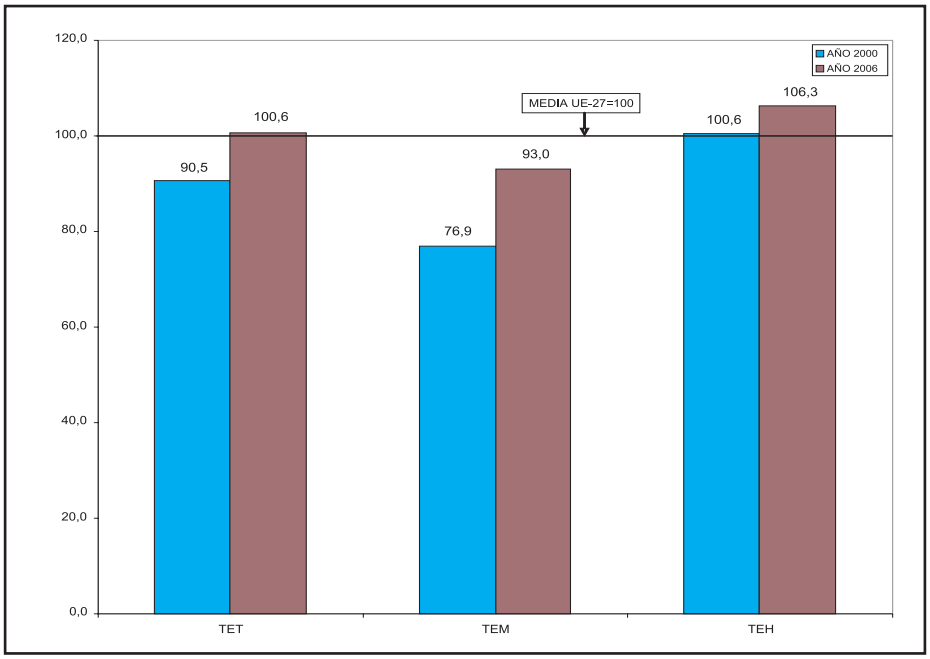

Fuente: Elaboración propia a partir de EUROSTAT.

Por lo que respecta al gráfico 4, se pueden observar las siguientes cuatro agrupaciones de los indicadores de tasa de empleo.

- En el cuadrante **A** se ubican los indicadores ***aventajados***: **TET** y **TEH.**
- En el cuadrante **B** se localizan los indicadores ***que mejoran*** : **TEM.**
- En el cuadrante **C** se sitúan los indicadores ***rezagados***: **ninguno.**
- En el cuadrante **D** figuran los indicadores ***que empeoran:*** **ninguno.**

Gráfico 4.
INDICADORES TASA DE EMPLEO.
Comparación de España con la UE-27 = 100

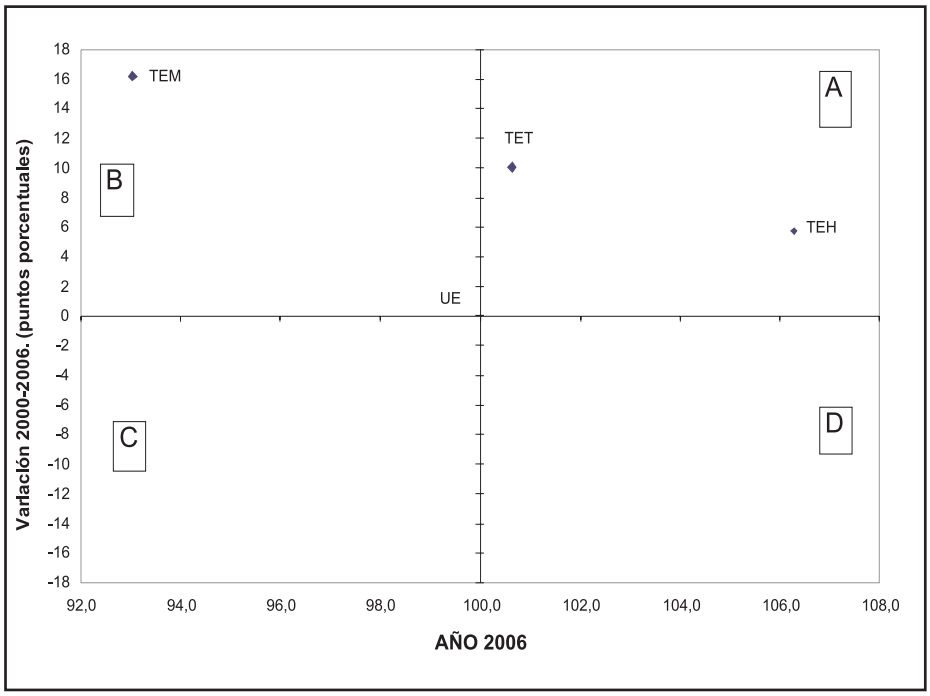

Fuente: Elaboración propia a partir de EUROSTAT.

2.3. *Categoría 3. Empleo. Tasa de empleo de las personas mayores*

La Tasa de Empleo de los Mayores (Total) de España (**TEMT**) –empleados de 55 a 64 años, en porcentaje de la población total del mismo grupo de edad- superó en 2006 a la media europea en 1,4 puntos. Esta tasa subió 1,1 puntos en el periodo 2000-2006, que muestra una tendencia convergente de España con los Estados miembros más avanzados de la UE-27 (ver cuadro 3).

Cuadro 3.
CATEGORÍA 3. TASA DE EMPLEO DE LAS PERSONAS MAYORES
Comparación de España con la UE-27 = 100

	Año 2000	Año 2006	Variación 2000-2006
TEMT	100,3	101,4	1,1
TEMM	73,7	82,5	8,7
TEMH	116,6	114,8	-1,7

Fuente: Elaboración propia a partir de EUROSTAT.

Por lo que respecta al índice de la Tasa de Empleo de los Mayores (Mujeres) de España (**TEMM**), ésta fue en 2006 de 82,5 puntos, frente a 73,7 puntos que registró seis años antes. La subida que se observa en este índice desde el 2000, en más de 8 puntos, pone de manifiesto una convergencia notable con la media de Europa.

Por su parte, la Tasa de Empleo de los Mayores (Hombres) de España (**TEMH**) superó en 2006 en más de 14 puntos el índice de la UE-27, experimentando en estos años una leve evolución negativa de -1,7 puntos.

Se observa una ligera caída del índice TEMH, mientras los otros dos, TEMT y TEMM refuerzan su posición.

El objetivo para estos colectivos de trabajadores es conseguir el pleno empleo y luchar contra la exclusión social.

Se puede ver en el gráfico 5 la evolución de cada uno de los tres indicadores de «tasa de empleo de las personas mayores» desde el año 2000 al 2006, pudiéndose apreciar los que sobrepasan y los que no sobrepasan la media. De entre los primeros, destaca la **TEMH**, mientras el más alejado por debajo de la media es la **TEMM,** aunque es el más dinámico de estos tres indicadores.

Gráfico 5.
INDICADORES DE TASA DE EMPLEO DE LAS PERSONAS MAYORES

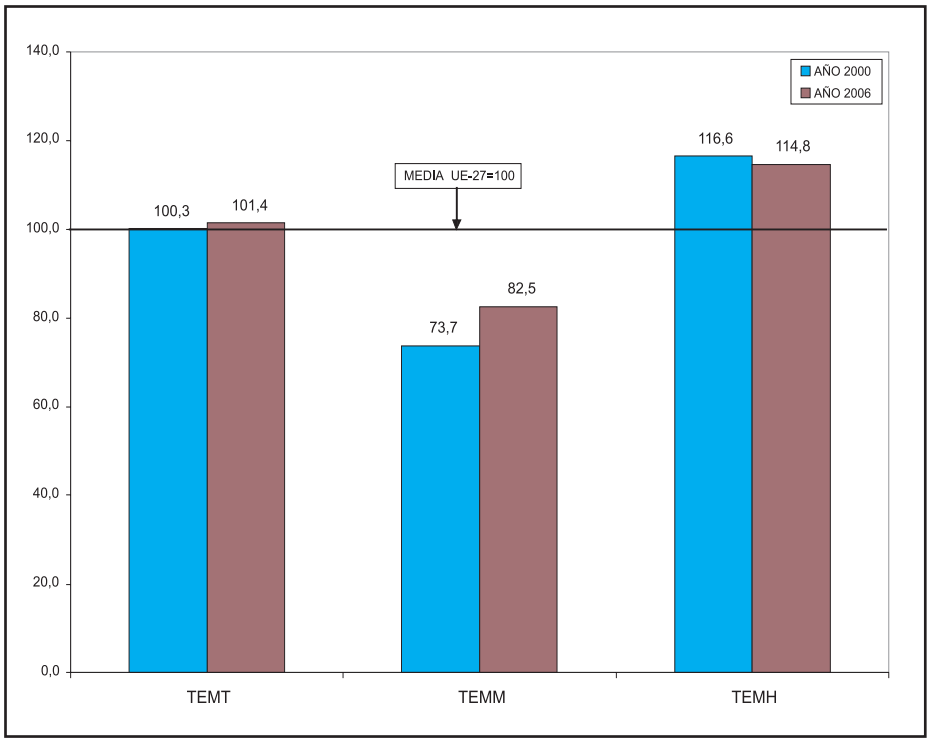

Fuente: Elaboración propia a partir de EUROSTAT

En el gráfico 6 se pueden observar las siguientes cuatro agrupaciones de los indicadores de tasa de empleo de las personas mayores.

- En el cuadrante **A** se ubican los indicadores ***aventajados*** : **TEMT.**
- En el cuadrante **B** se localizan los indicadores ***que mejoran***: **TEMM.**
- En el cuadrante **C** se sitúan los indicadores ***rezagados***: **ninguno.**
- En el cuadrante **D** figuran los indicadores ***que empeoran***: **TEMH.**

Gráfico 6.
INDICADORES TASA DE EMPLEO DE LAS PERSONAS MAYORES
Comparación de España con la UE-27 = 100

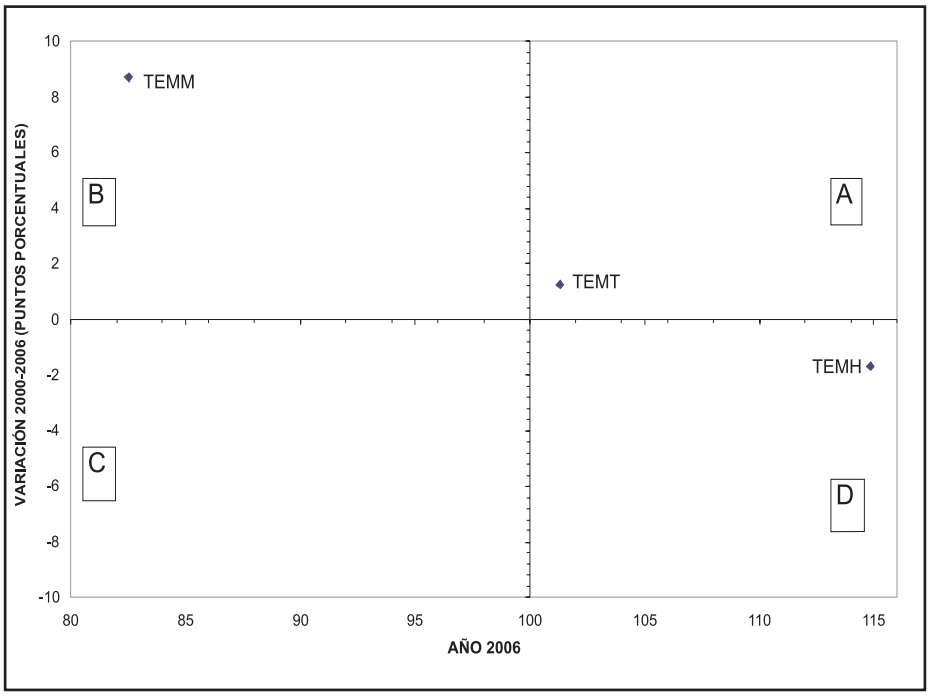

Fuente: Elaboración propia a partir de EUROSTAT

2.4. *Categoría 4. Innovación e Investigación*

El gasto nacional bruto de España en Investigación y Desarrollo **(I+D)**, en porcentaje del PIB fue en 2006 del 1,20%, que equivale a un índice de 63 puntos, 37 puntos aún por debajo del promedio europeo. Desde el año 2000, España presenta una notable subida de más de 14 puntos, que muestra una tendencia convergente del esfuerzo de I+D con el promedio de la UE-27. (Cuadro 4).

España debe aumentar y mejorar la inversión en **I+D,** especialmente por parte de las empresas privadas y facilitar todas las formas de innovación para acercarnos al Objetivo

de España (2%) y de Lisboa (3%) para el año 2010. La investigación y la innovación es la alternativa de España al modelo de crecimiento de los últimos años.

Se observa en España una cierta asimetría entre el esfuerzo público y privado en la inversión en I+D. El gasto público español es hoy de los más altos de la UE, así como la cuantía de las subvenciones y deducciones fiscales. El esfuerzo inversor del sector privado en este ámbito es aún reducido, puesto que solo fue en 2006 del 0,67% del PIB, frente al 1,10% en la Unión Europea.

El objetivo para este indicador es aumentar el esfuerzo en I+D.

Cuadro 4.
CATEGORÍA 4. INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
Comparación de España con la UE-27 = 100

	Año 2000	Año 2006	Variación 2000-2006
I+D	48,9	63,0	14,1
NEJT	86,2	79,2	-7,0
NEJM	90,7	85,5	-5,2
NEJH	81,4	73,0	-8,4

Fuente: Elaboración propia a partir de EUROSTAT

El Nivel de Enseñanza de los Jóvenes (Total) de España (**NEJT**) fue en 2006 de 79,2 puntos, frente a 86,2 puntos en 2000. Estas cifras representan el porcentaje de la población de 20 a 24 años que ha terminado al menos la enseñanza secundaria superior. La evolución negativa de este índice en España desde el 2000, en 7 puntos, pone de manifiesto una tendencia divergente con Europa.

Por su parte, el Nivel de Enseñanza de los Jóvenes (Mujeres) de España (**NEJM**) se situó en 2006 a 14,5 puntos por debajo del promedio europeo, registrando desde el año inicial del periodo una caída de -5,2 puntos y, por tanto en este caso, también se observa una ligera tendencia divergente con Europa.

También el Nivel de Enseñanza de los Jóvenes (Hombres) de España (**NEJH**) se situó en 2006 a 27 puntos por debajo de la media de la UE-27. Desde el año 2000, España regis-

tró un decrecimiento de más de ocho puntos, lo cual indica, como en los dos casos anteriores, una cierta tendencia divergente con la media de la Unión Europea.

Para mejorar los niveles de enseñanza en España, tanto masculino como femenino, habría que invertir más recursos en educación y mejorar la eficacia de su sistema educativo.

El objetivo para estos indicadores educativos es la eficacia de los sistemas educativos de los Estados miembros.

En el gráfico 7 se presenta la evolución de cada uno de los 4 indicadores de «Innovación e Investigación» desde el año 2000 al 2006, pudiéndose ver que ninguno sobrepasa la media de la UE-27. Mientras que en **I+D** se ha registrado un notable dinamismo, en los niveles de los indicadores educativos se observa, por el contrario, una caída en el periodo estudiado.

Gráfico 7.
INDICADORES DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
(UE-27 = 100)

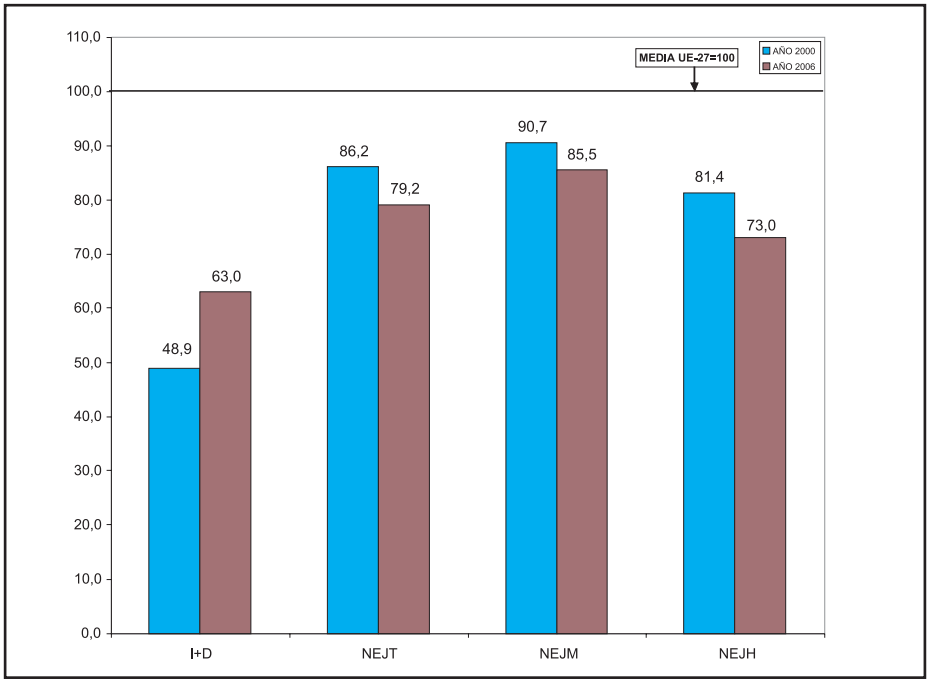

Fuente: Elaboración propia a partir de EUROSTAT

Se pueden observar en el gráfico 8 las siguientes cuatro agrupaciones de los indicadores de la categoría Innovación e Investigación.

- En el cuadrante **A** se ubican los indicadores ***aventajados***: **ninguno.**
- En el cuadrante **B** se localizan los indicadores ***que mejoran***: **I+D.**
- En el cuadrante **C** se sitúan los indicadores ***rezagados***: **NEJT, NEJM** y **NEJH.**
- En el cuadrante **D** figuran los indicadores ***que empeoran***: **ninguno.**

Gráfico 8.
INDICADORES DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN.
Comparación de España con la UE-27 = 100

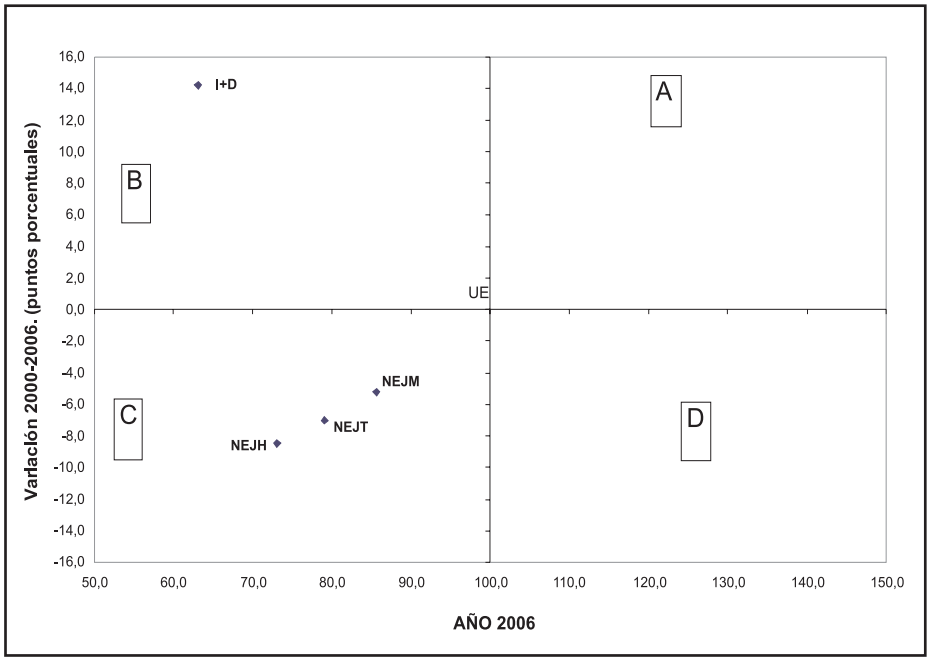

Fuente: Elaboración propia a partir de EUROSTAT

2.5. *Categoría 5. Cohesión social. Dispersión de las tasas de empleo regionales*

La Dispersión de las Tasas de Empleo Regionales (Total) de España (**DTERT***) –coeficiente de variación de las tasas de empleo regionales NUTS 2– fue en 2006 de 68,4 puntos, 31,6 puntos por debajo de la media comunitaria. En el periodo 2000-2006, España presentaba, en este índice, un decrecimiento de –13,9 puntos, que muestra un descenso del nivel de dispersión respecto al promedio. (cuadro 5).

Cuadro 5.
CATEGORÍA 5. DISPERSIÓN DE LAS TASAS DE EMPLEO REGIONALES
Comparación de España con la UE-27 = 100

	Año 2000	Año 2006	Variación 2000-2006
DTERT*	82,3	68,4	-13,9
DTERM*	87,0	79,0	-8,0
DTERH*	77,1	53,8	-23,3

Fuente: Elaboración propia a partir de EUROSTAT

También el índice de Dispersión de las Tasas de Empleo Regionales (Mujeres) de España (**DTERM***) se situó en 2006 a 21 puntos por debajo de la media del conjunto de los Estados miembros de la Unión Europea. La evolución negativa de este índice en España desde el 2000, de 8 puntos, pone de manifiesto una caída del nivel de la dispersión en relación con Europa.

Por su parte, el índice del nivel de Dispersión de las Tasas de Empleo Regionales (Hombres) de España (**DTERH***) fue en 2006 de 53,8 puntos, 46,2 puntos por debajo de la media. Entre los años 2000 y 2006, España presentaba también una importante evolución negativa de -23,3 puntos, que muestra la mayor disminución de estos tres indicadores.

Como se puede observar, estos tres índices de dispersión de las tasas de empleo regionales parten de posiciones inferiores al promedio y bajan notablemente en estos años lo que significa que estas tasas regionales son más homogéneas en España en la actualidad que hace seis años.

El objetivo para estos tres indicadores es la cohesión económica y social.

En relación al gráfico 9, se puede ver la evolución de cada uno de los tres indicadores de «dispersión de las tasas de empleo regionales» desde el año 2000 al 2006 pudiéndose observar que los tres se sitúan por debajo de la media europea en cada uno de los dos años, siendo la tendencia a la baja, es decir, hacia la igualación de las tasas de empleo regionales en España.

Gráfico 9.
INDICADORES DE DISPERSIÓN DE LAS TASAS DE EMPLEO REGIONALES

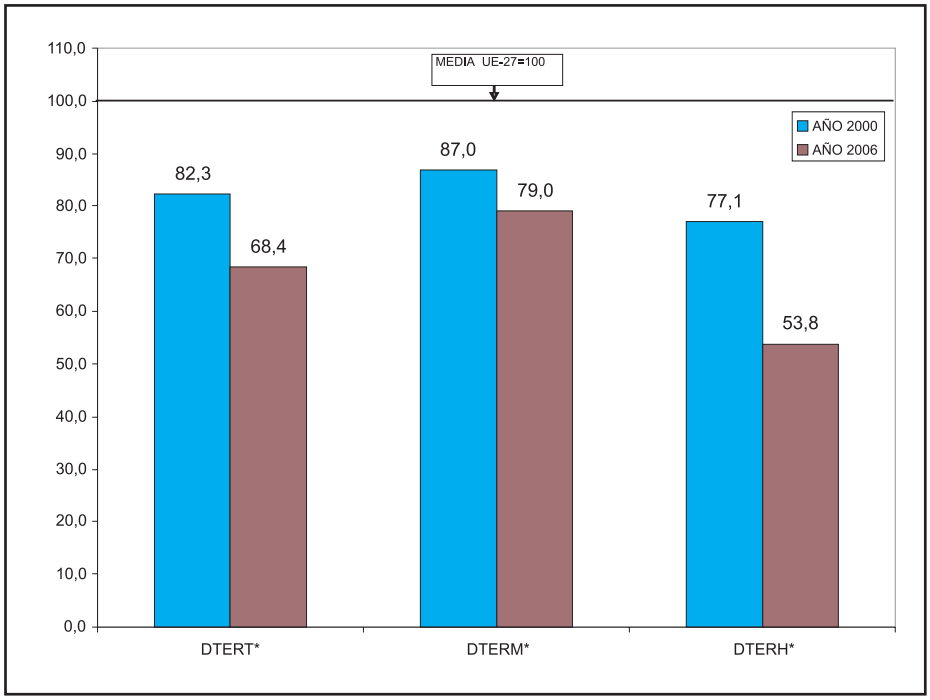

Fuente: Elaboración propia a partir de EUROSTAT

Se presentan en el gráfico 10 las siguientes cuatro agrupaciones de indicadores de dispersión de las tasas de empleo regionales, que tienen un significado inverso por llevar un **asterisco**.

- En el cuadrante **A** se ubican los indicadores ***rezagados***: **ninguno.**
- En el cuadrante **B** se localizan los indicadores ***que empeoran***: **ninguno.**
- En el cuadrante **C** se sitúan los indicadores ***aventajados***: **DTERT*, DTERM*** y **DTERH*.**
- En el cuadrante **D** figuran los indicadores ***que mejoran***: **ninguno.**

Gráfico 10.
INDICADORES DE DISPERSIÓN DE LAS TASAS DE EMPLEO REGIONALES
Comparación de España con la UE-27 = 100

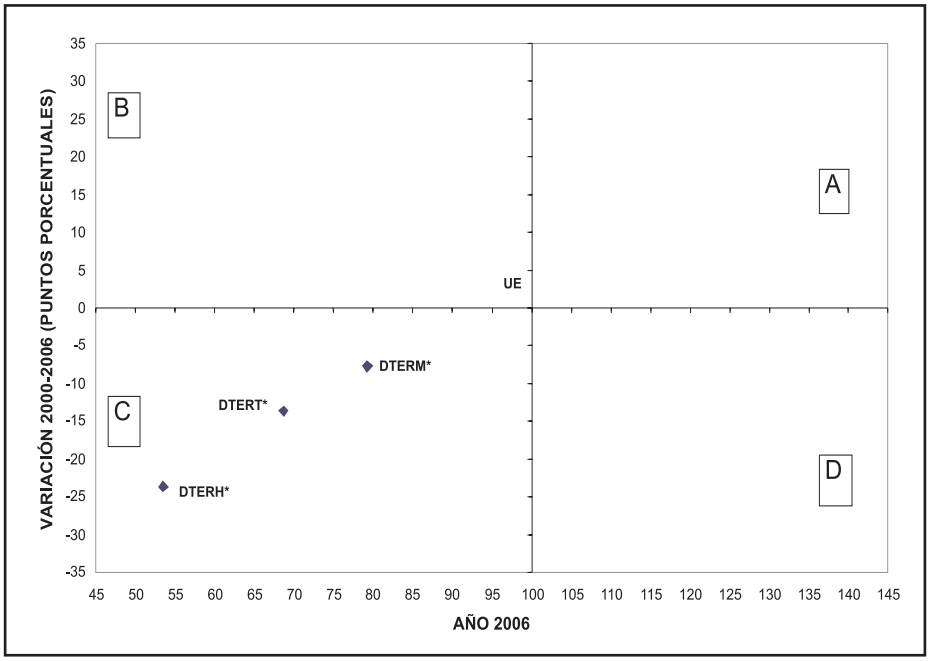

Fuente: Elaboración propia a partir de EUROSTAT

2.6. *Categoría 6. Cohesión social. Tasa de desempleo de larga duración*

Por su parte, la Tasa de Desempleo de Larga Duración (Total) de España (**TDLDT***) -parados de 12 meses y más como porcentaje de la población activa total- fue en el año 2006 de 48,6 puntos, 51,4 puntos por debajo de la media comunitaria, habiendo experimentado este índice en el periodo 2000-2006, una bajada de –66,4 puntos, que muestra un pronunciado descenso de esta tasa de paro respecto al promedio comunitario. (cuadro 6).

Cuadro 6.
CATEGORÍA 6. TASA DE DESEMPLEO DE LARGA DURACIÓN
Comparación de España con la UE-27 = 100

	Año 2000	Año 2006	Variación 2000-2006
TDLDT*	115,0	48,6	-66,4
TDLDM*	160,9	70,0	-90,9
TDLDH*	80,0	34,3	-45,7

Fuente: Elaboración propia a partir de EUROSTAT

También el índice de la Tasa de Desempleo de Larga Duración (Mujeres) de España (**TDLDM***) se situó en 2006 a 30 puntos por debajo de la media del conjunto de los Estados miembros de la Unión Europea. La espectacular evolución negativa de este índice en España desde el 2000, de 90,9 puntos, pone de manifiesto una importantísima caída de la **TDLDM***, debido principalmente a la notable incorporación de la mujer al mercado de trabajo en los últimos años en España que se ha traducido en un significativo aumento de la tasa de empleo de este colectivo.

Por su parte, el índice de la Tasa de Desempleo de Larga Duración (Hombres) de España (**TDLDH***) fue de 34,3 puntos en 2006, 65,7 puntos por debajo de la media europea. Entre los años 2000 y 2006, España presentaba una importante evolución negativa de -45,7 puntos en este indicador, que muestra una pronunciada disminución de esta tasa de paro.

Estas tres tasas de paro de larga duración han disminuido mucho en los últimos años en España y se sitúan en 2006 muy por debajo de la media de Europa.

El objetivo para estos tres indicadores de paro es el pleno empleo y la lucha contra la exclusión social.

En relación al gráfico 11, se puede ver la evolución de cada uno de los tres indicadores de «tasa de desempleo de larga duración» desde el año 2000 al 2006, pudiéndose observar la notable caída del paro en España entre estos años. Los tres indicadores se sitúan en 2006 a una notable distancia por debajo de la media de la UE-27.

Gráfico 11.
INDICADORES DE TASA DE DESEMPLEO DE LARGA DURACIÓN
(UE-27 = 100)

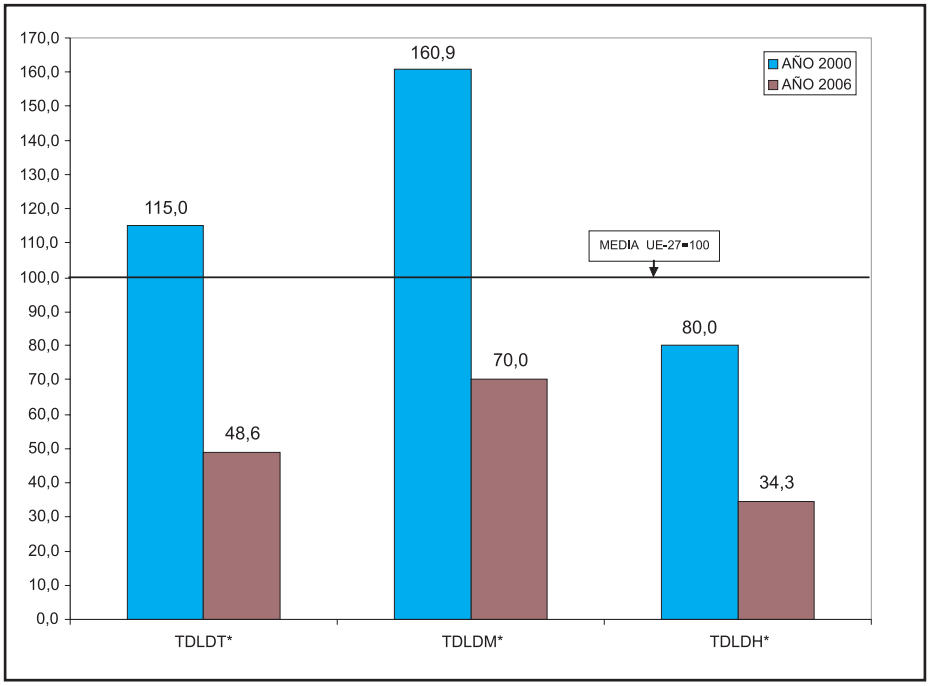

Fuente: Elaboración propia a partir de EUROSTAT

En el gráfico 12 Se presentan las siguientes cuatro agrupaciones de indicadores de tasa de desempleo de larga duración, que tienen un significado inverso por llevar un **asterisco**.

- En el cuadrante **A** se ubican los indicadores ***rezagados***: **ninguno.**
- En el cuadrante **B** se localizan los indicadores ***que empeoran***: **ninguno.**
- En el cuadrante **C** se sitúan los indicadores ***aventajados***: **TDLDT*, TDLDM*** y **TDLDH*.**
- En el cuadrante **D** figuran los indicadores ***que mejoran***: **ninguno.**

Gráfico 12.
INDICADORES DE TASA DE DESEMPLEO DE LARGA DURACIÓN
Comparación de España con la UE-27 = 100

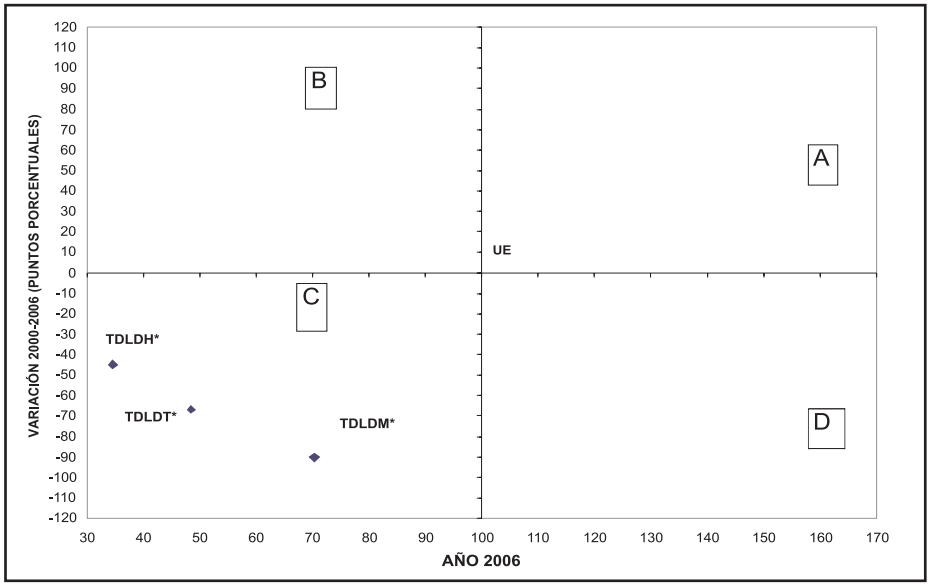

Fuente: Elaboración propia a partir de EUROSTAT

2.7. *Categoría 7. Cohesión social. Tasa de riesgo de pobreza*

La Tasa de Riesgo de Pobreza Total en España –después de las transferencias sociales– **(TRPT*)** permaneció igual en el año 2005 y 2006, con 125 puntos, respectivamente, 25 puntos por encima del promedio europeo. (cuadro 7).

Cuadro 7.
CATEGORÍA 7. TASA DE RIESGO DE POBREZA.
Comparación de España con la UE-27 = 100

	Año 2000	Año 2006	Variación 2000-2006
TRPT*	125,0	125,0	0,0
TRPM*	123,5	123,5	0,0
TRPH*	126,7	120,0	-6,7

Fuente: Elaboración propia a partir de EUROSTAT

También la Tasa de Riesgo de Pobreza de las Mujeres en España **(TRPM*)** fue igual en 2005 y 2006 y se situó en 123,5 puntos, superando en más de 23 puntos el índice medio.

Sin embargo, la Tasa de Riesgo de Pobreza de los Hombres de España **(TRPH*)** fue en 2006 de 120 puntos, frente a 126,7 puntos que registró un año antes. La disminución que se observa entre el año 2005 y 2006, en 6,7 puntos, pone de manifiesto que es menor el riesgo de pobreza de los hombres en 2006 que el de las mujeres y el del total.

Se debe señalar que estos indicadores miden el porcentaje de personas con una renta disponible inferior al umbral del riesgo de pobreza. Este umbral se fija en el 60% de la renta media nacional disponible, después de las transferencias sociales.

El objetivo establecido para estos indicadores es la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

Por su parte, en el gráfico 13 se puede observar la evolución de cada uno de los tres indicadores de riesgo de pobreza desde el año 2005 al 2006, pudiéndose ver que tanto la **TRPT** como la **TRPM** permanecen estables en este corto periodo de tiempo, mientras que la **TRPH** ha disminuido. Los tres indicadores se sitúan, tanto en 2005 como en 2006, con un nivel de riesgo de pobreza superior que el de la media de la Unión Europea.

Gráfico 13.
INDICADORES DE TASA DE RIESGO DE POBREZA
(UE-17 = 100)

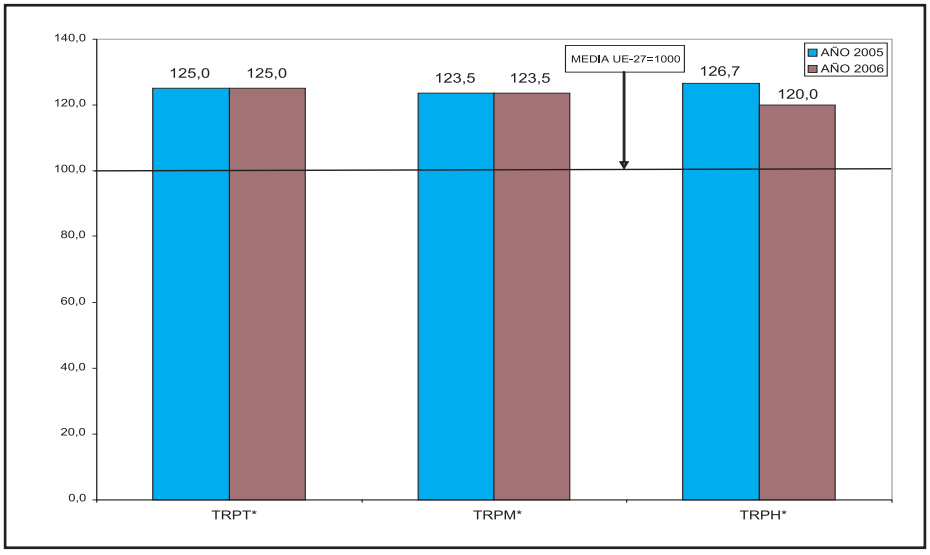

Fuente: Elaboración propia a partir de EUROSTAT

Se presentan en el gráfico 14 las siguientes cuatro agrupaciones de indicadores de riesgo de pobreza, que tienen un significado inverso por llevar un **asterisco**.

- En el cuadrante **A** se ubican los indicadores ***rezagados***: **ninguno.**
- En el cuadrante **B** se localizan los indicadores ***que empeoran***: **ninguno.**
- En el cuadrante **C** se sitúan los indicadores ***aventajados***: **ninguno.**
- En el cuadrante **D** figuran los indicadores ***que mejoran***: **TRPH*.**

Se debe señalar que tanto la TRPT* como la TRPM* no han tenido variación entre el año 2005 y 2006. Por tanto, ambos puntos se sitúan sobre la abcisa que separa el cuadrante A y D.

Gráfico 14.
ÍNDICADORES DE TASA DE RIESGO DE POBREZA
Comparación de España con la UE-27 = 100

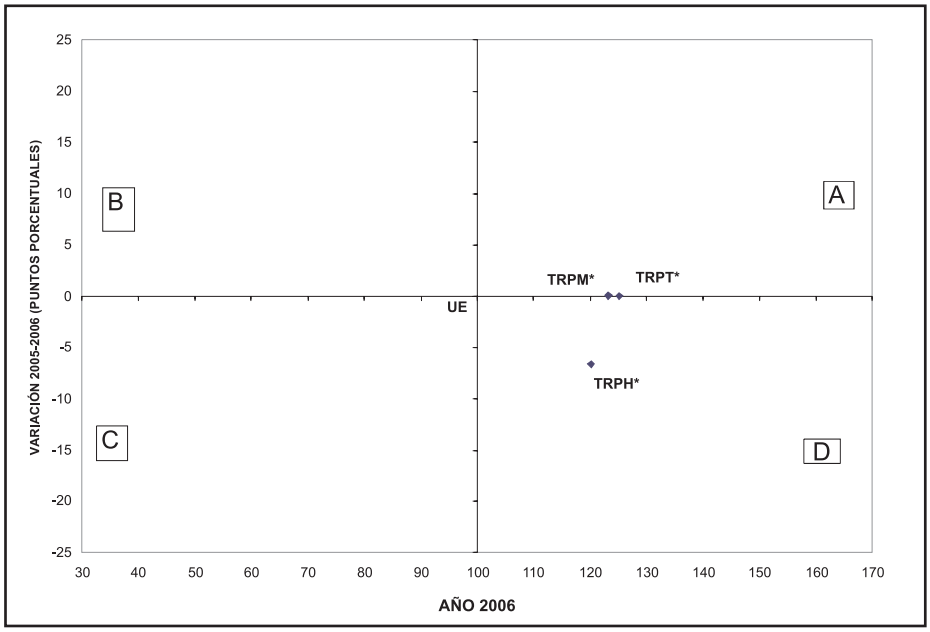

Fuente: Elaboración propia a partir de EUROSTAT

2.8. *Categoría 8. Medio ambiente*

El índice de las Emisiones Totales de Gases Efecto Invernadero de España (**ETGEI***) –índice de objetivos y de emisiones, año de base real=100– fue de 165,4 puntos en el año 2005, frente a 146,4 en 2000, experimentando entre estos dos años una subida de 19 puntos, que muestra un incremento en las emisiones de este tipo de gases respecto al promedio comunitario. (cuadro 8).

Según los últimos datos del Instituto World-Watch, las emisiones de España, sin relacionarlas con la media de la Unión Europea, habrían bajado de 152,9 puntos en 2005 a 149 puntos en 2007, siendo la base 100 en 1995.

España tiene unos compromisos medioambientales fijados en el marco del Protocolo de Kyoto y en el seno de la Unión Europea para limitar las emisiones de Co_2 a la atmósfera.

El primer balance del Plan de Medias Urgentes de la Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia 2007-2012-2020 del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino es muy positivo para cumplir los objetivos previstos para que España cumpla con el citado Protocolo de Kyoto.

La reducción de las emisiones previstas entre los años 2008-2012 se puede alcanzar si se siguen aplicando las medidas contempladas en dicho Plan y las seis Líneas Estratégicas, aprobadas por el Gobierno el 14 de agosto de 2008, complementarias del Plan y de carácter inmediato para los dos próximos años, en materia de movilidad, edificación, eficiencia energética y energías renovables, innovación, gestión y reducción de residuos y en el sector forestal. De estas seis Líneas, hay que destacar la elaboración de un nuevo Plan de Acción de Ahorro y Eficiencia Energética 2008-2011 liderado por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

El objetivo para este indicador medioambiental es limitar el cambio climático y aplicar el Protocolo de Kyoto.

Cuadro 8.
CATEGORÍA 8. MEDIO AMBIENTE
Comparación de España con la UE-27 = 100

	Año 2000	Año 2005	Variación 2000-2005
ETGEI*	146,4	165,4	19,0
IEE*	106,5	105,3	-1,2
VTM*	117,5	141,4	23,9**

** Años 2000-2006

Fuente: Elaboración propia a partir de EUROSTAT

La Intensidad Energética de la Economía de España (**IEE***) –consumo interior bruto de energía dividido por el PIB y cuya base es 100 en 1995- fue de 105,3 puntos en 2005, frente a 106,5 que registró en el año 2000, ambos datos son superiores a la media del conjunto de los Estados miembros de la Unión Europea. La evolución negativa de este índice en España desde el 2000, -1,2 puntos, pone de manifiesto una ligera caída de la intensidad energética de la economía española, que sigue siendo intensiva en energía.

El objetivo para este indicador es un uso más racional de la energía.

Por su parte, el índice del Volumen interior de Transporte de Mercancías en relación con el PIB de España (**VTM***) –medido en toneladas-Km/PIB y cuya base es 100 en 1995– fue de 141,4 puntos en 2006, frente a 117,5 puntos en 2000. Entre los años 2000 y 2006, España presentó una variación positiva de 23,9 puntos en este indicador, que muestra un importante aumento del índice interior de transporte de mercancías en relación con el PIB y cuyo significado es un incremento en la proporción del transporte de mercancías en el PIB.

El objetivo para este indicador es disociar el crecimiento económico del aumento del transporte.

Por su parte, en el gráfico 15 se puede ver la evolución de cada uno de los tres indicadores medioambientales desde el año 2000 al 2005, pudiéndose observar el aumento de las Emisiones de Gases con Efecto Invernadero en España entre estos dos años. Los tres indicadores se sitúan tanto en 2000 como en 2005 por encima de la media de la Unión Europea.

Gráfico 15.
INDICADORES DE MEDIO AMBIENTE (UE-27 = 100)

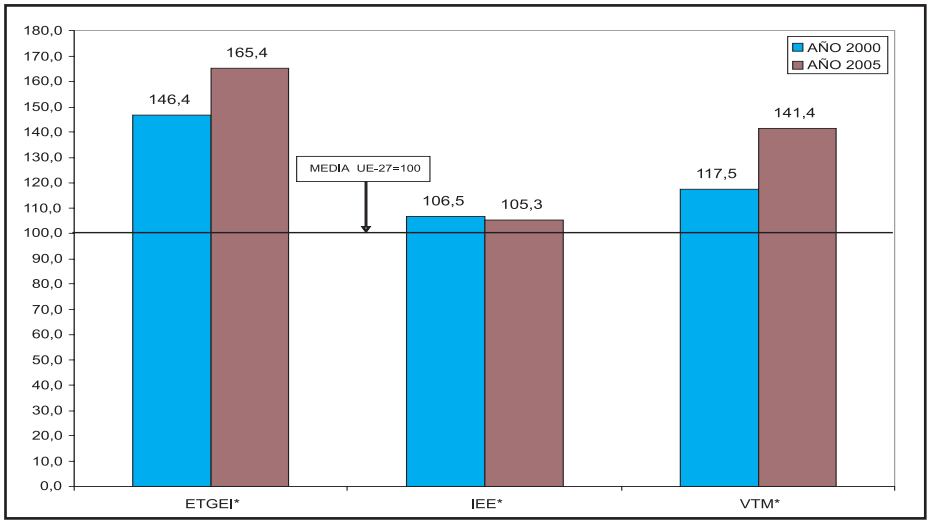

Fuente: Elaboración propia a partir de EUROSTAT

Se presentan en el gráfico 16 las siguientes cuatro agrupaciones de indicadores medioambientales, que tienen un significado inverso por llevar un **asterisco**.

- En el cuadrante **A** se ubican los indicadores ***rezagados***: **ETGEI*** y **VTM*.**
- En el cuadrante **B** se localizan los indicadores ***que empeoran***: **ninguno.**
- En el cuadrante **C** se sitúan los indicadores ***aventajados***: **ninguno.**
- En el cuadrante **D** figuran los indicadores ***que mejoran***: **IEE*.**

Gráfico 16.
INDICADORES DE MEDIO AMBIENTE
Comparación de España con la UE-27 = 100

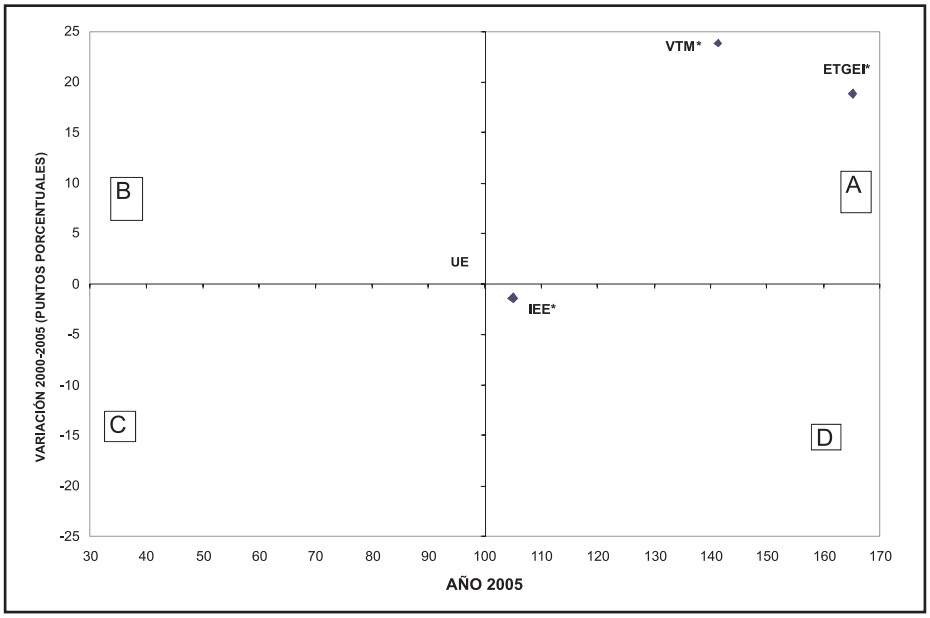

Fuente: Elaboración propia a partir de EUROSTAT

PARTE IV

Indicadores de Contexto

INDICADORES DE CONTEXTO

Los Indicadores de Contexto se utilizan y explotan para la descripción del entorno socioeconómico en el que se van a desarrollar los Programas Operativos de España. La selección de estos indicadores responde a tres criterios: a) Son indicadores publicados por una fuente oficial, principalmente del Instituto Nacional de Estadística (INE), y en menor medida de departamentos ministeriales, organismos estadísticos regionales y de la Oficina Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT). b) Su publicación debe ser periódica para realizar un seguimiento continuo en el tiempo. c) Publicación de datos regionalizados, necesario para analizar la evolución temporal de la situación socioeconómica de la región.

El número de estos indicadores es de 170 y se agregan en las siguientes catorce categorías socioeconómicas: Demografía, Macroeconomía, Mercado de Trabajo, I+D+i, Sociedad de la Información, Desarrollo Empresarial, Medio Ambiente, Transporte, Turismo y Cultura, Salud y Educación, Energía, Desarrollo Local y Urbano, Igualdad de Genero y Sostenibilidad Ambiental. Los Indicadores de Contexto sirven para analizar la evolución del entorno económico en que se ejecutarán los Programas Operativos de España en el periodo 2007-2013.

De estos Indicadores de Contexto, se extraen los Indicadores Estratégicos, que son una selección de aquellos, vinculados a las prioridades definidas para las intervenciones estructurales y de cohesión, particularizadas para cada Programa Operativo del periodo 2007-2013, sirviendo para medir la evolución del contexto respecto a las medidas establecidas en dichos Programas. Cada Programa Operativo tendrá sus propios indicadores estratégicos en función de sus prioridades y los esfuerzos financieros previstos.

INDICADORES DE CONTEXTO 2007-2013

Indicadores Regionales de Contexto

Indicadores	Año	Fuente	Unidad	España	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla y León	Castilla la Mancha	Cataluña	C. Valenciana	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	País Vasco	La Rioja	Ceuta	Melilla
Demografía																							
Población	2007	INE	n.º	45.200.737	8.059.461	1.296.655	1.074.862	1.030.650	2.025.951	572.824	2.528.417	1.977.304	7.210.508	4.885.029	1.089.990	2.772.533	6.081.689	1.392.117	605.876	2.141.860	308.968	76.603	69.440
Población residente no UE / Población total	2007	INE	%	6,22	3,46	5,21	2,09	9,11	6,01	3,42	2,57	4,21	10,29	7,06	1,75	1,93	9,82	11,24	6,78	3,41	7,72	3,68	6,70
Densidad de población	2007	INE	hab / km2	89,33	92,01	27,17	101,36	206,46	272,05	107,65	26,83	24,88	224,54	210,06	26,18	93,75	757,56	123,05	58,31	296,04	61,24	4.031,74	5.341,54
Superficie		INE	km2	505.990	87.598	47.720	10.604	4.992	7.447	5.321	94.225	79.462	32.113	23.255	41.635	29.574	8.028	11.313	10.390	7.235	5.045	19	13
Densidad del hecho urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	2005	Mº de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino	hab / km2	67,86	70,45	18,10	87,38	161,29	233,18	72,06	14,91	12,25	175,70	165,70	12,46	62,43	698,32	110,25	30,24	236,28	38,22	*4.398,88*	*4.398,88*
Tasa de natalidad	2006	INE	‰	10,96	12,14	9,70	7,18	11,70	10,48	9,33	7,97	10,68	11,76	11,24	9,43	7,86	12,01	13,39	11,07	9,46	10,12	14,55	16,74
Tasa de mortalidad	2006	INE	‰	8,43	7,95	10,26	11,67	7,26	6,43	9,73	10,54	9,05	8,27	8,22	9,66	10,80	6,66	7,19	8,37	8,74	8,75	6,70	6,77
Índice de envejecimiento	2007	INE	Pobl. de 64 o más años / pobl. menor de 20 años	0,85	0,65	1,15	1,56	0,68	0,60	1,10	1,39	0,87	0,86	0,83	0,91	1,35	0,74	0,60	0,91	1,11	1,00	0,41	0,37
Índice de dependencia senil	2007	INE	Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años	0,26	0,23	0,32	0,34	0,21	0,19	0,29	0,37	0,30	0,25	0,25	0,32	0,35	0,22	0,22	0,28	0,29	0,29	0,18	0,18
Macroeconomía																							
Índice de PIB / habitante	2007	INE	% (base España = 100)	100,00	78,21	108,40	90,61	107,87	89,78	99,92	96,55	79,35	117,31	90,78	68,73	84,63	128,08	83,66	126,02	130,79	105,65	94,01	90,14
Índice de PIB / habitante	2005	Eurostat	% (UE27=100)	103,00	80,40	109,50	90,20	113,70	93,70	100,90	97,00	81,80	122,10	94,80	69,70	84,20	133,90	87,70	129,20	130,80	110,00	93,50	91,30
PIB / habitante	2007	INE	€ / hab	23.396	18.298	25.361	21.200	25.238	21.004	23.377	22.589	18.564	27.445	21.239	16.080	19.800	29.965	19.574	29.483	30.599	24.717	21.994	21.089
Productividad / persona empleada	2007	INE	PIB ppc / empleado	48.628	46.217	48.673	49.029	48.448	47.497	47.966	48.193	43.517	50.446	45.517	40.778	45.041	52.589	44.237	50.870	56.492	48.580	49.316	44.350
VAB total	2007	INE	€	940.795.000	130.917.841	29.214.600	20.100.845	23.248.855	37.983.121	11.872.034	50.412.135	32.441.276	176.129.809	91.766.072	15.504.927	48.386.087	164.019.167	24.407.502	15.859.474	58.379.594	6.847.914	1.414.184	1.291.655
VAB agricultura, ganadería y pesca	2007	INE	% VAB total	2,91	4,87	4,32	2,17	1,07	1,29	3,20	7,32	9,00	1,44	2,25	9,15	4,91	0,17	5,14	2,81	1,17	6,84	0,26	0,74
VAB construcción	2007	INE	% VAB total	12,24	14,69	12,33	14,26	11,29	12,50	14,10	12,38	14,60	10,50	12,96	16,60	13,58	10,94	12,49	11,66	10,31	11,86	8,12	9,87
VAB energía	2007	INE	% VAB total	2,96	3,39	2,93	4,71	1,89	2,90	2,29	3,80	5,71	2,13	1,96	3,41	4,96	2,15	4,46	1,94	4,10	1,51	4,24	2,12
VAB industria	2007	INE	% VAB total	15,08	9,15	20,94	17,79	5,19	4,38	18,63	15,69	15,08	20,66	16,37	6,78	15,11	11,03	13,38	26,55	26,05	24,36	2,62	2,31
VAB servicios	2007	INE	% VAB total	66,82	67,90	59,48	61,07	80,56	78,94	61,78	60,82	55,61	65,27	66,45	64,06	61,43	75,70	64,53	57,04	58,37	55,43	84,76	84,97
Índice de precios al consumo	2007	INE	% (base España = 100)	102,79	102,77	102,92	102,62	102,66	102,33	102,75	102,82	102,62	102,97	102,83	102,68	102,45	102,78	103,07	102,44	102,85	102,83	101,93	102,70
Mercado de Trabajo																							
Tasa de actividad de 16 y + años.	2007	INE	%	58,92	56,25	58,81	50,53	64,06	61,04	56,22	53,66	56,02	62,50	60,13	52,85	54,27	63,89	60,45	60,82	57,63	58,95	51,59	54,07
Tasa de actividad masculina de 16 y + años	2007	INE	%	69,28	68,20	68,08	59,53	73,74	70,58	66,52	64,03	68,95	72,18	70,52	64,34	63,29	73,17	72,83	70,88	66,90	70,07	66,81	68,39
Tasa de actividad femenina de 16 y + años	2007	INE	%	48,94	44,67	49,67	42,40	54,44	51,57	46,48	43,57	43,02	53,11	49,94	41,64	46,02	55,30	47,86	50,90	48,86	47,70	36,77	40,44
Población ocupada total	2007	INE	n.º ocupados	20.356.000	3.219.300	610.750	433.325	507.975	915.425	258.450	1.073.025	843.125	3.510.600	2.220.500	412.550	1.193.350	3.052.625	632.850	289.825	990.575	145.850	23.175	22.800
Tasa de empleo de 16 y + años	2007	INE	%	54,05	49,07	55,73	46,25	59,59	54,67	52,90	49,81	51,75	58,40	54,86	45,95	50,12	59,87	55,88	57,93	54,10	55,61	41,13	44,24
Tasa de empleo de 16 y + años masculina	2007	INE	%	64,86	61,74	65,52	55,71	69,45	64,57	63,56	60,98	65,49	68,15	65,67	58,46	59,67	69,56	68,45	68,63	63,69	67,36	56,47	60,14
Tasa de empleo de 16 y + años femenina	2007	INE	%	43,63	36,80	46,08	37,69	49,79	44,85	42,82	38,94	37,95	48,95	44,26	33,74	41,40	50,89	43,09	47,36	45,04	43,73	26,20	29,10
Tasa de empleo de 16 a 64 años	2007	INE	%	66,57	59,12	71,84	60,40	70,65	63,47	66,36	65,87	65,40	71,92	66,97	58,46	65,28	71,70	66,54	71,98	68,29	69,63	47,28	52,92
Tasa de empleo de 55 y + años	2007	INE	%	18,82	15,33	18,28	15,32	23,02	20,85	18,40	16,09	15,77	22,11	19,21	14,79	17,06	22,68	18,17	21,03	18,77	18,68	19,62	13,51
Tasa de paro de 16 y + años	2007	INE	%	8,26	12,76	5,24	8,48	7,03	10,44	5,91	7,18	7,61	6,55	8,76	13,06	7,64	6,30	7,56	4,76	6,12	5,66	20,28	18,16

Indicadores	Año	Fuente	Unidad	España	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla y León	Castilla la Mancha	Cataluña	C. Valenciana	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	País Vasco	La Rioja	Ceuta	Melilla
Tasa de paro de 16 y + años masculina	2007	INE	%	6,37	9,48	3,77	6,42	5,86	8,52	4,46	4,76	5,03	5,58	6,87	9,14	5,72	4,93	6,00	3,18	4,80	3,88	15,50	12,09
Tasa de paro de 16 y + años femenina	2007	INE	%	10,85	17,61	7,24	11,10	8,61	13,05	7,87	10,64	11,79	7,83	11,38	18,95	10,06	7,97	9,98	6,94	7,83	8,29	28,75	27,94
Parados de larga duración (más de 12 meses)	2007	INE	% total desempleados	23,71	26,24	18,96	34,43	10,10	25,33	22,69	25,32	21,91	22,56	18,95	29,96	28,41	20,09	17,08	16,87	28,66	16,57	50,42	44,33
Parados menores de 25 años	2007	INE	% total desempleados	24,14	24,62	24,67	18,37	24,41	24,41	20,68	22,69	26,56	21,57	25,58	24,92	19,18	27,52	28,33	22,38	20,80	28,86	25,85	24,79
Contratos indefinidos	2007	INEM	% s/ total contratos	11,92	5,88	12,57	10,52	13,44	12,30	10,54	11,85	10,74	16,98	11,94	6,05	11,42	19,32	9,69	10,99	8,85	12,93	10,04	9,92
Parados sin empleo anterior	2007	INEM	% s/ total parados	10,93	17,84	6,95	11,47	1,96	12,20	9,57	14,41	9,41	4,46	6,97	16,62	15,15	4,33	6,89	4,73	6,71	5,81	30,03	22,86
I + D + i																							
Gasto I+D / PIB	2006	INE	%	1,20	0,89	0,88	0,90	0,29	0,64	0,80	0,98	0,46	1,42	0,96	0,73	0,89	1,99	0,75	1,92	1,58	1,05	0,15	0,22
Gasto I+D de las AAPP / PIB	2006	INE	%	0,20	0,21	0,17	0,14	0,08	0,17	0,13	0,08	0,06	0,17	0,11	0,23	0,15	0,46	0,14	0,14	0,06	0,19	0,00	0,00
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	2006	INE	%	0,67	0,30	0,51	0,42	0,06	0,17	0,27	0,55	0,23	0,93	0,36	0,13	0,39	1,21	0,33	1,30	1,24	0,71	0,02	0,00
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	2006	INE	%	55,68	33,23	57,94	46,89	19,03	26,07	34,35	56,11	48,73	65,21	38,18	18,09	44,11	60,98	43,66	67,78	78,41	67,15	13,00	0,00
Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	2006	INE	%	0,33	0,39	0,20	0,34	0,15	0,31	0,40	0,35	0,17	0,33	0,48	0,37	0,35	0,31	0,28	0,47	0,28	0,16	0,13	0,22
Gasto I+D / habitante	2006	INE	€ / hab	264,27	152,19	206,21	174,68	70,58	127,52	172,68	202,67	80,58	366,43	189,97	107,96	162,43	568,56	70,58	526,65	449,64	245,21	29,91	43,86
Gasto I+D / 1000 ocupados	2006	INE	€ / 1000 ocupados	598,31	390,24	456,31	444,08	142,45	289,08	392,87	489,03	195,09	764,73	424,27	294,47	386,12	1.147,42	322,15	1.117,69	974,10	522,44	97,38	128,64
Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	2006	INE	%	37,56	16,17	40,36	15,39	3,70	14,59	15,69	39,16	21,70	47,49	21,14	4,34	26,90	44,13	20,45	43,20	56,94	34,39	0,00	0,00
Personal en I + D en EJC	2006	INE	nº personas	188.978	21.009	5.886	2.990	1.354	4.836	1.601	9.219	2.269	40.867	15.722	1.808	8.281	48.036	5.032	5.277	13.714	993	40	44
Personal I+D (EJC) / ocupados	2006	INE	%	0,96	0,68	1,02	0,71	0,27	0,55	0,64	0,88	0,28	1,20	0,73	0,45	0,71	1,61	0,84	1,86	1,39	0,69	0,17	0,19
Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados	2006	INE	%	0,42	0,19	0,43	0,27	0,06	0,09	0,25	0,33	0,11	0,64	0,27	0,09	0,26	0,74	0,20	1,02	1,02	0,40	0,03	0,00
Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)	2006	INE	%	44,15	28,50	41,91	38,10	20,26	15,70	39,07	37,56	39,87	53,26	37,00	19,70	36,48	46,05	24,01	54,79	73,37	57,47	19,00	0,00
Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	2006	INE	%	18,30	23,13	17,89	17,38	30,75	26,23	19,87	9,86	14,25	13,57	13,64	19,04	16,05	28,72	14,42	4,72	4,76	13,51	1,50	0,92
Investigadores en EJC / población ocupada	2006	INE	%	0,59	0,41	0,68	0,45	0,20	0,36	0,45	0,58	0,16	0,72	0,44	0,31	0,45	0,94	0,62	1,19	0,88	0,36	0,15	0,19
Investigadores / Personal en I+D (EJC)	2006	INE	%	61,28	60,09	66,67	63,06	72,56	65,91	70,06	65,80	57,73	59,89	59,70	68,21	62,69	58,50	73,60	63,94	62,92	52,87	85,75	99,08
Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1000 habitantes	2005	Ministerio de Educación y Ciencia	nº / 1.000 hab.	7,40	5,30	8,30	8,70	1,70	3,60	8,40	11,30	2,80	8,20	7,70	5,20	6,70	9,90	4,60	8,70	12,30	4,90	0,00	0,00
Solicitud de patentes / millón habitantes	2007	INE	nº / millón hab.	71,77	49,88	125,71	37,21	38,81	28,63	50,63	37,97	35,91	98,88	82,09	19,27	46,89	106,55	48,85	212,91	94,31	100,33		
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas	2006	INE	€ / empresa	2072,41	828,86	1735,62	1257,92	152,78	499,53	894,03	1750,87	609,81	2948,03	999,76	336,30	1034,69	4356,36	926,79	5229,68	4661,44	2252,80	*40,10*	*40,10*
Sociedad de la Información																							
% de la población que usan teléfono móvil	2007	INE	%	86,5	84,4	85,7	84,6	86,5	89,9	83,3	84,6	82,1	88,8	86,9	81,9	78,7	92	87,8	84,3	85,6	85,1	71,2	86,1
Hogares con teléfono / total hogares	2006	INE	%	97,7	95,8	98,9	98,6	98,7	97,4	97	98,3	97,2	99	97,7	96,6	96,4	99,1	94,6	99,6	99	96,5	*93,2*	*93,2*

Indicadores	Año	Fuente	Unidad	España	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla y León	Castilla la Mancha	Cataluña	C. Valenciana	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	País Vasco	La Rioja	Ceuta	Melilla
Hogares con ordenador personal / total hogares	2006	INE	%	54,7	49,9	57,6	54,7	55,3	52,8	58,5	49,5	45,4	60,4	54,5	41,7	46,5	64,3	48,9	57,7	58,6	56,8	*50,8*	*50,8*
Viviendas que disponen de acceso a Internet/total viviendas	2007	INE	%	44,6	38,9	47,8	42,3	48,2	45,5	46,7	39	33	51,3	42,9	30,3	32,3	56,6	36,3	49	50	43,1	48,1	50,1
Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable) / total viviendas	2007	INE	%	39,2	35	39,9	38,9	44,8	42,5	41,9	32,5	28,3	46	36,7	23,2	25,7	51,7	31,5	40,1	40	37,4	46,2	47,7
Población que han utilizado Internet en los últimos 3 meses / población total	2007	INE	%	44,4	38,1	46,6	45	50,2	43,6	44,7	43,8	35,5	50,3	41,7	29,6	34,4	57,2	37,2	45,9	45,8	42,9	44,2	50,5
Empresas de 10 o más asalariados con acceso a Internet / total empresas	2007	INE	%	94,32	91,51	93,96	94,03	95,25	98,31	93,80	93,97	89,29	96,37	93,24	95,62	90,19	96,48	90,76	98,43	96,73	92,73	*93,03*	*93,03*
Empresas de 10 o más asalariados con acceso a Internet mediante banda ancha / Empresas con acceso a Internet	2007	INE	%	95,23	96,8	93,98	98,16	97,89	95,01	93,92	91,59	92,7	95,81	97,01	93,94	91,58	97,78	97,38	91,91	93,11	93,74	*99,77*	*99,77*
Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet	2007	INE	%	48,03	48,66	47,55	48,19	54,24	46,88	46,78	36,68	41,76	47,26	51,12	38,91	41,09	57,85	37,12	49,63	46,27	41,03	*33,97*	*33,97*
Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha / total de empresa de menos de 10 asalariados con conexión a internet	2007	INE	%	90,29	94,2	84,26	83,81	87,71	94,27	89,39	83,53	87,31	90,06	91,31	88,06	87,34	93,04	90,61	89,65	83,17	81,47	*91,98*	*91,98*
% empresas con conexión a Internet donde era posible comunicarse a través de servicios de seguridad (no sólo PYMEs)	2007	INE	%	40,13	29,27	38,97	38,9	35,41	39,97	34,21	33,82	30,69	55,18	33,29	31,69	30,76	45,78	31,38	51,5	41,53	34,65	*41,98*	*41,98*
Escuelas conectadas a Internet / total escuelas	2005-2006	INE	%	98,3	100	99,8	99,3	98,9	99,6	98,8	99,7	99,3	99,5	94,7	100	88,4	99,1	99,8	100	100	99,1	100	100
Desarrollo empresarial																							
Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	2007/2006	INE	%	5,1	5,1	4,8	3,1	3,7	5,7	5,0	3,9	6,8	5,9	5,7	5,0	4,4	5,2	7,4	5,0	1,9	4,5	*1,2*	*1,2*
Nº de empresas / 1000 habitantes	2007	INE	nº	73,8	63,5	71,1	67,2	88,5	69,3	69,1	67,4	67,2	84,9	75,5	60,8	72,1	82,7	69,9	71,2	76,8	75,7	*51,0*	*51,0*
Nº de cooperativas / 100.000 activos	2006	INE	nº	6,0	7,4	11,8	3,6	1,1	1,6	0,4	8,8	2,9	3,9	6,0	4,3	2,8	5,1	25,3	4,7	5,9	5,2	16,9	0
Nº de microempresas / 1000 activos	2007	INE	nº	65,3	61,3	64,6	66,6	77,4	61,1	66,0	64,7	66,5	68,3	69,3	58,2	71,1	60,8	66,9	56,7	67,7	66,7	*59,4*	*59,4*
Importaciones	2007	AEAT	millones de €	280.431	23.797	9.020	4.501	2.335	5.317	2.654	9.748	7.847	79.123	22.648	935	16.576	60.023	8.860	5.167	18.762	929	253	183
Exportaciones	2007	AEAT	millones de €	181.479	15.798	8.726	3.567	1.521	1.506	2.186	9.518	3.007	49.951	18.545	1.051	16.000	19.473	4.393	5.587	18.834	1.176	1	5
Exportación regional / exportación nacional total	2007	AEAT	%	100	8,7	4,8	2,0	0,8	0,8	1,2	5,2	1,7	27,5	10,2	0,6	8,8	10,7	2,4	3,1	10,4	0,6	0,0	0,0
Exportaciones / importaciones	2007	AEAT	%	64,7	66,4	96,8	79,3	65,1	28,3	82,4	97,6	38,3	63,1	81,9	112,3	96,5	32,4	49,6	108,1	100,4	126,6	0,6	2,7
Exportaciones totales / VAB	2007	INE y AEAT	%	19,3	12,1	29,9	17,7	6,5	4,0	18,4	18,9	9,3	28,4	20,2	6,8	33,1	11,9	18,0	35,2	32,3	17,2	0,1	0,4

Indicadores	Año	Fuente	Unidad	España	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla y León	Castilla la Mancha	Cataluña	C. Valenciana	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	País Vasco	La Rioja	Ceuta	Melilla
Inversión extranjera directa / VAB	2007	INE y MITyC	%	3,07	0,18	0,71	0,04	0,57	0,32	0,08	0,05	0,07	1,43	1,88	0,02	0,10	13,56	0,16	0,06	2,28	0,04	0,10	0,10
Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	2007	INE y MITyC	%	8,53	0,30	0,51	0,07	5,67	0,01	178,63	0,10	0,41	3,77	0,42	0,83	1,90	12,57	0,43	0,07	48,25	0,01	0,00	0,00
Intensidad de innovación (gastos totales en actividades innovadoras de las empresas / número de empresas) (****)	2006	INE Encuesta innovación tecnológica y DIRCE	%	5,21	2,19	7,89	4,44	1,60	1,78	2,95	3,42	2,15	6,12	2,38	1,35	4,33	11,73	2,38	8,60	9,66	5,61	*0,51*	*0,51*
Empresas exportadoras / total empresas	2005	INE y Consejo Superior de Cámaras de Comercio	%	2,5	1,9	2,7	1,2	1,3	1,4	1,6	1,7	1,8	4,7	3,9	1,4	2,0	3,2	2,9	3,6	3,2	4,2		
Empresas importadoras / total empresas	2005	INE y Consejo Superior de Cámaras de Comercio	%	3,4	2,3	3,3	2,4	3,2	10,4	3,1	2,2	2,2	5,1	4,6	1,5	3,0	4,8	3,3	4,0	3,9	4,2		
PYMES(1-199 asalariados)/1000 habitantes	2007	INE	nº	35,9	31,3	35,6	32,4	44,0	34,8	35,2	32,5	33,9	40,4	38,6	27,9	36,4	37,2	37,1	33,4	38,0	38,2	*24,5*	*24,5*
PYMES(1-49 asalariados)/1000 habitantes	2007	INE	nº	35,4	30,9	35,1	32,0	43,5	34,3	34,7	32,2	33,6	39,7	38,0	27,7	36,0	36,5	36,6	32,7	37,4	37,6	*24,2*	*24,2*
PYMES sin asalariados /1000 habitantes	2007	INE	nº	37,7	32,2	35,3	34,8	44,4	34,4	33,8	34,8	33,3	44,4	36,8	32,8	35,7	45,2	32,7	37,6	38,6	37,5	*26,5*	*26,5*
PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	2007	INE	%	48,0	48,6	49,4	47,6	49,1	49,5	50,3	47,8	49,9	46,8	50,4	45,5	49,9	44,1	52,4	45,9	48,7	49,7	*47,5*	*47,5*
PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	2007	INE	%	48,7	49,2	50,1	48,1	49,7	50,3	50,9	48,3	50,4	47,6	51,1	46,0	50,5	45,0	53,1	46,9	49,5	50,4	*48,0*	*48,0*
PYMES sin asalariados / nº de empresas	2007	INE	%	51,1	50,6	49,7	51,7	50,2	49,6	49,0	51,6	49,5	52,2	48,8	53,9	49,4	54,6	46,7	52,8	50,3	49,6	*52,0*	*52,0*
Medio ambiente																							
Emisiones gases invernadero(*)	2004	*Revista World Watch*	1990=100	145,61	155,23	142,07	132,45	158,89	181,84	137,87	132,09	142,04	138,43	175,23	151,23	137,36	158,16	160,87	148,89	130,56	151,76	*166,45*	*148,31*
Residuos recogidos selectivamente / habitante	2005	INE	Tn / habitante	0,15	0,16	0,16	0,12	0,25	0,14	0,11	0,35	0,11	0,11	0,10	0,12	0,12	0,13	0,11	0,16	0,19	0,12	*0,17*	*0,17*
Residuos mezclados / habitante	2005	INE	Tn / habitante	0,49	0,51	0,48	0,45	0,63	0,59	0,54	0,48	0,50	0,44	0,47	0,45	0,39	0,54	0,49	0,50	0,50	0,51	*0,58*	*0,58*
Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	2005	INE	toneladas / millón €	466,87	466,87	483,45	1192,93	785,53	62,80	55,50	307,73	3485,29	554,52	121,57	270,95	392,62	594,88	94,78	144,63	146,07	196,00	67,53	n.d.
Residuos industriales peligrosos / VAB industria	2005	INE	toneladas / millón €	17,88	17,88	22,87	14,76	48,80	4,05	9,60	70,97	15,70	11,32	15,14	12,23	19,61	22,34	7,57	19,34	17,78	30,07	7,68	n.d.
Producción de residuos urbanos por hogar (t/hogar)	2004	M. Medio Ambiente, Y Medio Rural y Marino	toneladas / hogar	1,57	1,75	1,34	1,41	2,02	2,23	1,72	1,08	1,22	1,65	1,51	1,27	1,05	1,71	1,41	1,47	1,5	1,46	2,3	2,3
Recogida de residuos: vidrio / residuos mezclados	2005	INE	%	2,25	1,50	2,66	1,92	3,04	1,56	2,32	2,46	1,50	3,53	2,38	1,05	2,52	1,54	1,84	3,82	3,85	3,64	*0,53*	*0,53*
Recogida de residuos: plástico / residuos mezclados	2005	INE	%	1,16	0,67	2,99	1,29	0,43	0,52	0,00	0,72	0,71	1,46	1,52	0,90	0,76	2,17	0,42	0,26	0,77	1,17	*1,92*	*1,92*
Recogida de residuos: papel y cartón / residuos mezclados	2005	INE	%	3,69	2,20	2,96	5,20	8,96	5,18	3,54	2,18	2,45	5,02	2,60	1,92	3,44	3,44	2,26	6,15	7,70	4,53	*1,41*	*1,41*
Volumen de agua distribuida / habitante	2005	INE	m3 / habitante	90,7	106,9	91,1	98,5	93,0	94,5	114,2	95,3	91,4	77,4	83,8	100,2	85,1	82,0	92,1	93,2	95,5	95,6	*69,1*	*69,1*

Indicadores	Año	Fuente	Unidad	España	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla y León	Castilla la Mancha	Cataluña	C. Valenciana	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	País Vasco	La Rioja	Ceuta	Melilla
Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	2005	INE	%	94,00	87,65	91,17	94,68	92,40	88,58	98,63	92,71	97,01	91,64	98,20	78,47	95,05	99,05	95,57	98,37	95,88	99,90	*100,00*	*100,00*
Volumen de agua residual tratada / habitante - día	2005	INE	m3 / hab / día	0,33	0,22	0,46	0,27	0,46	0,13	0,51	0,58	0,31	0,23	0,40	0,33	0,27	0,39	0,25	0,57	0,49	0,89	*0,17*	*0,17*
Volumen de agua reutilizada / habitante - día	2005	INE	m3 / hab / día	0,03	0,02	0,00	0,01	0,15	0,04	0,01	0,00	0,01	0,02	0,09	0,01	0,00	0,03	0,08	0,00	0,00	0,00	*0,00*	*0,00*
Porcentaje de agua perdida en la distribución	2005	INE	%	17,90	17,80	24,10	12,30	20,20	19,90	20,30	19,40	17,90	17,00	24,20	22,60	16,80	13,00	12,30	14,50	12,40	16,30	*41,20*	*41,20*
Superficie afectada por incendios / superficie total	2006	INE	%	0,31	0,06	0,05	0,90	0,03	0,22	0,76	0,17	0,06	0,11	0,15	0,17	3,24	0,14	0,01	0,07	0,01	0,01	n.d.	0,00
Superficie de espacios naturales protegidos / superficie total	2005	M. Medio Ambiente, Y Medio Rural y Marino	%	9,16	18,80	2,30	33,20	2,60	39,10	10,60	5,40	3,10	7,60	6,90	6,90	11,70	13,80	6,90	7,40	11,10	4,80	n.d.	n.d.
Inversion de las empresas en proteccion ambiental / VAB industria	2005	INE	%	0,83	1,14	0,53	2,32	1,65	0,68	0,84	1,29	1,12	0,68	0,72	0,92	1,55	0,37	1,14	0,65	0,68	0,43	n.d.	n.d.
Inversion de las empresas en proteccion ambiental / VAB total	2005	INE	%	0,13	0,11	0,11	0,41	0,09	0,03	0,16	0,21	0,17	0,14	0,12	0,06	0,23	0,04	0,16	0,17	0,17	0,11	n.d.	n.d.
Transporte																							
Km total líneas férreas / 1000 km2	2006	Eurostat	km / 1000 km2	25,81	26,53	26,44	20,65	0,00	0,00	23,22	20,58	20,54	45,59	32,42	18,93	31,85	82,90	22,98	25,30	42,74	22,47	0,00	0,00
Km total líneas férreas / 1000 habitantes	2006	Eurostat	km / 1000*hab	0,29	0,29	0,99	0,20	0,00	0,00	0,21	0,77	0,84	0,21	0,16	0,73	0,34	0,11	0,19	0,41	0,14	0,37	0,00	0,00
Km total carreteras / 1000 habitantes	2006	INE y Mº de Fomento	km / 1000 hab	3,72	3,09	8,91	4,66	2,15	2,10	4,58	12,93	10,01	1,68	1,78	8,44	6,33	0,57	2,66	6,52	1,97	6,18	0,37	0,45
Km total carreteras / 1000 km2	2006	INE y Mº de Fomento	km / 1000 km2	328,74	281,01	238,56	473,69	431,69	562,11	489,38	346,21	243,53	373,24	368,95	220,22	592,34	425,39	322,73	377,67	581,20	375,02	1.473,68	2.307,69
Km total autopistas y autovías / 1000 km2	2006	INE y Mº de Fomento	km / 1000 km2	18,30	21,58	8,55	26,88	18,83	34,51	38,53	15,18	15,86	11,90	30,19	13,09	14,98	76,48	27,40	17,71	30,96	4,96	0,00	0,00
Km total autopistas y autovías / 1000 habitantes	2006	INE y Mº de Fomento	km / 1000 hab	0,21	0,24	0,32	0,26	0,09	0,13	0,36	0,57	0,65	0,05	0,15	0,50	0,16	0,10	0,23	0,31	0,10	0,08	0,00	0,00
Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 habitantes - año	2006	INE y Mº de Fomento	nº / 10.000 hab - año	0,92	0,85	1,25	0,94	1,58	0,56	1,04	2,00	1,55	0,72	0,76	1,22	1,27	0,57	0,94	0,81	0,44	1,73	0,00	0,30
Nº de accidentes con víctimas /10.000 habitante - año	2006	INE y Mº de Fomento	nº /10.000 hab - año	22,32	19,44	23,40	24,08	20,80	9,54	16,53	22,89	21,18	34,84	21,87	14,93	16,93	25,62	13,41	4,75	15,99	23,76	3,30	83,74
Vehiculos matriculados / 100 habitante	2006	INE y Mº de Fomento	nº / 100 hab - año	5,29	4,84	4,51	3,75	6,78	5,50	4,45	3,71	4,35	5,36	5,78	3,33	3,85	8,30	5,28	4,18	3,86	3,80	4,68	5,08
Volumen de transporte de mercancias sobre el PIB	2004	INE	Ton/m€	2,856	3,905	3,140	5,062	2,027	2,421	3,689	3,609	4,601	2,337	3,854	2,749	3,584	0,949	5,023	2,663	2,586	2,651	*2,224*	*2,224*
Viajeros de transporte regular urbano	2007	INE	miles de viajeros	3.068.758	244.524	129.953	39.767	0	58.262	0	75.071	17.535	708.877	215.807	13.413	65.180	1.207.274	21.595	0	161.593	0		0
Pasajeros aeropuerto por habitante	2006	INE y Mº de Fomento	Pasajeros / habitante	4,27	2,54	0,34	1,25	29,42	16,82	1,14	0,24	0,01	4,88	2,87	0,06	1,50	7,52	1,20	0,61	2,06	0,17	0,28	4,56
Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior) en toneladas respecto a población	2005	INE	Toneladas / habitantes	10,01	14,37	0,00	25,46	13,70	21,61	12,20	0,00	0,00	11,05	12,66	0,00	11,58	0,00	20,67	0,00	18,77	0,00	21,05	12,64
Turismo y cultura																							
Gastos turista no residentes / VAB total	2007	Instituto de Estudios turísticos e INE	%	5,31	5,77	1,11	0,80	38,90	27,61	2,20	1,53	0,68	5,45	4,97	0,70	1,84	2,82	2,42	0,72	1,01	0,63		

Indicadores	Año	Fuente	Unidad	España	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla y León	Castilla la Mancha	Cataluña	C. Valenciana	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	País Vasco	La Rioja	Ceuta	Melilla
Nº turistas internacionales / año	2007	Instituto de Estudios turísticos	nº	59.193.290	8.613.852	367.547	163.615	10.233.428	9.459.906	377.054	1.240.820	218.881	15.243.175	5.598.865	228.298	1.140.156	4.397.857	674.688	187.541	989.844	57.758		
Nº turistas internacionales / hab	2007	Instituto de Estudios turísticos e INE	nº	1,31	1,07	0,28	0,15	9,93	4,67	0,66	0,49	0,11	2,11	1,15	0,21	0,41	0,72	0,48	0,31	0,46	0,19		
Plazas hoteleras / 1000 habitantes	2007	INE	nº / 1000 habitantes	28,74	28,79	24,39	21,79	179,53	95,37	29,42	22,35	15,43	27,03	23,58	14,99	21,27	14,52	12,17	16,08	10,22	18,47	11,22	12,34
Plazas hoteleras / 1000 km2	2007	INE	nº / 1000 km2	2.491,08	2.648,37	662,74	2.208,77	37.066,17	25.944,43	3.167,01	599,79	384,01	6.068,63	4.952,97	392,37	1.993,70	11.002,08	1.497,94	937,88	3.024,36	1.131,43	45.245,61	65.923,08
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	2006	INE	%	72,45	75,36	43,36	54,53	84,44	93,96	53,90	47,90	36,60	72,14	74,13	45,66	39,51	71,44	73,60	48,85	61,44	65,97		
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	2006	INE	%	2,04	2,12	1,01	1,17	15,53	8,69	1,59	1,02	0,55	1,94	1,73	0,68	0,82	1,01	0,82	0,79	0,61	1,18		
Nº pernoctaciones / año	2007	INE	nº	272.733.151	44.884.544	4.730.012	3.426.279	50.989.081	48.627.033	2.706.104	7.763.760	3.860.848	42.480.994	25.772.155	2.090.065	8.055.529	17.557.715	3.134.049	1.466.981	3.959.097	936.666	149.915	142.325
Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	2007	INE	nº	90,05	106,26	127,57	130,40	35,14	53,57	137,65	114,00	107,93	75,84	139,95	112,65	112,27	107,43	153,39	117,75	122,27	138,66	151,99	142,76
Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	2007	INE	nº	2,59	3,06	3,11	2,84	6,31	5,11	4,05	2,55	1,67	2,05	3,30	1,69	2,39	1,56	1,87	1,89	1,25	2,56	1,71	1,76
Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	2007	INE	nº	119,93	87,21	21,99	15,89	240,43	198,12	22,93	23,38	18,60	142,14	83,80	15,29	24,36	91,36	31,55	32,79	58,67	25,44	22,40	23,31
Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / habitantes	2007	INE	nº	3,45	2,51	0,54	0,35	43,16	18,89	0,67	0,52	0,29	3,84	1,98	0,23	0,52	1,33	0,38	0,53	0,60	0,47	0,25	0,29
Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	2006	Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino	% sobre total nacional	100,0	17,0	7,5	2,2	4,3	9,4	3,3	13,8	4,1	10,1	3,9	4,6	6,2	2,6	1,8	1,8	1,6	4,9	7,2	1,0
Salud y educación																							
Plazas de atención a la primera infancia por cada 1000 habitantes	2006	INE y Mº de Trabajo y Asuntos Sociales	nº plazas / 1000 habitantes	0,69	0,74	1,63	0,63	3,33	1,15	1,49	1,12	1,03	1,19	1,10	2,03	1,78	0,43	3,06			2,06	*4,29*	
Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante	2006	INE y Mº de Educación, Política Social y Deporte	%	0,13	0,15	0,12	0,10	0,11	0,13	0,10	0,12	0,13	0,12	0,13	0,14	0,11	0,14	0,14	0,12	0,11	0,11	0,14	0,16
Población con estudios básicos / población total	2007	INE	%	32,47	35,57	33,78	36,45	29,28	32,93	32,83	38,28	39,86	33,20	28,84	33,73	37,20	24,65	33,04	26,58	27,50	34,94	36,31	34,56
Población con estudios secundarios / población total	2007	INE	%	44,72	45,62	41,36	40,77	53,58	47,28	42,00	39,70	43,45	44,16	50,04	50,07	41,10	44,29	48,14	43,34	38,64	41,36	51,47	48,79
Población con estudios superiores / población total	2007	INE	%	22,81	18,81	24,86	22,78	17,15	19,79	25,17	22,01	16,69	22,64	21,12	16,20	21,70	31,06	18,81	30,10	33,86	23,73	12,36	16,70
Alumnos matriculados en FP / 1000 habitantes	2006	INE	‰	5,15	6,11	5,15	5,04	4,42	5,97	6,10	5,31	4,32	4,85	5,45	5,58	6,32	3,39	4,71	5,07	5,17	5,91	5,43	5,94
Alumnos de doctorado / 1000 habitantes	2006	INE	‰	1,72	1,34	1,70	1,13	0,48	0,97	1,03	1,92	0,46	1,68	1,32	0,93	1,41	3,50	1,18	2,74	1,16	1,37	0,00	0,00
Alumnos universitarios / 1000 habitantes	2006	INE	‰	32,05	28,92	25,96	27,75	13,40	22,90	19,41	33,46	15,84	25,55	29,17	22,09	27,40	38,37	27,60	25,86	28,75	21,48	14,33	13,55
Tasa neta de escolaridad a los 2 años	2005-2006	Mº de Educación, Política Social y Deporte	%	29,9	8,5	51,8	12,2	15,7	0,0	26,5	20,8	4,8	52,9	19,5	4,3	27,3	46,9	25	40	89,5	6,3	5,6	18,1

Indicadores	Año	Fuente	Unidad	España	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla y León	Castilla la Mancha	Cataluña	C. Valenciana	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	País Vasco	La Rioja	Ceuta	Melilla
Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua	2006	Mº de Educación, Política Social y Deporte	%	10,40	9,60	11,80	8,10	10,60	10,60	8,60	11,00	8,80	9,60	10,50	9,00	11,30	11,60	9,30	12,00	12,40	9,00	*11,90*	*11,90*
Abandono educativo temprano	2006	Mº de Educación, Política Social y Deporte	%	29,90	36,80	28,70	22,30	34,90	34,80	23,70	24,20	37,90	27,00	30,30	35,50	25,60	25,30	39,10	12,00	14,30	26,40	*45,70*	*45,70*
Tesis doctorales aprobadas por 1000 habitantes	2006	INE	%	0,16	0,14	0,16	0,17	0,04	0,06	0,10	0,19	0,04	0,20	0,13	0,08	0,13	0,26	0,15	0,32	0,14	0,06	0,00	0,00
Total centros escolares por 1000 habitantes	2006	Mº de Educación, Política Social y Deporte e INE	%	0,51	0,48	0,59	0,44	0,43	0,52	0,53	0,51	0,53	0,57	0,43	0,62	0,65	0,45	0,52	0,61	0,47	0,39	0,40	0,42
Nº de hospitales	2007	Mº de Sanidad y Consumo	nº	788	99	28	20	22	47	10	39	28	200	62	20	47	74	26	13	44	5	2	2
Nº de hospitales / 10.000 habitantes	2007	Mº de Sanidad y Consumo e INE	nº / 10.000 habitantes	0,17	0,12	0,22	0,19	0,21	0,23	0,17	0,15	0,14	0,28	0,13	0,18	0,17	0,12	0,19	0,21	0,21	0,16	0,26	0,29
Médicos / 1000* habitantes	2006	INE	nº hab	4,54	3,95	5,83	5,21	4,34	3,94	5,22	4,98	3,63	4,69	4,16	4,16	4,16	5,53	3,75	5,59	5,02	4,32	3,51	3,26
Tasa neta de escolaridad a los 2 años																							
Nº de camas hospitalarias / 1000 habitantes	2007	Mº de Sanidad y Consumo e INE	nº / 1000 habitantes	3,53	2,76	4,21	3,99	3,38	4,16	4,28	3,76	2,71	4,55	2,66	3,88	3,79	3,46	3,26	3,96	3,98	3,09	2,78	3,20
Plazas en guarderías laborales	2002	INE y Mº de Trabajo e Inmigración	nº	18.648	4.265	863	274	1.080	-	500	593	339	3.120	1.821	460	2.500	1.915	686	-	-	232	-	0
Energía																							
Consumo energético / PIB	2005	INE	%	0,90	0,66	1,34	1,93	0,16	0,19	1,66	1,04	1,32	1,02	1,22	0,64	1,35	0,31	0,82	1,59	1,47	1,07	n.d.	n.d.
Potencia instalada en energías renovables (sin hidráulica) / total potencia instalada	2006	Red Eléctrica Española	%	14,91	7,65	26,39	6,71	2,09	5,43	1,68	20,71	35,37	2,75	6,56	0,05	29,50	23,92	1,59	49,62	7,23	34,40	0,00	3,23
Intensidad energética de la economía	2006	INE y Red Eléctrica Española	demanda en barras de central / 1000€ PIB	0,27	0,29	0,36	0,54	0,24	0,22	0,39	0,26	0,34	0,25	0,27	0,27	0,38	0,18	0,32	0,32	0,34	0,25	0,14	0,13
Generación neta de electricidad por 1000 habitantes	2006	INE y Red Eléctrica Española	GWH / 1000 habitantes	6,20	4,94	13,19	15,88	5,87	4,45	4,32	12,15	9,95	5,75	3,22	15,31	10,09	0,23	7,16	10,39	5,81	18,49	2,66	2,54
Desarrollo local																							
Población residente en municipios de más de 50000 hab / población total	2007	INE	%	51,98	50,22	56,95	53,40	37,17	50,76	41,41	45,28	29,42	54,91	44,01	26,69	35,68	83,86	55,97	32,17	46,89	47,21	100,00	100,00
Población residente en municipios de menos de 5000 hab / población total	2007	INE	%	13,42	11,62	27,44	7,48	6,52	2,83	23,32	36,45	35,07	10,82	10,02	36,69	17,21	2,44	1,30	33,02	10,75	24,82	0,00	0,00
Igualdad de género																							
Mujeres paradas / total parados	2007	INE	%	55,55	55,71	58,67	57,60	52,10	53,02	56,64	61,00	59,27	51,57	54,46	57,90	58,26	56,89	51,74	61,45	55,73	59,14	51,27	58,62
Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	2007	INE	%	23,10	23,38	22,47	16,32	24,06	24,61	22,34	18,73	25,08	20,75	24,54	24,37	16,92	28,45	25,19	22,41	18,90	26,57	27,55	29,97
Mujeres ocupadas / total ocupados	2007	INE	%	41,11	38,10	41,63	42,80	41,90	41,18	41,61	39,63	36,57	42,54	40,75	37,17	43,16	44,14	38,22	41,16	42,80	39,12	32,25	33,66
Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	2007	INEM	%	13,61	22,68	8,09	13,92	2,40	15,12	11,82	16,97	11,33	4,91	8,19	20,78	18,03	5,43	8,73	5,52	8,29	6,64	34,63	29,23

Indicadores	Año	Fuente	Unidad	España	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla y León	Castilla la Mancha	Cataluña	C. Valenciana	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	País Vasco	La Rioja	Ceuta	Melilla
Mujeres en I + D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	2006	INE	%	38,19	38,43	35,50	37,45	47,18	36,55	34,16	39,76	32,26	39,92	40,45	37,03	38,65	38,11	36,96	39,89	31,65	34,92	41,25	42,33
Mujeres empleadas en I + D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I + D en EJC en el sector empresas e IPSFL	2006	INE	%	29,35	25,41	24,45	26,96	39,23	25,42	25,61	27,43	20,40	33,06	30,28	25,88	24,67	29,84	29,51	29,19	26,88	28,09	67,11	
Mujeres empleadas en I + D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I + D en EJC en el sector Administración Pública	2006	INE	%	49,29	43,80	49,72	43,24	49,90	36,06	41,77	53,65	37,98	55,09	52,28	38,87	53,64	50,41	41,39	49,00	46,21	44,67	16,67	
Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	2005-2006	INE	%	51,00	49,56	53,54	53,49	49,48	50,46	50,77	53,52	39,84	51,51	52,88	52,73	55,04	51,38	47,96	50,39	52,12	44,29	0,00	0,00
Alumnas univ. Matriculadas / total univ. Matriculados	2005-2006	INE	nº	54,28	54,80	54,39	55,00	60,17	55,67	52,08	56,20	56,64	55,20	53,74	54,46	57,13	52,83	56,01	54,54	54,70	53,84	65,41	67,77
Mujeres que han utilizado internet en los últimos 3 meses/ Población total	2007	INE	%	18,0	16,1	19,7	19,0	19,9	19,1	17,8	18,2	14,0	19,6	16,9	13,3	15,2	23,3	13,4	19,6	15,6	17,7	14,1	17,1
Población femenina mayor de 65 años	2007	INE	%	18,54	16,35	22,13	24,23	15,26	13,77	20,65	24,37	20,07	18,54	17,65	20,96	23,86	16,49	15,51	19,18	20,74	20,14	12,68	14,65
Mujeres con carné de conducir / total personas con carné de conducir	2005	D.G. Tráfico	%	39,34	37,93	34,90	38,05	46,14	42,49	41,12	37,20	37,56	40,35	40,43	35,59	42,56	39,59	38,77	39,05	38,45	37,78	28,80	27,79
Sostenibilidad medioambiental																							
Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas	2005	INE	€ / empresa	309,75	235,81	297,40	975,69	190,17	73,41	400,21	534,95	363,10	357,04	264,19	128,83	486,04	118,85	340,67	557,04	526,33	267,57	0,00	0,00
Nº de patentes vinculadas al sector del medio ambiente /1000 patentes	2003	Eurostat	%o	0,0503	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	1,0878	0,0879	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	n.d.	n.d.
Solicitud de patentes EPO vinculadas al sector del medioambiente por millón de habitantes (nº de solicitudes / millón de habitantes)	2003	Eurostat	nº solicitudes / millón habitantes	0,0720	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,5585	0,3080	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	n.d.	n.d.
Aguas superficiales	2005	INE	miles de m3	2.796.161	497.294	117.001	95.747	18.043	16.697	62.654	193.537	118.111	206.567	157.380	149.820	253.074	583.340	33.308	33.523	232.372	26.823	870	870
Variación anual aguas superficiales	2005-04	INE	%	-5,81	-5,85	23,30	-0,53	-50,69	-3,07	9,08	0,55	6,91	-30,75	16,15	14,86	-4,47	-6,34	-16,06	27,73	-16,58	-29,33	18,85	18,85
Aguas subterráneas	2005	INE	miles de m3	1.147.594	282.404	9.049	34.379	53.362	40.415	3.056	62.767	80.647	192.098	200.605	9.474	11.879	67.080	9.825	39.487	20.317	19.634	11.116	11.116

(*) Este indicador no cumple los criterios seguidos en el resto de indicadores de contexto; fuente no oficial y periodicidad de publicación de los datos.

Cursiva: Datos de Ceuta y Melilla no disponibles desagregados

(****) Este indicador cambia a los mismos criterios de cálculo que en el Marco (hay que recalcular las estimaciones para 2010 y 2013)

CAPÍTULO II

EL FONDO DE COHESIÓN Y SU APLICACIÓN EN ESPAÑA EN 2007

II.1. INTRODUCCIÓN

El Fondo de Cohesión es un instrumento estructural de la Unión Europea que desde 1994 ayuda a los Estados miembros a estabilizar sus economías, reducir las disparidades económicas y sociales y fortalecer la cohesión y la solidaridad en el seno de la UE, financiando hasta el 85% de los gastos subvencionables de proyectos de medio ambiente y de transporte con vistas al fomento de un desarrollo sostenible.

La ayuda del Fondo se destina, atendiendo a las necesidades específicas de cada Estado miembro beneficiario en materia de inversión e infraestructuras, a los siguientes ámbitos:

a) *redes transeuropeas de transporte*, en particular los proyectos prioritarios de interés europeo definidos en la Decisión n.º 1692/96/CE;

b) *medio ambiente*: actuaciones que se inscriban en el marco de las prioridades asignadas a la política comunitaria de protección del medio ambiente.

También pueden concederse ayudas del Fondo en ámbitos relacionados con el desarrollo sostenible que presenten beneficios claros para el medio ambiente, como la eficiencia energética y las energías renovables y, por cuanto se refiere a los transportes que no formen parte de las redes transeuropeas, el transporte ferroviario, fluvial y marítimo, los sistemas intermodales de transporte y su interoperabilidad, la gestión del tráfico marítimo, aéreo y por carretera, el transporte urbano limpio y el transporte público.

El equilibrio adecuado de las ayudas debe acordarse en colaboración entre los Estados miembros y la Comisión.

II.2. NORMATIVA APLICABLE AL FONDO DE COHESIÓN

En el periodo 2007-2013 el Fondo de Cohesión se rige por los siguientes Reglamentos:

- Reglamento (CE) N.º 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión,

- Reglamento (CE) N.º 1084/2006 del Consejo, de 11 de julio, por el que se crea el Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) n.º 1164/94.

- Reglamento (CE) N.º 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre, que fija normas de desarrollo para el Reglamento (CE) N.º 1083/2006.

El *Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo* define el nuevo marco en el que se inscribe la actuación de los Fondos estructurales y del Fondo de Cohesión y establece los principios y normas aplicables en materia de cooperación, programación, evaluación, gestión, seguimiento y control, partiendo del principio de responsabilidad compartida entre los Estados miembros y la Comisión.

El *Reglamento (CE) N.º 1084/2006 del Consejo* crea el Fondo de Cohesión y establece, entre otros aspectos, el ámbito de intervención y las condiciones de acceso a las ayudas.

El *Reglamento (CE) N.º 1828/2006 de la Comisión* fija normas de desarrollo para el Reglamento (CE) n.º 1083/2006 por lo que respecta a información, publicidad y sistemas de gestión y control de los Fondos.

Normativa ambiental

Al programa operativo cofinanciado por el Fondo de Cohesión le son aplicables las siguientes normas ambientales:

- Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

- Resolución de 15.9.2006 del Director General de Calidad y Evaluación Ambiental del MMA, por la que se aprueba el documento de referencia para la evaluación ambiental estratégica conjunta de los programas operativos correspondientes al FEDER y al Fondo de Cohesión.

La Ley 9/2006, que transpone al derecho español la Directiva 2001/42/CE, establece la obligatoriedad de someter a evaluación medioambiental los planes y programas, incluidos los cofinanciados por la Comunidad Europea, que puedan tener efectos significativos sobre el medio ambiente. La Directiva excluye expresamente los Programas Operativos cofinanciados con cargo al periodo de programación 2000-2006 regulados por el Regla-

mento 1260/1999 por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, pero es de plena aplicación a los Programas Operativos 2007-1013 financiados con el FEDER y el Fondo de Cohesión.

La Resolución de 15.9.2006 del Director General de Calidad y Evaluación Ambiental aprueba el documento de referencia para la evaluación ambiental estratégica conjunta de los programas operativos correspondientes al FEDER y al Fondo de Cohesión y establece el procedimiento de urgencia para su evaluación. Dada la similitud y conexión existente entre los diferentes Programas Operativos (PO) en lo que se refiere a identidad del órgano promotor, fondos y tipología de las actuaciones elegibles, y a la conveniencia de asegurar una evaluación coordinada y bajo los mismos criterios estratégicos de todos los PO, se considera necesario acumular los procedimientos de evaluación ambiental estratégica de todos estos fondos en un procedimiento único.

II.3. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

El Fondo conserva algunos elementos del periodo anterior, como son:

- el umbral de subvencionabilidad de los Estados: el 90% del PIB/hab
- el límite de la ayuda: 85% de los gastos subvencionables
- las normas de condicionalidad que regulan la ayuda financiera.

Países elegibles

Podrán beneficiarse de ayuda del Fondo de Cohesión aquellos Estados miembros cuya renta nacional bruta (RNB) per cápita, medida en paridad de poder adquisitivo y calculada conforme a los datos comunitarios del período 2001-2003, sea inferior al 90 % de la RNB media de la UE-25[1].

Según este criterio, los países elegibles para el Fondo en 2007-2013 son Portugal, Grecia y los 12 nuevos Estados miembros: Bulgaria, República Checa, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, y Rumania. Esta lista estará vigente desde el 1.1.2007 hasta el 31.12.2013.

España, a pesar de superar el límite de subvencionabilidad señalado, podrá acogerse de forma transitoria y específica a la financiación a cargo del Fondo de Cohesión en base al Artículo 8.3 del Reglamento (CE) n.º 1083/2006:

[1] Art. 5.2 del Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo.

Artículo 8.3

Los Estados miembros que puedan acogerse al Fondo de Cohesión en 2006 y que hubieran podido continuar acogiéndose si el umbral hubiera seguido siendo el 90 % de la RNB media de la UE-15, pero que pierden esa posibilidad porque su RNB nominal per cápita será superior al 90 % de la RNB media de la UE-25, medida y calculada según lo dispuesto en el artículo 5, apartado 2, podrán acogerse de forma transitoria y específica, a la financiación a cargo del Fondo de Cohesión con arreglo al objetivo de «convergencia».

En este sentido, la Decisión de la Comisión (2006/596/CE)[2] establece que España puede recibir financiación del Fondo de Cohesión de forma transitoria y específica durante el período del 1.1.2007 al 31.12. 2013.

Límites máximos de cofinanciación para España

El límite máximo aplicable[3] a la tasa de cofinanciación del Fondo de Cohesión para España se establece en 85%.

Condicionalidad de la ayuda

Las normas de condicionalidad que regulan la concesión de ayuda financiera continuarán aplicándose teniendo en cuenta el cumplimiento de los criterios de convergencia económica establecidos en el artículo 99 del Tratado, y atendiendo a la necesidad de disponer de una hacienda pública saneada.

A este respecto, los Estados miembros que hayan adoptado el euro deben aplicar programas de estabilidad, y los Estados que no hayan adoptado el euro, programas de convergencia, según se definen en el Reglamento (CE) n.º 1466/97 del Consejo, relativo al reforzamiento de la supervisión de las situaciones presupuestarias y a la supervisión y coordinación de las políticas económicas[4], de forma que se eviten los déficit públicos excesivos a que se refiere el artículo 104 del Tratado.

En caso de que el Consejo haya decidido[5] que existe un déficit público excesivo en un Estado miembro beneficiario (más del 3% del PIB para España), y haya comprobado que

---

[2] Anexo II de la Decisión de la Comisión (2006/596/CE), de 4.8.2006, por la que se establece la lista de los Estados miembros que pueden recibir financiación del Fondo de Cohesión durante el período 2007-2013.

[3] Ver el Anexo III del Reglamento (CE) n.º1083/2006 del Consejo.

[4] DO L 209 de 2.8.1997, p. 1. Reglamento modificado en último lugar por el Reglamento (CE) n.º 1055/2005 (DO L 174 de 7.7.2005, p. 1).

[5] Conforme a lo dispuesto en el artículo 104, apartados 6, 7 y 8 del Tratado.

dicho Estado no ha seguido efectivamente las recomendaciones formuladas por el Consejo, podrá decidir suspender, total o parcialmente, los compromisos del Fondo en su favor, con efectos a partir del 1 de enero del año siguiente a la decisión de suspensión.

Las normas de condicionalidad no deben sin embargo aplicarse a los compromisos que ya hayan sido contraídos en el momento de la suspensión.

Cuando el Consejo compruebe que el Estado miembro ha adoptado las medidas correctivas necesarias, decidirá sin pérdida de tiempo levantar la suspensión de los compromisos de que se trate. Simultáneamente, el Consejo decidirá, a propuesta de la Comisión, volver a presupuestar los compromisos suspendidos, con arreglo al procedimiento que establece el Acuerdo interinstitucional de 17 de mayo de 2006 entre el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión sobre la disciplina presupuestaria y la buena gestión financiera [6].

Novedades

Entre las novedades del Fondo de Cohesión a partir de 2007 cabe destacar las siguientes:

- Mayor integración en la ejecución de todas las políticas y acciones de los Fondos Estructurales. La adopción de reglas de programación comunes facilitará una gestión simplificada de las intervenciones del FEDER y del Fondo de Cohesión.
- La política de ayuda a los proyectos se cambia por una política de ayuda a los programas.
- Las autoridades de gestión del Fondo de Cohesión ejercerán mayores responsabilidades en lo que se refiere a la selección, la evaluación, la concesión de las ayudas, el seguimiento, la gestión así como para garantizar una rápida ejecución del programa a fin de evitar perder los créditos de la ayuda, de conformidad con la regla «n+2»de liberación de los créditos al cabo de dos años.
- Los Estados miembros estarán habilitados para elegir los proyectos que van a ayudar en el marco de sus programas nacionales respetando los objetivos sectoriales del Fondo y determinadas reglas sobre la subvencionabilidad de los gastos. Esta medida permitirá reducir considerablemente el número de proyectos que requieran la aprobación de la Comisión.
- Los Estados miembros únicamente deberán solicitar el acuerdo de la Comisión con respecto a la tasa de financiación en el caso de proyectos de gran envergadura. La aprobación de la Comisión será necesaria en el caso de proyectos de gran importancia (25 millones de € para los relativos al medio ambiente y 50 M€ para los de transporte).

---

[6] DO C 139 de 14.6.2006, p. 1.

II.4. Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER 2007-2013

Para favorecer una mayor coherencia entre el Fondo de Cohesión y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, sus actuaciones se integran en el PO Fondo de Cohesión-FEDER 2007-2013 que se compone de cinco ejes prioritarios de actuación.

PO Fondo de Cohesión-FEDER 2007-2013
EJES PRIORITARIOS

1. Transportes (RTE-T) Fondo de Cohesión
2. Medio ambiente y desarrollo sostenible Fondo de Cohesión
3. Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible FEDER
4. Transportes (RTE-T) FEDER
5. Asistencia Técnica

Los ejes 1 y 4 se concentran en el sector transporte mientras los ejes 2 y 3 se dedican a medio ambiente y desarrollo sostenible, siendo el ámbito de actuación del Fondo de Cohesión todo el territorio nacional mientras la aportación del FEDER se concentra en las regiones del objetivo Convergencia.

El eje 5 se refiere a la asistencia técnica y financia las actividades de preparación, gestión, seguimiento, evaluación, información y control de los programas operativos, así como las dirigidas a reforzar la capacidad administrativa de la utilización de los Fondos.

II.4.1. Objetivos estratégicos de las actuaciones del PO

II.4.1.1. *Prioridades del sector Transporte: Ejes 1 y 4*

Las prioridades en materia de transportes del Programa Operativo se basan en el Marco Estratégico Nacional de Referencia 2007-2013, partiendo del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT), y se concretan en los ámbitos del ferrocarril, transporte marítimo y puertos.

Ferrocarriles (Red transeuropea de transporte)

El establecimiento de una red ferroviaria de altas prestaciones y el aumento de la participación del transporte ferroviario en el transporte de media y larga distancia son objetivos influyentes del Programa, dada su capacidad de arrastre sobre los restantes. Los objetivos estratégicos que se han considerado en el Programa Operativo son:

- Consolidación del nuevo modelo ferroviario, inspirado en la reforma ferroviaria de la Unión Europea, en el marco de una política de apoyo decidido a la mejora del ferrocarril.
- Promoción del desarrollo de una función central por parte del ferrocarril en el sistema intermodal de transporte de viajeros y mercancías, en los ejes y corredores de transporte con demanda elevada.
- Establecimiento de una red de altas prestaciones, conforme con la Directiva Comunitaria 96/48/CE sobre interoperabilidad del *ferroviario* europeo de alta velocidad, transpuesta a la normativa nacional por el RD 1191/2000.
- Fijación de un objetivo de reducción del tiempo total de viaje para todas las relaciones interurbanas.
- Definición de una estrategia precisa de cambio de ancho de vía en la red convencional, coherente con el desarrollo de la red ferroviaria y con el objetivo de asegurar la referida interoperabilidad con la red europea.
- Garantizar niveles adecuados de seguridad de la red, mediante una adecuada conservación y modernización, y asegurar su mantenimiento en el tiempo.

Transporte marítimo y puertos (Puertos Red transeuropea de transporte)

Las actuaciones en puertos potenciarán las autopistas del mar incluidas en la Red Transeuropea y aumentarán la capacidad del sistema portuario. Además, el desarrollo de los puertos es un elemento clave de la intermodalidad, así como el desarrollo adecuado de los accesos terrestres a los mismos. En el Programa Operativo se han considerado los siguientes objetivos estratégicos:

- Mantener en la planificación y gestión del sistema portuario los criterios de rentabilidad, de manera que cada puerto genere los recursos necesarios para conseguir su equilibrio económico-financiero, incluyendo las compensaciones por la prestación de eventuales servicios de interés público.

- Estímulo a la progresiva especialización y cooperación interportuaria y al fortalecimiento de mecanismos de cooperación con otros puertos europeos, con el fin de asegurar un buen posicionamiento de los principales puertos españoles en los procesos de concentración y de jerarquización en marcha en Europa.

- Desarrollo de los puertos como elemento clave de la intermodalidad, favoreciendo la integración de los principales puertos en las grandes cadenas de transporte internacional y en las nuevas «autopistas del mar».

- Desarrollo del cabotaje marítimo de corta distancia, en el ámbito nacional y europeo, mediante el desarrollo de infraestructuras y de sistemas de gestión específicos.

- Desarrollo adecuado de los accesos terrestres a los puertos (ferrocarril, carretera y tubería) y, en particular, del ferrocarril en aquellos puertos con mayores tráficos y vocación intermodal, mediante sistemas de gestión y de cofinanciación ad hoc, abiertos a la participación del sector privado.

- Estímulo de la libre competencia en la prestación de servicios portuarios que cuenten con suficiente demanda, incluidos los servicios de acceso desde el lado tierra, desarrollando observatorios específicos de seguimiento y estableciendo sistemas adecuados de control del cumplimiento de la legislación vigente.

- Implantación de usos complementarios en los espacios portuarios se condicionada por la funcionalidad de los usos portuarios, y en su caso se desarrollará en cooperación con las Administraciones autonómicas y locales desde la sintonía con las estrategias locales de planificación urbana.

- Mejora de la seguridad de la navegación mediante la implementación de nuevos sistemas de seguimiento y control del tráfico marítimo.

II.4.1.2. *Prioridades del sector Medio Ambiente: Ejes 2 y 3*

El Programa Nacional de Reformas contempla en uno de sus ejes, el Programa AGUA, la necesidad de elevar la calidad del agua destinada a consumo humano y aumentar el porcentaje de agua residual utilizada. Se trata de garantizar el uso sostenible y mejorar la capacidad de saneamiento y depuración al tiempo que se mejoran los sistemas de abastecimiento.

En el ámbito del medio ambiente, las operaciones pertenecerán a las siguientes categorías de gasto del Programa Operativo:

- Abastecimiento de agua.
- Saneamiento y depuración de aguas.
- Gestión de residuos sólidos.

Abastecimiento (Redes de distribución de agua potable)

El abastecimiento de agua a la población es un servicio básico para la sociedad, y de obligada e irrenunciable prestación por los poderes públicos. El artículo 60.3.1.º del texto refundido de la Ley de Aguas así lo establece, considerando siempre prioritario el uso del agua para esta finalidad. Los objetivos estratégicos considerados en el Programa para asegurar el abastecimiento a la población en un marco de desarrollo sostenible son los siguientes:

- Promover una política de gestión del agua que no sea un factor limitante para un desarrollo sostenible, asegurando incluso la disponibilidad de recursos hídricos, aun en caso de sequías.
- Garantizar el suministro de agua potable a las poblaciones en adecuadas condiciones higiénicas y satisfacer la demanda de determinadas actividades económicas, evitando la dependencia de recursos externos.
- Combinar el uso de aguas superficiales, subterráneas y marítimas.
- Corregir la sobreexplotación y contaminación de determinados acuíferos, tanto por focos de contaminación directa como difusa.
- Complementar la política centrada en la construcción de obras hidráulicas por otra más atenta a la gestión, en orden a la utilización eficiente y productiva del agua, implicando incluso a la población a través de medidas de sensibilización.
- Mejora y modernización de la infraestructura hidráulica y de los sistemas de previsión, vigilancia, control y medida.
- Promover un uso racional del agua, fomentando el ahorro del recurso entre la población, así como el ahorro de agua en la agricultura, mediante modernización y mejora de las infraestructuras de regadío.
- Disminución de las pérdidas de agua y anticipación en las roturas, reduciendo los efectos producidos.
- Adaptar la producción de agua a la demanda, optimizando los recursos hídricos y disminuyendo el consumo de energía utilizada.
- Reordenar el uso de los recursos hídricos, optimizando la utilización en cada momento en función de las necesidades.

Saneamiento y depuración de aguas residuales

Las medidas de saneamiento y depuración deben estar dirigidas fundamentalmente a asegurar una calidad del agua que permita contar con un adecuado estado ecológico tanto de los cursos superficiales como de las aguas subterráneas.

La Ley de Aguas establece la necesidad de tratar el agua residual previamente a su reutilización, debiendo establecerse las condiciones básicas para su uso en función del proceso de depuración, la calidad y los usos previstos.

Por otro lado, el nuevo Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2007 – 2015, da respuesta tanto a los objetivos no alcanzados por el anterior como a las nuevas necesidades planteadas por la Directiva Marco del Agua y por el Programa A.G.U.A. (Actuaciones para la Gestión y Utilización del Agua). Este Plan forma parte de un conjunto de medidas que persiguen el definitivo cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE y que pretenden contribuir a alcanzar el objetivo del buen estado ecológico que la Directiva Marco del Agua exige para el año 2015.

Teniendo en cuenta la situación en la que se encuentra el saneamiento y depuración en España, se han considerado los siguientes objetivos estratégicos prioritarios en el Programa Operativo:

- Asegurar que en el año 2015, como plazo establecido por la Directiva Marco del Agua, todas las masas de agua, ya sean continentales, costeras o de transición, alcancen un buen estado ecológico.
- Culminar el cumplimiento de la Directiva 91/270/CEE y avance en el objetivo fijado por la Directiva Marco del Agua, teniendo en cuenta plazos y sistemas de depuración a utilizar.
- Evitar vertidos que inutilizan recursos hidráulicos.
- Garantizar la aplicación de sistemas de tratamiento de aguas residuales adecuados tanto desde aspectos técnicos como ambientales, en función de la normativa vigente.
- Contribuir a partir de las medidas de saneamiento y depuración al desarrollo sostenible.
- Asegurar que el agua utilizada se devuelve al sistema de caudales en adecuadas condiciones sanitarias y de calidad.
- Impulsar las actuaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales para dar cumplimiento a la normativa vigente, y en especial actuar en aquellas zonas de especial incidencia como espacios naturales y zonas turísticas.
- Mejorar el rendimiento de la depuración actual en instalaciones ya existentes, con el fin de asegurar la eliminación eficaz de los elementos contaminantes.

- Asegurar una adecuada calidad de las aguas en ríos para dar cumplimiento a las directrices comunitarias, especialmente, en cabeceras.
- Asegurar la calidad de las aguas costeras, con el fin de proteger las aguas litorales.
- Valoración agrícola y ambiental de los lodos de depuradora.
- Proporcionar nuevos recursos hídricos procedentes de procesos de reordenación y reutilización.

Residuos (Gestión de residuos domésticos e industriales)

La generación y el tratamiento de los residuos es una de las principales preocupaciones ambientales para asegurar el desarrollo sostenible. De hecho, el sexto Programa de Acción Comunitario en Materia de Medio Ambiente establece unos objetivos y ámbitos prioritarios de actuación sobre el uso y la gestión sostenibles de los recursos naturales y los residuos.

En esta línea, junto con la Estrategia comunitaria para la Gestión de Residuos se ha establecido la siguiente jerarquía a la hora de marcar las prioridades de gestión:

1. Prevención de la generación de residuos y de sus efectos nocivos.
2. Fomentar la recuperación de los residuos mediante reciclado, reutilización o acondicionamiento.
3. Eliminación final en vertedero seguro, limitado a los residuos para los cuales no exista posibilidad de recuperación.

En este marco, la gestión de residuos en España se basa en los principios recogidos en la Ley 10/98 de residuos y tiene por objeto prevenir la producción de residuos, establecer sus sistemas de gestión y promover, por este orden, su reducción, reutilización, reciclado y otras formas de valorización.

En el Plan Nacional Integrado de Residuos 2007-2015 se establecen los objetivos de gestión por tipología de residuos, así como las principales metas a alcanzar para los próximos años, tras la finalización del periodo de vigencia de los Planes sectoriales que se han ido aprobando.

Los objetivos estratégicos prioritarios considerados en el Programa son los siguientes:

- Desarrollar un sistema de gestión integral de residuos para eliminar el riesgo para la población próxima a los ámbitos de actuación y la posible incidencia sobre masas de agua y ecosistemas existentes.
- Reducir la generación de residuos.

- Fomentar la reutilización, el reciclado y otras formas de valorización de los residuos, a fin de reducir el vertido final de los mismos.
- Minimizar los riesgos y efectos para el medio ambiente y la salud de las personas que se derivan de la gestión de los residuos, tanto en lo referido a impactos directos de los residuos como aquellos indirectos derivados de su gestión.
- Desarrollar la planificación regional en materia de residuos.
- Optimizar los sistemas de recogida selectiva de residuos.
- Recuperar zonas afectadas por antiguos vertederos, procediendo a su sellado.
- Evitar la contaminación de suelos, aguas y aire a partir de un sistema de gestión adecuado.
- Garantizar que el sistema de gestión de los residuos urbanos sea acorde con las exigencias ambientales y de salud pública, incidiendo en medidas de sensibilización para reducir los niveles de generación y fomentando la construcción de instalaciones para facilitar al ciudadano la eliminación selectiva de los residuos.

II.4.2. Lista indicativa de grandes proyectos

Entre los proyectos previstos en el Programa Operativo, destacan por su importancia los considerados como «grandes proyectos» de acuerdo con el artículo 39 del Reglamento (CE) N.º 1083/2006, que establece que dentro de un programa operativo, el FEDER y el Fondo de Cohesión podrán financiar el gasto de una operación que comprenda una serie de obras, actividades o servicios dirigidos a efectuar una tarea indivisible de una determinada naturaleza económica o técnica, que persiga objetivos claramente delimitados y cuyo coste total sobrepase los 25 millones EUR, si se refiere al medio ambiente, y 50 millones EUR si afecta a otros ámbitos.

En el PO se incluyen los siguientes grandes proyectos del sector transporte:

- Nuevo acceso ferroviario de Alta Velocidad de Levante. Madrid- Castilla la Mancha- Comunidad Valenciana- Región de Murcia. 2ª Fase.
- Línea de Alta Velocidad Vitoria- Bilbao- San Sebastián. Tramo Vitoria – Bilbao (Plataforma).
- Línea de Alta Velocidad Madrid – Asturias. Variante de Pajares. Suministro de materiales y montaje de vía e instalaciones del tramo Túneles de Pajares–Pola de Lena y Plataforma de los subtramos La Robla–Túneles de Pajares y Túneles de Pajares–Sotiello– Campomanes – Pola de Lena.

- Línea de Alta Velocidad Valladolid-Burgos-Vitoria. Plataforma, Vía e Instalaciones
- Línea de Alta Velocidad Madrid-Segovia-Valladolid. Plataforma, Vía e Instalaciones.2ª Fase.
- Línea de Alta Velocidad de acceso a Galicia. Tramo Ourense-Santiago de Compostela. Plataforma Nuevas Instalaciones Portuarias en Punta Langosteira. 2ª Fase.
- Ampliación de Terminales de Mercancía General en el Puerto de Vigo: desarrollos en Guixar y Bouzas.
- Puerto de Granadilla. Obras de abrigo.
- Ampliación Norte del puerto de Valencia.
- Ampliación del Puerto de Gijón. 2ª Fase.
- Nuevo dique y dársena de la Esfinge en el puerto de Las Palmas.
- Línea de Alta Velocidad Almería-Región de Murcia.
- Línea de Alta Velocidad Antequera-Granada.
- Línea ferroviaria de alta velocidad Madrid-Cáceres-Mérida-Badajoz: Tramo Navalmoral de la Mata-Cáceres-Mérida-Badajoz (plataforma).

Principales proyectos en el ámbito de medio ambiente:

- Eliminación de la contaminación química Embalse de Flix 1ª fase (Tarragona).
- Saneamiento de Algeciras.
- Estación depuradora de aguas residuales de Nerja.
- Reutilización de aguas residuales (Tajo).
- Colector norte de Oviedo (Río Nora).
- EDAR de Gijón Este.
- Colector de la margen derecha de la Ría de Avilés.
- EDAR de Caldas y terminación del saneamiento del Nalón.
- Conducción de aguas desde el embalse del Cenajo a Potabilizadoras.
- Red de Abastecimiento en Alta desde el embalse de la Llosa del Cavall.
- Colector interceptor general de Noja y Arnuero (Saneamiento de las Marismas de Victoria y Joyel) y actuaciones complementarias de la primera fase y segunda fase del saneamiento de las Marismas de Santoña (Cantabria).
- Abastecimiento desde el embalse de Rialp.
- Ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Burgos.

II.4.3. Plan financiero del PO Fondo de Cohesión-FEDER

El montante financiero previsto en el *PO Fondo de Cohesión-FEDER 2007-2013* asciende a 6.125,2 M€ corrientes, de los que 4.900 M€ corresponden a la ayuda comunitaria y 1.225 M€ a la aportación pública nacional (Gráfico II.1).

Gráfico II.1.
PO Fondo de Cohesión - FEDER 2007-2013
Fuentes de financiación

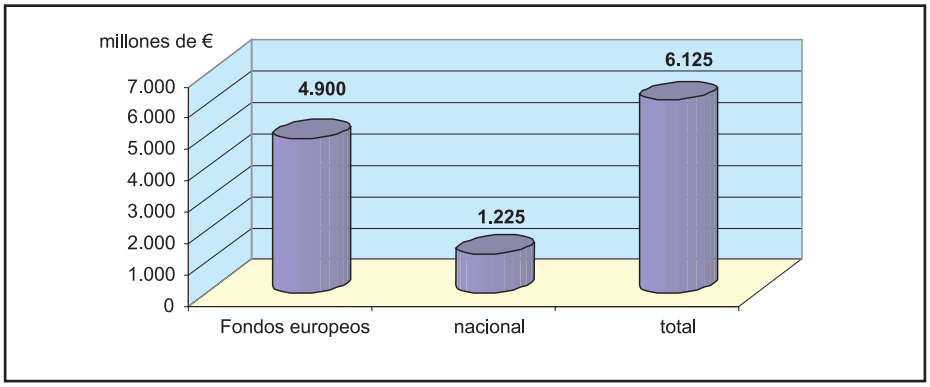

Por lo que se refiere a la distribución por sectores, a Medio Ambiente se destinan 2.575 M€ y a Transporte 3.483 M€, mientras a la Asistencia Técnica se dedican los 66 M€ restantes (Gráfico II.2).

Gráfico II.2.
PO Fondo de Cohesión - FEDER 2007-13
Distribución de la financiación por sectores

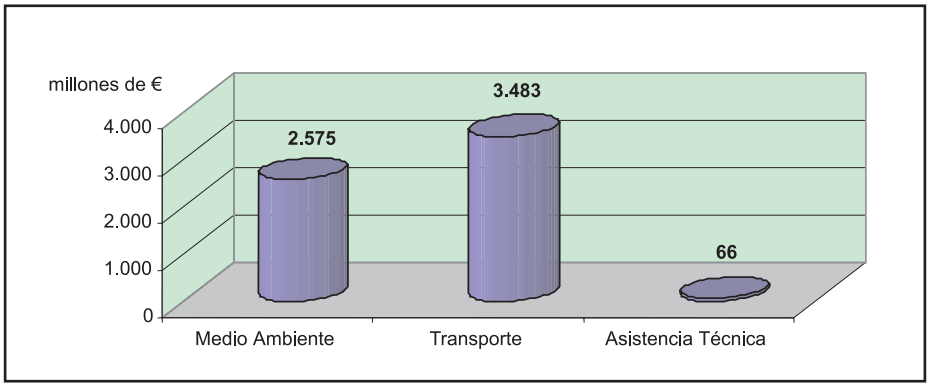

Cuadro II.1
PO Fondo de Cohesión - FEDER 2007-2013
Distribución de la financiación por eje y fuente (€)

Fondo	Eje	Financiación comunitaria	Financiación pública nacional	Financiación subvencionable total	Tasa de cofinanc.
		(a)	(b)	(c) = (a)+(b)	(d) = (a) /(c) %
F de C	1. Transporte	1.597.905.643	399.476.411	1.997.382.054	80
F de C	2. Medio Ambiente	1.892.159.170	473.039.792	2.365.198.962	80
FEDER	3. Medio Ambiente	168.230.000	42.057.500	210.287.500	80
FEDER	4. Transporte	1.188.721.333	297.180.333	1.485.901.666	80
F de C	5. Asist. Técnica	53.148.195	13.287.049	66.435.244	80
Total		**4.900.164.342**	**1.225.041.085**	**6.125.205.426**	**80**

Fuente: D. G. de Fondos Comunitarios. MEH.

La ayuda prevista de los Fondos se concentra en los tres primeros años del periodo con un 67% del total mientras en los cuatro últimos años se limita al 33% restante (Gráfico II.3).

Gráfico II.3.
PO Fondo de Cohesión FEDER 2007-2013
Aportación anual de los Fondos (millones de € corrientes)

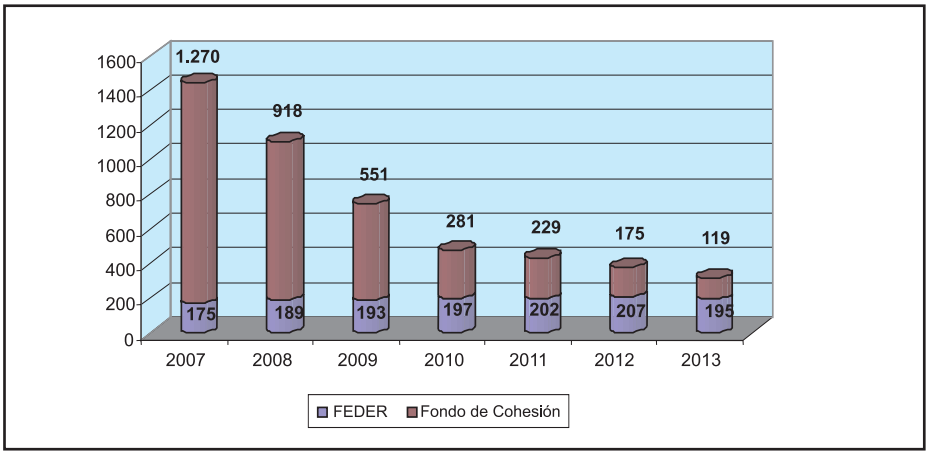

Cuadro II.2.
PO Fondo de Cohesión - FEDER 2007-2013
Distribución anual de la Financiación comunitaria (€ y %)

Año	FEDER	Fondo de Cohesión	Total	%
2007	174.793.143	1.270.265.976	1.445.059.119	29,5
2008	188.577.350	917.767.168	1.106.344.518	22,6
2009	192.669.128	550.660.301	743.329.429	15,2
2010	197.248.058	280.836.753	478.084.811	9,8
2011	201.918.566	229.162.791	431.081.357	8,8
2012	206.682.484	175.309.535	381.992.019	7,8
2013	195.062.607	119.210.484	314.273.091	6,4
Total	**1.356.951.334**	**3.543.213.008**	**4.900.164.342**	100

Fuente: D. G. de Fondos Comunitarios. M.º de Economía y Hacienda

II.4.4. Complementariedad del Fondo de cohesión con otros Fondos y POs

Los Fondos sustentan sus actuaciones en las prioridades descritas en los planes nacionales y regionales (MENR, Programa Agua, Programa nacional de Residuos, PEIT, etc). La complementariedad de las actuaciones exige el establecimiento de un sistema de coordinación que evite el solapamiento de las mismas. Esta coordinación se ha producido desde la fase de programación en el Marco Estratégico Nacional de Referencia, y en las fases de ejecución y seguimiento a través del Comité de Coordinación de Fondos, del Comité de Seguimiento estratégico y Evaluación y del Sistema Informático de Gestión (Aplicación Fondos 2007).

Complementariedad del Fondo de Cohesión con el FEDER y FEADER

La complementariedad entre el Fondo de Cohesión y el FEDER se garantiza por la coincidencia de sus objetivos de reforzar las sinergias entre la protección del medio ambiente y el crecimiento.

Las actuaciones en el sector Medio Ambiente cofinanciadas por el Fondo de Cohesión se complementan con las del *Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)* en la medida que las incluidas en la «Mejora del medio ambiente y del entorno natural» se

enmarcan en la política de desarrollo rural y tienen como beneficiarios a los agricultores y a los agentes económicos que toman parte en la diversificación de la economía rural.

Complementariedad con los PO regionales del FEDER

La coordinación entre los proyectos cofinanciados por el FEDER y por el Fondo de Cohesión es importante no solo para evitar duplicidades entre las acciones, sino también para fomentar sinergias en aquellos ámbitos de actuación comunes a ambos fondos. Esta coordinación se hace especialmente necesaria en el Eje 3 dedicado al medio ambiente.

Desde esta perspectiva, de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión Europea, las actuaciones comprendidas en dichos Ejes de los PO regionales se han formulado de forma coordinada con las previstas en el PO Fondo de Cohesión-FEDER, por lo que la complementariedad entre ellas es máxima.

Incidencia del PO sobre la igualdad de oportunidades y la no discriminación

El artículo 16 del Reglamento general de los Fondos (CE) n.º 1083/2006 establece que los Estados Miembros y la Comisión velarán por promover la igualdad entre hombres y mujeres y la integración de las cuestiones de género en las diferentes etapas de la ejecución de los Fondos.

Los Estados miembros y la Comisión tomarán todas las medidas adecuadas para evitar cualquier discriminación basada en sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, minusvalías, edad u orientación sexual en las diferentes etapas de la ejecución de los Fondos y, en especial, en el acceso a ellos. En particular, la accesibilidad para las personas discapacitadas constituye uno de los criterios que deben observarse al decidir operaciones cofinanciadas por los Fondos y que debe tenerse en cuenta durante las diversas etapas de ejecución de dichas operaciones.

Estos principios se han tenido en cuenta desde la etapa de elaboración y redacción del PO. Si bien, el tipo de actuaciones incluidas en el mismo no persiguen directamente la igualdad de oportunidades, al no considerarse temas como la educación, el empleo o la conciliación de la vida laboral y familiar, el beneficio social deseado, será positivo para toda la población, sin ningún tipo de discriminación.

II.4.5. Riesgos de ejecución del PO

Durante 2000-2006 se han constatado dificultades especiales para llevar a término las actuaciones *medioambientales* y, en concreto, las relacionadas con el abastecimiento de agua, el saneamiento y la depuración.

Teniendo en cuenta que el PO Fondo de Cohesión-FEDER 2007-2013 está sujeto a regla de n+2 (liberación automática de compromisos[7]), pueden surgir problemas de ejecución financiera si se mantienen las causas que han motivado los retrasos en el período anterior y por la acumulación de fondos durante los primeros años de ejecución (los pendientes del periodo 2000-2006 y las primeras anualidades del periodo 2007-2013) de manera que podría superarse la capacidad de absorción financiera.

II.5. BALANCE DEL FONDO DE COHESIÓN 2000-2007

II.5.1. Coste elegible y tasas de cofinanciación

El coste elegible de los proyectos aprobados por la Comisión europea en el período 2000-2006 se eleva a 16.285 millones de €, de los que 12.194 M€ corresponden a la AGE, 2.506 M€ a las CC. AA y 1.585 M€ a las Corporaciones Locales, siendo la tasa media de cofinanciación del Fondo de Cohesión del 75% y la aportación nacional del 25% restante, debiéndose asumir además los costes no elegibles para ser cofinanciados por el Fondo. En el cuadro II.3 se refleja el coste elegible de los proyectos aprobados por la Comisión europea distribuidos por eje y AA. PP. así como la tasa media de cofinanciación correspondiente a cada eje.

[7] Artículo 93 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo.

Cuadro II.3
FONDO DE COHESIÓN
Coste elegible y Tasa media de cofinanciación por eje 2000-2006
(Millones de € y %)

Eje	AGE	CCAA	Local	Total	TMC* %
Abastecimiento de Agua	1.874	176	162	**2.212**	75,7
Saneamiento y Depuración	1.472	1.177	751	**3.400**	81,4
Gestión de Residuos	99	1.154	631	**1.883**	78,4
Otros	3		41	**44**	80,3
Medio Ambiente	**3.447**	**2.506**	**1.585**	**7.538**	**78,9**
Aeropuertos	98			98	42,0
Carreteras	565			565	85,0
Ferrocarriles	5.926			5.926	77,2
Puertos	2.158			2.158	54,2
Transporte	**8.747**			**8.747**	**71,6**
Total	**12.194**	**2.506**	**1.585**	**16.285**	**75,0**

** Tasa media de cofinanciación del eje*
Fuente: D. G. de Fondos Comunitarios. M.º de Economía y Hacienda.

II.5.2. Evolución de la ayuda aprobada por sectores

El gráfico II.4 refleja la evolución anual de la ayuda aprobada por sectores. Se observa una mayor concentración de la ayuda aprobada a lo largo de los tres primeros años, alcanzando un máximo en 2002 y un mínimo en 2006.

El cuadro II.4 muestra la evolución de la ayuda aprobada por sector y eje de inversión. En el conjunto de 2000-2006, al sector de Medio Ambiente se han destinado 5.947 M€, un 49 % del total, y al Transporte 6.267 M€, 51%, de los que 4.576 M€ corresponden a Ferrocarriles.

Gráfico II.4
FONDO DE COHESIÓN
Evolución de la ayuda aprobada por sector 2000-2006 (millones de €)

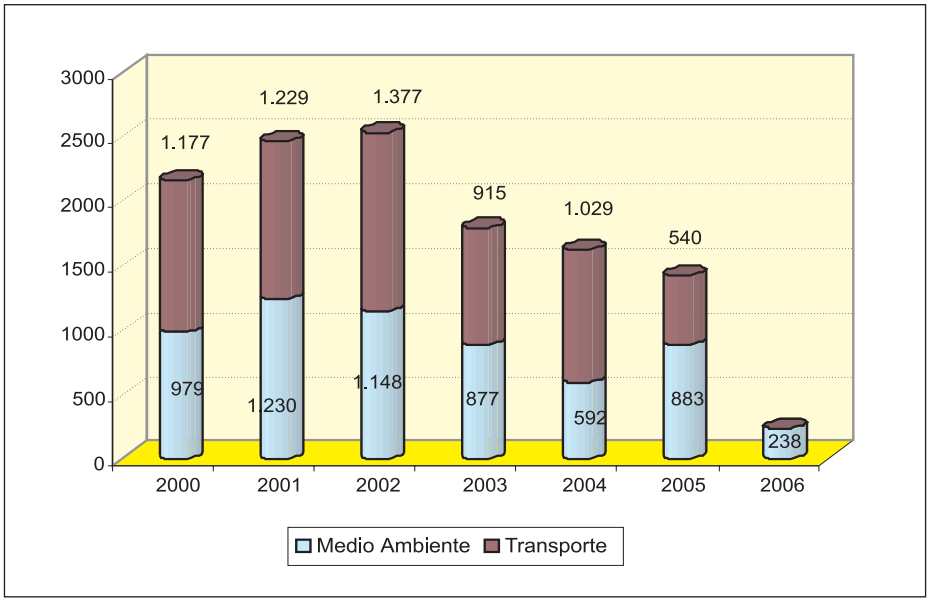

Gráfico II.4
FONDO DE COHESIÓN
Evolución de la ayuda aprobada por sector 2000-2006 (millones de €)

Sector y Eje	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Total
Medio Ambiente	**979**	**1.230**	**1.148**	**877**	**592**	**883**	**238**	**5.947**
Abastecimiento de Agua	164	276	145	172	222	599	86	**1.664**
Gestión de Residuos	191	415	387	197	84	174	21	**1.463**
Saneamiento y Depuración	624	504	616	497	286	110	131	**2.768**
Otros	-	35	-	11	-	-	-	**46**
Transporte	**1.177**	**1.229**	**1.377**	**915**	**1.029**	**540**	**-**	**6.267**
Aeropuertos	-	-	41	-	-	-	-	**41**
Carreteras	168	156	-	-	156	-	-	**480**
Ferrocarriles	1.009	796	1.262	756	471	282	-	**4.576**
Puertos	-	277	74	159	402	258	-	**1.170**
Total	**2.156**	**2.459**	**2.525**	**1.792**	**1.621**	**1.423**	**238**	**12.214**
%	**17,7**	**20,1**	**20,7**	**14,7**	**13.3**	**11,7**	**1,9**	**100**

Fuente: D. G. de Fondos Comunitarios. MEH

II.5.3. Ayuda aprobada por AA. PP.

Considerando la distribución de competencias entre los tres niveles de la Administración española –Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales–, la existencia de Directivas de la Unión Europea con objetivos cuantitativos medio ambientales[8] a cumplir en un horizonte fijo, y la necesidad de cubrir en torno al 50% del Fondo con proyectos de medio ambiente, se acordó que la participación de las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos se centrara exclusivamente en la presentación de proyectos de medio ambiente.

Gráfico II.5.
FONDO DE COHESIÓN
Ayuda aprobada por sector y AAPP 2000-2006 (millones de €)

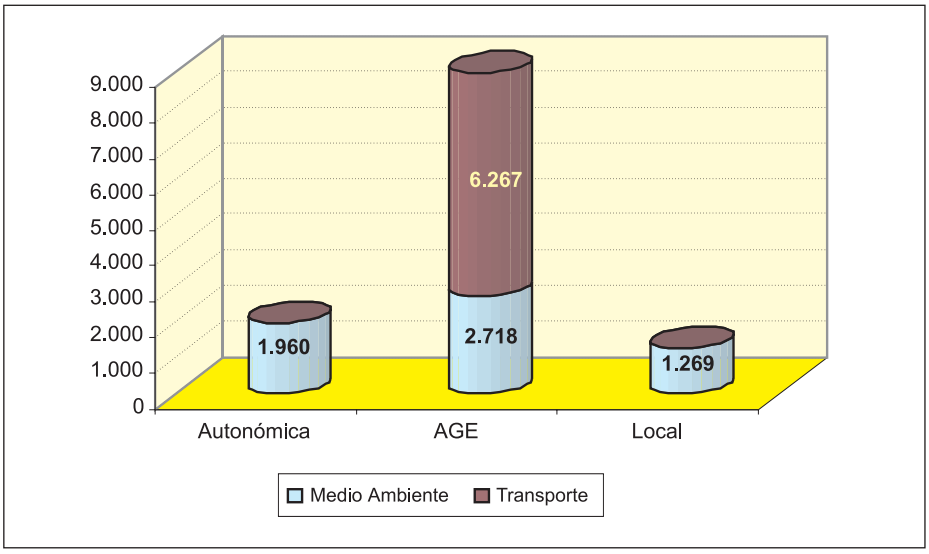

Si se considera la distribución de la ayuda aprobada por AA. PP, a la AGE corresponden 8.985 M€, un 74 % del total, de los que 6.267 M€ se dedican al sector Transporte y 2.718 a Medio Ambiente; las Administraciones Autonómicas canalizan 1.960 M€, 16 %, y las CC. LL. 1.269 M€, 10 %, en ambos casos para el sector medioambiental (Gráfico II.5).

[8] Directiva 91/156/CEE Directiva marco de Residuos; Directiva sobre Vertidos 99/31/CEE; Directiva 2000/76/CEE, relativa a incineración de residuos; Directiva 91/271/CEE, relativa al tratamiento de aguas residuales urbana; Directiva 75/440/CEE, relativa a la calidad de las aguas superficiales destinadas a la producción de agua potable; Directiva 80/778/CEE relativa a la calidad de aguas destinadas al consumo humano; Directiva 78/60/CEE, relativa a calidad de las aguas.

La AGE ha participado en la totalidad de los proyectos de transporte y en un 46% del montante dedicado a medio ambiente, absorbiendo en total un 74% del Fondo de Cohesión. La inversión en el sector Transporte se ha destinado principalmente a puertos y líneas de alta velocidad ferroviaria. En el sector del medio ambiente, ha ejecutado principalmente proyectos de abastecimiento de agua y de saneamiento y depuración.

Las CC.AA han realizado actuaciones en el eje de saneamiento y depuración y en el de gestión de residuos, sumando entre los dos un 93% del Fondo absorbido por estas administraciones, lo que supone en total un 33% de la ayuda destinada a Medio Ambiente. La finalidad de los proyectos ha sido contribuir a la aplicación de las Directivas Comunitarias de Agua y Residuos y responder así a las prioridades establecidas por la política nacional y comunitaria en materia de medio ambiente, respetando la distribución de competencias entre las diferentes administraciones.

De acuerdo con lo dispuesto en el Pacto de Financiación Local negociado con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), el Fondo de Cohesión se ha dirigido en este periodo a proyectos de los ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes, según el padrón del 1.1.1998, y a las cinco capitales de provincias de menor población (Ávila, Cuenca, Huesca, Soria y Teruel); además se acordó la participación de Entidades Supramunicipales, correspondiendo un 82% para los primeros y el 18% para las segundas.

Como en el caso de las CC.AA, las Corporaciones locales han participado con proyectos de Medio Ambiente y en los mismos ejes prioritarios que aquellas. Además, se consideraron también como elegibles, aunque con carácter excepcional, los proyectos de Medio Urbano, siempre y cuando la Corporación demostrara que cumplían los requisitos medioambientales de los ejes prioritarios, absorbiendo un 21% del total de la ayuda en el ámbito de medio ambiente.

La participación de estas Corporaciones permite aplicar el Fondo de Cohesión a resolver las prioridades medioambientales definidas por las Directivas Comunitarias en la materia –particularmente en residuos y depuración de aguas residuales– de forma coherente con la distribución de competencias.

Dado que este Fondo está pensado con carácter general para proyectos de al menos 10 M€, la participación de estas Corporaciones ha significado un importante esfuerzo de agrupación de proyectos y de las tareas de seguimiento.

Cuadro II.5
FONDO DE COHESIÓN
Ayuda aprobada por eje y AA.PP en 2000-2006 (millones de €)

Sector y Eje	Autonómica	AGE (1)	Local	Total
Total Medio Ambiente	**1.960**	**2.718**	**1.269**	**5.947**
Abastecimiento de Agua	141	1.393	130	1.664
Gestión de Residuos	880	84	505	1.469
Saneamiento y Depuración	939	1.228	601	2.768
Otros	-	13	33	46
Total Transporte	**-**	**6.267**	**-**	**6.267**
Aeropuertos	-	41	-	41
Carreteras	-	480	-	480
Ferrocarriles	-	4.576	-	4.576
Puertos	-	1.170	-	1.170
Total	**1.960**	**8.985**	**1.269**	**12.214**

(1) Incluye Entidades Públicas Empresariales, OO.AA y Sociedades Mercantiles Estatales.

Fuente: DG de Fondos Comunitarios. ,MEH.

II.5.4. Ayuda aprobada al sector Medio Ambiente

El Fondo de Cohesión ha contribuido a la consecución de los objetivos generales de la política medioambiental en relación con el desarrollo sostenible, especialmente en lo que respecta a los ámbitos prioritarios del 6.º programa de acción como la conservación de la naturaleza, la gestión de los recursos naturales y de los residuos sólidos y las aguas residuales y la evaluación del impacto ambiental (EIA), así como las encaminadas a limitar los efectos en el cambio climático.

El sector Medio Ambiente ha representado algo menos de la mitad (49%) del total de ayuda aprobada del Fondo de Cohesión y ha sido prioritario el saneamiento y depuración de aguas residuales, dedicándose un 47% de la ayuda aprobada en el ámbito del Medio Ambiente. Los proyectos de abastecimiento de agua y de gestión de los residuos han sido los otros dos pilares fundamentales de aplicación del Fondo en dicho ámbito, con un 28% y un 25% respectivamente.

El gráfico II.6 muestra la ayuda aprobada por eje en el sector Medio Ambiente en 2000-2006. De los 5.948 M€ aprobados, el eje Saneamiento y Depuración absorbe 2.768 M€, un 46 %, Abastecimiento de Agua 1.664 M€, un 28 %, y la Gestión de Residuos 1.469 M€, un 25 %, y otros proyectos el 1% restante.

Gráfico II.6

FONDO DE COHESIÓN - SECTOR MEDIO AMBIENTE

Ayuda aprobada por eje 2000-2006 (millones de €)

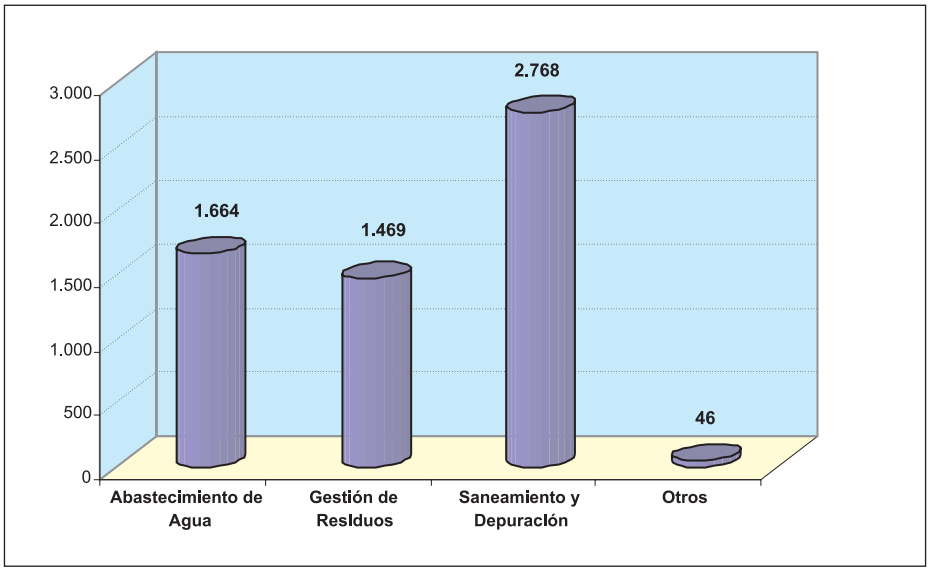

Actuaciones más representativas en Medio Ambiente

En el periodo 2000-2006 en el sector de Medio ambiente se han aprobado 306 Decisiones que suponen la aprobación de un millar de proyectos aproximadamente, destacando como actuaciones más representativas, tanto por su inversión como por la tipología del proyecto, las siguientes:

Abastecimiento de agua:

- Desaladora del área metropolitana de Barcelona.
- Abastecimiento de agua a Cantabria.
- Segundo anillo de distribución de agua potable a Madrid (primera fase).
- Desaladoras de agua marina en las Islas Baleares: Bahía de Alcudia (Mallorca), Andratx (Mallorca), Santa Eulalia (Ibiza) y Ciutadella (Menorca).
- Abastecimiento a las poblaciones de La Sagra.
- Presa Melonares.
- Abastecimiento a Zaragoza.

Saneamiento y Depuración:

- Estación Depuradora de Aguas Residuales de Bens (A Coruña).
- Actuaciones de saneamiento y depuración en la cuenca media y baja del Arroyo Culebro.
- Saneamiento del Bierzo Bajo. Colector interceptor del río Sil. Tramo: Ponferrada-EDAR, Colector interceptor de los ríos Barredos, Burbia y Cúa y EDAR de Villadepalos.
- Colector interceptor general de Santoña-Laredo-Colindres.
- Ampliación a tratamiento biológico de la Depuradora del Besós.
- Estación Depuradora de Aguas Residuales de Lugo.
- Reforma de la EDAR de Almagro y Bolaños de Calatrava y colectores y ampliación de la EDAR de Ciudad Real y Colectores.
- Colectores generales y EDAR de Novelda y Monforte del Cid en Alicante.
- Saneamiento en la Cuenca del Guadiana: Campiña Sur, Rio Guadajira y Vegas Bajas.

Residuos:

- Instalación de desgasificación y aprovechamiento de biogás, sellado y recuperación paisajística del vertedero de Valdemingómez
- Construcción y puesta en funcionamiento de una planta de biometanización y compostaje de la fracción biodegradable de los R.S.U. Incluyendo el aprovechamiento energético de la desgasificación del vertedero de Pinto
- Complejo para tratamiento de residuos urbanos de Zaragoza
- Planta de Selección y Biotratamiento de Residuos Municipales de Sant Adrià del Besòs
- Planta de recuperación y compostaje de Tharsis (Huelva)

II.5.5. Ayuda aprobada al sector Transporte

La ayuda comunitaria se ha implementado de manera coordinada a través de diversos instrumentos, tales como el Fondo de Cohesión, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), los programas relativos a las redes transeuropeas o los préstamos del Banco

Europeo de Inversiones (BEI). El apoyo financiero procedente de estos instrumentos se ha dirigido esencialmente a la Red Transeuropea de Transporte (RTE-T).

El sector transporte ha representado algo más de la mitad (51%) del total de la ayuda aprobada del Fondo de Cohesión. En línea con las orientaciones de la Comisión europea, con objeto de mejorar el equilibrio modal, se ha dado prioridad a los proyectos ferroviarios, absorbiendo un 73% de la ayuda dedicada al sector transporte.

La estrategia de utilización del FEDER y el Fondo de Cohesión para la financiación de inversiones en las Redes Transeuropeas del Transporte se puede resumir de la siguiente forma:

- Las grandes líneas de alta velocidad planteadas (Madrid-Barcelona-Frontera, Madrid-Valladolid, Madrid-Valencia y Córdoba-Málaga) constituyen los grandes ejes que pueden servir para reorientar el reparto modal del transporte en España sobre una base más racional y respetuosa con el medio ambiente. Estos proyectos han constituido la gran prioridad del periodo. Dicho carácter prioritario unido a su carácter interregional (salvo el Córdoba-Málaga) han conducido a la consideración del Fondo de Cohesión como fuente de financiación básica para los mismos. La mayor tasa de cofinanciación proporcionada por el Fondo de Cohesión unida a su carácter nacional hace que sea la respuesta más adecuada a las características mencionadas. La excepción la constituye el ferrocarril Córdoba-Málaga pero no sólo por su carácter regional sino por un problema de insuficiencia de recursos del Fondo de Cohesión y se ha financiado con el FEDER.

- Los Puertos y Aeropuertos constituyen asimismo infraestructuras del transporte de singular importancia. Sin embargo, su carácter de infraestructuras puntuales en lugar de infraestructuras tipo red como son las infraestructuras terrestres hace que su financiación sea relativamente más asequible a través de las tarifas proporcionadas por transporte marítimo o aéreo. En España la constitución de los Entes Públicos AENA y Puertos del Estado persiguió dicho objetivo. Sin embargo, debido a las enormes inversiones necesarias, hace falta una cierta contribución de fondos europeos, dentro del contexto de los proyectos generadores de ingresos.

- En la financiación de autovías se ha utilizado tan sólo un 4% del Fondo debido a que la prioridad en este periodo ha sido el ferrocarril, seguido de infraestructuras portuarias.

Gráfico II.7

FONDO DE COHESIÓN-SECTOR TRANSPORTE

Ayuda aprobada por eje 2000-2006 (millones de €)

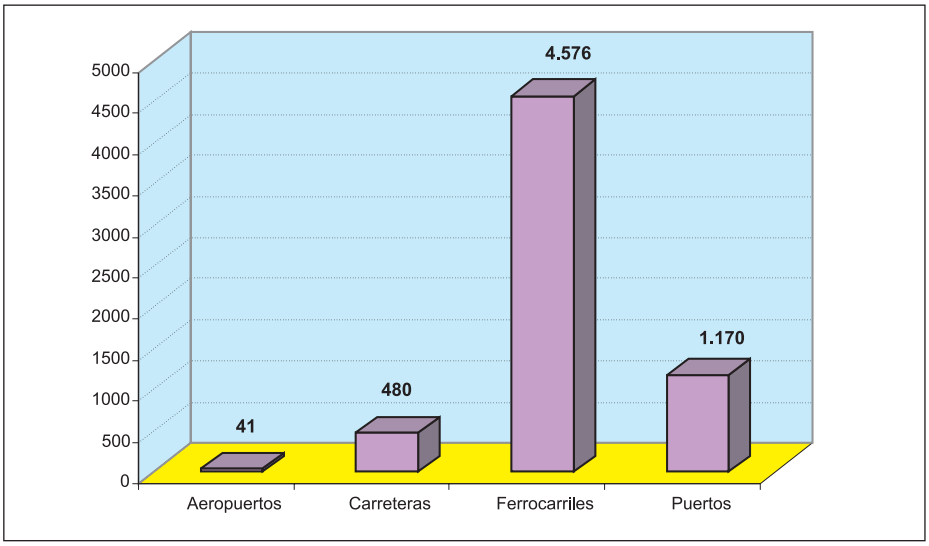

En el gráfico II.7 se refleja la ayuda aprobada por eje en el sector Transporte para el conjunto del periodo 2000-2006. La mayor parte del total de 6.266 M€ se destina a los Ferrocarriles, que absorben 4.576 M€, un 73%, mientras los Puertos obtienen 1.170 M€, un 19%, las Carreteras 480 M€, 7%, y los Aeropuertos 41 M€, un 1%.

Actuaciones más representativas en el sector Transporte

a) Carreteras

En carreteras el objetivo es completar el mallado de la red de gran capacidad de manera que todas las capitales de provincia y las principales poblaciones queden insertas en la misma, con el fin de conseguir un mayor equilibrio y una mejor distribución territorial. Se ha impulsado la finalización de algunos ejes que todavía faltan para completar la red transeuropea (RTE) de carreteras.

En el periodo 2000-2006 se han financiado las siguientes autovías:

– *Autovía Sagunto-Somport*

Una parte importante del eje Valencia-Francia por Somport discurre por las provincias de Huesca y Teruel afectadas por importantes problemas de despoblación. La ordena-

ción del territorio exige el cierre de un eje que posibilite el rápido acceso de las zonas mencionadas a ejes de desarrollo como el corredor mediterráneo, el valle del Ebro y a Europa a través de la frontera francesa. Algunos tramos se encontraban ya realizados o en construcción y financiados con el Fondo de Cohesión 1993/1999 (túnel de Somport, Zaragoza-Huesca, Gilet-Soneja, etc.).

En el periodo 2000-2006 se han financiado los tramos Teruel-Santa Eulalia-Calamocha-Monreal del Campo, de 64 kms de longitud, todos ellos ya terminados y en servicio en la provincia de Teruel, además del tramo Huesca-Nueno en la provincia de Huesca de 11,5 kms. El resto de los tramos se encuentran en avanzado estado de ejecución. Con la terminación de los mismos se enlazará Sagunto y Huesca con autovía, completando así uno de los ejes de red transeuropea de transportes.

– *Autovía Cantabria-Meseta*

La conexión de Cantabria con la meseta superando los importantes problemas de comunicación del paso por la cordillera cantábrica constituye una necesidad ineludible. Se ha financiado el tramo Molledo- Pesquera de 12 kms de longitud pero de una gran dificultad orográfica, con varios viaductos y túneles.

– *Autovía Lleida- Barcelona*

En este tramo de la carretera CN-II se ha financiado la construcción de unos 30 kms desde la variante de Cervera, hasta Santa María del Camí.

b) Infraestructuras Ferroviarias:

Los criterios seguidos en la programación de inversiones han sido:

– Finalización los corredores cofinanciados durante el periodo anterior.
– Desarrollo de la Red Transeuropea de transporte ferroviario.

Para conseguir dichos objetivos se han planteado una serie de actuaciones jerarquizadas. Las tres actuaciones básicas de alta velocidad realizadas se refieren a los siguientes tramos:

• Madrid- Barcelona- Frontera francesa
• Madrid-Valladolid
• Madrid-Levante

Los dos primeros pertenecen al proyecto prioritario n.º 3 de la red transeuropea de transporte y el tercero está incluido en el proyecto prioritario n.º 19. Así pues, toda la financiación del Fondo de Cohesión se ha utilizado en la financiación de estos ejes prioritarios.

De ellos, el Madrid-Barcelona es el proyecto más importante de los cofinanciados por el Fondo de Cohesión, cofinanciación que tuvo su inicio en el periodo 1993-1999 y que ya ha dado sus frutos con la puesta en servicio recientemente del tramo Madrid-Tarragona con una longitud de 572 kms. y ha sido en el primer trimestre de 2008 cuando se ha llegado a Barcelona. La aportación del Fondo de Cohesión ha sido de unos 3.500 millones de euros.

El proyecto Madrid-Valladolid se ha completado en 2008 mientras el de Madrid-Levante se está ejecutando en la actualidad. Durante el periodo 2000-2007 el Fondo de Cohesión ha financiado diversos tramos de plataforma con una aportación de unos 1.600 M€ y 600 M€ respectivamente.

c) Infraestructuras Portuarias:

Los puertos se agrupan en el Ente Público Puertos del Estado y deben procurar autofinanciarse a través de las tarifas cobradas al transporte marítimo. No obstante, las importantes necesidades de inversión planteadas dificultan enormemente la consecución de dicho objetivo, lo cual no impide que dichos proyectos deban ser considerados como proyectos generadores de ingresos. Como consecuencia, las inversiones financiadas con el Fondo de Cohesión lo han sido después de un análisis financiero que puso de manifiesto la máxima tasa de cofinanciación aplicable.

Los principales proyectos financiados han sido las ampliaciones en los siguientes puertos: Puerto de Barcelona, Puerto de A Coruña en punta Langosteira y Puerto de Gijón con una ayuda conjunta de unos 800 M€.

II.5.6. Asistencia Técnica

Durante el periodo 2000-2006 se han aprobado los siguientes proyectos de asistencia técnica:

Decisión	Código Comisión	Proyecto
C(2001) 552	2000-ES-16-C-PA-001	Asistencia técnica para la elaboración de documentos estratégicos y de detalle de sectores relacionados con el Medio Ambiente
C(2001) 2064	2001-ES-16-C-PA-001	Asistencia técnica de apoyo a la gestión del Fondo de Cohesión 2000-2006 en España.
C(2005) 3128 C(2004) 3802 C(2006) 4003/5	2004-ES-16-C-PA-001	Asistencia Técnica para Técnicas de Teledetección de Información.

CAPÍTULO III

LA GESTIÓN DEL FEDER EN EL AÑO 2007

III.1. INTRODUCCIÓN

Como en años anteriores, en este capítulo se analiza la gestión del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en un sentido restringido (gestión interna); es decir, sólo desde el momento en que se reciben las transferencias del FEDER. Por lo tanto, no se considera el conjunto de procesos financieros que configuran el concepto amplio de gestión del Fondo. En efecto, cuando se aprueba un Marco Comunitario de Apoyo, la Comisión acepta como compromisos indicativos las cifras financieras del mismo. Será necesario, sin embargo, la presentación de las solicitudes de ayudas, mediante los programas operativos correspondientes, para que la Comisión acepte como compromisos definitivos los gastos programados.

A partir de este momento, el FEDER realizará los pagos mediante transferencias de dinero al Tesoro español. Ahora bien, la ejecución definitiva del gasto sólo se considera finalizada al efectuarse el pago al agente ejecutor de la obra, siempre que el mismo haya justificado su terminación (pago efectuado por obra). La certificación definitiva reconoce, por último, que el compromiso de gasto se ha liquidado y pagado totalmente, y este dato se incorpora entonces a las bases de datos de la gestión interna del Fondo.

III.2. TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DEL FEDER EN EL AÑO 2007

III.2.1. Transferencias recibidas del FEDER en 2007 con cargo al periodo de programación 1994-1999[1]

Según se puede observar en el cuadro III.1, los pagos FEDER recibidos por España en 2007 ascendieron solo a 1,105 millones de euros ya que los ingresos del periodo 1994-

[1] Según la reglamentación comunitaria, se pueden ejecutar actuaciones cofinanciadas con los Fondos durante las dos anualidades siguientes al último año del periodo de programación. Por lo tanto, durante esas dos anualidades se pueden percibir transferencias de fondos.

1999 están a punto de terminar. De los citados ingresos, 0,729 millones de euros, un (66%), corresponden a la cofinanciación de actuaciones que se han realizado en las regiones Objetivo n.º 1 y 0,376 millones (34%) a las actuaciones correspondientes a varias regiones que no tienen una aplicación territorial preestablecida, ya que al ser de carácter sectorial los programas que financian y afectan, en principio, a todas las regiones, es imposible regionalizarlos a priori, realizándose su aplicación a medida que se van certificando las actuaciones concretas desarrolladas.

En relación al Objetivo n.º 1, se puede observar, en el citado cuadro III.1, que solo Galicia absorbió la totalidad de este objetivo 0,729 millones de euro en el ejercicio de 2007.

El objetivo 2 y 5b está totalmente cerrado en 2007 y en «varias regiones» se han ingresado 0,376 millones de euros, que representa el 34% de los ingresos del 2007 en el periodo citado.

Respecto a la distribución de los ingresos del FEDER por agentes inversores, las actuaciones de la Administración Central absorbieron 0,365 millones de euros, el 33% del total, mientras que las correspondientes a la Administración Regional ascendieron a 0,011 millones de euros, que representan el 1% de los pagos totales. Las restantes transferencias procedentes del FEDER se dirigieron a «Pendiente de aplicar» que representan el 66% del total.

III.2.2. Transferencias recibidas del FEDER en 2007 con cargo al periodo de programación 2000-2006

Los pagos recibidos en el año 2007 por el Estado español del FEDER, con cargo al periodo 2000-2006, se elevaron a 2.306,421 millones de euros (Cuadro III.2). Según se puede ver en dicho cuadro, de los citados ingresos, 1.562,125 millones de euros (67,73%) corresponden a la cofinanciación de actuaciones que se han realizado en las regiones del Objetivo n.º 1 y 38,944 millones de euros (1,69%) a las actuaciones cofinanciadas en las regiones del Objetivo n.º 2. Los 705,352 millones de euros restantes (30,58%) corresponden a la parte no regionalizada (varias regiones) que no tiene una aplicación territorial preestablecida (ver gráfico III.1).

De los recursos del FEDER percibidos por el Objetivo n.º 1, Andalucía detenta la mayor parte de éste, con 429,425 millones de euros (27,49%), seguida de la Comunidad Valenciana (24,56%). Por el contrario, Cantabria y Extremadura son las que menos han recibido este año.

En relación al Objetivo n.º 2, Madrid es la región que más recursos ha percibido (46,49%), seguida de Navarra (25,25%) y Baleares (17,89%), siendo Cataluña y País Vasco las Comunidades Autónomas que menos han recibido en 2007.

Cuadro III.1
INGRESOS DEL FEDER PERCIBIDOS POR ESPAÑA EN 2007.
DISTRIBUCIÓN POR OBJETIVOS Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS PERÍODO 1994-1999 Y ANTERIORES
(Meuros)

Regiones	Admón. Central	Admón. Regional	Admón. Local	Empresas Públicas	Empresas Privadas	Otros	Pendiente aplicar	Total
OBJETIVO 1	**0,000**	**0,000**	**0,000**	**0,000**	**0,000**	**0,000**	**0,729**	**0,729**
Andalucía	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	**0,000**
Asturias	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	**0,000**
Islas Canarias	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	**0,000**
Cantabria	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	**0,000**
Castilla y León	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	**0,000**
Castilla - La Mancha	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	**0,000**
Comunidad Valenciana	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	**0,000**
Extremadura	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	**0,000**
Galicia	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,729	**0,729**
Murcia	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	**0,000**
Ceuta	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	**0,000**
Melilla	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	**0,000**
OBJETIVO 2	**0,000**	**0,000**	**0,000**	**0,000**	**0,000**	**0,000**	**0,000**	**0,000**
La Rioja	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	**0,000**
Baleares	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	**0,000**
Aragón	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	**0,000**
Cataluña	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	**0,000**
Madrid	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	**0,000**
Navarra	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	**0,000**
País Vasco	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	**0,000**
VARIAS REGIONES	**0,365**	**0,011**	**0,000**	**0,000**	**0,000**	**0,000**	**0,000**	**0,376**
TOTAL COBRADO	**0,365**	**0,011**	**0,000**	**0,000**	**0,000**	**0,000**	**0,729**	**1,105**

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda

Cuadro III.2
INGRESOS DEL FEDER PERCIBIDOS POR ESPAÑA EN 2007.
DISTRIBUCIÓN POR OBJETIVOS Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS PERÍODO 2000-2006
(Meuros)

Regiones	Admón. Central	Admón. Regional	Admón. Local	Empresas Públicas	Empresas Privadas	Otros	Pendiente aplicar	Total
OBJETIVO 1	**81,526**	**532,552**	**6,132**	**518,037**	**0,000**	**9,217**	**414,661**	**1.562,125**
Andalucía	31,950	159,802	5,434	63,347	0,000	9,217	159,705	**429,455**
Asturias	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	44,138	**44,138**
Islas Canarias	7,820	55,013	0,698	48,525	0,000	0,000	0,619	**112,675**
Cantabria	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	**0,000**
Castilla y León	0,000	0,000	0,000	291,362	0,000	0,000	61,626	**352,988**
Castilla - La Mancha	20,059	58,478	0,000	20,535	0,000	0,000	22,928	**122,000**
Comunidad Valenciana	13,538	257,157	0,000	38,635	0,000	0,000	74,311	**383,641**
Extremadura	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	**0,000**
Galicia	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	29,345	**29,345**
Murcia	8,159	0,000	0,000	55,633	0,000	0,000	15,034	**78,826**
Ceuta	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	3,169	**3,169**
Melilla	0,000	2,102	0,000	0,000	0,000	0,000	3,786	**5,888**
OBJETIVO 2	**0,070**	**1,637**	**0,000**	**0,000**	**0,000**	**0,330**	**36,907**	**38,944**
La Rioja	0,070	0,715	0,000	0,000	0,000	0,000	3,073	**3,858**
Baleares	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	6,968	**6,968**
Aragón	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,003	**0,003**
Cataluña	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	**0,000**
Madrid	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	18,281	**18,281**
Navarra	0,000	0,922	0,000	0,000	0,000	0,330	8,582	**9,834**
País Vasco	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	**0,000**
VARIAS REGIONES	**338,210**	**13,322**	**70,279**	**50,844**	**0,000**	**33,502**	**199,195**	**705,352**
TOTAL COBRADO	**419,806**	**547,511**	**76,411**	**568,881**	**0,000**	**43,049**	**650,763**	**2.306,421**

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda

Gráfico III.1
PAGOS DEL FEDER PERCIBIDOS POR ESPAÑA EN EL AÑO 2007 PERIODO 2000-2006. DISTRIBUCIÓN POR OBJETIVOS (%)

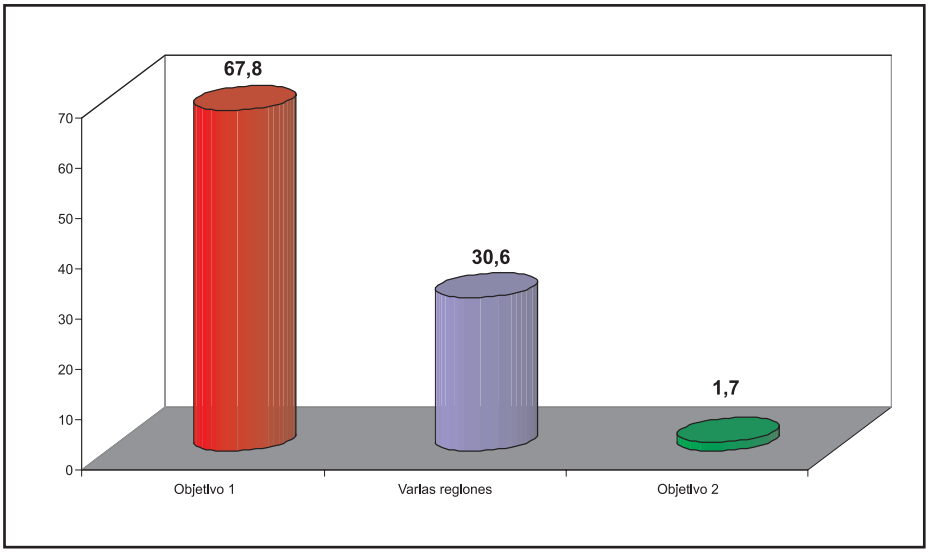

Gráfico III.2
PAGOS DEL FEDER PERCIBIDOS POR ESPAÑA EN EL AÑO 2007 PERIODO 2000-2006 POR AGENTES INVERSORES (%)

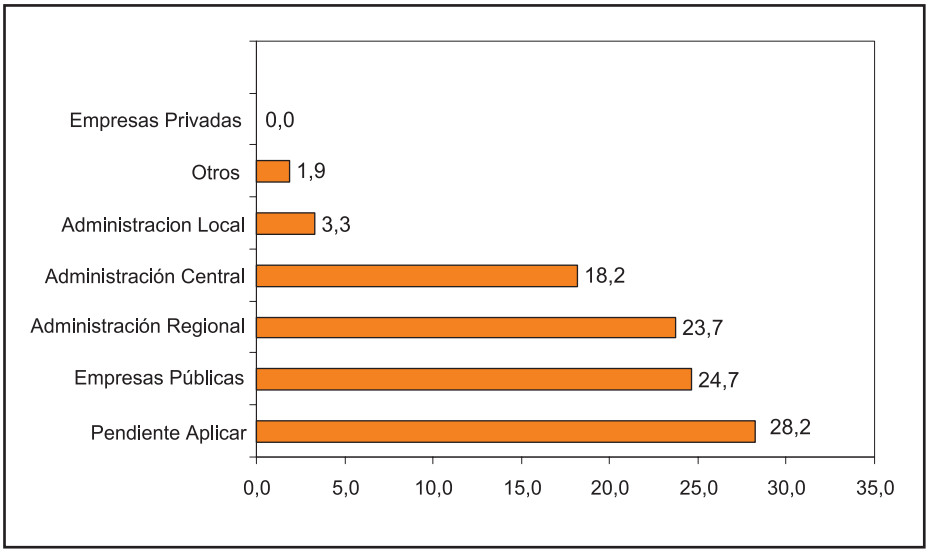

Respecto a la distribución de los ingresos del FEDER por agentes inversores, las actuaciones de la Administración Regional absorbieron 547,511 millones de euros, el 23,74% del total, en tanto que en la Administración Central se elevaron a 419,806 millones de euros, que representan el 18,20% del total. El resto de las transferencias se dirigieron a las Empresas Públicas (24,67%), Administración Local (3,31%), Otros (1,87%) y Pendiente de Aplicar (28,22%) (ver gráfico III.2).

III.2.3. Transferencias recibidas del FEDER con cargo al periodo de programación 2007-2013

Los pagos recibidos por España del FEDER en el año 2007[2] con cargo al actual periodo de programación 2007-2013 ascendieron a 347,571 millones de euros. Esta cantidad corresponde íntegramente a «Pendiente de aplicar» y es un anticipo del 2% (ver cuadro III.3).

Aunque el período de elegibilidad del gasto comenzó el 1 de enero de 2007, puesto que la totalidad de los programas operativos fueron presentados en los plazos previstos por la regulación comunitaria, dichos programas fueron formalmente aprobados por la Comisión entre los meses de noviembre y diciembre de 2007.

Adicionalmente, no se puede certificar gasto con cargo a los programas operativos hasta que estén aprobados los criterios de selección de operaciones, algo que se está realizando en el primer semestre de 2008, cumpliendo los plazos reglamentariamente previstos.

Por último, la Comisión Europea no procederá al reembolso de los pagos hasta que no haya validado los sistemas y procedimientos de gestión certificación y control, hecho que no ocurrirá hasta el último trimestre de 2008.

Estas tres circunstancias explican que hasta el momento de realización de este informe, sólo se haya recibido el anticipo del 2% (correspondiente a 2007). En 2008 está prevista la recepción del resto del anticipo (3% hasta un anticipo total del 5%). Adicionalmente podrán existir algunas cantidades certificadas en los últimos meses del año.

---

[2] Al igual que ocurrió en otros periodos de programación anteriores, la fase de arranque y puesta en marcha de las actuaciones cofinanciadas es normalmente larga. Ello supone que la transferencia de recursos es baja en los primeros dos años y se incrementa, muy significativamente, en el tercer año del periodo.

Cuadro III.3
INGRESOS DEL FEDER PERCIBIDOS POR ESPAÑA EN 2007.
DISTRIBUCIÓN POR OBJETIVOS Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS PERÍODO 2007-2013
(Meuros)

Regiones	Admón. Central	Admón. Regional	Admón. Local	Empresas Públicas	Empresas Privadas	Otros	Pendiente aplicar	Total
CONVERGENCIA	**0,000**	**0,000**	**0,000**	**0,000**	**0,000**	**0,000**	**0,000**	**0,000**
Andalucía	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	**0,000**
Castilla - La Mancha	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	**0,000**
Extremadura	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	**0,000**
Galicia	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	**0,000**
PHASING-OUT								
Asturias	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	**0,000**
Murcia	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	**0,000**
Melilla	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	**0,000**
Ceuta	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	**0,000**
PHASING-IN								
Comunidad Valenciana	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	**0,000**
Islas Canarias	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	**0,000**
Castilla y León	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	**0,000**
COMPETITIVIDAD	**0,000**	**0,000**	**0,000**	**0,000**	**0,000**	**0,000**	**0,000**	**0,000**
Cataluña	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	**0,000**
La Rioja	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	**0,000**
Navarra	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	**0,000**
País Vasco	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	**0,000**
Madrid	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	**0,000**
Cantabria	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	**0,000**
Aragón	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	**0,000**
Baleares	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	**0,000**
VARIAS REGIONES	**0,000**	**0,000**	**0,000**	**0,000**	**0,000**	**0,000**	**349,571**	**349,571**
TOTAL COBRADO	**0,000**	**0,000**	**0,000**	**0,000**	**0,000**	**0,000**	**349,571**	**349,571**

Nota: Se ha cobrado el anticipo del 2% y está pendiente de aplicar porque los repartos se han efectuado en el año 2008.
Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda

III.3. GRADO DE EJECUCIÓN DEL MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO N.º 1 (2000-2006)

Las inversiones programadas de las Comunidades Autónomas del Objetivo n.º 1 del periodo 1994-1999 han sido ya ejecutadas y por lo tanto no se van a comentar, analizándose solo el actual periodo de programación 2000-2006.

Es preciso recordar que el grado de ejecución de los programas aprobados es uno de los elementos de juicio más importante con que se cuenta para evaluar la eficiencia en la gestión del FEDER. Ahora bien, en este concepto de ejecución se utilizan los pagos efectuados por obra y no las realizaciones físicas. La justificación de éstas, por lo tanto, es condición necesaria para hacer efectivas las ayudas aprobadas, es decir, para realizar los pagos.

En el análisis que se va a efectuar seguidamente de la gestión del FEDER en el año 2007, se comentarán solo los valores de ejecución más significativos de los diferentes ejes y subejes de intervención de las comunidades autónomas de España.

El nivel de ejecución empleado aquí se define mediante el cociente entre la ayuda ejecutada hasta el 31-12-2007 y la ayuda programada en el periodo de programación 2000-2006 y se expresa en porcentaje.[3]

Según se puede observar en el cuadro III.4, la ayuda total programada y cofinanciada por el conjunto de los Fondos Estructurales (FEDER, FEOGA, FSE e IFOP) se eleva a 41.257.594.489 euros para el periodo de programación 2000-2006. El grado de ejecución para el conjunto de estos cuatro fondos al final del año 2007 era del 88,6%. El nivel de ejecución, por ejes, más elevado corresponde a «Redes de transporte y energía» (103%), «Agricultura y desarrollo rural» (90,3%), «Mejora de la competitividad» (88,9%) y «Desarrollo de los recursos humanos» (88,4%), siendo los ejes más retrasados «Medio ambiente» (71,3%) y «Asistencia Técnica» (72,6%).

Por fondos, el nivel de ejecución más elevado en el eje «Mejora de la competitividad» corresponde al FEOGA (97,7%) y en el eje «Sociedad del conocimiento», el nivel de ejecución mas elevado es el del FEDER (79,9%). En el de «Medio Ambiente» es el del FEOGA (98,3%), en tanto que en el de «Desarrollo de los recursos humanos» corresponde al FEDER (111,4%). En el de «Desarrollo local y urbano» es el del FEDER (81,82%) y en el de «Agricultura y desarrollo rural» es el del FEDER (91,4%). Por último, en el de «Asistencia técnica» el grado de ejecución más elevado corresponde al FEDER (74,5%).

---

[3] Al igual que en periodos de programación anteriores, las fechas de aprobación de los POs y la fase de puesta en marcha de los mismos influyen en que el grado de ejecución sea bajo en las primeras dos anualidades para incrementarse muy significativamente a partir de la tercera del periodo de programación.

Cuadro III.4
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 1 (2000-2006)
TODOS LOS FONDOS
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2007

Eje	Fondo	Programado 2000 - 2006 (A)	Ejecutado a 31/12/2007 (B)	% ejecución (B/A)
1. Mejora competitividad y desarrollo tejido productivo	FEDER	3.563.729.647	3.137.029.264,08	88,0%
	FEOGA	1.043.895.648	1.020.150.638,26	97,7%
	FSE	441.018.783	369.542.999,28	83,8%
	IFOP	325.956.586	253.848.683,29	77,9%
TOTAL EJE 1		**5.374.600.664**	**4.780.571.584,91**	**88,9%**
2. Sdad conocimiento (Innovación, I+D, sdad información)	FEDER	2.929.849.573	2.341.087.907,10	79,9%
	FSE	336.399.964	261.234.769,99	77,7%
TOTAL EJE 2		**3.266.249.537**	**2.602.322.677,09**	**79,7%**
3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	FEDER	5.065.133.634	3.334.538.152,90	65,8%
	FEOGA	1.024.270.836	1.006.789.844,48	98,3%
TOTAL EJE 3		**6.089.404.470**	**4.341.327.997,38**	**71,3%**
4. Desarrollo RRHH, empleabilidad e igualdad de oportunidades	FEDER	860.208.077	958.700.839,43	111,4%
	FSE	7.061.291.788	6.045.038.665,70	85,6%
TOTAL EJE 4		**7.921.499.865**	**7.003.739.505,13**	**88,4%**
5. Desarrollo local y urbano	FEDER	2.947.931.521	2.693.372.363,17	91,4%
	FSE	1.174.163.981	937.983.503,58	79,9%
TOTAL EJE 5		**4.122.095.502**	**3.631.355.866,75**	**88,1%**
6. Redes de transporte y energía	FEDER	9.854.834.816	10.152.984.911,38	103,0%
TOTAL EJE 6		**9.854.834.816**	**10.152.984.911,38**	**103,0%**
7. Agricultura y desarrollo rural	FEDER	68.223.991	44.964.299,42	65,9%
	FEOGA	3.138.269.217	2.849.413.039,74	90,8%
TOTAL EJE 7		**3.206.493.208**	**2.894.377.339,16**	**90,3%**
8. Estructuras pesqueras y acuicultura	IFOP	1.217.858.452	996.780.501,88	81,8%
TOTAL EJE 8		**1.217.858.452**	**996.780.501,88**	**81,8%**
9. Asistencia técnica	FEDER	68.636.186	51.100.408,01	74,5%
	FEOGA	26.291.330	18.537.785,65	70,5%
	FSE	82.520.483	59.364.933,99	71,9%
	IFOP	27.109.976	19.517.291,35	72,0%
TOTAL EJE 9		**204.557.975**	**148.520.419,00**	**72,6%**
TOTAL GENERAL		**41.257.594.489**	**36.551.980.802,68**	**88,6%**

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda

Por otro lado, el Marco de Apoyo Comunitario (MAC) del Objetivo 1 del periodo 2000-2006 se articula en ocho ejes prioritarios (incluida la Asistencia Técnica).

Estos ejes son los siguientes:

1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo.
2. Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, sociedad de la información) y telecomunicaciones.
3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.
4. Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades.
5. Desarrollo local y urbano.
6. Redes de transporte y energía.
7. Agricultura y desarrollo rural.
8. Asistencia técnica, seguimiento e información.

La ayuda programada total en el MAC del Objetivo n.º 1 (FEDER) del periodo 2000-2006 asciende a 25.358.547.445 euros. De esta cantidad, 20.299.955.846 euros los gestionan directamente las Comunidades Autónomas de este Objetivo y se desagregan en **doce programas regionales**. Los 5.058.591.599 euros restantes corresponden a la Administración Central, Empresas Públicas y Corporaciones Locales que figuran agregados bajo el título de **programas plurirregionales** (ver cuadros III.5., III.6, III.7).

Por otro lado, el grado de ejecución a 31 de diciembre del año 2007 del conjunto del MAC fue del 89,6% (relación entre la inversión ejecutada a 31-12-2007 y la inversión programada en el periodo 2000-2006).

De los ocho ejes de desarrollo, tres se sitúan por encima del nivel de ejecución del MAC y corresponden a Desarrollo de los recursos humanos» (111,4%), «Redes de transporte y energía» (103%) y «Desarrollo local y urbano» (91,4%) siendo, de los otros cinco inferiores al MAC, el más bajo el de «Agricultura y desarrollo rural» (65,9%) y el de «Medio ambiente» (65,8%) (ver cuadro III.5 y Gráfico III.3).

A) PROGRAMAS REGIONALES

Como se puede apreciar en el cuadro III.6, las inversiones realizadas en los programas regionales en sus ocho ejes ascendieron a 18.724.686.325 euros, siendo el nivel de ejecución global de estos programas a 31 de diciembre de 2007 del 92,2%. Los ejes con mayor grado de cumplimiento correspondieron a «Desarrollo de los recursos humanos» (112,4%) y «Redes de transporte y energía» (103%), mientras que, por el contrario, los más rezagados fueron «Medio ambiente» (65,4%) y «Agricultura y desarrollo rural» (65,9%).

Cuadro III.5
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 1 (2000-2006)
(FEDER) GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2007

	Ejes y medidas	Programado 2000 - 2006 (A)	Ejecutado a 31/12/2007 (B)	% ejecución (B/A)
1	Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	2.327.733.983	1.995.585.366,21	85,7%
10	Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas	143.859.752	134.696.615,58	93,6%
3	Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	287.599.495	256.610.774,19	89,2%
4	Apoyo a empresas relacionadas con la economía social	52.022.376	47.863.644,64	92,0%
5	Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	16.517.572	13.262.704,27	80,3%
51	Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	343.565.880	354.557.969,01	103,2%
53	Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	15.901.433	12.498.849,52	78,6%
55	Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	170.527.035	145.051.033,88	85,1%
56	Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	27.829.787	21.162.931,87	76,0%
57	Promoción del capital organizativo de las empresas	12.008.000	11.072.871,49	92,2%
6	Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	105.165.539	94.819.914,47	90,2%
7	Promoción del capital organizativo de las empresas	60.998.795	49.846.588,95	81,7%
1	**Mejora competitividad y desarrollo tejido productivo**	**3.563.729.647**	**3.137.029.264,08**	**88,0%**
2	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	1.015.221.111	774.538.116,83	76,3%
3	Equipamiento científico-tecnológico	500.656.676	390.623.737,68	78,0%
4	Transferencia tecnológica	89.768.314	64.483.516,66	71,8%
5	Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	345.004.744	246.502.545,62	71,4%
52	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.	32.442.750	59.188.475,82	182,4%
53	Equipamiento científico-tecnológico.	14.180.998	27.209.771,50	191,9%
54	Transferencia tecnológica.	819.000	173.289,69	21,2%
55	Centros públicos de investigación y centros tecnológicos.	10.268.858	10.637.106,54	103,6%
6	Grandes instalaciones	49.966.960	48.611.398,55	97,3%
7	Sociedad de la información	428.138.162	384.987.402,93	89,9%
71	Potenciación del acceso a los nuevos servicios digitales: Acceso a Internet (TRAC)	109.330.259	89.707.281,17	82,1%
72	Acceso a infraestructuras y servicios digitales	212.699.801	160.859.773,03	75,6%
73	Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT)	40.314.746	31.901.657,20	79,1%
74	Apoyo a la introducción de la Sociedad de la Información y del comercio electrónico en las PYMES (ARTEPYME II)	43.532.032	23.844.191,95	54,8%
75	Aplicaciones y sistemas dinamizadores de la Sociedad de la Información (CIUDADES DIGITALES)	20.120.958	13.220.126,78	65,7%
76	Aplicaciones para la Educación	17.384.204	14.599.515,15	84,0%
2	**Sdad conocimiento (Innovación, I+D, sdad información)**	**2.929.849.573**	**2.341.087.907,10**	**79,9%**
1	Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas	1.682.514.489	951.926.968,13	56,6%
2	Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua.	607.378.748	350.396.808,11	57,7%
3	Saneamiento y depuración de aguas residuales	801.792.967	729.537.769,47	91,0%
4	Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados	130.998.211	96.754.536,40	73,9%
5	Actuaciones medioambientales en costas.	197.769.318	170.472.247,37	86,2%
6	Protección y regeneración del entorno natural	1.549.136.788	952.342.252,24	61,5%
7	Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental.	50.932.759	47.536.805,76	93,3%
8	Regeneración de suelos y de espacios.	44.610.354	35.570.765,42	79,7%
3	**Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos**	**5.065.133.634**	**3.334.538.152,90**	**65,8%**
1	Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación	860.208.077	958.700.839,43	111,4%
4	**Desarrollo RRHH, empleabilidad e igualdad de oportunidades**	**860.208.077**	**958.700.839,43**	**111,4%**
1	Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	286.295.135	251.780.033,55	87,9%
10	Instalaciones deportivas y de ocio	50.023.839	54.025.292,54	108,0%
2	Mejora de los sistemas de transportes urbanos	75.467.371	60.766.628,28	80,5%
3	Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes	983.104.711	779.517.609,51	79,3%
4	Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano	31.839.671	22.772.391,22	71,5%
5	Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	42.577.210	33.439.633,07	78,5%
7	Infraestructuras turísticas y culturales	293.306.106	285.045.769,25	97,2%
8	Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural	362.184.952	285.589.375,87	78,9%
9	Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios	823.132.526	920.435.629,88	111,8%
5	**Desarrollo local y urbano**	**2.947.931.521**	**2.693.372.363,17**	**91,4%**
1	Carreteras y autovías	5.492.673.095	5.937.559.807,86	108,1%
10	Ayudas a la eficiencia y ahorro energético de las empresas	42.630.159	31.124.299,38	73,0%
2	Autopistas	51.695.666	51.695.665,86	100,0%
3	Ferrocarriles	3.050.518.074	3.048.917.855,06	99,9%
4	Puertos	554.319.911	472.910.411,94	85,3%
5	Aeropuertos	349.147.366	306.978.173,84	87,9%
56	Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte	1.936.001	1.552.115,36	80,2%
6	Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte	76.315.701	71.132.085,35	93,2%
7	Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras de transporte	76.112.166	94.907.398,06	124,7%
8	Redes de distribución de energía	116.863.436	101.119.263,05	86,5%
9	Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10.	42.623.241	35.087.835,62	82,3%
6	**Redes de transporte y energía**	**9.854.834.816**	**10.152.984.911,38**	**103,0%**
59	Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias	17.229.539	10.339.583,07	60,0%
9	Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias	50.994.452	34.624.716,35	67,9%
7	**Agricultura y desarrollo rural**	**68.223.991**	**44.964.299,42**	**65,9%**
1	Asistencia técnica FEDER	64.591.887	47.987.678,56	74,3%
51	Asistencia técnica FEDER	4.044.299	3.112.729,45	77,0%
9	**Asistencia técnica**	**68.636.186**	**51.100.408,01**	**74,5%**
TOTAL		**25.358.547.445**	**22.713.778.145,49**	**89,6%**

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda
(1) Los montantes reflejados se refieren a los gastos programados y ejecutados (en términos de coste subvencionable) correspondientes a aquellas acciones que son cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Cuadro III.6
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 1 (2000-2006)
PROGRAMAS REGIONALES (FEDER) GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2007
(Euros y %)

	Ejes y medidas	Programado 2000 - 2006 (A)	Ejecutado a 31/12/2007 (B)	% ejecución (B/A)
1	Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	674.434.801	599.283.881,79	88,9%
10	Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas	85.619.652	95.437.899,88	111,5%
3	Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	240.801.392	220.632.803,37	91,6%
4	Apoyo a empresas relacionadas con la economía social	42.446.128	38.134.738,77	89,8%
5	Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	16.517.572	13.262.704,27	80,3%
51	Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	343.565.880	354.557.969,01	103,2%
53	Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	15.901.433	12.498.849,52	78,6%
55	Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	170.527.035	145.051.033,88	85,1%
56	Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	6.250.787	7.353.299,18	117,6%
57	Promoción del capital organizativo de las empresas	12.008.000	11.072.871,49	92,2%
6	Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	45.165.539	40.205.711,82	89,0%
7	Promoción del capital organizativo de las empresas	60.998.795	49.846.588,95	81,7%
1	**Mejora competitividad y desarrollo tejido productivo**	**1.714.237.014**	**1.587.338.351,93**	**92,6%**
2	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	234.687.120	195.805.675,48	83,4%
3	Equipamiento científico-tecnológico	117.144.902	88.584.800,80	75,6%
4	Transferencia tecnológica	25.525.196	22.172.635,50	86,9%
5	Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	91.389.454	82.516.545,87	90,3%
52	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.	32.442.750	59.188.475,82	182,4%
53	Equipamiento científico-tecnológico.	14.180.998	27.209.771,50	191,9%
54	Transferencia tecnológica.	819.000	173.289,69	21,2%
55	Centros públicos de investigación y centros tecnológicos.	10.268.858	10.637.106,54	103,6%
6	Grandes instalaciones	12.102.960	12.033.625,89	99,4%
7	Sociedad de la información	428.138.162	384.987.402,93	89,9%
2	**Sdad conocimiento (Innovación, I+D, sdad información)**	**966.699.400**	**883.309.330,02**	**91,4%**
1	Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas	1.675.860.101	946.599.930,52	56,5%
2	Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua.	607.378.748	350.396.808,11	57,7%
3	Saneamiento y depuración de aguas residuales	775.394.203	707.402.174,21	91,2%
4	Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados	121.471.570	90.690.196,64	74,7%
5	Actuaciones medioambientales en costas.	197.769.318	170.472.247,37	86,2%
6	Protección y regeneración del entorno natural	1.499.255.968	906.578.291,44	60,5%
7	Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental.	48.507.433	45.471.658,76	93,7%
8	Regeneración de suelos y de espacios.	36.085.105	27.185.719,69	75,3%
3	**Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos**	**4.961.722.446**	**3.244.797.026,74**	**65,4%**
1	Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación	822.901.632	925.284.396,67	112,4%
4	**Desarrollo RRHH, empleabilidad e igualdad de oportunidades**	**822.901.632**	**925.284.396,67**	**112,4%**
1	Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	123.679.867	111.249.032,49	89,9%
10	Instalaciones deportivas y de ocio	44.385.915	50.157.028,08	113,0%
2	Mejora de los sistemas de transportes urbanos	56.875.202	52.315.504,63	92,0%
3	Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes	169.398.692	151.914.904,13	89,7%
4	Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano	6.391.363	5.964.921,72	93,3%
5	Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	40.434.653	32.157.769,79	79,5%
7	Infraestructuras turísticas y culturales	267.029.823	259.178.182,35	97,1%
8	Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural	333.771.031	268.363.400,39	80,4%
9	Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios	822.192.641	920.195.361,89	111,9%
5	**Desarrollo local y urbano**	**1.864.159.187**	**1.851.496.105,47**	**99,3%**
1	Carreteras y autovías	5.492.673.095	5.937.559.807,86	108,1%
10	Ayudas a la eficiencia y ahorro energético de las empresas	42.630.159	31.124.299,38	73,0%
2	Autopistas	51.695.666	51.695.665,86	100,0%
3	Ferrocarriles	3.050.518.074	3.048.917.855,06	99,9%
4	Puertos	554.319.911	472.910.411,94	85,3%
5	Aeropuertos	349.147.366	306.978.173,84	87,9%
56	Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte	1.936.001	1.552.115,36	80,2%
6	Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte	76.315.701	71.132.085,35	93,2%
7	Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras de transporte	76.112.166	94.907.398,06	124,7%
8	Redes de distribución de energía	116.863.436	101.119.263,05	86,5%
9	Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10.	42.623.241	35.087.835,62	82,3%
6	**Redes de transporte y energía**	**9.854.834.816**	**10.152.984.911,38**	**103,0%**
59	Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias	17.229.539	10.339.583,07	60,0%
9	Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias	50.994.452	34.624.716,35	67,9%
7	**Agricultura y desarrollo rural**	**68.223.991**	**44.964.299,42**	**65,9%**
1	Asistencia técnica FEDER	44.322.536	32.092.640,49	72,4%
51	Asistencia técnica FEDER	2.854.824	2.419.263,35	84,7%
9	**Asistencia técnica**	**47.177.360**	**34.511.903,84**	**73,2%**
TOTAL		**20.299.955.846**	**18.724.686.325,47**	**92,2%**

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda

Cuadro III.7
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 1 (2000-2006)
PROGRAMAS PLURIREGIONALES (FEDER)
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2007
(Euros y %)

Ejes y medidas	Programado 2000 - 2006 (A)	Ejecutado a 31/12/2007 (B)	% ejecución (B/A)
1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	1.653.299.182	1.396.301.484,42	84,5%
10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas	58.240.100	39.258.715,70	67,4%
3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	46.798.103	35.977.970,82	76,9%
4 Apoyo a empresas relacionadas con la economía social	9.576.248	9.728.905,87	101,6%
56 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	21.579.000	13.809.632,69	64,0%
6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	60.000.000	54.614.202,65	91,0%
1 Mejora competitividad y desarrollo tejido productivo	**1.849.492.633**	**1.549.690.912,15**	**83,8%**
2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	780.533.991	578.732.441,35	74,1%
3 Equipamiento científico-tecnológico	383.511.774	302.038.936,88	78,8%
4 Transferencia tecnológica	64.243.118	42.310.881,16	65,9%
5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	253.615.290	163.985.999,75	64,7%
6 Grandes instalaciones	37.864.000	36.577.772,66	96,6%
71 Potenciación del acceso a los nuevos servicios digitales: Acceso a Internet (TRAC)	109.330.259	89.707.281,17	82,1%
72 Acceso a infraestructuras y servicios digitales	212.699.801	160.859.773,03	75,6%
73 Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT)	40.314.746	31.901.657,20	79,1%
74 Apoyo a la introducción de la Sociedad de la Información y del comercio electrónico en las PYMES (ARTEPYME II)	43.532.032	23.844.191,95	54,8%
75 Aplicaciones y sistemas dinamizadores de la Sociedad de la Información (CIUDADES DIGITALES)	20.120.958	13.220.126,78	65,7%
76 Aplicaciones para la Educación	17.384.204	14.599.515,15	84,0%
2 Sdad conocimiento (Innovación,I+D, sdad información)	**1.963.150.173**	**1.457.778.577,08**	**74,3%**
1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas	6.654.388	5.327.037,61	80,1%
3 Saneamiento y depuración de aguas residuales	26.398.764	22.135.595,26	83,9%
4 Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados	9.526.641	6.064.339,76	63,7%
6 Protección y regeneración del entorno natural	49.880.820	45.763.960,80	91,7%
7 Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental.	2.425.326	2.065.147,00	85,1%
8 Regeneración de suelos y de espacios.	8.525.249	8.385.045,73	98,4%
3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	**103.411.188**	**89.741.126,16**	**86,8%**
1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación	37.306.445	33.416.442,76	89,6%
4 Desarrollo RRHH, empleabilidad e igualdad de oportunidades	**37.306.445**	**33.416.442,76**	**89,6%**
1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	162.615.268	140.531.001,06	86,4%
10 Instalaciones deportivas y de ocio	5.637.924	3.868.264,46	68,6%
2 Mejora de los sistemas de transportes urbanos	18.592.169	8.451.123,65	45,5%
3 Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes	813.706.019	627.602.705,38	77,1%
4 Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano	25.448.308	16.807.469,50	66,0%
5 Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	2.142.557	1.281.863,28	59,8%
7 Infraestructuras turísticas y culturales	26.276.283	25.867.586,90	98,4%
8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural	28.413.921	17.225.975,48	60,6%
9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios	939.885	240.267,99	25,6%
5 Desarrollo local y urbano	**1.083.772.334**	**841.876.257,70**	**77,7%**
1 Asistencia técnica FEDER	20.269.351	15.895.038,07	78,4%
51 Asistencia técnica FEDER	1.189.475	693.466,10	58,3%
9 Asistencia técnica	**21.458.826**	**16.588.504,17**	**77,3%**
TOTAL	**5.058.591.599**	**3.989.091.820,02**	**78,9%**

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda

Gráfico III.3
NIVEL DE EJECUCIÓN DEL MAC OBJETIVO N.º 1 (2000-2006) (FEDER) POR EJES DE DESARROLLO AL 31-12-2007

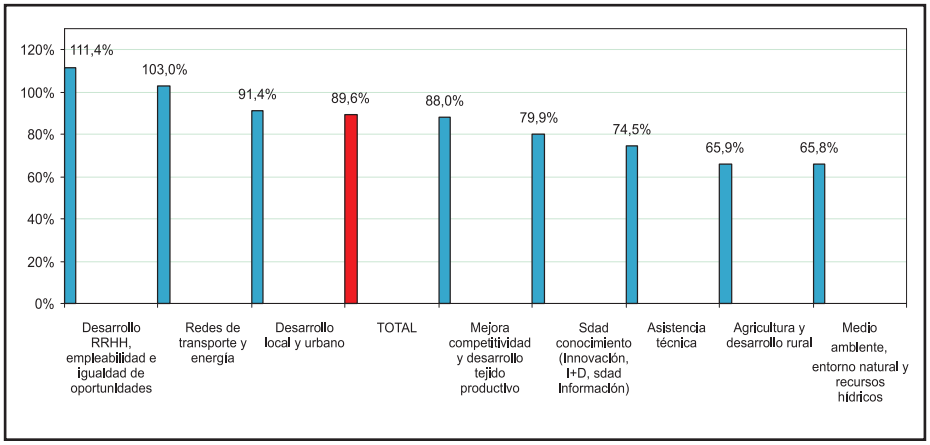

B) PROGRAMAS PLURIRREGIONALES

Las inversiones ejecutadas en los programas plurirregionales en los diferentes ejes se elevaron a 3.989.091.820 euros.

Para el conjunto de los tres agentes de gasto que componen este programa (Administración Central, Empresas Públicas y Corporaciones Locales) el grado de ejecución total a 31-12-2007 fue del 78,9%. Por ejes destacan los mejores resultados en «Desarrollo de los recursos humanos» (89,6%), «Medio ambiente» (86,8%) y «Mejora de la competitividad» (83,8%). Por el contrario, los resultados registrados más bajos correspondieron a «Asistencia técnica» (77,3%) y «Sociedad del conocimiento» (73,3%) (Cuadro III.7).

C) GRADO DE EJECUCIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Seguidamente, se analiza para cada una de las comunidades autónomas y las dos ciudades autónomas de España, a 31 de diciembre de 2007, el grado de ejecución total y el de sus ejes y sus subejes. (ver cuadros III.8 a III.19).

Cuadro III.8
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 1 (2000-2006)
ANDALUCIA (FEDER) GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2007
(Euros y %)

Ejes y medidas	Programado 2000 - 2006 (A)	Ejecutado a 31/12/2007 (B)	% ejecución (B/A)
1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	197.771.059	176.088.161,05	89,0%
10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas	50.018.352	57.711.555,83	115,4%
3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	58.208.885	59.008.481,58	101,4%
4 Apoyo a empresas relacionadas con la economía social	16.391.911	10.472.755,47	63,9%
5 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas			
51 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	209.112.312	176.223.108,96	84,3%
53 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	11.598.432	7.079.975,14	61,0%
55 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	123.385.738	104.018.053,00	84,3%
56 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior			
57 Promoción del capital organizativo de las empresas			
6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	1.600.194	1.867.002,93	116,7%
7 Promoción del capital organizativo de las empresas	4.588.730	5.017.126,04	109,3%
1 Mejora competitividad y desarrollo tejido productivo	**672.675.613**	**597.486.220,00**	**88,8%**
2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	64.700.441	44.617.179,40	69,0%
3 Equipamiento científico-tecnológico	58.255.154	41.906.181,74	71,9%
4 Transferencia tecnológica	12.573.473	8.261.990,30	65,7%
5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	2.553.533	2.521.630,18	98,8%
52 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.			
53 Equipamiento científico-tecnológico.			
54 Transferencia tecnológica.			
55 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos.			
6 Grandes instalaciones			
7 Sociedad de la información	92.056.805	71.978.177,23	78,2%
2 Sdad conocimiento (Innovación, I+D, sdad información)	**230.139.406**	**169.285.158,85**	**73,6%**
1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas	653.844.934	312.227.344,53	47,8%
2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua.	230.287.902	68.731.962,66	29,8%
3 Saneamiento y depuración de aguas residuales	134.755.810	70.130.324,62	52,0%
4 Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados	20.663.958	9.404.810,37	45,5%
5 Actuaciones medioambientales en costas.	37.649.617	30.504.013,38	81,0%
6 Protección y regeneración del entorno natural	659.320.244	400.624.462,23	60,8%
7 Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental.	39.803.640	36.748.336,38	92,3%
8 Regeneración de suelos y de espacios.	17.869.717	11.221.023,05	62,8%
3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	**1.794.195.822**	**939.592.277,22**	**52,4%**
1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación	220.016.359	224.534.158,64	102,1%
4 Desarrollo RRHH, empleabilidad e igualdad de oportunidades	**220.016.359**	**224.534.158,64**	**102,1%**
1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	42.052.016	39.182.901,39	93,2%
10 Instalaciones deportivas y de ocio	18.124.102	17.744.918,29	97,9%
2 Mejora de los sistemas de transportes urbanos	46.930.318	42.903.813,10	91,4%
3 Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes	4.300.239	3.458.820,02	80,4%
4 Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano	3.786.377	2.683.661,72	70,9%
5 Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local			
7 Infraestructuras turísticas y culturales	136.256.243	125.945.288,76	92,4%
8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural	64.005.743	47.512.890,99	74,2%
9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios	120.133.733	119.933.473,58	99,8%
5 Desarrollo local y urbano	**435.588.771**	**399.365.767,85**	**91,7%**
1 Carreteras y autovías	1.568.203.061	1.670.049.618,50	106,5%
10 Ayudas a la eficiencia y ahorro energético de las empresas	23.910.904	16.976.477,13	71,0%
2 Autopistas			
3 Ferrocarriles	1.235.583.640	1.195.917.133,48	96,8%
4 Puertos	65.425.948	50.278.588,10	76,8%
5 Aeropuertos	29.857.372	17.072.844,49	57,2%
56 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte			
6 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte	23.307.742	17.870.329,00	76,7%
7 Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras de transporte	63.106.272	78.027.434,09	123,6%
8 Redes de distribución de energía	12.790.574	8.936.373,04	69,9%
9 Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10.	14.479.895	9.686.943,70	66,9%
6 Redes de transporte y energía	**3.036.665.408**	**3.064.815.741,53**	**100,9%**
59 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias	17.229.539	10.339.583,07	60,0%
9 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias			
7 Agricultura y desarrollo rural	**17.229.539**	**10.339.583,07**	**60,0%**
1 Asistencia técnica FEDER	20.900.152	16.562.422,39	79,2%
51 Asistencia técnica FEDER			
9 Asistencia técnica	**20.900.152**	**16.562.422,39**	**79,2%**
TOTAL	**6.427.411.070**	**5.421.981.329,55**	**84,4%**

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda

Cuadro III.9
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 1 (2000-2006)
ASTURIAS (FEDER) GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2007
(Euros y %)

	Ejes y medidas	Programado 2000 - 2006 (A)	Ejecutado a 31/12/2007 (B)	% ejecución (B/A)
1	Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	29.012.061	28.649.950,70	98,8%
10	Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas	1.630.000	2.063.171,15	126,6%
3	Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	35.679.273	28.001.971,03	78,5%
4	Apoyo a empresas relacionadas con la economía social			
5	Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	6.510.000	6.288.101,45	96,6%
51	Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios			
53	Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas			
55	Mejora de las condiciones de financiación de las empresas			
56	Apoyo a la internacionalización y promoción exterior			
57	Promoción del capital organizativo de las empresas			
6	Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	1.630.000	1.738.669,20	106,7%
7	Promoción del capital organizativo de las empresas			
1	**Mejora competitividad y desarrollo tejido productivo**	**74.461.334**	**66.741.863,53**	**89,6%**
2	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	6.872.883	7.822.857,61	113,8%
3	Equipamiento científico-tecnológico	5.226.440	3.973.214,87	76,0%
4	Transferencia tecnológica			
5	Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	1.890.677	862.129,59	45,6%
52	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.			
53	Equipamiento científico-tecnológico.			
54	Transferencia tecnológica.			
55	Centros públicos de investigación y centros tecnológicos.			
6	Grandes instalaciones			
7	Sociedad de la información	18.024.243	16.604.503,12	92,1%
2	**Sdad conocimiento (Innovación, I+D, sdad información)**	**32.014.243**	**29.262.705,19**	**91,4%**
1	Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas	9.260.285	6.930.209,82	74,8%
2	Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua.	5.381.451	7.386.956,44	137,3%
3	Saneamiento y depuración de aguas residuales	82.634.842	68.111.840,62	82,4%
4	Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados	3.910.000	2.596.258,82	66,4%
5	Actuaciones medioambientales en costas.	24.978.886	23.695.554,90	94,9%
6	Protección y regeneración del entorno natural	66.921.103	33.561.447,40	50,2%
7	Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental.			
8	Regeneración de suelos y de espacios.	1.950.000	2.255.039,87	115,6%
3	**Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos**	**195.036.567**	**144.537.307,87**	**74,1%**
1	Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación	34.750.000	27.977.014,16	80,5%
4	**Desarrollo RRHH, empleabilidad e igualdad de oportunidades**	**34.750.000**	**27.977.014,16**	**80,5%**
1	Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	6.510.000	7.268.469,57	111,7%
10	Instalaciones deportivas y de ocio	2.600.000	2.853.502,53	109,8%
2	Mejora de los sistemas de transportes urbanos	2.880.000	2.397.088,89	83,2%
3	Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes	3.060.000	3.447.728,77	112,7%
4	Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano			
5	Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local			
7	Infraestructuras turísticas y culturales	3.260.000	5.495.697,59	168,6%
8	Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural	12.816.558	11.029.850,42	86,1%
9	Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios	83.239.350	95.664.196,54	114,9%
5	**Desarrollo local y urbano**	**114.365.908**	**128.156.534,31**	**112,1%**
1	Carreteras y autovías	415.790.811	458.655.199,69	110,3%
10	Ayudas a la eficiencia y ahorro energético de las empresas			
2	Autopistas			
3	Ferrocarriles	182.618.293	232.560.945,04	127,3%
4	Puertos	24.910.000	19.526.009,09	78,4%
5	Aeropuertos			
56	Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte			
6	Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte	3.260.000	3.353.351,04	102,9%
7	Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras de transporte			
8	Redes de distribución de energía			
9	Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10.			
6	**Redes de transporte y energía**	**626.579.104**	**714.095.504,86**	**114,0%**
59	Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias			
9	Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias	1.600.000	1.132.573,33	70,8%
7	**Agricultura y desarrollo rural**	**1.600.000**	**1.132.573,33**	**70,8%**
1	Asistencia técnica FEDER	500.000	482.109,15	96,4%
51	Asistencia técnica FEDER			
9	**Asistencia técnica**	**500.000**	**482.109,15**	**96,4%**
TOTAL		**1.079.307.156**	**1.112.385.612,40**	**103,1%**

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda

Cuadro III.10
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 1 (2000-2006)
CANARIAS (FEDER) GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2007
(Euros y %)

	Ejes y medidas	Programado 2000 - 2006 (A)	Ejecutado a 31/12/2007 (B)	% ejecución (B/A)
1	Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	29.580.880	23.920.522,56	80,9%
10	Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas	16.206.774	14.227.248,26	87,8%
3	Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	14.554.002	11.459.068,10	78,7%
4	Apoyo a empresas relacionadas con la economía social			
5	Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	3.228.064	2.881.152,49	89,3%
51	Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios			
53	Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas			
55	Mejora de las condiciones de financiación de las empresas			
56	Apoyo a la internacionalización y promoción exterior			
57	Promoción del capital organizativo de las empresas			
6	Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	9.349.822	6.430.463,25	68,8%
7	Promoción del capital organizativo de las empresas	8.618.766	4.927.108,22	57,2%
1	**Mejora competitividad y desarrollo tejido productivo**	**81.538.308**	**63.845.562,88**	**78,3%**
2	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	7.684.095	5.199.802,34	67,7%
3	Equipamiento científico-tecnológico	5.355.937	2.717.270,88	50,7%
4	Transferencia tecnológica	897.130		0,0%
5	Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	897.130	861.296,37	96,0%
52	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.			
53	Equipamiento científico-tecnológico.			
54	Transferencia tecnológica.			
55	Centros públicos de investigación y centros tecnológicos.			
6	Grandes instalaciones			
7	Sociedad de la información	59.603.950	57.899.716,33	97,1%
2	**Sdad conocimiento (Innovación, I+D, sdad información)**	**74.438.242**	**66.678.085,92**	**89,6%**
1	Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas	110.259.286	95.536.666,93	86,6%
2	Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua.	4.549.202	2.142.010,33	47,1%
3	Saneamiento y depuración de aguas residuales	106.531.153	96.029.745,81	90,1%
4	Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados	22.031.006	8.407.456,38	38,2%
5	Actuaciones medioambientales en costas.	25.582.585	2.431.854,00	9,5%
6	Protección y regeneración del entorno natural	1.254.000	990.451,00	79,0%
7	Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental.			
8	Regeneración de suelos y de espacios.	667.594	483.057,06	72,4%
3	**Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos**	**270.874.826**	**206.021.241,51**	**76,1%**
1	Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación	12.713.279	6.566.464,06	51,7%
4	**Desarrollo RRHH, empleabilidad e igualdad de oportunidades**	**12.713.279**	**6.566.464,06**	**51,7%**
1	Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	4.201.074	4.744.381,92	112,9%
10	Instalaciones deportivas y de ocio			
2	Mejora de los sistemas de transportes urbanos			
3	Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes			
4	Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano			
5	Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local			
7	Infraestructuras turísticas y culturales	37.522.721	38.250.837,57	101,9%
8	Conservación y rehabilitación del patrimoniohistórico-artístico y cultural	3.378.829	3.050.719,87	90,3%
9	Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios	136.199.203	140.083.475,92	102,9%
5	**Desarrollo local y urbano**	**181.301.827**	**186.129.415.28**	**102,7%**
1	Carreteras y autovías	387.833.704	373.811.462,28	96,4%
10	Ayudas a la eficiencia y ahorro energético de las empresas	2.719.759	1.350.203,90	49,6%
2	Autopistas			
3	Ferrocarriles	15.379.901		0,0%
4	Puertos	182.051.636	125.072.830,14	68,7%
5	Aeropuertos	269.370.667	214.707.054,98	79,7%
56	Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte			
6	Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte	18.391.792	17.851.953,46	97,1%
7	Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras de transporte			
8	Redes de distribución de energía	846.495	846.494,99	100,0%
9	Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10.	5.777.591	5.919.534,70	102,5%
6	**Redes de transporte y energía**	**882.371.545**	**739.559.534,45**	**83,8%**
59	Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias			
9	Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias	3.254.394	1.649.223,99	50,7%
7	**Agricultura y desarrollo rural**	**3.254.394**	**1.649.223,99**	**50,7%**
1	Asistencia técnica FEDER	3.774.357	1.286.850,99	34,1%
51	Asistencia técnica FEDER			
9	**Asistencia técnica**	**3.774.357**	**1.286.850,99**	**34,1%**
TOTAL		**1.510.266.778**	**1.271.736.379,08**	**84,2%**

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda

Cuadro III.11
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 1 (2000-2006)
CANTABRIA (FEDER) GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2007
(Euros y %)

	Ejes y medidas	Programado 2000 - 2006 (A)	Ejecutado a 31/12/2007 (B)	% ejecución (B/A)
1	Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	8.375.013	9.277.663,19	110,8%
10	Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas	1.539.999	2.768.301,49	179,8%
3	Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	9.585.406	8.585.033,11	89,6%
4	Apoyo a empresas relacionadas con la economía social			
5	Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	1.099.407	1.099.407,82	100,0%
51	Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios			
53	Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas			
55	Mejora de las condiciones de financiación de las empresas			
56	Apoyo a la internacionalización y promoción exterior			
57	Promoción del capital organizativo de las empresas			
6	Apoyo a la internacionalización y promoción exterior			
7	Promoción del capital organizativo de las empresas			
1	**Mejora competitividad y desarrollo tejido productivo**	**20.599.825**	**21.730.405,61**	**105,5%**
2	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	257.860	257.860,77	100,0%
3	Equipamiento científico-tecnológico	1.251.724	1.399.303,17	111,8%
4	Transferencia tecnológica			
5	Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	3.740.890	4.814.368,17	128,7%
52	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.			
53	Equipamiento científico-tecnológico.			
54	Transferencia tecnológica.			
55	Centros públicos de investigación y centros tecnológicos			
6	Grandes instalaciones			
7	Sociedad de la información	7.313.120	7.677.283,45	105,0%
2	**Sdad conocimiento (Innovación, I+D, sdad información)**	**12.563.594**	**14.148.815,56**	**112,6%**
1	Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas	11.479.998	17.480.982,45	152,3%
2	Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua.			
3	Saneamiento y depuración de aguas residuales	9.230.408	8.103.727,14	87,8%
4	Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados	4.287.960	1.931.599,07	45,0%
5	Actuaciones medioambientales en costas.			
6	Protección y regeneración del entorno natural	10.156.726	11.270.220,91	111,0%
7	Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental.			
8	Regeneración de suelos y de espacios.			
3	**Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos**	**35.155.092**	**38.786.529,57**	**110,3%**
1	Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación	14.479.998	15.144.551,97	104,6%
4	**Desarrollo RRHH, empleabilidad e igualdad de oportunidades**	**14.479.998**	**15.144.551,97**	**104,6%**
1	Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	6.178.525	8.730.862,36	141,3%
10	Instalaciones deportivas y de ocio	10.710.000	14.969.085,49	139,8%
2	Mejora de los sistemas de transportes urbanos			
3	Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes	30.402.996	30.555.661,96	100,5%
4	Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano			
5	Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	2.548.712	2.756.185,54	108,1%
7	Infraestructuras turísticas y culturales	2.100.000	2.100.000,01	100,0%
8	Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural	15.030.677	15.100.817,95	100,5%
9	Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios	7.225.460	14.627.431,12	202,4%
5	**Desarrollo local y urbano**	**74.196.370**	**88.840.044,43**	**119,7%**
1	Carreteras y autovías	30.703.824	52.925.721,89	172,4%
10	Ayudas a la eficiencia y ahorro energético de las empresas	1.036.350	883.742,72	85,3%
2	Autopistas			
3	Ferrocarriles			
4	Puertos	14.815.483	14.881.884,15	100,4%
5	Aeropuertos			
56	Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte			
6	Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte	2.712.367	3.588.831,85	132,3%
7	Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras de transporte			
8	Redes de distribución de energía			
9	Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10.			
6	**Redes de transporte y energía**	**49.268.024**	**72.280.180,61**	**146,7%**
59	Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias			
9	Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias			
7	**Agricultura y desarrollo rural**	**0**	**0,00**	
1	Asistencia técnica FEDER	697.318	720.809,79	103,4%
51	Asistencia técnica FEDER			
9	**Asistencia técnica**	**697.318**	**720.809,79**	**103,4%**
TOTAL		**206.960.221**	**251.651.337,54**	**121,6%**

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda

Cuadro III.12
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 1 (2000-2006)
CASTILLA Y LEÓN (FEDER) GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2007
(Euros y %)

Ejes y medidas	Programado 2000 - 2006 (A)	Ejecutado a 31/12/2007 (B)	% ejecución (B/A)
1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios			
10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas			
3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas			
4 Apoyo a empresas relacionadas con la economía social			
5 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas			
51 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	110.957.998	158.503.318,99	142,8%
53 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas			
55 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	9.554.808	10.654.957,75	111,5%
56 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	1.879.997	2.651.617,84	141,0%
57 Promoción del capital organizativo de las empresas	8.643.000	8.366.063,05	96,8%
6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior			
7 Promoción del capital organizativo de las empresas			
1 Mejora competitividad y desarrollo tejido productivo	**131.035.803**	**180.175.957,63**	**137,5%**
2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	2.434.456	2.810.802,03	115,5%
3 Equipamiento científico-tecnológico			
4 Transferencia tecnológica			
5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos			
52 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.	24.315.999	52.496.021,06	215,9%
53 Equipamiento científico-tecnológico.	14.180.998	27.209.771,50	191,9%
54 Transferencia tecnológica.			
55 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos.			
6 Grandes instalaciones			
7 Sociedad de la información	29.162.001	27.773.855,56	95,2%
2 Sdad conocimiento (Innovación, I+D, sdad información)	**70.093.454**	**110.290.450,15**	**157,3%**
1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas	148.175.457	117.549.030,23	79,3%
2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua.	49.273.000	43.581.100,23	88,4%
3 Saneamiento y depuración de aguas residuales	81.224.000	79.216.189,16	97,5%
4 Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados			
5 Actuaciones medioambientales en costas.			
6 Protección y regeneración del entorno natural	101.107.512	71.759.760,37	71,0%
7 Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental.			
8 Regeneración de suelos y de espacios.			
3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	**379.779.969**	**312.106.079,99**	**82,2%**
1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación	162.762.451	221.192.531,07	135,9%
4 Desarrollo RRHH, empleabilidad e igualdad de oportunidades	**162.762.451**	**221.192.531,07**	**135,9%**
1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas			
10 Instalaciones deportivas y de ocio	5.692.744	7.156.791,53	125,7%
2 Mejora de los sistemas de transportes urbanos			
3 Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes	30.293.000	29.694.464,60	98,0%
4 Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano			
5 Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local			
7 Infraestructuras turísticas y culturales	1.762.601	1.762.600,78	100,0%
8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural	99.264.801	92.445.142,21	93,1%
9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios	121.393.113	124.050.108,59	102,2%
5 Desarrollo local y urbano	**258.406.259**	**255.109.107,71**	**98,7%**
1 Carreteras y autovías	689.560.324	904.097.524,86	131,1%
10 Ayudas a la eficiencia y ahorro energético de las empresas	2.984.929	2.983.632,69	100,0%
2 Autopistas			
3 Ferrocarriles	553.523.133	611.081.224,43	110,4%
4 Puertos			
5 Aeropuertos			
56 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte			
6 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte	15.170.003	15.954.878,92	105,2%
7 Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras de transporte			
8 Redes de distribución de energía			
9 Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10.	6.245.071	4.957.934,53	79,4%
6 Redes de transporte y energía	**1.267.483.460**	**1.539.075.195,43**	**121,4%**
59 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias			
9 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias	26.295.000	19.409.234,51	73,8%
7 Agricultura y desarrollo rural	**26.295.000**	**19.409.234,51**	**73,8%**
1 Asistencia técnica FEDER	5.916.999	4.656.094,28	78,7%
51 Asistencia técnica FEDER			
9 Asistencia técnica	**5.916.999**	**4.656.094,28**	**78,7%**
TOTAL	**2.301.773.395**	**2.642.014.650,77**	**114,8%**

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda

Cuadro III.13
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 1 (2000-2006)
CASTILLA LA MANCHA (FEDER) GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2007
(Euros y %)

	Ejes y medidas	Programado 2000 - 2006 (A)	Ejecutado a 31/12/2007 (B)	% ejecución (B/A)
1	Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	123.480.692	129.347.836,60	104,8%
10	Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas	4.690.000	5.194.282,01	110,8%
3	Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	18.190.000	19.027.295,66	104,6%
4	Apoyo a empresas relacionadas con la economía social	17.555.231	21.745.407,70	123,9%
5	Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	3.862.710	2.375.292,51	61,5%
51	Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios			
53	Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas			
55	Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	14.998.460	12.053.419,95	80,4%
56	Apoyo a la internacionalización y promoción exterior			
57	Promoción del capital organizativo de las empresas			
6	Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	2.837.828	2.977.044,17	104,9%
7	Promoción del capital organizativo de las empresas			
1	**Mejora competitividad y desarrollo tejido productivo**	**185.614.921**	**192.720.578,60**	**103,8%**
2	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	5.906.212	6.924.178,81	117,2%
3	Equipamiento científico-tecnológico			
4	Transferencia tecnológica	3.097.315	4.369.787,87	141,1%
5	Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	4.319.865	4.999.754,04	115,7%
52	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.			
53	Equipamiento científico-tecnológico.			
54	Transferencia tecnológica.			
55	Centros públicos de investigación y centros tecnológicos.			
6	Grandes instalaciones			
7	Sociedad de la información	30.532.898	26.094.238,11	85,5%
2	**Sdad conocimiento (Innovación, I+D, sdad información)**	**43.856.290**	**42.387.958,83**	**96,7%**
1	Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas	97.504.738	61.892.840,73	63,5%
2	Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua.	38.783.651	27.594.566,76	71,1%
3	Saneamiento y depuración de aguas residuales	50.359.526	53.935.014,25	107,1%
4	Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados	14.218.951	11.423.651,51	80,3%
5	Actuaciones medioambientales en costas.			
6	Protección y regeneración del entorno natural	143.894.646	72.946.059,44	50,7%
7	Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental			
8	Regeneración de suelos y de espacios.	5.746.552	3.690.634,48	64,2%
3	**Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos**	**350.508.064**	**231.482.767,17**	**66,0%**
1	Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación	93.801.956	97.351.884,31	103,8%
4	**Desarrollo RRHH, empleabilidad e igualdad de oportunidades**	**93.801.956**	**97.351.884,31**	**103,8%**
1	Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas			
10	Instalaciones deportivas y de ocio			
2	Mejora de los sistemas de transportes urbanos			
3	Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes	14.499.946	15.412.406,63	106,3%
4	Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano			
5	Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	476.240		0,0%
7	Infraestructuras turísticas y culturales			
8	Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural	19.863.377	14.248.923,32	71,7%
9	Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios	60.122.518	67.017.557,78	111,5%
5	**Desarrollo local y urbano**	**94.962.081**	**96.678.887,73**	**101,8%**
1	Carreteras y autovías	573.255.018	615.124.292,44	107,3%
10	Ayudas a la eficiencia y ahorro energético de las empresas	1.160.000	1.296.752,98	111,8%
2	Autopistas			
3	Ferrocarriles	157.682.287	179.935.651,34	114,1%
4	Puertos			
5	Aeropuertos			
56	Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte			
6	Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte			
7	Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras de transporte			
8	Redes de distribución de energía	5.552.048	5.347.168,31	96,3%
9	Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10.	96.105	96.105,28	100,0%
6	**Redes de transporte y energía**	**737.745.458**	**801.799.970,35**	**108,7%**
59	Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias			
9	Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias	18.000.000	12.215.301,15	67,9%
7	**Agricultura y desarrollo rural**	**18.000.000**	**12.215.301,15**	**67,9%**
1	Asistencia técnica FEDER	3.038.740	2.275.772,02	74,9%
51	Asistencia técnica FEDER	498.540	179.567,92	36,0%
9	**Asistencia técnica**	**3.537.280**	**2.455.339,94**	**69,4%**
TOTAL		**1.528.026.050**	**1.477.092.688,08**	**96,7%**

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda

Cuadro III.14
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 1 (2000-2006)
COMUNIDAD VALENCIANA (FEDER) GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2007
(Euros y %)

Ejes y medidas	Programado 2000 - 2006 (A)	Ejecutado a 31/12/2007 (B)	% ejecución (B/A)
1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	58.085.682	39.553.205,86	68,1%
10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas	9.971.896	12.358.248,64	123,9%
3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	40.004.890	41.575.946,62	103,9%
4 Apoyo a empresas relacionadas con la economía social			
5 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas			
51 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios			
53 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas			
55 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas			
56 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior			
57 Promoción del capital organizativo de las empresas			
6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	20.732.514	16.245.669,23	78,4%
7 Promoción del capital organizativo de las empresas	13.570.753	13.049.688,95	96,2%
1 Mejora competitividad y desarrollo tejido productivo	**142.365.735**	**122.782.759,30**	**86,2%**
2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	84.695.778	71.162.522,29	84,0%
3 Equipamiento científico-tecnológico	38.827.136	29.695.960,74	76,5%
4 Transferencia tecnológica	7.350.097	8.315.592,06	113,1%
5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	63.568.013	55.063.678,07	86,6%
52 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.			
53 Equipamiento científico-tecnológico.			
54 Transferencia tecnológica.			
55 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos.			
6 Grandes instalaciones			
7 Sociedad de la información	78.892.570	65.483.173,76	83,0%
2 Sdad conocimiento (Innovación, I+D, sdad información)	**273.333.594**	**229.720.926,92**	**84,0%**
1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas	291.101.267	138.020.390,53	47,4%
2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua.	143.341.268	114.380.863,77	79,8%
3 Saneamiento y depuración de aguas residuales	59.427.678	87.373.603,64	147,0%
4 Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados	7.220.453	6.791.966,79	94,1%
5 Actuaciones medioambientales en costas.	35.906.232	40.958.144,87	114,1%
6 Protección y regeneración del entorno natural	153.779.873	120.285.749,84	78,2%
7 Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental.			
8 Regeneración de suelos y de espacios.	3.735.102	2.966.879,96	79,4%
3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	**694.511.873**	**510.777.599,40**	**73,5%**
1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación	84.973.171	93.246.080,42	109,7%
4 Desarrollo RRHH, empleabilidad e igualdad de oportunidades	**84.973.171**	**93.246.080,42**	**109,7%**
1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	42.854.903	32.512.287,52	75,9%
10 Instalaciones deportivas y de ocio			
2 Mejora de los sistemas de transportes urbanos			
3 Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes	3.103.542	3.160.032,59	101,8%
4 Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano	2.604.986	3.281.260,00	126,0%
5 Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	37.409.701	29.401.584,25	78,6%
7 Infraestructuras turísticas y culturales	30.366.821	31.419.618,57	103,5%
8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural	19.549.462	9.540.800,66	48,8%
9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios	38.015.429	20.106.695,35	52,9%
5 Desarrollo local y urbano	**173.904.844**	**129.422.278,94**	**74,4%**
1 Carreteras y autovías	420.515.897	469.055.105,72	111,5%
10 Ayudas a la eficiencia y ahorro energético de las empresas	10.818.217	7.633.489,96	70,6%
2 Autopistas			
3 Ferrocarriles	250.198.766	210.751.000,05	84,2%
4 Puertos	54.510.000	76.770.013,06	140,8%
5 Aeropuertos	32.219.091	51.215.145,88	159,0%
56 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte			
6 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte			
7 Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras de transporte			
8 Redes de distribución de energía	6.157.441	3.154.101,13	51,2%
9 Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10.			
6 Redes de transporte y energía	**774.419.412**	**818.578.855,80**	**105,7%**
59 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias			
9 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias	546.921	218.383,37	39,9%
7 Agricultura y desarrollo rural	**546.921**	**218.383,37**	**39,9%**
1 Asistencia técnica FEDER	1.737.162	1.603.796,94	92,3%
51 Asistencia técnica FEDER			
9 Asistencia técnica	**1.737.162**	**1.603.796,94**	**92,3%**
TOTAL	**2.145.792.712**	**1.906.350.681,09**	**88,8%**

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda

Cuadro III.15
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 1 (2000-2006)
EXTREMADURA (FEDER) GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2007
(Euros y %)

	Ejes y medidas	Programado 2000 - 2006 (A)	Ejecutado a 31/12/2007 (B)	% ejecución (B/A)
1	Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	64.115.494	56.080.116,86	87,5%
10	Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas	1.562.631	1.115.092,50	71,4%
3	Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	16.740.427	13.263.566,02	79,2%
4	Apoyo a empresas relacionadas con la economía social	8.498.986	5.916.575,60	69,6%
5	Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	1.817.391	618.750,00	34,0%
51	Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios			
53	Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas			
55	Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	9.654.000	5.103.658,86	52,9%
56	Apoyo a la internacionalización y promoción exterior			
57	Promoción del capital organizativo de las empresas			
6	Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	9.015.181	10.946.863,04	121,4%
7	Promoción del capital organizativo de las empresas	26.300.546	16.525.509,89	62,8%
1	**Mejora competitividad y desarrollo tejido productivo**	**137.704.656**	**109.570.132,77**	**79,6%**
2	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	18.576.683	15.364.619,86	82,7%
3	Equipamiento científico-tecnológico	3.550.459	2.482.176,46	69,9%
4	Transferencia tecnológica	1.607.181	1.225.265,27	76,2%
5	Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	4.958.351	3.237.775,23	65,3%
52	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.			
53	Equipamiento científico-tecnológico.			
54	Transferencia tecnológica.			
55	Centros públicos de investigación y centros tecnológicos.			
6	Grandes instalaciones			
7	Sociedad de la información	38.883.311	39.121.642,58	100,6%
2	**Sdad conocimiento (Innovación, I+D, sdad información)**	**67.575.985**	**61.431.479,40**	**90,9%**
1	Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas	56.838.252	45.095.305,06	79,3%
2	Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua.	92.285.468	51.790.285,71	56,1%
3	Saneamiento y depuración de aguas residuales	29.074.430	37.876.454,03	130,3%
4	Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados	10.433.570	16.468.521,62	157,8%
5	Actuaciones medioambientales en costas.			
6	Protección y regeneración del entorno natural	231.353.993	105.447.549,49	45,6%
7	Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental.	2.253.795	2.309.123,37	102,5%
8	Regeneración de suelos y de espacios.	676.139	1.476.436,28	218,4%
3	**Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos**	**422.915.647**	**260.463.675,56**	**61,6%**
1	Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación	70.358.984	108.554.168,09	154,3%
4	**Desarrollo RRHH, empleabilidad e igualdad de oportunidades**	**70.358.984**	**108.554.168,09**	**154,3%**
1	Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas			
10	Instalaciones deportivas y de ocio	2.487.416	3.063.006,14	123,1%
2	Mejora de los sistemas de transportes urbanos			
3	Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes	44.777.265	41.201.581,24	92,0%
4	Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integraciónsocial en el medio urbano			
5	Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local			
7	Infraestructuras turísticas y culturales	20.809.780	22.741.969,85	109,3%
8	Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural	30.402.247	23.150.047,41	76,1%
9	Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios	82.717.772	141.515.659,52	171,1%
5	**Desarrollo local y urbano**	**181.194.480**	**231.672.264,16**	**127,9%**
1	Carreteras y autovías	590.544.951	625.536.677,33	105,9%
10	Ayudas a la eficiencia y ahorro energético de las empresas			
2	Autopistas			
3	Ferrocarriles	83.827.051	78.238.156,86	93,3%
4	Puertos			
5	Aeropuertos			
56	Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte			
6	Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte	6.280.578	6.911.519,83	110,0%
7	Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras de transporte			
8	Redes de distribución de energía	14.924.348	21.990.811,74	147,3%
9	Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10.			
6	**Redes de transporte y energía**	**695.576.928**	**732.677.165,76**	**105,3%**
59	Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias			
9	Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias	1.298.137		0,0%
7	**Agricultura y desarrollo rural**	**1.298.137**	**0,00**	**0,0%**
1	Asistencia técnica FEDER	2.198.854	1.460.363,82	66,4%
51	Asistencia técnica FEDER	295.284	120.163,50	40,7%
9	**Asistencia técnica**	**2.494.138**	**1.580.527,32**	**63,4%**
TOTAL		**1.579.118.955**	**1.505.949.413,06**	**95,4%**

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda

Cuadro III.16
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 1 (2000-2006)
GALICIA (FEDER) GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2007
(Euros y %)

Ejes y medidas	Programado 2000 - 2006 (A)	Ejecutado a 31/12/2007 (B)	% ejecución (B/A)
1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	155.582.041	130.760.432,66	84,0%
10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas			
3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	42.279.292	28.213.695,54	66,7%
4 Apoyo a empresas relacionadas con la economía social			
5 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas			
51 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios			
53 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas			
55 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas			
56 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior			
57 Promoción del capital organizativo de las empresas			
6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior			
7 Promoción del capital organizativo de las empresas	7.920.000	10.327.155,85	130,4%
1 Mejora competitividad y desarrollo tejido productivo	**205.781.333**	**169.301.284,05**	**82,3%**
2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	36.309.004	35.616.799,81	98,1%
3 Equipamiento científico-tecnológico	2.590.002	3.657.346,56	141,2%
4 Transferencia tecnológica			
5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	9.460.995	10.155.914,22	107,3%
52 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.			
53 Equipamiento científico-tecnológico.			
54 Transferencia tecnológica.			
55 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos.			
6 Grandes instalaciones	12.102.960	12.033.625,89	99,4%
7 Sociedad de la información	53.406.708	50.958.654,17	95,4%
2 Sdad conocimiento (Innovación, I+D, sdad información)	**113.869.669**	**112.422.340,65**	**98,7%**
1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas	60.534.904	44.823.568,51	74,0%
2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua.	7.664.077	9.277.324,27	121,0%
3 Saneamiento y depuración de aguas residuales	160.101.450	126.430.663,67	79,0%
4 Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados	10.289.999	8.573.345,97	83,3%
5 Actuaciones medioambientales encostas.	62.272.151	61.300.512,69	98,4%
6 Protección y regeneración del entorno natural	95.972.607	61.297.927,92	63,9%
7 Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental.	5.049.998	4.983.038,81	98,7%
8 Regeneración de suelos y de espacios.	5.440.001	5.092.648,99	93,6%
3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	**407.325.187**	**321.779.030,83**	**79,0%**
1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación	57.922.005	62.197.086,59	107,4%
4 Desarrollo RRHH, empleabilidad e igualdad de oportunidades	**57.922.005**	**62.197.086,59**	**107,4%**
1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	1.214.627	1.214.627,19	100,0%
10 Instalaciones deportivas y de ocio			
2 Mejora de los sistemas de transportes urbanos	7.064.884	7.014.602,64	99,3%
3 Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes	38.961.704	24.984.208,32	64,1%
4 Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano			
5 Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local			
7 Infraestructuras turísticas y culturales	19.339.419	21.251.562,73	109,9%
8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural	47.576.336	38.697.773,02	81,3%
9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios	55.423.516	54.057.275,74	97,5%
5 Desarrollo local y urbano	**169.580.486**	**147.220.049,64**	**86,8%**
1 Carreteras y autovías	697.474.952	646.376.656,82	92,7%
10 Ayudas a la eficiencia y ahorro energético de las empresas			
2 Autopistas	51.695.666	51.695.665,86	100,0%
3 Ferrocarriles	462.848.996	465.664.867,22	100,6%
4 Puertos	155.853.263	129.691.757,39	83,2%
5 Aeropuertos	13.385.000	16.860.975,97	126,0%
56 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte			
6 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte	7.193.219	5.601.221,25	77,9%
7 Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras de transporte			
8 Redes de distribución de energía	76.592.530	60.844.313,84	79,4%
9 Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10.	16.024.579	14.427.317,41	90,0%
6 Redes de transporte y energía	**1.481.068.205**	**1.391.162.775,76**	**93,9%**
59 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias			
9 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias			
7 Agricultura y desarrollo rural	**0**	**0,00**	
1 Asistencia técnica FEDER	3.111.385	1.057.398,40	34,0%
51 Asistencia técnica FEDER			
9 Asistencia técnica	**3.111.385**	**1.057.398,40**	**34,0%**
TOTAL	**2.438.658.270**	**2.205.139.965,92**	**90,4%**

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda

Cuadro III.17
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 1 (2000-2006)
REGIÓN MURCIA (FEDER) GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2007
(Euros y %)

Ejes y medidas	Programado 2000 - 2006 (A)	Ejecutado a 31/12/2007 (B)	% ejecución (B/A)
1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	900.000	377.144,36	41,9%
10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas			
3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	4.327.000	10.061.867,05	232,5%
4 Apoyo a empresas relacionadas con la economía social			
5 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas			
51 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	23.495.570	19.831.541,06	84,4%
53 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	4.303.001	5.418.874,38	125,9%
55 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	12.934.029	13.220.944,32	102,2%
56 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	4.370.790	4.701.681,34	107,6%
57 Promoción del capital organizativo de las empresas	3.365.000	2.706.808,44	80,4%
6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior			
7 Promoción del capital organizativo de las empresas			
1 Mejora competitividad y desarrollo tejido productivo	**53.695.390**	**56.318.860,95**	**104,9%**
2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	7.249.708	6.029.052,56	83,2%
3 Equipamiento científico-tecnológico	2.088.050	2.753.346,38	131,9%
4 Transferencia tecnológica			
5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos			
52 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.	8.126.751	6.692.454,76	82,4%
53 Equipamiento científico-tecnológico.			
54 Transferencia tecnológica.	819.000	173.289,69	21,2%
55 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos.	10.268.858	10.637.106,54	103,6%
6 Grandes instalaciones			
7 Sociedad de la información	19.674.486	21.018.369,78	106,8%
2 Sdad conocimiento (Innovación, I+D, sdad información)	**48.226.853**	**47.303.619,71**	**98,1%**
1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas	234.923.210	105.378.904,98	44,9%
2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua.	34.911.210	24.667.942,63	70,7%
3 Saneamiento y depuración de aguas residuales	62.054.906	80.194.611,27	129,2%
4 Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados	21.473.372	21.335.597,46	99,4%
5 Actuaciones medioambientales en costas.	8.461.934	6.696.874,32	79,1%
6 Protección y regeneración del entorno natural	31.528.113	24.048.163,93	76,3%
7 Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental.	1.400.000	1.431.160,20	102,2%
8 Regeneración de suelos y de espacios.			
3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	**394.752.745**	**263.753.254,79**	**66,8%**
1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación	62.499.972	58.957.134,79	94,3%
4 Desarrollo RRHH, empleabilidad e igualdad de oportunidades	**62.499.972**	**58.957.134,79**	**94,3%**
1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas			
10 Instalaciones deportivas y de ocio			
2 Mejora de los sistemas de transportes urbanos			
3 Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes			
4 Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano			
5 Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local			
7 Infraestructuras turísticas y culturales	12.098.157	7.156.163,37	59,2%
8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural	17.369.807	9.345.492,16	53,8%
9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios	91.094.076	105.949.576,78	116,3%
5 Desarrollo local y urbano	**120.562.040**	**122.451.232,31**	**101,6%**
1 Carreteras y autovías	112.146.428	116.976.073,71	104,3%
10 Ayudas a la eficiencia y ahorro energético de las empresas			
2 Autopistas			
3 Ferrocarriles	108.856.007	74.768.876,64	68,7%
4 Puertos	48.124.581	48.124.581,18	100,0%
5 Aeropuertos			
56 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte	1.936.001	1.552.115,36	80,2%
6 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte			
7 Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras de transporte	13.005.894	16.879.963,97	129,8%
8 Redes de distribución de energía			
9 Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10.			
6 Redes de transporte y energía	**284.068.911**	**258.301.610,86**	**90,9%**
59 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias			
9 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias			
7 Agricultura y desarrollo rural	**0**	**0,00**	
1 Asistencia técnica FEDER	1.550.028	1.329.445,51	85,8%
51 Asistencia técnica FEDER	2.061.000	2.119.531,93	102,8%
9 Asistencia técnica	**3.611.028**	**3.448.977,44**	**95,5%**
TOTAL	**967.416.939**	**810.534.690,85**	**83,8%**

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda

Cuadro III.18
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 1 (2000-2006)
CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA (FEDER) GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2007
(Euros y %)

Ejes y medidas	Programado 2000 - 2006 (A)	Ejecutado a 31/12/2007 (B)	% ejecución (B/A)
1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	3.519.973	3.015.012,15	85,7%
10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas			
3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	1.232.217	1.435.878,66	116,5%
4 Apoyo a empresas relacionadas con la economía social			
5 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas			
51 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios			
53 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas			
55 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas			
56 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior			
57 Promoción del capital organizativo de las empresas			
6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior			
7 Promoción del capital organizativo de las empresas			
1 Mejora competitividad y desarrollo tejido productivo	**4.752.190**	**4.450.890,81**	**93,7%**
2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico			
3 Equipamiento científico-tecnológico			
4 Transferencia tecnológica			
5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos			
52 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.			
53 Equipamiento científico-tecnológico.			
54 Transferencia tecnológica.			
55 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos.			
6 Grandes instalaciones			
7 Sociedad de la información	200.000	44.887,50	22,4%
2 Sdad conocimiento (Innovación, I+D, sdad información)	**200.000**	**44.887,50**	**22,4%**
1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas			
2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua.			
3 Saneamiento y depuración de aguas residuales			
4 Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados	898.472	897.164,84	99,9%
5 Actuaciones medioambientales en costas.	1.487.504	3.156.425,14	212,2%
6 Protección y regeneración del entorno natural	1.635.633	2.178.140,67	133,2%
7 Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental.			
8 Regeneración de suelos y de espacios.			
3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	**4.021.609**	**6.231.730,65**	**155,0%**
1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación	4.768.317	7.602.229,57	159,4%
4 Desarrollo RRHH, empleabilidad e igualdad de oportunidades	**4.768.317**	**7.602.229,57**	**159,4%**
1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	17.187.443	14.509.552,73	84,4%
10 Instalaciones deportivas y de ocio	4.267.704	3.853.411,10	90,3%
2 Mejora de los sistemas de transportes urbanos			
3 Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes			
4 Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano			
5 Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local			
7 Infraestructuras turísticas y culturales	1.803.036	1.519.366,25	84,3%
8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural	468.790	468.790,40	100,0%
9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios	22.970.811	31.095.059,28	135,4%
5 Desarrollo local y urbano	**46.697.784**	**51.446.179,76**	**110,2%**
1 Carreteras y autovías	1.875.000	963.403,05	51,4%
10 Ayudas a la eficiencia y ahorro energético de las empresas			
2 Autopistas			
3 Ferrocarriles			
4 Puertos	2.168.000	2.916.039,69	134,5%
5 Aeropuertos			
56 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte			
6 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte			
7 Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras de transporte			
8 Redes de distribución de energía			
9 Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10.			
6 Redes de transporte y energía	**4.043.000**	**3.879.442,74**	**96,0%**
59 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias			
9 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias			
7 Agricultura y desarrollo rural	**0**	**0,00**	
1 Asistencia técnica FEDER	416.732	218.020,58	52,3%
51 Asistencia técnica FEDER			
9 Asistencia técnica	**416.732**	**218.020,58**	**52,3%**
TOTAL	**64.899.632**	**73.873.381,61**	**113,8%**

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda

Cuadro III.19
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 1 (2000-2006)
CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA (FEDER) GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2007
(Euros y %)

	Ejes y medidas	Programado 2000 - 2006 (A)	Ejecutado a 31/12/2007 (B)	% ejecución (B/A)
1	Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	4.011.906	2.213.835,80	55,2%
10	Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas			
3	Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas			
4	Apoyo a empresas relacionadas con la economía social			
5	Mejora de las condiciones de financiación de las empresas			
51	Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios			
53	Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas			
55	Mejora de las condiciones de financiación de las empresas			
56	Apoyo a la internacionalización y promoción exterior			
57	Promoción del capital organizativo de las empresas			
6	Apoyo a la internacionalización y promoción exterior			
7	Promoción del capital organizativo de las empresas			
1	**Mejora competitividad y desarrollo tejido productivo**	**4.011.906**	**2.213.835,80**	**55,2%**
2	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico			
3	Equipamiento científico-tecnológico			
4	Transferencia tecnológica			
5	Centros públicos de investigación y centros tecnológicos			
52	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.			
53	Equipamiento científico-tecnológico.			
54	Transferencia tecnológica.			
55	Centros públicos de investigación y centros tecnológicos.			
6	Grandes instalaciones			
7	Sociedad de la información	388.070	332.901,34	85,8%
2	**Sdad conocimiento (Innovación, I+D, sdad información)**	**388.070**	**332.901,34**	**85,8%**
1	Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas	1.937.770	1.664.686,75	85,9%
2	Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua.	901.519	843.795,31	93,6%
3	Saneamiento y depuración de aguas residuales			
4	Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados	6.043.829	2.859.823,81	47,3%
5	Actuaciones medioambientales en costas.	1.430.409	1.728.868,07	120,9%
6	Protección y regeneración del entorno natural	2.331.518	2.168.358,24	93,0%
7	Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental.			
8	Regeneración de suelos y de espacios.			
3	**Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos**	**12.645.045**	**9.265.532,18**	**73,3%**
1	Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación	3.855.140	1.961.093,00	50,9%
4	**Desarrollo RRHH, empleabilidad e igualdad de oportunidades**	**3.855.140**	**1.961.093,00**	**50,9%**
1	Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	3.481.279	3.085.949,81	88,6%
10	Instalaciones deportivas y de ocio	503.949	516.313,00	102,5%
2	Mejora de los sistemas de transportes urbanos			
3	Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes			
4	Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano			
5	Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local			
7	Infraestructuras turísticas y culturales	1.711.045	1.535.076,87	89,7%
8	Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural	4.044.404	3.772.151,98	93,3%
9	Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios	3.657.660	6.094.851,69	166,6%
5	**Desarrollo local y urbano**	**13.398.337**	**15.004.343,35**	**112,0%**
1	Carreteras y autovías	4.769.125	3.988.071,57	83,6%
10	Ayudas a la eficiencia y ahorro energético de las empresas			
2	Autopistas			
3	Ferrocarriles			
4	Puertos	6.461.000	5.648.709,14	87,4%
5	Aeropuertos	4.315.236	7.122.152,52	165,0%
56	Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte			
6	Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte			
7	Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras de transporte			
8	Redes de distribución de energía			
9	Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10.			
6	**Redes de transporte y energía**	**15.545.361**	**16.758.933,23**	**107,8%**
59	Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias			
9	Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias			
7	**Agricultura y desarrollo rural**	**0**	**0,00**	
1	Asistencia técnica FEDER	480.809	439.556,62	91,4%
51	Asistencia técnica FEDER			
9	**Asistencia técnica**	**480.809**	**439.556,62**	**91,4%**
TOTAL		**50.324.668**	**45.976.195,52**	**91,4%**

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda

La comunidad autónoma de **Andalucía** mostraba, en conjunto, al final de 2007 un grado de ejecución del 84,4%. (relación existente entre la inversión ejecutada hasta 31-12-2007 y la inversión programada en el periodo de programación 2000-2006). Los niveles más elevados de ejecución correspondían a los ejes «Redes de transportes y energía» (100,9%) y «Desarrollo de los recursos humanos» (102,1%). Por el contrario, el nivel más bajo pertenecía a «Medio ambiente» (52,4%). A nivel de subejes, los más avanzados corresponden al 6.7 «Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras de transporte» (123,6%), mientras que el más rezagado lo registra el 3.2 «Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua» (29,8%) y el 3.3 «Saneamiento y depuración de aguas residuales» (45,5%).

El grado de ejecución total de **Asturias** fue del 103,1%. Los mayores niveles de realización se han dado en los ejes «Desarrollo local y urbano» (112,1%) y «Redes de transporte y energía» (114%), siendo el nivel de ejecución más atrasado el de «Medio Ambiente» (74,1%) y el de «Agricultura» (70,8%). Por subejes, el nivel de realización más alto corresponde al 5.7 «Infraestructuras turísticas y culturales» (168,6%), siendo el más retrasado el 2.5 «Centro públicos de investigación y centros tecnológicos» (45,6%).

En las **Islas Canarias,** las ayudas ejecutadas suponen el 84,2% de las programadas. Los ejes con mayor grado de ejecución son «Desarrollo local y urbano» (102,7%) y «Sociedad del conocimiento» (89,6%), siendo los mas retrasados «Agricultura» (50,7%) y «Asistencia técnica» (34,1%). A nivel de subejes, el más avanzado es el 5.1 «Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas» (112,9%), y los más retrasados corresponden al 3.5 «Actuaciones medioambientales en costas» (9,5%) y 3.4 «Gestión integral de los residuos urbanos e industriales» (38,2%).

La comunidad autónoma de **Cantabria** registró un nivel de ejecución total en 2007 del 121,6%. La ejecución más elevada se encuentra en los ejes «Redes de transporte y energía» (146,7%), «Desarrollo local y urbano» (119,7%) y «Sociedad del conocimiento» (112,6%). En cambio, en los demás ejes el grado de ejecución es menor, destacando «Asistencia técnica» (103,4%). Por subejes, el más avanzado corresponde al 5.9 «Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios» (202,4%) y el más atrasado al 3.4 «Gestión integral de los residuos urbanos industriales» (45,0%).

El nivel de realización de **Castilla y León** fue del 114,81%. Los ejes con mayor grado de ejecución son el de «Sociedad del conocimiento» (157,3%), el de «Mejora de la competitividad» (137,5%) y el de «Desarrollo de los recursos humanos» (135,9%), correspondiendo el más bajo al de «Asistencia técnica» (78,7%) y al de «Agricultura y desarrollo rural» (73,8%). Trece subejes tienen un grado de ejecución igual o superior a 100%, correspondiendo el nivel más bajo al 7.9 «Desarrollo endógeno de zonas rurales» (73,8%) y al 3.6 «Protección y regeneración del entorno natural» (71,0%).

La comunidad de **Castilla-La Mancha** ha alcanzado un valor de ejecución en 2007 del 96,7%, destacando los ejes «Redes de transporte y energía» (108,7%), «Mejora de la competitividad» (103,8%) y «Desarrollo de los recursos humanos» (103,8%), siendo los más rezagados «Agricultura y desarrollo rural» (67,9%) y «Medio ambiente» (66,0%) . De sus veintinueve subejes, quince ya tienen un nivel de realización igual o superior a 100%, siendo el más atrasado el 1.5 «Mejora de las condiciones de financiación de las empresas» (61,5%).

El nivel de ejecución de la **Comunidad Valenciana** es del 88,8%. Destaca el grado de cumplimiento de los ejes «Desarrollo de los recursos humanos» (109,7%) y «Redes de transporte y energía» (105,7%), siendo los más rezagados el de «Medio ambiente» (73,5%) y «Agricultura» (39,9%). Por subejes, los más elevados corresponden al 6.5 «Aeropuertos» (150%) y al 3.3 «Saneamiento y depuración de aguas residuales» (147%), mientras que el más atrasado corresponde al 7.9 «Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias» (39,9%).

La comunidad autónoma de **Extremadura** registra, en conjunto, en este año un grado de ejecución del 95,4%. El nivel de realización, por ejes, más elevado corresponde al de «Desarrollo de los recursos humanos» (154,3%) y «Desarrollo local y urbano» (127,9%), siendo el más atrasado el de «Medio ambiente» (61,6%) y el de «Asistencia técnica» (63,4%). A nivel de subejes, los más avanzados son el 3.8 «Regeneración de suelos y de espacios» (218,4%) y el 5.9 «Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios» (171,1%), mientras que el más rezagado corresponde al 1.5 «Mejora de las condiciones de financiación de las empresas» (34,0%).

Galicia registró un valor de ejecución global en el año 2007 del 90,4%, destacando los ejes «Desarrollo de los recursos humanos» (107,4%), «Sociedad del conocimiento» (98,7%) y «Redes de transporte y energía» (93,9%), siendo el más rezagado el de «Medio ambiente» (79,0%) y el de «Asistencia técnica» (34,0%). Los subejes más avanzados son once, que presentan un nivel de ejecución igual o superior a 100%, siendo el más retrasado el 9.1 «Asistencia técnica FEDER» (34,0%).

La ejecución total de de la comunidad autónoma de **Murcia** fue del 83,8%. Destacan por ejes, el de «Mejora de la competitividad» (104,) y el de «Desarrollo local y urbano» (101,6%), siendo, sin embargo, los más atrasados, a nivel de ejecución, el del «Medio Ambiente» (66,8%) y el de «Redes de transporte y energía» (90,9%). Doce subejes presentan un nivel consecución igual o superior al 100%, siendo el más retrasado el 2.54 «Transferencia tecnológica» (21,2%).

La ciudad autónoma de **Ceuta** tiene, en conjunto, un nivel de ejecución en el año 2007 del 113,8%. Por ejes, el grado de ejecución más alto corresponde al de «Desarrollo de los recursos humanos» (159,4%) y al de «Medio ambiente» (155,0%), mientras que los más bajos pertenecen a «Sociedad de la información» (22,4%) y a Asistencia técnica (52,3%).

Esta ciudad tiene siete subejes con un grado de ejecución superior al 100%, siendo el subeje con menor ejecución el 2.7 «Sociedad de la información» (22,4%) y el 6. 1 «Carreteras y autovías» (51,4%).

La ejecución total registrada en la ciudad autónoma de **Melilla** fue del 91,4%. Los ejes más avanzados corresponden a «Desarrollo local y urbano» (112,0%) y a «Redes de transporte y energía» (107,8%), siendo el más retrasado el de «Medio ambiente» (50,7%) y el de «Mejora de la competitividad» (55,2%). Presenta esta ciudad cuatro subejes con un nivel de realización superior al 100%, correspondiendo el más rezagado al 3.4 «Gestión integral de los residuos urbanos e industriales» (47,3%) y al 1.1 «Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios» (55,2%).

Por último, el nivel de ejecución total de las CCAA del Objetivo n.º 1 a 31-12-2007 ha variado entre las ocho que se sitúan por encima del total del MAC (89,6%) y las cuatro que se encuentran por debajo. Los niveles de ejecución más elevado se ha registrado en Cantabria (121,6%), Castilla y León (114,8%), Ceuta (113,8%) y Asturias (103,1%) siendo, por el contrario, los niveles más bajos los de Comunidad Valenciana (88,8%), Andalucía (84,4%), Canarias (84,2%) y Murcia (83,8%). *(ver gráfico III.4).*

Gráfico III.4
NIVEL DE EJECUCIÓN DEL MAC OBJETIVO N.º 1 (2000-2006) (FEDER) por CCAA a 31-12-2007

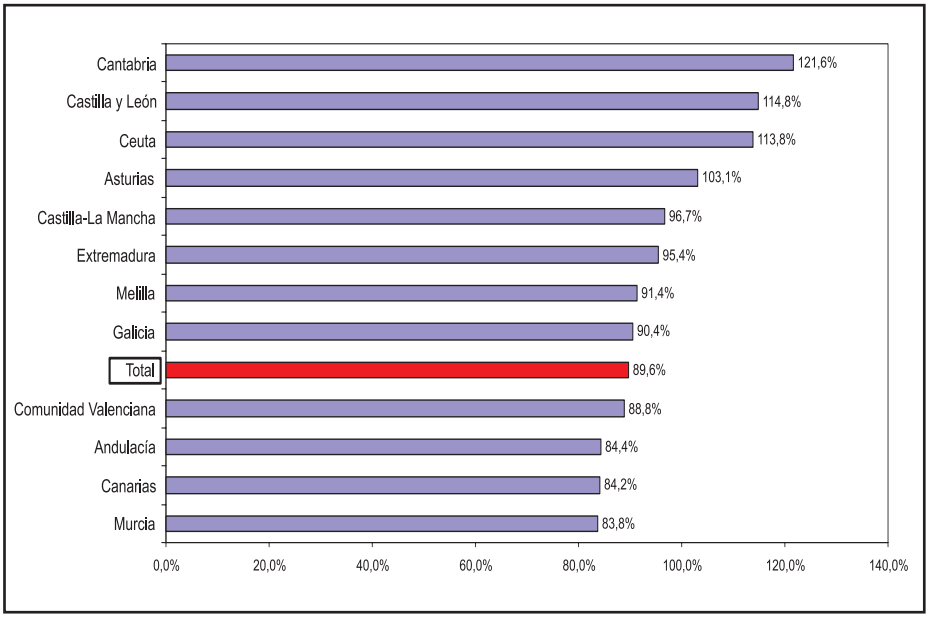

III.4. GRADO DE EJECUCIÓN DE LOS DOCUMENTOS UNICOS DE PROGRAMACIÓN (DOCUP) DEL OBJETIVO N.º 2 (2000-2006)

Las inversiones programadas de las Comunidades Autónomas del Objetivo n.º 2 en el periodo de programación 1997-1999 han sido ejecutadas y por lo tanto no se van a comentar, analizándose solo el actual periodo de programación 2000-2006.

Como se puede apreciar en el cuadro III.20, el objetivo n.º 2 se articula en seis ejes prioritarios, en los que se incluye el de Asistencia Técnica.

Estos seis ejes son los siguientes:

1. Mejora de la competitividad, el empleo y desarrollo.
2. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos
3. Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, sociedad de la información)
4. Desarrollo de redes de comunicación y energía
5. Desarrollo local y urbano.
6. Asistencia técnica.

La ayuda total en el objetivo n.º 2 cofinanciada por el FEDER y programada para el periodo 2000-2006 ascienden a 2.553.579.057 euros, correspondiendo la participación más alta al eje 3 «Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, SI)» con 887.443.681 euros, seguida del eje 1 «Mejora de la Competitividad, el Empleo y Desarrollo del tejido productivo» con 489.629.988 euros y del eje 5 «Desarrollo local y urbano» 443.398.862 euros.

El total de la ayuda ejecutada en este objetivo asciende a 2.183.557.745 euros, absorbiendo la mayor parte de esta inversión ejecutada el eje 3 «Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, SI)» (749.583.626 euros), seguido del eje 1 «Mejora de la Competitividad, el Empleo y Desarrollo del tejido productivo» (438.988.777 euros).

En su conjunto, el nivel de ejecución de los DOCUP del Objetivo n.º 2 a 31 de diciembre del 2007 fue del 85,5%, que es el cociente entre la inversión ejecutada total a esta fecha y la inversión programada total en el período 2000-2006. Por encima de este nivel se sitúan cuatro ejes que son «Desarrollo de redes de comunicaciones y energía» (92,1%), «Mejora de la Competitividad, el Empleo y Desarrollo del tejido productivo» (89,7%), «Asistencia técnica» (88,2%) y «Desarrollo local y urbano» (86,2%). Por el contrario, los que se encuentran por debajo del nivel de ejecución total del Objetivo n.º 2 son «Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, sociedad de la información)» (84,5%) y «Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos» (76,7%). (ver gráfico III.5).

Gráfico III.5
GRADO DE EJECUCIÓN DEL OBJETIVO N.º 2 (2000-2006)
POR EJES DE DESARROLLO AL 31-12-2007

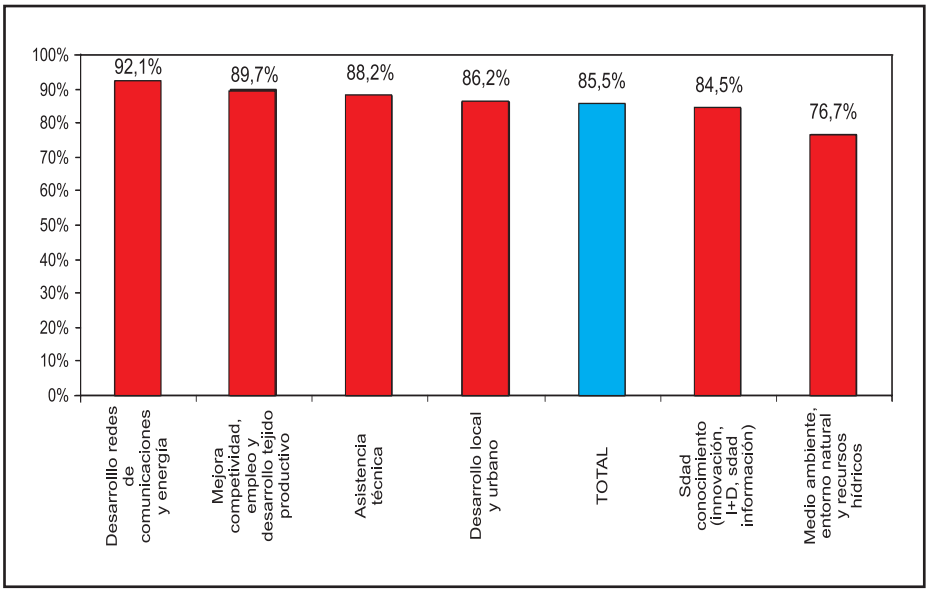

En los cuadros III.21 al III.34 se puede apreciar, para cada comunidad autónoma, el nivel de ejecución a 31 de diciembre del año 2007, distribuido por ejes de intervención en la **ayuda permanente** y en la **transitoria**.

Aragón presentaba, a 31 de diciembre de 2007, un grado de ejecución total del 83,4% (ayuda permanente + transitoria).

El nivel de ejecución de la **ayuda permanente** fue del 83%. Destaca el eje 6 «Asistencia técnica» con el 98,8% de ejecución, el eje 5 «Desarrollo local y urbano» con el 90% y el eje 1 «Mejora de la competitividad» con el 89,8%. Por el contrario, el nivel más bajo se ha registrado en el eje «Sociedad del Conocimiento» (76,5%).

El grado de ejecución de la **ayuda transitoria** de esta comunidad autónoma, que se dedica toda al eje «Desarrollo Local y Urbano», fue del 95%.

Cuadro III.20
OBJETIVO 2. TOTAL (2000-2006) FEDER
GRADO DE EJECUCIÓN A 31.12.2007. AYUDA TOTAL
(Euros y %)

Ejes y medidas	Programado 2000 - 2006 (A)	Ejecutado a 31/12/2007 (B)	% ejecución (B/A)
1 Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios	206.928.925	188.262.571,13	91,0%
2 Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	106.601.953	86.796.403,57	81,4%
4 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	23.279.604	20.766.796,10	89,2%
5 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	150.065.336	140.981.678,11	93,9%
6 Promoción del capital organizativo de las empresas	2.754.170	2.181.327,84	79,2%
1 Mejora competitividad, empleo y desarrollo tejido productivo	**489.629.988**	**438.988.776,75**	**89,7%**
1 Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas	284.332.811	228.322.370,08	80,3%
2 Gestión integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados	48.727.929	24.728.640,70	50,7%
4 Protección y regeneración del entorno natural	46.357.629	36.107.926,10	77,9%
5 Vigilancia y control de la contaminación ambiental	7.779.262	6.255.618,08	80,4%
6 Recuperación de espacios degradados [cuando no sea posible la aplicación del principio de quien contamina, paga]	14.897.629	12.810.178,55	86,0%
2 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	**402.095.260**	**308.224.733,51**	**76,7%**
2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	412.585.190	361.069.613,66	87,5%
3 Equipamiento científico-tecnológico	173.982.898	150.414.150,93	86,5%
4 Transferencia y difusión tecnológica	23.139.884	14.630.597,91	63,2%
5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	202.297.715	161.694.357,59	79,9%
6 Sociedad de la información	75.437.994	61.774.905,62	81,9%
3 Sdad conocimiento (innovación, I+D, sdad información)	**887.443.681**	**749.583.625,71**	**84,5%**
1 Carreteras y autovías	128.113.513	120.860.868,27	94,3%
2 Ferrocarriles y metro	129.164.991	124.238.080,47	96,2%
3 Puertos	6.310.626	3.026.343,15	48,0%
4 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte	35.632.312	32.678.596,21	91,7%
5 Redes de distribución de energía	1.480.000	1.479.999,80	100,0%
6 Energías renovables, eficiencia y ahorro energético, excepto las actuaciones contempladas en la medida 4.7.	5.348.733	4.839.843,85	90,5%
7 Ayudas a la eficiencia y ahorro energético	16.490.353	10.024.545,30	60,8%
4 Desarrollo redes de comunicaciones y energía	**322.540.528**	**297.148.277,05**	**92,1%**
1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	173.693.620	148.219.689,21	85,3%
2 Mejora de los sistemas de transporte urbano	10.143.315	8.964.331,60	88,4%
3 Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano	546.921	546.921,03	100,0%
4 Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	24.484.821	19.841.429,89	81,0%
5 Infraestructuras turísticas y culturales	84.618.635	75.978.162,35	89,8%
6 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural	65.955.115	56.270.863,46	85,3%
7 Infraestructuras y equipamientos sociales	35.474.579	29.841.549,14	84,1%
8 Instalaciones deportivas y de ocio	7.116.523	4.732.728,43	66,5%
9 Centros de formación profesional y agencias de desarrollo local	41.365.333	37.744.274,88	91,2%
5 Desarrollo local y urbano	**443.398.862**	**382.139.949,99**	**86,2%**
1 Asistencia técnica	8.470.738	7.472.382,34	88,2%
6 Asistencia técnica	**8.470.738**	**7.472.382,34**	**88,2%**
TOTAL	**2.553.579.057**	**2.183.557.745,35**	**85,5%**

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda

Cuadro III.21
OBJETIVO 2 - ARAGÓN-FEDER
GRADO DE EJECUCIÓN A 31.12.2007. AYUDA PERMANENTE
(Euros y %)

Ejes y medidas	Programado 2000 - 2006 (A)	Ejecutado a 31/12/2007 (B)	% ejecución (B/A)
1 Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios	36.727.239	33.168.163,05	90,3%
2 Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas			
4 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas			
5 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	3.909.186	3.320.759,60	84,9%
6 Promoción del capital organizativo de las empresas	48.309	48.308,57	100,0%
1 Mejora competitividad, empleo y desarrollo tejido productivo	**40.684.734**	**36.537.231,22**	**89,8%**
1 Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas	33.941.131	30.477.169,14	89,8%
2 Gestión integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados	6.000.000	1.572.352,61	26,2%
4 Protección y regeneración del entorno natural	6.605.640	4.072.159,58	61,6%
5 Vigilancia y control de la contaminación ambiental			
6 Recuperación de espacios degradados [cuando no sea posible la aplicación del principio de quien contamina, paga]	63.105	56.602,84	89,7%
2 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	**46.609.876**	**36.178.284,17**	**77,6%**
2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	44.686.294	34.145.362,09	76,4%
3 Equipamiento científico-tecnológico	14.234.879	11.263.630,21	79,1%
4 Transferencia y difusión tecnológica	5.453.633	4.973.842,26	91,2%
5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	27.656.235	17.261.831,22	62,4%
6 Sociedad de la información	10.882.199	11.125.489,50	102,2%
3 Sdad conocimiento (innovación, I+D, sdad información)	**102.913.240**	**78.770.155,28**	**76,5%**
1 Carreteras y autovías	10.999.532	8.544.346,16	77,7%
2 Ferrocarriles y metro			
3 Puertos			
4 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte			
5 Redes de distribución de energía			
6 Energías renovables, eficiencia y ahorro energético, excepto las actuaciones contempladas en la medida 4.7.	2.163.640	2.028.449,45	93,8%
7 Ayudas a la eficiencia y ahorro energético			
4 Desarrollo redes de comunicaciones y energía	**13.163.172**	**10.572.795,61**	**80,3%**
1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	15.378.418	15.378.418,09	100,0%
2 Mejora de los sistemas de transporte urbano	3.913.071	1.546.554,61	39,5%
3 Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano			
4 Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	5.934.992	5.449.204,22	91,8%
5 Infraestructuras turísticas y culturales	19.865.121	18.554.642,60	93,4%
6 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural	15.307.970	13.839.599,38	90,4%
7 Infraestructuras y equipamientos sociales	15.611.777	14.557.108,60	93,2%
8 Instalaciones deportivas y de ocio	7.116.523	4.732.728,43	66,5%
9 Centros de formación profesional y agencias de desarrollo local	8.628.916	8.511.362,11	98,6%
5 Desarrollo local y urbano	**91.756.788**	**82.569.618,04**	**90,0%**
1 Asistencia técnica	2.613.271	2.581.400,73	98,8%
6 Asistencia técnica	**2.613.271**	**2.581.400,73**	**98,8%**
TOTAL	**297.741.081**	**247.209.485,05**	**83,0%**

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda

Cuadro III.22
OBJETIVO 2. ARAGÓN-FEDER
GRADO DE EJECUCIÓN A 31.12.2007. AYUDA TRANSITORIA
(Euros y %)

Ejes y medidas	Programado 2000 - 2006 (A)	Ejecutado a 31/12/2007 (B)	% ejecución (B/A)
1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	9.410.204	8.941.430,75	95,0%
5 Desarrollo local y urbano	**9.410.204**	**8.941.430,75**	**95,0%**
TOTAL	**9.410.204**	**8.941.431**	**95,0%**
TOTAL ARAGÓN (M. Permanente + M. Transitorio)	**307.151.285**	**256.150.916**	**83,4%**

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda

Cuadro III.23
OBJETIVO 2. BALEARES-FEDER
GRADO DE EJECUCIÓN A 31.12.2007. AYUDA PERMANENTE
(Euros y %)

Ejes y medidas	Programado 2000 - 2006 (A)	Ejecutado a 31/12/2007 (B)	% ejecución (B/A)
1 Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios	9.402.826	9.545.573,46	101,5%
2 Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas			
4 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas			
5 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	5.389.936	4.962.105,84	92,1%
6 Promoción del capital organizativo de las empresas			
1 Mejora competitividad, empleo y desarrollo tejido productivo	**14.792.762**	**14.507.679,30**	**98,1%**
1 Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas	16.738.739	16.334.409,71	97,6%
2 Gestión integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados	3.836.491	490.443,55	12,8%
4 Protección y regeneración del entorno natural	6.811.130	6.319.986,53	92,8%
5 Vigilancia y control de la contaminación ambiental			
6 Recuperación de espacios degradados [cuando no sea posible la aplicación del principio de quien contamina, paga]			
2 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	**27.386.360**	**23.144.839,79**	**84,5%**
2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	8.817.710	5.902.172,16	66,9%
3 Equipamiento científico-tecnológico	3.773.660	1.767.814,38	46,8%
4 Transferencia y difusión tecnológica	2.490.777	563.506,00	22,6%
5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	7.560.072	5.226.405,56	69,1%
6 Sociedad de la información	1.727.179	1.339.571,35	77,6%
3 Sdad conocimiento (innovación, I+D, sdad información)	**24.369.398**	**14.799.469,45**	**60,7%**
1 Carreteras y autovías			
2 Ferrocarriles y metro	4.520.305	4.404.373,94	97,4%
3 Puertos			
4 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte			
5 Redes de distribución de energía			
6 Energías renovables, eficiencia y ahorro energético, excepto las actuaciones contempladas en la medida 4.7.			
7 Ayudas a la eficiencia y ahorro energético	1.063.651	511.229,46	48,1%
4 Desarrollo redes de comunicaciones y energía	**5.583.956**	**4.915.603,40**	**88,0%**
1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	8.831.481	7.883.704,02	89,3%
2 Mejora de los sistemas de transporte urbano			
3 Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano			
4 Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	1.578.877	1.536.522,17	97,3%
5 Infraestructuras turísticas y culturales			
6 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural	1.439.362	592.203,57	41,1%
7 Infraestructuras y equipamientos sociales			
8 Instalaciones deportivas y de ocio			
9 Centros de formación profesional y agencias de desarrollo local	1.718.640	1.464.267,86	85,2%
5 Desarrollo local y urbano	**13.568.360**	**11.476.697,62**	**84,6%**
1 Asistencia técnica	926.455	823.892,81	88,9%
6 Asistencia técnica	**926.455**	**823.892,81**	**88,9%**
TOTAL	**86.627.291**	**69.668.182,37**	**80,4%**

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda

Cuadro III.24
OBJETIVO 2. BALEARES-FEDER
GRADO DE EJECUCIÓN A 31.12.2007. AYUDA TRANSITORIA
(Euros y %)

Ejes y medidas	Programado 2000 - 2006 (A)	Ejecutado a 31/12/2007 (B)	% ejecución (B/A)
1 Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios	1.099.828	1.099.828,53	100,0%
5 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	280.172		0,0%
1 Mejora competitividad, empleo y desarrollo tejido productivo	**1.380.000**	**1.099.828,53**	**79,7%**
1 Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas	2.230.120	1.722.000,74	77,2%
2 Gestión integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados	1.475.619	1.475.619,00	100,0%
2 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	**3.705.739**	**3.197.619,74**	**86,3%**
6 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural	840.000	434.575,65	51,7%
5 Desarrollo local y urbano	**840.000**	**434.575,65**	**51,7%**
TOTAL	**5.925.739**	**4.732.023,92**	**79,9%**
TOTAL BALEARES (M. Permanente + M. Transitorio)	**92.553.030**	**74.400.206,29**	**80,4%**

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda

Cuadro III.25
OBJETIVO 2. CATALUÑA-FEDER
GRADO DE EJECUCIÓN A 31.12.2007. AYUDA PERMANENTE
(Euros y %)

Ejes y medidas	Programado 2000 - 2006 (A)	Ejecutado a 31/12/2007 (B)	% ejecución (B/A)
1 Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios	9.504.778	9.194.519,60	96,7%
2 Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	72.783.367	54.522.368,13	74,9%
4 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas			
5 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	112.535.097	110.324.558,09	98,0%
6 Promoción del capital organizativo de las empresas			
1 Mejora competitividad, empleo y desarrollo tejido productivo	**194.823.242**	**174.041.445,82**	**89,3%**
1 Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas	99.930.358	63.571.359,88	63,6%
2 Gestión integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados	9.866.172	7.413.212,00	75,1%
4 Protección y regeneración del entorno natural	20.143.116	13.144.749,86	65,3%
5 Vigilancia y control de la contaminación ambiental	3.136.329	1.714.004,19	54,7%
6 Recuperación de espacios degradados [cuando no sea posible la aplicación del principio de quien contamina, paga]	11.728.038	9.659.588,70	82,4%
2 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	**144.804.013**	**95.502.914,63**	**66,0%**
2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	172.586.779	172.594.152,77	100,0%
3 Equipamiento científico-tecnológico	79.180.133	65.846.064,53	83,2%
4 Transferencia y difusión tecnológica	8.404.582	4.410.995,83	52,5%
5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	83.637.219	66.559.846,24	79,6%
6 Sociedad de la información	30.636.647	21.372.920,54	69,8%
3 Sdad conocimiento (innovación, I+D, sdad información)	**374.445.360**	**330.783.979,91**	**88,3%**
1 Carreteras y autovías	48.736.373	41.332.867,71	84,8%
2 Ferrocarriles y metro	46.600.000	43.266.937,99	92,8%
3 Puertos			
4 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte	4.471.794	1.361.550,62	30,4%
5 Redes de distribución de energía	1.480.000	1.479.999,80	100,0%
6 Energías renovables, eficiencia y ahorro energético, excepto las actuaciones contempladas en la medida 4.7.	3.185.093	2.811.394,40	88,3%
7 Ayudas a la eficiencia y ahorro energético	5.333.780	4.751.679,12	89,1%
4 Desarrollo redes de comunicaciones y energía	**109.807.040**	**95.004.429,64**	**86,5%**
1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	62.885.366	37.949.669,48	60,3%
2 Mejora de los sistemas de transporte urbano			
3 Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano			
4 Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	11.740.071	10.049.727,99	85,6%
5 Infraestructuras turísticas y culturales	39.810.781	33.229.669,84	83,5%
6 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural	23.137.462	18.102.551,22	78,2%
7 Infraestructuras y equipamientos sociales	16.724.668	12.941.941,12	77,4%
8 Instalaciones deportivas y de ocio			
9 Centros de formación profesional y agencias de desarrollo local	15.135.597	14.049.584,87	92,8%
5 Desarrollo local y urbano	**169.433.945**	**126.323.144,52**	**74,6%**
1 Asistencia técnica	900.941	609.390,99	67,6%
6 Asistencia técnica	**900.941**	**609.390,99**	**67,6%**
TOTAL	**994.214.541**	**822.265.305,51**	**82,7%**

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda

Cuadro III.26
OBJETIVO 2. CATALUÑA-FEDER
GRADO DE EJECUCIÓN A 31.12.2007. AYUDA TRANSITORIA
(Euros y %)

Ejes y medidas	Programado 2000 - 2006 (A)	Ejecutado a 31/12/2007 (B)	% ejecución (B/A)
2 Ferrocarriles y metro	33.047.007	28.625.825,44	86,6%
4 Desarrollo redes de comunicaciones y energía	**33.047.007**	**28.625.825,44**	**86,6%**
1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	9.113.940	8.234.983,28	90,4%
5 Desarrollo local y urbano	**9.113.940**	**8.234.983,28**	**90,4%**
TOTAL	**42.160.947**	**36.860.808,72**	**87,4%**
TOTAL CATALUÑA (M. Permanente + M. Transitorio)	**1.036.375.488**	**859.126.114,23**	**82,9%**

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda

Cuadro III.27
OBJETIVO 2. LA RIOJA-FEDER
GRADO DE EJECUCIÓN A 31.12.2007. AYUDA PERMANENTE
(Euros y %)

Ejes y medidas	Programado 2000 - 2006 (A)	Ejecutado a 31/12/2007 (B)	% ejecución (B/A)
1 Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios	4.371.662	4.219.376,89	96,5%
2 Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas			
4 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas			
5 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	2.333.000	1.645.054,99	70,5%
6 Promoción del capital organizativo de las empresas	2.705.861	2.133.019,27	78,8%
1 Mejora competitividad, empleo y desarrollo tejido productivo	**9.410.523**	**7.997.451,15**	**85,0%**
1 Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas	5.643.929	5.867.931,55	104,0%
2 Gestión integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados			
4 Protección y regeneración del entorno natural			
5 Vigilancia y control de la contaminación ambiental			
6 Recuperación de espacios degradados [cuando no sea posible la aplicación del principio de quien contamina, paga]			
2 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	**5.643.929**	**5.867.931,55**	**104,0%**
2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	6.905.984	4.820.824,67	69,8%
3 Equipamiento científico-tecnológico	2.056.648	1.386.634,41	67,4%
4 Transferencia y difusión tecnológica	313.003	253.105,75	80,9%
5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	1.539.839	1.130.307,84	73,4%
6 Sociedad de la información	2.546.789	2.014.209,72	79,1%
3 Sdad conocimiento (innovación, I+D, sdad información)	**13.362.263**	**9.605.082,39**	**71,9%**
1 Carreteras y autovías	9.026.317	11.612.933,53	128,7%
2 Ferrocarriles y metro			
3 Puertos			
4 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte			
5 Redes de distribución de energía			
6 Energías renovables, eficiencia y ahorro energético, excepto las actuaciones contempladas en la medida 4.7.			
7 Ayudas a la eficiencia y ahorro energético			
4 Desarrollo redes de comunicaciones y energía	**9.026.317**	**11.612.933,53**	**128,7%**
1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	4.808.098	4.418.021,56	91,9%
2 Mejora de los sistemas de transporte urbano			
3 Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano			
4 Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local			
5 Infraestructuras turísticas y culturales			
6 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural			
7 Infraestructuras y equipamientos sociales			
8 Instalaciones deportivas y de ocio			
9 Centros de formación profesional y agencias de desarrollo local			
5 Desarrollo local y urbano	**4.808.098**	**4.418.021,56**	**91,9%**
1 Asistencia técnica	250.405	342.489,27	136,8%
6 Asistencia técnica	**250.405**	**342.489,27**	**136,8%**
TOTAL	**42.501.535**	**39.843.909,45**	**93,7%**

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda

Cuadro III.28
OBJETIVO 2. LA RIOJA-FEDER
GRADO DE EJECUCIÓN A 31.12.2007. AYUDA TRANSITORIA
(Euros y %)

Ejes y medidas	Programado 2000 - 2006 (A)	Ejecutado a 31/12/2007 (B)	% ejecución (B/A)
1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	1.094.892	1.697.057,50	155,0%
5 Desarrollo local y urbano	**1.094.892**	**1.697.057,50**	**155,0%**
TOTAL	**1.094.892**	**1.697.057,50**	**155,0%**
TOTAL LA RIOJA (M. Permanente + M. Tran sitorio)	**43.596.427**	**41.540.966,95**	**95,3%**

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda

Cuadro III.29
OBJETIVO 2. MADRID-FEDER
GRADO DE EJECUCIÓN A 31.12.2007. AYUDA PERMANENTE
(Euros y %)

Ejes y medidas	Programado 2000 - 2006 (A)	Ejecutado a 31/12/2007 (B)	% ejecución (B/A)
1 Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios	34.796.900	29.174.889,40	83,8%
2 Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	22.659.319	20.220.030,99	89,2%
4 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas			
5 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	6.308.171	4.670.836,42	74,0%
6 Promoción del capital organizativo de las empresas			
1 Mejora competitividad, empleo y desarrollo tejido productivo	**63.764.390**	**54.065.756,81**	**84,8%**
1 Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas	53.774.744	35.061.977,34	65,2%
2 Gestión integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados	22.744.620	8.422.648,72	37,0%
4 Protección y regeneración del entorno natural	1.648.970	1.614.699,02	97,9%
5 Vigilancia y control de la contaminación ambiental	812.080	710.761,10	87,5%
6 Recuperación de espacios degradados [cuando no sea posible la aplicación del principio de quien contamina, paga]	12.499		0,0%
2 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	**78.992.913**	**45.810.086,18**	**58,0%**
2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	39.154.240	33.438.474,48	85,4%
3 Equipamiento científico-tecnológico	38.554.457	35.247.353,04	91,4%
4 Transferencia y difusión tecnológica	5.393.527	3.985.861,66	73,9%
5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	32.351.597	23.229.800,96	71,8%
6 Sociedad de la información	13.854.565	12.047.599,63	87,0%
3 Sdad conocimiento (innovación, I+D, sdad información)	**129.308.386**	**107.949.089,77**	**83,5%**
1 Carreteras y autovías			
2 Ferrocarriles y metro			
3 Puertos			
4 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte	28.693.334	30.077.182,58	104,8%
5 Redes de distribución de energía			
6 Energías renovables, eficiencia y ahorro energético, excepto las actuaciones contempladas en la medida 4.7.			
7 Ayudas a la eficiencia y ahorro energético	9.373.210	2.988.210,98	31,9%
4 Desarrollo redes de comunicaciones y energía	**38.066.544**	**33.065.393,56**	**86,9%**
1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	25.620.827	25.305.165,53	98,8%
2 Mejora de los sistemas de transporte urbano			
3 Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano			
4 Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	3.222.874	1.729.537,37	53,7%
5 Infraestructuras turísticas y culturales	5.536.211	5.612.767,83	101,4%
6 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural	17.265.533	15.825.744,99	91,7%
7 Infraestructuras y equipamientos sociales	1.512.170	1.179.844,43	78,0%
8 Instalaciones deportivas y de ocio			
9 Centros de formación profesional y agencias de desarrollo local	2.919.382	2.512.417,43	86,1%
5 Desarrollo local y urbano	**56.076.997**	**52.165.477,58**	**93,0%**
1 Asistencia técnica	860.592	411.747,46	47,8%
6 Asistencia técnica	**860.592**	**411.747,46**	**47,8%**
TOTAL	**367.069.822**	**293.467.551,36**	**79,9%**

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda

Cuadro III.30
OBJETIVO 2. MADRID-FEDER
GRADO DE EJECUCIÓN A 31.12.2007. AYUDA TRANSITORIA
(Euros y %)

Ejes y medidas	Programado 2000 - 2006 (A)	Ejecutado a 31/12/2007 (B)	% ejecución (B/A)
1 Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios	6.195.178	5.867.561,50	94,7%
2 Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	3.716.527	5.116.770,04	137,7%
5 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	257.895	283.253,23	109,8%
1 Mejora competitividad, empleo y desarrollo tejido productivo	**10.169.600**	**11.267.584,77**	**110,8%**
1 Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas	6.590	6.590,50	100,0%
4 Protección y regeneración del entorno natural	632.678	580.387,31	91,7%
2 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	**639.268**	**586.977,81**	**91,8%**
3 Equipamiento científico-tecnológico	1.405.001	1.896.610,37	135,0%
6 Sociedad de la información	751.264	751.265,13	100,0%
3 Sdad conocimiento (innovación, I+D, sdad información)	**2.156.265**	**2.647.875,50**	**122,8%**
7 Ayudas a la eficiencia y ahorro energético	719.712	1.773.425,74	246,4%
4 Desarrollo redes de comunicaciones y energía	**719.712**	**1.773.425,74**	**246,4%**
1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	3.766.042	2.970.160,92	78,9%
4 Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	2.008.007	1.076.438,14	53,6%
5 Infraestructuras turísticas y culturales	1.607.396	2.235.875,57	139,1%
6 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural	72.000	37.159,71	51,6%
7 Infraestructuras y equipamientos sociales	355.933	52.426,00	14,7%
9 Centros de formación profesional y agencias de desarrollo local	2.089.994	1.338.729,94	64,1%
5 Desarrollo local y urbano	**9.899.372**	**7.710.790,28**	**77,9%**
1 Asistencia técnica	66.972	71.340,31	106,5%
6 Asistencia técnica	**66.972**	**71.340,31**	**106,5%**
TOTAL	**23.651.189**	**24.057.994,41**	**101,7%**
TOTAL MADRID (M. Permanente + M. Transitorio)	**390.721.011**	**317.525.545,77**	**81,3%**

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda

Cuadro III.31
OBJETIVO 2. NAVARRA-FEDER
GRADO DE EJECUCIÓN A 31.12.2007. AYUDA PERMANENTE
(Euros y %)

Ejes y medidas	Programado 2000 - 2006 (A)	Ejecutado a 31/12/2007 (B)	% ejecución (B/A)
1 Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios	23.656.653	20.743.864,85	87,7%
2 Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	3.500.000	3.139.473,64	89,7%
4 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas			
5 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	1.898.242	1.370.970,81	72,2%
6 Promoción del capital organizativo de las empresas			
1 Mejora competitividad, empleo y desarrollo tejido productivo	**29.054.895**	**25.254.309,30**	**86,9%**
1 Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas	5.464.158	4.961.438,38	90,8%
2 Gestión integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados			
4 Protección y regeneración del entorno natural			
5 Vigilancia y control de la contaminación ambiental			
6 Recuperación de espacios degradados [cuando no sea posible la aplicación del principio de quien contamina, paga]			
2 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	**5.464.158**	**4.961.438,38**	**90,8%**
2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	25.153.344	28.560.670,99	113,5%
3 Equipamiento científico-tecnológico	5.479.066	5.101.828,15	93,1%
4 Transferencia y difusión tecnológica			
5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	4.674.840	5.421.485,58	116,0%
6 Sociedad de la información	5.853.199	4.131.473,09	70,6%
3 Sdad conocimiento (innovación, I+D, sdad información)	**41.160.449**	**43.215.457,81**	**105,0%**
1 Carreteras y autovías	8.592.042	8.592.042,05	100,0%
2 Ferrocarriles y metro			
3 Puertos			
4 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte			
5 Redes de distribución de energía			
6 Energías renovables, eficiencia y ahorro energético, excepto las actuaciones contempladas en la medida 4.7.			
7 Ayudas a la eficiencia y ahorro energético			
4 Desarrollo redes de comunicaciones y energía	**8.592.042**	**8.592.042,05**	**100,0%**
1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas			
2 Mejora de los sistemas de transporte urbano			
3 Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano			
4 Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local			
5 Infraestructuras turísticas y culturales			
6 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural			
7 Infraestructuras y equipamientos sociales			
8 Instalaciones deportivas y de ocio			
9 Centros de formación profesional y agencias de desarrollo local			
5 Desarrollo local y urbano	**0**	**0,00**	
1 Asistencia técnica	190.000	100.206,65	52,7%
6 Asistencia técnica	**190.000**	**100.206,65**	**52,7%**
TOTAL	**84.461.544**	**82.123.454,19**	**97,2%**

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda

Cuadro III.32
OBJETIVO 2. NAVARRA-FEDER
GRADO DE EJECUCIÓN A 31.12.2007. AYUDA TRANSITORIA
(Euros y %)

Ejes y medidas	Programado 2000 - 2006 (A)	Ejecutado a 31/12/2007 (B)	% ejecución (B/A)
1 Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas	3.375.333	3.114.977,66	92,3%
2 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	**3.375.333**	**3.114.977,66**	**92,3%**
1 Carreteras y autovías	1.133.232	1.152.662,03	101,7%
4 Desarrollo redes de comunicaciones y energía	**1.133.232**	**1.152.662,03**	**101,7%**
1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	3.754.587	388.670,86	10,4%
5 Desarrollo local y urbano	**3.754.587**	**388.670,86**	**10,4%**
TOTAL	**8.263.152**	**4.656.310,55**	**56,4%**
TOTAL NAVARRA (M. Permanente + M. Transitorio)	**92.724.696**	**86.779.764,74**	**93,6%**

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda

Cuadro III.33
OBJETIVO 2. PAIS VASCO-FEDER
GRADO DE EJECUCIÓN A 31.12.2007. AYUDA PERMANENTE
(Euros y %)

Ejes y medidas	Programado 2000 - 2006 (A)	Ejecutado a 31/12/2007 (B)	% ejecución (B/A)
1 Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios	81.173.861	75.248.793,85	92,7%
2 Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	3.942.740	3.797.760,77	96,3%
4 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	23.279.604	20.766.796,10	89,2%
5 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	17.153.637	14.404.139,13	84,0%
6 Promoción del capital organizativo de las empresas			
1 Mejora competitividad, empleo y desarrollo tejido productivo	**125.549.842**	**114.217.489,85**	**91,0%**
1 Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas	63.227.709	67.204.515,18	106,3%
2 Gestión integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados	4.805.027	5.354.364,82	111,4%
4 Protección y regeneración del entorno natural	10.516.095	10.375.943,80	98,7%
5 Vigilancia y control de la contaminación ambiental	3.830.853	3.830.852,79	100,0%
6 Recuperación de espacios degradados [cuando no sea posible la aplicación del principio de quien contamina, paga]	3.093.987	3.093.987,01	100,0%
2 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	**85.473.671**	**89.859.663,60**	**105,1%**
2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	115.280.839	81.607.956,50	70,8%
3 Equipamiento científico-tecnológico	29.299.054	27.904.215,84	95,2%
4 Transferencia y difusión tecnológica	1.084.362	443.286,41	40,9%
5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	44.877.913	42.864.680,19	95,5%
6 Sociedad de la información	9.186.152	8.992.376,66	97,9%
3 Sdad conocimiento (innovación, I+D, sdad información)	**199.728.320**	**161.812.515,60**	**81,0%**
1 Carreteras y autovías	49.626.017	49.626.016,79	100,0%
2 Ferrocarriles y metro	44.997.679	47.940.943,10	106,5%
3 Puertos	6.310.626	3.026.343,15	48,0%
4 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte	2.467.184	1.239.863,01	50,3%
5 Redes de distribución de energía			
6 Energías renovables, eficiencia y ahorro energético, excepto las actuaciones contempladas en la medida 4.7.			
7 Ayudas a la eficiencia y ahorro energético			
4 Desarrollo redes de comunicaciones y energía	**103.401.506**	**101.833.166,05**	**98,5%**
1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	28.136.529	34.145.007,67	121,4%
2 Mejora de los sistemas de transporte urbano	6.230.244	7.417.776,99	119,1%
3 Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano	546.921	546.921,03	100,0%
4 Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local			
5 Infraestructuras turísticas y culturales	8.426.261	7.362.417,92	87,4%
6 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural	5.665.012	5.665.012,06	100,0%
7 Infraestructuras y equipamientos sociales	1.270.031	1.110.228,99	87,4%
8 Instalaciones deportivas y de ocio			
9 Centros de formación profesional y agencias de desarrollo local	10.872.804	9.867.912,67	90,8%
5 Desarrollo local y urbano	**61.147.802**	**66.115.277,33**	**108,1%**
1 Asistencia técnica	2.662.102	2.531.914,12	95,1%
6 Asistencia técnica	**2.662.102**	**2.531.914,12**	**95,1%**
TOTAL	**577.963.243**	**536.370.026,55**	**92,8%**

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda

Cuadro III.34
OBJETIVO 2. PAÍS VASCO-FEDER
GRADO DE EJECUCIÓN A 31.12.2007. AYUDA TRANSITORIA
(Euros y %)

Ejes y medidas	Programado 2000 - 2006 (A)	Ejecutado a 31/12/2007 (B)	% ejecución (B/A)
1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	5.701.334	5.325.421,11	93,4%
5 Infraestructuras turísticas y culturales	4.564.767	4.564.767,03	100,0%
6 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural	2.227.776	1.774.016,88	79,6%
5 Desarrollo local y urbano	**12.493.877**	**11.664.205,02**	**93,4%**
TOTAL	**12.493.877**	**11.664.205,02**	**93,4%**
TOTAL PAÍS VASCO (M. Permanente + M. Transitorio)	**590.457.120**	**548.034.231,57**	**92,8%**

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda

Baleares mostraba, al final del año 2007, un valor de ejecución total del 80,4%.

El de la **ayuda permanente** alcanzó el 80,4%, destacando el eje 1 «Mejora de la Competitividad el Empleo y Desarrollo del Tejido Productivo» con el 89,1% y el eje 6 «Asistencia técnica» (88,9%). El nivel más bajo de realización corresponde al eje 3 «Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, SI)» con un 60,7%.

El grado de ejecución de la **ayuda transitoria** se sitúa en esta comunidad autónoma en el 79,9%, correspondiendo el mayor nivel al eje 2 «Medio ambiente» con un 86,3%.

Cataluña tenía en este año un grado de ejecución total del 82,9%.

El de la **ayuda permanente** se eleva al 82,7%. En el análisis por ejes destaca el eje 1 «Mejora de la competitividad» con un 89,3% y el eje 3 «Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, SI)» con un 88,3%. La menor realización es la del eje 2 «Medio Ambiente» con un 66%.

En lo referente a la **ayuda transitoria**, el nivel de ejecución de esta comunidad autónoma se eleva al 87,4%, destacando el eje 5. «Desarrollo Local y Urbano» con un 90,4%.

La Rioja registraba un grado de ejecución total del 95,3%.

El de la **ayuda permanente** fue el 93,7%, destacando el eje 6 «Asistencia técnica» con el 136,8% y el eje 4 «Desarrollo de Redes de Comunicaciones y Energía» con el 128,7%. Por el contrario, el eje con el menor nivel de realización fue el de «Sociedad del conocimiento» con un 71,9%.

Por lo que se refiere a la **ayuda transitoria** se ha ejecutado el 155% de la ayuda programada y que corresponde íntegramente al eje 5 «Desarrollo local y urbano».

Madrid presentaba en el año 2007 un grado de ejecución total del 81,3%.

El de la **ayuda permanente** fue del 79,9%, correspondiendo el mayor nivel de ejecución al eje 5 «Desarrollo local y urbano» con un 93,0%, seguido de eje 4 «Desarrollo de Redes de Comunicación y Energía» (86,9%), mientras que la ejecución más baja corresponde a los ejes «Medio Ambiente» con un 58,0% y «Asistencia Técnica» con el 47,8%.

Con relación a la **ayuda transitoria**, el grado de ejecución de esta comunidad se sitúa en el 101,7%, correspondiendo el más elevado al eje «Desarrollo de las Redes de Comunicación y Energía» (246,4%) y Sociedad del Conocimiento (122,8%), mientras el nivel de consecución más atrasado corresponde al eje «Desarrollo local y urbano» (77,9%).

Navarra presenta, en su conjunto, un grado de ejecución del 93,6%.

El de la **ayuda permanente** fue del 97,2%, destacando el eje 3 «Sociedad del Conocimiento» (105,0%). Por el contrario, el eje con menor porcentaje de realización es el de «Asistencia Técnica» con un 52,7%.

El grado de ejecución para la **ayuda transitoria** de esta Comunidad se sitúa en el 56,4%, siendo el porcentaje más elevado el del eje 4 «Desarrollo de las redes de comunicación y energía» con el 101,7% .

El País Vasco registró en ese año un valor de ejecución total del 92,8%.

El de la **ayuda permanente** fue del 92,8%, registrando el nivel más alto el eje 5 «Desarrollo local y urbano (108,1%) seguido del eje 2 «Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos» con un 105,1%,. El eje más atrasado, por el contrario, ha sido «el de Sociedad del conocimiento» (81%).

En relación a la **ayuda transitoria**, el grado de ejecución fue de un 93,4%, que corresponde íntegramente al eje «Desarrollo Local y Urbano».

Finalmente, el grado de ejecución total (ayuda permanente más ayuda transitoria) de las CCAA del objetivo n.º 2 a 31 de diciembre de 2007 ha variado entre las tres que se encuentran por encima del total de este objetivo (85,5%) y las cuatro que se encuentran por debajo. Los niveles de ejecución más elevados se han registrado en La Rioja (95,3%%), Navarra (93,6%) y País Vasco (92,8%) siendo, por el contrario, los niveles más bajos los de Aragón (83,4%), Cataluña (82,9%), Madrid (81,3%) y Baleares (80,4%). *(ver gráfico III.6).*

Gráfico III.6
GRADO DE EJECUCIÓN DEL OBJETIVON.º 2 (2000-2006)
(Ayuda permanente más transitoria)
Por CCAA al 31-12-2007 (%)

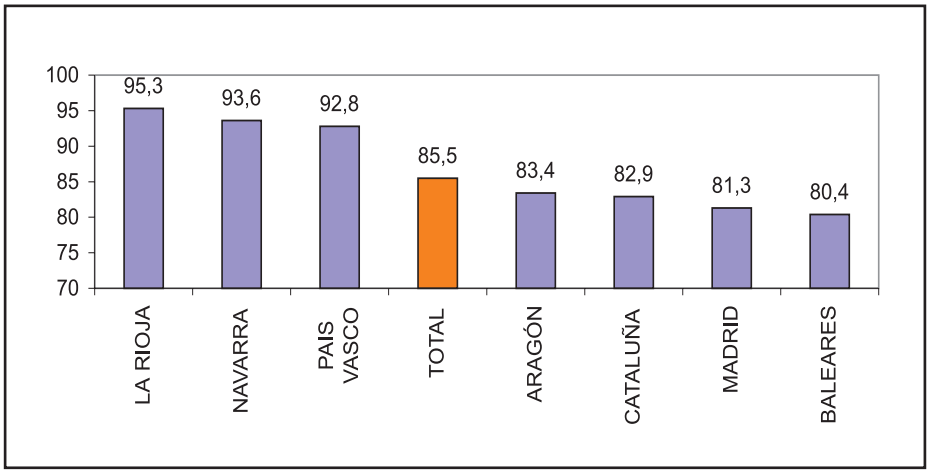

CAPÍTULO IV

LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL EN 2007

INTRODUCCIÓN: ETAPAS DEL FCI

El Estado garantiza la realización efectiva del principio de solidaridad consagrado en el artículo 2 de la Constitución española, velando por el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español, y atendiendo en particular a las circunstancias del hecho insular (Artículo 138 de la Constitución española).

Con el fin de corregir los desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad, en virtud del Artículo 158.2 de la Constitución[1], la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA), creó el Fondo de Compensación Interterritorial (FCI) en el que cabe destacar 3 etapas.

*La **1.ª etapa*** del Fondo se inició con la Ley 7/1984, de 31 de marzo, del FCI, donde se establecía que todas las Comunidades Autónomas (CC.AA) eran beneficiarias del mismo. Los recursos del Fondo se vinculaban tanto a proyectos de inversión, destinados a favorecer el desarrollo de los territorios más desfavorecidos, como a atender las necesidades de gasto en inversiones nuevas de los servicios traspasados por el Estado.

*La **2.ª etapa*** comenzó con la Ley 29/1990, de 26 de diciembre, del FCI. Esta etapa se caracteriza porque solamente son beneficiarias del Fondo las Comunidades Autónomas más desfavorecidas que se designan cada año en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, siendo seleccionadas las Regiones del Objetivo 1 de los Fondos estructurales europeos o las que estuvieran en el período de transición para dejar de serlo. De esta forma, la política de desarrollo regional financiada por el Fondo refuerza su coherencia con la de la Comunidad Europea. Además, la Ley configuró el FCI exclusivamente como instrumento de desarrollo regional.

---

[1] **Artículo 158.2 de la Constitución española:** Con el fin de corregir desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad, se constituirá un Fondo de Compensación con destino a gastos de inversión, cuyos recursos serán distribuidos por las Cortes Generales entre las Comunidades Autónomas y provincias, en su caso.

Por otro lado, la disposición adicional de la Ley 29/1990 preveía la realización de inversiones por el Estado en Ceuta y Melilla por un importe igual, como mínimo, al 0,75 por ciento del total del Fondo para cada una de ellas, aunque el importe de estas inversiones no era objeto de cómputo en el Fondo de Compensación Interterritorial.

*La **3.ª etapa*** del FCI se originó en la reunión del 27 de julio 2001 del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las CC. AA. en la que se acordó, a propuesta del Gobierno de la Nación, un nuevo sistema de financiación autonómica cuya puesta en práctica exigió llevar a cabo una serie de reformas legales, que se concretaron en las siguientes leyes[2]:

- Ley Orgánica 7/2001, de 27 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA).
- Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía.
- Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial.

La Ley Orgánica 7/2001, que modifica la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA), introduce dos cambios en el FCI que consisten, de una parte, en alterar el destino de los recursos del Fondo y, de otra, en reconfigurar los criterios que determinan quienes pueden ser beneficiarios del mismo.

El primer cambio consistió en la creación de ***dos Fondos de Compensación Interterritorial***, como consecuencia de la aprobación por el Consejo de Política Fiscal y Financiera de la propuesta de que el Fondo pudiera financiar no solo gastos de inversión, según establece el artículo 158.2 de la Constitución, sino también los gastos corrientes asociados a esa inversión. Por ello, el FCI se separó en dos: el ***Fondo de Compensación***, que se ciñe estrictamente al mandato constitucional, y el ***Fondo Complementario***, que puede financiar la puesta en marcha o en funcionamiento de inversiones hasta un máximo de dos años. Esta división no obsta para que los dos Fondos creados deban ser considerados, por su naturaleza, destino y gestión, como partes íntimamente ligadas de un único instrumento de financiación de las Comunidades Autónomas, vinculado a aquellos proyectos de inversión que promuevan el crecimiento de la renta y de la riqueza de sus habitantes.

---

[2] Ver el BOE de 31.12.2001 *http://www.boe.es/g/es/boe/dias/2001/12/31/seccion1.php#00000.*

La segunda modificación aprobada por el Consejo consiste en dar entrada en los Fondos a las Ciudades con Estatuto de Autonomía propio de ***Ceuta y Melilla***, teniendo en cuenta las características particulares de su situación geográfica. Esta integración no ha supuesto merma alguna en los recursos de los Fondos con destino a las CC.AA, dado que se han incrementado en la cuantía que corresponde a ambas ciudades, que se ha fijado en un porcentaje sobre el importe asignado para las CC.AA. De esta forma, la cuantía destinada a Ceuta y Melilla variará en la misma proporción que lo haga la que corresponda a los Fondos de las CC.AA.

La ***Ley 22/2001*** reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial parte de la Ley 29/1990 del FCI como referente básico, dado que el Fondo había cumplido de forma satisfactoria los objetivos asignados, y únicamente introduce aquellos aspectos estrictamente necesarios para dar cumplimiento al Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las CC.AA de 27.7.2001.

IV.I. CUANTÍA, CRITERIOS DE REPARTO, DESTINO Y CONTROL DE LOS FCI

El importe mínimo de los FCI será del 30% de la inversión pública de carácter civil, atribuyéndose al Fondo de Compensación un 75% del importe total y al Fondo Complementario el 25% restante (Exposición de motivos de la Ley 22/2001).

La cuantía, criterios de distribución y el control parlamentario de los FCI se establecen en los artículos 2 a 10 de la Ley.

Cuantía del Fondo de Compensación

El Fondo de Compensación se dotará anualmente con la cuantía aprobada por la respectiva Ley de Presupuestos Generales del Estado tomando en consideración la base de cálculo definida en los artículos 2 y 3.

Criterios de distribución del Fondo de Compensación

El Fondo de Compensación se destinará a financiar gastos de inversión en las CC.AA y las Ciudades con Estatuto de Autonomía comparativamente menos desarrollados, que promuevan directa o indirectamente la creación de renta y riqueza en el territorio beneficiario.

La distribución del Fondo de Compensación entre las Comunidades Autónomas perceptoras del mismo se efectuará de acuerdo con las siguientes variables[3] y porcentajes (artículo 4):

a) El 87,5% del mismo de forma directamente proporcional a la población de derecho relativa.

b) El 1,6% de forma directamente proporcional al saldo migratorio.

c) El 1% de forma directamente proporcional al paro.

d) El 3% de forma directamente proporcional a la superficie de cada territorio.

e) El 6,9% de forma directamente proporcional a la dispersión de la población en el territorio.

Una vez efectuado el reparto del Fondo de Compensación con los criterios y ponderaciones mencionados, el resultado obtenido se corregirá con los siguientes criterios:

– La inversa de la renta por habitante de cada territorio.

– La insularidad, que se considerará incrementando en un 63,1 por ciento la cantidad que le haya correspondido a la Comunidad Autónoma de Canarias por el conjunto de los criterios precedentes. El incremento que ello suponga le será detraído a las restantes CC. AA. en proporción a las cantidades que les hubiesen correspondido por los citados criterios.

Cuantía y destino del Fondo Complementario

El *Fondo Complementario* se dota anualmente para cada una de las Comunidades y Ciudades con Estatuto de Autonomía con una cantidad equivalente al 33,33 por ciento de su respectivo Fondo de Compensación (artículo 6.1).

Puede destinarse a financiar gastos de inversión, o bien de puesta en marcha o de funcionamiento durante un período máximo de dos años cuando lo soliciten los territorios beneficiarios del mismo (artículo 6.2).

---

[3] La definición de las variables se concreta en el artículo 5 de la Ley. Para el VAB, la población, el nº de parados y el n.º de activos, se tomarán los valores medios de los últimos cinco años disponibles. Para la población se utilizarán las estimaciones del INE para el mismo período al que se refieran los valores del VAB.

Determinación de los proyectos de inversión financiables

El destino de los recursos de los Fondos a los distintos proyectos de inversión se efectuará de común acuerdo entre la Administración General de Estado, las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía, en el seno del *Comité de Inversiones Públicas* (artículo 7).

En los Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio económico figurará una relación expresa de los proyectos de inversión y, en su caso, gastos de funcionamiento asociados, que se financien con cargo a los Fondos.

Cuando por motivos imprevistos no pueda ejecutarse algún proyecto de inversión de los inicialmente acordados ni, en consecuencia, el gasto de puesta en marcha o en funcionamiento asociado al mismo, la sustitución de los mismos por un nuevo proyecto y, en su caso, por el gasto de puesta en marcha o en funcionamiento asociado al nuevo proyecto o a otro u otros proyectos que se financien con cargo a los Fondos, se efectuará a propuesta de la Comunidad Autónoma o Ciudad con Estatuto de Autonomía.

Proyectos de las Entidades Locales

Las Entidades Locales podrán solicitar de la Comunidad Autónoma correspondiente la ejecución en todo o en parte de aquellos proyectos de inversión que se desarrollen en su ámbito territorial. Si el proyecto de inversión afectase a competencias de las Entidades Locales, la gestión y ejecución del mismo se determinará de mutuo acuerdo (artículo 9).

Cuando entre los proyectos de inversión incluidos en los Fondos que correspondan a una Comunidad Autónoma existan algunos cuya ejecución se haya encomendado a una Entidad Local, la Comunidad Autónoma le transferirá los recursos financieros necesarios. La justificación por parte de las CC.AA de las obras o adquisiciones realizadas a través de las Entidades Locales se efectuará al final de cada ejercicio económico.

Control parlamentario y valoración del impacto de los FCI

El *control parlamentario* de los FCI y la valoración de su impacto conjunto en la corrección de los desequilibrios interterritoriales se llevará a cabo a través de la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado, por las Asambleas Legislativas de las respectivas Comunidades Autónomas y por las Asambleas de las Ciudades con Estatuto de Autonomía (artículo 10).

IV.2. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LOS FCI EN 2007

La Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, establece la cuantía total de los Fondos de Compensación Interterritorial para dicho año en 1.237,6 millones de €, con un aumento de 77,71 M€ respecto a 2006, equivalente a un 6,7%.

Cuadro IV.1
DISTRIBUCIÓN DE LOS FCI POR AUTONOMÍAS 2006-2007
(Miles de euros)

Ciudades y CC.AA	2006	2007	Diferencia	
			Absoluta	%
Andalucía	449.327,74	457.584,22	8.256,48	1,84
Asturias	51.525,33	53.905,11	2.379,78	4,62
Canarias	62.431,05	73.278,79	10.847,74	17,38
Cantabria	9.626,75	9.735,57	108,82	1,13
Castilla La Mancha	92.761,56	103.484,67	10.723,11	11,56
Castilla y León	75.300,97	81.881,19	6.580,22	8,74
Extremadura	87.794,03	92.091,96	4.297,93	4,90
Galicia	183.536,12	195.856,88	12.320,76	6,71
Región de Murcia	47.254,38	54.745,85	7.491,47	15,85
Com. Valenciana	82.403,97	95.905,78	13.501,81	16,38
Total CC.AA	**1.141.961,9**	**1.218.470,02**	**76.508,12**	**6,70**
Ceuta	8.964,40	9.564,99	600,59	6,70
Melilla	8.964,40	9.564,99	600,59	6,70
Total	**1.159.890,70**	**1.237.600,00**	**77.709,31**	**6,70**

Fuente: D.G. de Fondos Comunitarios, MEH.

Gráfico IV.1
DISTRIBUCIÓN DE LOS FFCI POR AUTONOMÍAS EN 2007
(millones de €)

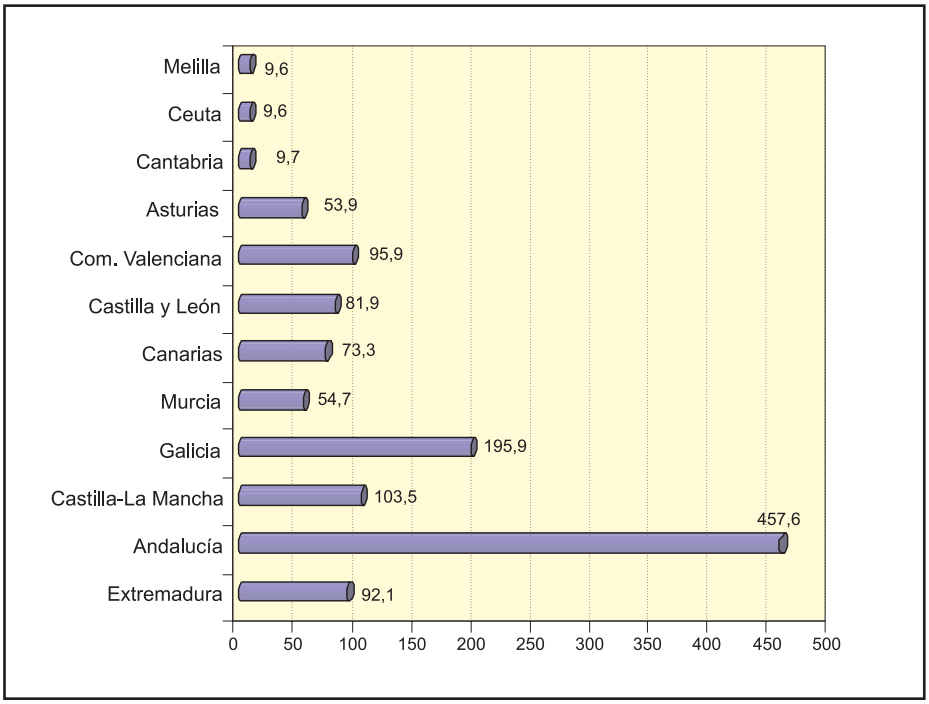

Andalucía, con 458 M€, absorbió la parte mas importante de los FCI en 2007, seguida de Galicia con 196 M€, Castilla-La Mancha, 103 M€ , Comunidad Valenciana con 96 y Extremadura con 92 M€ (Cuadro IV.1 y Gráfico IV.1).

Cuadro
DETERMINACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS CC.AA. EN EL FONDO DE COMPENSACIÓN 2007
Reparto de 100.000 unidades monetarias

Comunidades Autónomas	Población 1.A	Saldo migratorio 1.B	Paro 1.C	Superficie 1.D	Número de entidades 1.E	Total	Corrección renta 2.A	Total	Corrección insularidad	Total
Extremadura	3.785	218	53	320	82	4.458	3.287	7.745	-187	7.558
Andalucía	26.739	105	403	674	370	28.291	10.193	38.484	-930	37.554
Castilla-La Mancha	6.436	0	52	611	222	7.321	1.382	8.703	-210	8.493
Galicia	9.618	421	103	228	3.958	14.328	2.144	16.472	-398	16.074
Murcia	4.446	0	42	87	128	4.703	-99	4.604	-111	4.493
Canarias	6.559	0	72	57	146	6.834	-3.147	3.687	2.327	6.014
Castilla y León	8.759	656	77	722	811	11.025	-4.139	6.886	-166	6.720
Com.Valenciana	15.454	0	151	179	150	15.934	-7.868	8.066	-195	7.871
Asturias	3.772	200	30	82	910	4.994	-460	4.534	-110	4.424
Cantabria	1.932	0	17	40	123	2.112	-1.293	819	-20	799
TOTAL	**87.500**	**1.600**	**1.000**	**3.000**	**6.900**	**100.000**	**0**	**100.000**	**0**	**100.000**

Fuente: D. G. de Fondos Comunitarios. Mº de Economía y Hacienda

IV.3. APLICACIÓN DE LOS FCI POR ÁREAS DE INVERSIÓN EN 2007

En cuanto a la distribución de los FCI de 2007 por áreas de inversión destacan por su importancia las inversiones en Autopistas, Autovías y Carreteras, 490,13 millones de €, un 39,6 % del total, en Sanidad, 161,91 M€, un 13,1 %, Protección y Mejora del Medio Ambiente, 97,88 M€, un 7.9% y las dedicadas a en Educación 84,76 M€, un 6.8 % (Ver gráfico IV.2 y cuadros IV.3 y IV.3.1).

Gráfico IV.2.
DISTRIBUCIÓN DE LOS FFCI POR ÁREAS DE INVERSIÓN EN 2007
(%)

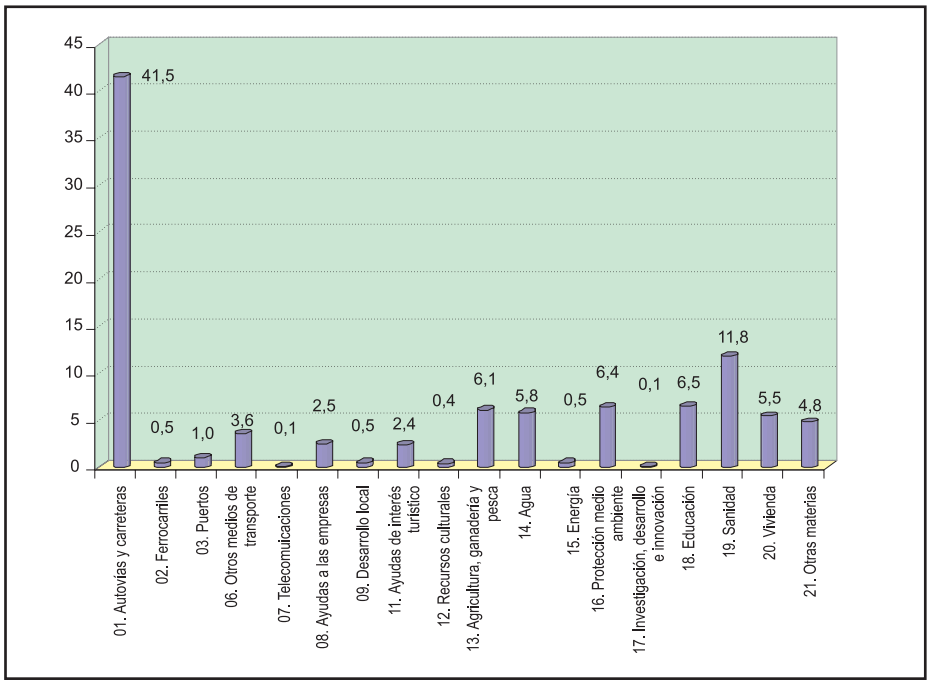

Cuadro IV.3
DISTRIBUCIÓN DE LOS FCI POR AUTONOMÍAS Y ÁREAS DE INVERSIÓN EN 2007
(Miles de €)

Programas	Andalucía	Principado Asturias	Canarias	Cantabria	Castilla La Mancha	Castilla y León	Com. Valenciana	Extremadura	Galicia	Reg Murcia	Ceuta	Melilla	Total
01. Autopistas, autovías y carreteras	139.167,49	33.842,11			47.726,70	59.088,34	46.745,90	56.776,00	74.344,58	30.543,33		1.900,00	490.134,45
02. Ferrocarriles								5.000,00					5.000,00
03. Puertos									12.493,50	600,00			13.093,50
04. Aeropuertos													
05. Vías navegables													
06. Otros medios de transporte									342,68				342,68
07. Telecomunicaciones									1.960,71				1.960,71
08. Ayudas a las empresas	16.587,64							4.090,26	11.182,32				31.860,22
09. Desarrollo local	41.379,97							1.931,00	4.707,31				48.018,28
10. Zonas industriales y artesanales													
11. Ayudas a las inversiones de interés turístico	28.000,00								5.102,64				33.102,64
12. Valorización de recursos cult urales													
13. Agricultura, ganadería y pesca	29.555,19					17.908,66			22.391,96	3.100,00			72.955,81
14. Agua	12.717,49				11.638,74		13.569,49		9.400,72	12.841,67			60.168,11
15. Energía									1.819,78				1.819,78
16. Protección y mejora del medio ambiente	48.391,34			9.735,57		4.884,19	5.476,91		25.114,48			4.273,92	97.876,41
17. Investigación, desarrollo e innovación									5.190,83				5.190,83
18. Educación	45.165,32				18.250,00				15.840,89	5.500,00			84.756,21
19. Sanidad	54.239,81	14.673,00	39.276,25		21.869,23		29.695,57			2.160,85			161.914,71
20. Vivienda	42.379,97							6.000,00	5.964,48				54.344,45
21. Otras materias		5.390,00	34.002,54		4.000,00		417,91	18.294,70			9.564,99	3.391,07	75.061,21
Total	**457.584,22**	**53.905,11**	**73.278,79**	**9.735,57**	**103.484,67**	**81.881,19**	**95.905,78**	**92.091,96**	**195.856,88**	**54.745,85**	**9.564,99**	**9.564,99**	**1.237.600,00**

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. MEH

Cuadro IV.3.1
DISTRIBUCIÓN DE LOS FCI POR AUTONOMÍAS Y ÁREAS DE INVERSIÓN EN 2007
(%)

Programas	Andalucía	Principado Asturias	Canarias	Cantabria	Castilla La Mancha	Castilla Y León	Com. Valenciana	Extremadura	Galicia	Reg Murcia	Ceuta	Melilla	Total
01. Autopistas, autovías y carreteras	30,4	62,8			46,1	72,2	48,7	61,7	38,0	55,8		19,9	39,6
02. Ferrocarriles								5,4					0,4
03. Puertos									6,4	1,1			1,1
04. Aeropuertos													
05. Vías navegables													
06. Otros medios de transporte									0,2				0,0
07. Telecomunicaciones									1,0				0,2
08. Ayudas a las empresas	3,6							4,4	5,7				2,6
09. Desarrollo local	9,0							2,1	2,4				3,9
10. Zonas industriales y artesanales													
11. Ayudas a las inversiones de interés turístico	6,1								2,6				2,7
12. Valorización de recursos culturales													
13. Agricultura, ganadería y pesca	6,5					21,9			11,4	5,7			5,9
14. Agua	2,8				11,2		14,1		4,8	23,5			4,9
15. Energía									0,9				0,1
16. Protección y mejora del medio ambiente	10,6			100,0		6,0	5,7		12,8			44,7	7,9
17. Investigación, desarrollo e innovación									2,7				0,4
18. Educación	9,9				17,6				8,1	10,0			6,8
19. Sanidad	11,9	27,2	53,6		21,1		31,0			3,9			13,1
20. Vivienda	9,3							6,5	3,0				4,4
21. Otras materias		10,0	46,4		3,9		0,4	19,9			100,0	35,5	6,1
Total	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. MEH

Si se toman en consideración las inversiones realizadas en las Comunidades Autónomas, las áreas de inversión más relevantes en cada una de ellas son los siguientes:

CCAA	Programas Prioritarios (%)
Andalucía	Autopistas, Autovías y Carreteras (30,4%), Sanidad (11,9), Protección y Mejora del Medio Ambiente (10,6%), y Educación (9,9%)
Asturias	Autopistas, Autovías y Carreteras (62,8%) y Sanidad (27,2%)
Canarias	Sanidad (53,6%) y Otras Materias (46,4%)
Cantabria	Agua (100%)
Castilla-La Mancha	Autopistas, Autovías y Carreteras (46,1%), Sanidad (21,1%) y Educación (17,6%)
Castilla y León	Autopistas, Autovías y Carreteras (72,2%) y Agricultura (21,9%)
Com. Valenciana	Autopistas, Autovías y Carreteras (48,7%), Sanidad (31,0%) y Agua (14,1%)
Extremadura	Autopistas, Autovías y Carreteras (61,7%)
Galicia	Autopistas, Autovías y Carreteras (38,0%), Protección y Mejora Medio Ambiente (12,8%), Agricultura, Ganadería y Pesca (11,4%)
Murcia	Autopistas, Autovías y Carreteras (55,8%), Agua (23,5%) y Educación (10,0%)
Ceuta	Otras Materias (100%)
Melilla	Protección y Mejora del Medio Ambiente (44,7%), Otras Materias (35,5%) y Autopistas, Autovías y Carreteras (19,9%)

IV.4. EVOLUCIÓN DE LOS FCI EN EL PERIODO 2000-07

El montante de los FCI ha crecido de manera uniforme en el periodo pasando de 850 millones de € en 2000 a 1.238 M€ en 2007 según puede observarse en el Gráfico IV.3.

Gráfico IV.3.
EVOLUCIÓN DE LOS FCI 2000-2007 (millones de €)

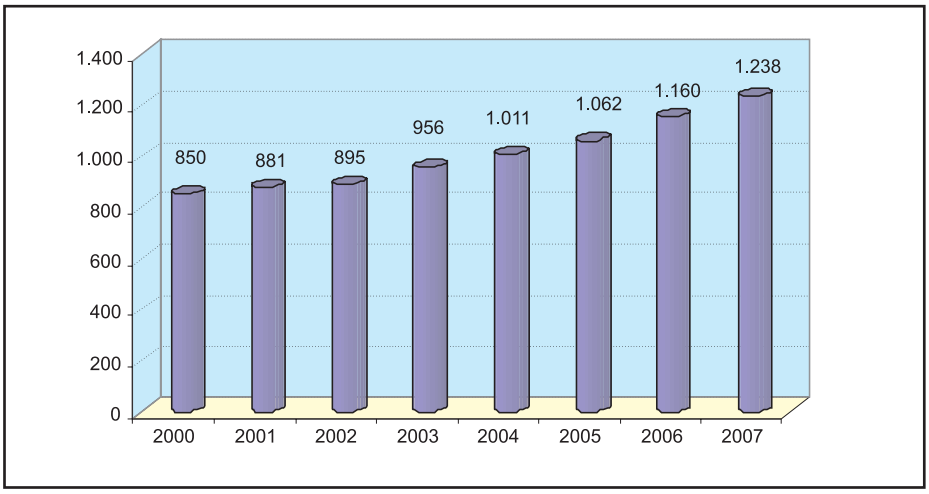

Para el conjunto del período 2000-07, la cuantía de los Fondos se eleva a 8.052 M€ absorbiendo entre Andalucía (3.187M€) y Galicia (1.297 M€) mas de la mitad del total (Cuadro IV.4).

Cuadro IV.4.
EVOLUCIÓN DE LOS FFCI EN 2000-07 POR CC.AA.
(en millones de €)

Autonomías	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2000-2007
Andalucía	352,0	371,4	360,5	377,5	398,8	419,5	449,3	457,6	3.186,6
Asturias	28,1	32,5	37,6	42,6	44,7	48,6	51,5	53,9	339,5
Canarias	35,9	37,8	34,0	41,6	45,2	45,0	62,4	73,3	375,2
Cantabria	7,9	9,6	9,9	9,5	8,9	9,8	9,6	9,7	74,9
Castilla-La Mancha	61,8	61,7	68,1	71,8	78,9	82,7	92,8	103,5	621,3
Castilla y León	65,8	60,5	61,2	68,2	70,1	73,0	75,3	81,9	556,0
Com. Valenciana	54,7	55,5	56,9	58,1	62,0	70,5	82,4	95,9	536,0
Extremadura	64,4	74,9	73,3	76,6	81,3	83,5	87,8	92,1	633,9
Galicia	148,8	139,7	140,6	155,3	163,9	170,2	183,5	195,8	1.297,8
Murcia	31,0	37,3	38,6	39,9	41,8	42,6	47,3	54,7	333,2
Total CCAA	**850,4**	**880,9**	**880,7**	**941,1**	**995,6**	**1.045,4**	**1.141,9**	**1.218,4**	**7.954,4**
Ceuta			6,9	7,4	7,8	8,2	9,0	9,6	48,9
Melilla			6,9	7,4	7,8	8,2	9,0	9,6	48,9
TOTAL	**850,4**	**880,9**	**894,5**	**955,9**	**1.011,2**	**1.061,8**	**1.159,9**	**1.237,6**	**8.052,2**

Fuente: D.G. de Fondos Comunitarios. MEH

Ceuta y Melilla se incorporaron a los FCI en 2002, si bien, aunque el importe de estas inversiones no era objeto de cómputo en dicho Fondo, en los años 2000 y 2001 recibieron alrededor de 27 M€ entre ambas, en base a la disposición adicional de la Ley 29/1990 del FCI,.

En el periodo 2002-07 Andalucía canaliza un 39,0% del total, Galicia 16,0%, Castilla-La Mancha 7,9%, Extremadura 7,8%, Castilla y León 6,8%, la Comunidad Valenciana 6,7%, mientras las demás CC.AA no alcanzan el 5% cada una (Gráfico IV.4).

Gráfico IV.4.
DISTRIBUCIÓN DE LOS FCI POR AUTONOMÍAS 2002-2007 (%)

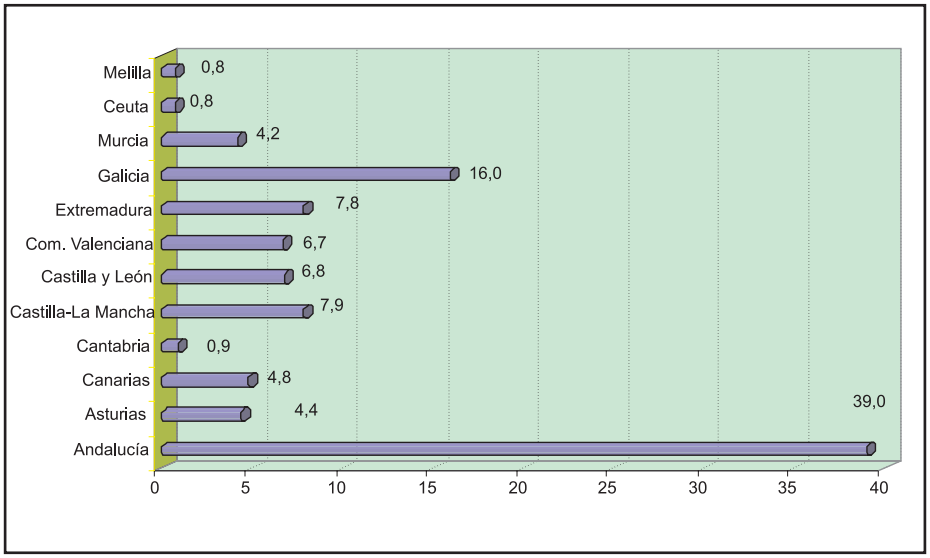

IV.5. FONDO DE TERUEL

El 12 de marzo de 2007 se firmó un nuevo Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (Ministerio de Economía y Hacienda) y la Diputación General de Aragón para la financiación de actuaciones en la provincia de Teruel. Dicho Convenio se incluye como anexo a este capítulo IV.

La relación de proyectos financiados con cargo a dicho Convenio es la siguiente:

ANEXO I
Indicado en la cláusula 5.ª del Convenio

INFRAESTRUCTURAS TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	IMPORTE €	CLAÚ-SULA	ORGANO EJECUTOR
Carreteras	Autonómicas		
Carretera A-1510 Refuerzo de Firme. Tramo: Perales-Rillo. Calve	878.705,52		O.P.U.T.
Carretera A-1412 Mazaleon-Limite Provincia. Clave A-253-TE	1.507.959,00		O.P.U.T.
Carretera A-1509 Bueña-Visiedo-Perales de Alfambra-Autovía. Clave R-282-TE	863.335,48		O.P.U.T.
Total Carreteras Autonómicas	**3.250.000,00**	9	
Carreteras Provinciales	1.500.000,00	10	D.P.T.
T O T A L	**4.750.000,00**		
APOYO A INICIATIVAS EMPRESARIALES, FUNDAMENTALMENTE E N LOS ÁMBITOS INDUSTRIAL, AGROALIMENTARIO Y TURÍSTICO			
Proyectos Agroalimentarios, Industriales y Turísticos		10	I.A.F.
Proyectos Turísticos	2.500.000,00	10	I.A.F.
Proyectos Agroalimentarios e Industriales	3.500.000,00	10	I.A.F.
T O T A L	**6.000.000,00**		
APOYO A LAS INFRAESTRUCTURAS PARA LA IMPLANTACIÓN DE EMPRESAS			
Refuerzos eléctricos y gasísticos. Varias localidades	3.500.000,00	10	I.A.F.
Polígono industrial en Andorra	1.500.000,00	10	I.A.F - Ayto.
Infraestructura turística e industrial en varias localidades	2.370.000,00	10	IAF-Ayto.
T O T A L	**7.370.000,00**		
PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL			
Fundación Santa María de Albarracín	300.000,00	10	I.A.F.-F.S.M.
Fundación de Desarrollo de Albarracín	300.000,00	10	I.A.F.-F.D.A.
Adaptación de caminos naturales y cortafuegos en zonas de alto riesgo	1.200.000,00	9	M.A.
Observatorio astronómico de Javalambre	280.000,00		I.T.A.
T O T A L	**2.080.000,00**		
PROYECTOS ESTRATEGICOS Y SINGULARES			
Dinópolis	2.500.000,00	10	I.A.F.
Ciudad del Motor de Alcañiz	14.000.000,00	10	I.A.F.-S.C.M.
Vía Perimetral de Barrios. Teruel	3.000.000,00	10	I.A.F.-Ayto.
Polígono Platea. Teruel	2.000.000,00	10	P.T.S.A.
Sistema Ferroviario a PLATEA. Teruel	2.000.000,00	10	P.T.S.A.
Aeródromo/Aeropuerto deTeruel	6.500.000,00	10	C.A.A.T.
Red integrada servicios digitales en varias localidades	3.300.000,00	9	C.T.U.
Adecuación Banco de España. Teruel	500.000,00	10	I.A.F.-SEGIPSA
T O T A L	**33.800.000,00**		
INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES			
Grupo de actuaciones para el desarrollo local y urbano en varios municipios. (Anexo I)	**6.000.000,00**	10	I.A.F.-Aytos.
T O T A L	**6.000.000,00**		
TOTAL FONDO TERUEL 2007	**60.000.000,00**		

OPUT: Departamento Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; **IAF** : Instituto Aragonés de Fomento; **SVA:** Suelo y la Vivienda Aragón; **DPT:** Diputación Provincial de Teruel; **SCM** Sociedad Ciudad Motor; **FDA:** Fundación Desarrollo de Albarracin; **FSM:** Fundación Santa María; **PTSA:** Platea Gestión S.A.; **CTU:** Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad; **M.A.**.: Departamento de Medio Ambiente;**CAAT**: Consorcio Aeródromo/Aeropuerto Teruel; **SEGIPSA:** Sociedad Estatal de Gestión Inmoviliaria de Patrimonio. ITA: Instituto Tecnológico de Aragón

CONVENIO DE COLABORACIÓN

ENTRE

LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA) Y LA DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE INVERSIONES EN LA PROVINCIA DE TERUEL

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA) Y LA DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE INVERSIONES EN LA PROVINCIA DE TERUEL

En Zaragoza, a 12 de marzo de 2007.

INTERVIENEN

Por parte de la Administración General del Estado, Dª. Juana María Lázaro Ruiz, Subsecretaria del Ministerio de Economía y Hacienda en uso de las competencias que les otorga el artículo 6.1 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como su Disposición adicional decimotercera, y el punto octavo del Acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de marzo de 1990, según la redacción dada por el Acuerdo de 3 de julio de 1998, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de octubre de 2005. Dª. Juana María Lázaro Ruiz, Subsecretaria del Ministerio de Economía y Hacienda, actúa en virtud de lo dispuesto en la Orden EHA/3057/2004, de 21 de septiembre.

Por parte de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, D. Alberto Larraz Vileta, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón, actuando en nombre y representación de la Diputación General de Aragón, facultado para este acto en virtud de Acuerdo del Gobierno de Aragón de fecha 27 de febrero de 2007.

Las partes se reconocen capacidad jurídica suficiente para la suscripción del presente convenio y actúan en ejercicio de las competencias que se derivan para cada una de ellas de lo establecido en el artículo 149.1.13ª de la Constitución en materia de planificación y coordinación económica general, en el artículo 4 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno; el Real Decreto 562/2004, de 19 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales; el Real Decreto 1552/2004, de 25 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Hacienda, modificado por Real Decreto 756/2005, de 24 de junio; y el artículo 35 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Ley Orgánica 8/1982 de 10 de agosto (redactado de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 5/1996, de 30 de diciembre).

EXPONEN

Que la transferencia de recursos en el seno del Presupuesto del Estado para hacer efectivo el principio de solidaridad interterritorial se realiza en el marco de los Fondos de Compensación Interterritorial (FCI).

Que la Comunidad Autónoma de Aragón, no siendo beneficiaria del FCI por su nivel de renta, presenta desigualdades interterritoriales significativas sobre las que la política regional no puede actuar eficazmente con los mecanismos de carácter general disponibles. De ahí que, en este sentido, la provincia de Teruel deba ser objeto de la acción pública para la mejora de su dotación de capital productivo y su nivel de renta.

Que la Diputación General de Aragón se encuentra interesada en colaborar con la Administración General del Estado para facilitar la financiación de proyectos de inversión que promuevan directa o indirectamente la generación de renta y de riqueza en la provincia de Teruel.

A tal efecto, se firmó un primer convenio quinquenal entre ambas partes el 20 de Octubre de 1992, por el que se establecía una aportación de 950 millones de pesetas por parte de las dos Administraciones implicadas, cada uno de los años de vigencia del convenio.

El 7 de abril de 1997 se firmó un nuevo convenio con la misma finalidad que el anterior, que expiró con el ejercicio presupuestario de 2001, en el que se aumentó la aportación de cada una de las Administraciones hasta 1.800 millones de pesetas anuales. El año 2002, ambas Administraciones suscribieron un nuevo convenio, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2006, y al que han venido aportando 15.025,30 miles de euros cada una de ellas.

En 2006 acuerdan dar continuidad a la política iniciada, suscribiendo una modificación al convenio en vigor por la que se introduce el compromiso de que cada una de las Administraciones aportará la cantidad de 30.025.300 euros anuales, en la anualidad de 2006.

Por tanto, en coherencia también con los objetivos perseguidos con la aprobación del Plan de Actuación Específico de Teruel, las partes creen oportuno renovar el compromiso adquirido hasta el momento, suscribiendo un nuevo Convenio de Colaboración.

Por lo expuesto, ambas PARTES acuerdan la celebración del presente Convenio con arreglo a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS

PRIMERA. El presente Convenio tiene por objeto establecer las bases de la colaboración entre la Administración del Estado y la Diputación General de Aragón para la financiación de proyectos de inversión que promuevan directa o indirectamente la generación de renta y riqueza en la provincia de Teruel.

SEGUNDA. La duración del presente Convenio se extenderá hasta el 31 de diciembre del año 2.011. La vigencia del presente Convenio queda condicionada a que en la Ley de Presupuestos Generales del Estado del correspondiente ejercicio se incluya nominativamente, tal como señala la Cláusula Tercera, la aplicación presupuestaria que permita su financiación.

TERCERA. En cada uno de los ejercicios presupuestarios comprendidos entre el año 2007 y 2011, ambos inclusive, la Administración del Estado aportará la cantidad de

30.000 miles de euros, como máximo, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, para cofinanciar proyectos de inversión que promuevan, directa o indirectamente, la creación de renta y de riqueza en la provincia de Teruel en el marco establecido por el presente Convenio.

La cuantía del crédito se reflejará en la siguiente aplicación presupuestaria:

Sección 32.	Entes Territoriales
Servicio 10.	D. Gral. de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas. Aragón.
Programa 941 O.	Otras Transferencias a Comunidades Autónomas
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
75	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS
751	Para financiar proyectos de inversión en la provincia de Teruel.

CUARTA. En cada uno de los ejercicios presupuestarios comprendidos entre el año 2007 y 2011, ambos inclusive, la Comunidad Autónoma de Aragón aportará la cantidad de 30.000 miles de euros con cargo a sus Presupuestos, para cofinanciar proyectos de inversión que promuevan directa o indirectamente la creación de renta y de riqueza y que sean generadores de empleo y contribuyan a la fijación de la población en la provincia de Teruel, en el marco establecido por el presente Convenio.

QUINTA. La adscripción de los recursos a los distintos proyectos de inversión, así como sus posibles alteraciones o sustituciones, se efectuará de común acuerdo entre la Administración General del Estado y la Diputación General de Aragón. A tal efecto, se creará una Comisión formada por cinco representantes de la Administración General del Estado y cinco representantes de la Diputación General de Aragón. Por parte de la Administración General del Estado la integrarán tres representantes del Ministerio de Economía y Hacienda y dos representantes de la Delegación del Gobierno en Aragón, y

por parte de la Diputación General de Aragón, tres representantes del Departamento competente en materia de Economía, uno en representación del Departamento competente en materia de Ordenación del territorio y el Delegado Territorial de la Diputación General de Aragón en Teruel.

La Presidencia corresponderá al Secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos. La Secretaría de la Comisión será desempeñada por la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda.

La concreción de los distintos proyectos de inversión, así como las condiciones específicas de financiación y ejecución de cada uno de ellos, se relacionarán en Anexos al presente convenio.

La convocatoria de la Comisión corresponderá al Presidente, de común acuerdo con el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo de la Diputación General de Aragón.

La Comisión se reunirá al menos una vez al año, preferentemente a lo largo del primer trimestre, momento en el que procederá a aprobar los proyectos a financiar en el ejercicio en curso. Así mismo será competente para la resolución de las discrepancias que pudieran suscitarse con ocasión de la ejecución del Convenio.

La Comisión podrá, para facilitar con ello un funcionamiento más operativo, acordar la creación de una Subcomisión, integrada por representantes de las dos Administraciones para entender y resolver de las cuestiones que se determinen, y que se reunirá tantas veces como resulte necesario.

Proyectos

Se financiarán preferiblemente los proyectos enmarcados en las siguientes líneas:

a) Apoyo a iniciativas empresariales, fundamentalmente en los ámbitos industrial, agroalimentario y turístico.
b) Apoyo a las infraestructuras para la implantación de empresas.
c) Infraestructuras de transportes y comunicaciones.
d) Proyectos estratégicos y singulares.

e) Infraestructuras municipales.

f) Puesta en valor del Patrimonio Cultural y Ambiental.

SEXTA. Al menos un 75% de la dotación anual del Fondo, constituido con las aportaciones de ambas Administraciones, se destinará a proyectos que podrán tener una proyección plurianual, en cuyo caso, el coste total de cada uno de ellos no será inferior a 2 millones de euros. En los proyectos anuales, el coste mínimo de cada proyecto será de 125.000 euros.

Se entenderá por proyecto, las actuaciones individuales o grupo de actuaciones con un mismo objetivo.

La Comisión creada en la cláusula quinta podrá, excepcionalmente, modificar el porcentaje y las cantidades del primer párrafo de esta cláusula.

SÉPTIMA. La Administración General del Estado financiará como máximo el 50 por ciento de cada proyecto beneficiario del crédito al que se refiere el presente Convenio.

OCTAVA. Los proyectos podrán ser ejecutados por la Diputación General de Aragón, o por las Entidades Locales en cuyo ámbito territorial se desarrollen según sus respectivas competencias. Asimismo, podrán incluirse inversiones a ejecutar por organizaciones y entidades diferentes a las señaladas en el párrafo anterior siempre que éstas sean Empresas Públicas y Entidades de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Aragón.

NOVENA. Cada año, el crédito se transferirá por parte de la Administración del Estado por cuartas partes trimestrales, una vez aprobados por parte de la Comisión a que se hace referencia en la cláusula quinta, los proyectos correspondientes.

Cuando se indica que la Administración del Estado transferirá parte del importe del proyecto se debe entender que se refiere a la participación de la Administración del Estado en el convenio.

DÉCIMA. Cuando los proyectos sean ejecutados por entidades locales o por otras organizaciones y entidades diferentes, la Diputación General de Aragón le transferirá los recursos financieros necesarios del siguiente modo:

a) El veinticinco por ciento del importe de cada proyecto cuando se haya producido la adjudicación. En los casos en que el proyecto se realice por gestión directa, cuando se certifique el inicio de las obras.

b) El cincuenta por ciento del importe de cada proyecto cuando la ejecución del mismo se haya efectuado en igual porcentaje.

c) El veinticinco por ciento restante cuando se haya ejecutado la totalidad del proyecto.

UNDÉCIMA. Para percibir los recursos correspondientes a los distintos proyectos de inversión, una vez acreditados los requisitos y plazos establecidos en la Cláusula Novena, será suficiente con que la Diputación General de Aragón proceda a la petición de los mismos al órgano gestor de los créditos del Ministerio de Economía y Hacienda.

DUODÉCIMA. Con objeto de permitir el control parlamentario, la Diputación General de Aragón contabilizará los costes imputables a cada proyecto de inversión, así como las unidades físicas de realización del mismo que resulten más significativas.

DÉCIMOTERCERA. El presente Convenio, que se celebra al amparo de lo dispuesto en los artículos 22.2.a) y 28.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, tiene naturaleza jurídico administrativa.

Sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Comisión prevista en la Cláusula quinta del presente convenio, la resolución de los litigios que pudieran plantearse sobre la inteligencia, cumplimiento, extinción y efectos del presente Convenio y de sus Anexos, corresponde a los Juzgados y Tribunales del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

El presente Convenio no es prorrogable, sin perjuicio de que una vez extinguido éste, puedan hacerse otros con idéntico o similar objeto.

DÉCIMOCUARTA. El presente Convenio de colaboración surtirá efectos desde la fecha de su firma.

DÉCIMOQUINTA. El presente Convenio se extinguirá a la expiración de su vigencia o de común acuerdo por ambas partes.

En prueba de conformidad, firman el presente Convenio en Zaragoza, a 12 de marzo 2007.

LA SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (P.D. ORDEN EHA/3057/2004, DE 21 DE SEPTIEMBRE)	EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN
Juana María Lázaro Ruiz	Alberto Larraz Vileta

CAPÍTULO V

LOS INCENTIVOS ECONÓMICOS REGIONALES EN 2007

INTRODUCCIÓN

La Constitución española, en su artículo 40.1, establece que los poderes públicos promoverán las condiciones favorables para una distribución de la renta regional más equitativa. Asimismo, el artículo 138.1 dice que para garantizar la realización efectiva del ***principio de solidaridad*** el Estado velará por el establecimiento de un equilibrio económico adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español.

El logro de estos objetivos requiere la actuación del Estado encaminada a fomentar la actividad económica en las zonas geográficas menos favorecidas y en aquellas otras que atraviesan especiales dificultades económicas. El Programa de Incentivos Regionales es uno de los instrumentos utilizados para alcanzar estos objetivos.

Los incentivos regionales[1] son las ayudas financieras que concede el Estado para fomentar la actividad empresarial y orientar su localización hacia zonas previamente determinadas, al objeto de reducir las diferencias de situación económica en el territorio nacional, repartir mas equilibradamente las actividades económicas sobre el mismo y reforzar el potencial de desarrollo endógeno de las regiones.

V.1. LA NORMATIVA DE LOS INCENTIVOS REGIONALES EN 2007-2013

Además de la normativa nacional, la programación de los incentivos regionales ha de tomar en consideración, entre otras, las políticas comunitarias de la competencia, de cohesión, de la PYME, de medio ambiente y de igualdad de oportunidades que han sido diseñadas en línea con la estrategia de Lisboa renovada.

---

[1] Artículo 1.1 de la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, de incentivos regionales para la corrección de desequilibrios económicos interterritoriales.

V.1.1. Política comunitaria de la competencia

La competencia es vital para que una economía sea eficiente y para sacar el mayor partido del potencial de crecimiento en beneficio de los ciudadanos. Por ello, no solo hay que tratar de eliminar las restricciones de la competencia creadas por las empresas sino también las que pueden ser originadas por los gobiernos cuando conceden ayudas públicas a los operadores económicos.

Compatibilidad de las ayudas regionales con el mercado interior

El ***artículo 87 del Tratado*** constitutivo de la Comunidad Europea (CE) declara incompatibles con el mercado interior las ayudas concedidas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen con falsear la competencia favoreciendo a determinadas empresas o producciones.

Por otra parte, el artículo 2 del Tratado dispone que una de las misiones de la CE es «promover... un desarrollo armonioso y equilibrado de las actividades económicas en el conjunto de la Comunidad». Dado que el desarrollo económico difiere de una región a otra, esta misión puede requerir una intervención específica del Estado.

Por ello, el apartado 3 del artículo 87 establece que la Comisión puede declarar compatibles con el mercado interior las siguientes ayudas:

a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;

b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;

c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;

d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;

e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada por mayoría cualificada, a propuesta de la Comisión.

Para que la Comisión pueda velar por que los Estados miembros sólo concedan ayudas compatibles con el mercado común, **toda ayuda o régimen de ayudas debe notificarse a la Comisión y recibir la aprobación de ésta antes de aplicarse,** según dispone el Reglamento de procedimiento[2] sobre las ayudas estatales. No obstante, la obligación de notificación previa a la Comisión queda flexibilizada por el Reglamento relativo al control de las ayudas estatales horizontales[3], que autoriza a la Comisión a eximir por medio de un reglamento a algunas categorías de ayudas de Estado, los reglamentos en favor de las *ayudas a la formación*, las *ayudas de minimis*[4], las ayudas al *empleo* y las *PYME* y en particular el *relativo a la aplicación del Tratado a las ayudas regionales a la inversión*.

POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA

NORMATIVA APLICABLE A LOS INCENTIVOS REGIONALES 2007-2013

- Tratado CE (arts. 87 a 89).
- Reglamento (CE) n.º 994/98 del Consejo, de 7 de marzo, sobre la aplicación del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea a determinadas categorías de ayudas de Estado horizontales. [Diario Oficial L 142 de 14.05.1998]
- Reglamento (CE) n.º 70/2001 de la Comisión, de 12 de enero, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas estatales a las pequeñas y medianas empresas[5] [Diario Oficial L 10 de 13.01.2001]
- Reglamento (CE) n.º 69/2001 de la Comisión, de 12 de enero, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas *de minimis.* [DO L 10 de 13.1.2001]
- Reglamento (CE) n.º 1628/2006 de la Comisión, de 24 de octubre, relativo a la aplicación del Tratado a las ayudas regionales a la inversión.. [Diario Oficial L 302 de 1.11.2006]
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento general de exención por categorías (RGEC)

---

[2] Reglamento (CE) n.º 659/99 del Consejo, de 22 de marzo de 1999, por el que se establecen disposiciones de aplicación del artículo 93 del Tratado CE (actual artículo 88), Reglamento (CE) n.º 794/2004 de la Comisión, de 21 de abril de 2004 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n.º 659/99 y Reglamento (CE) n.º 1627/2006 de la Comisión, de 24 de octubre de 2006, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 794/2004 en cuanto al impreso de notificación de ayudas.

[3] Reglamento (CE) n.° 994/98 del Consejo, de 7 de mayo de 1998, sobre la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea a determinadas categorías de ayudas de Estado horizontales.

[4] Reglamento (CE) n.º 69/2001 de la Comisión, de 12 de enero, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas *de minimis.* [DO L 10 de 13.1.2001]

[5] Según se definen en la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas (DO L 124 de 20.5.2003), y en el Reglamento (CE) n° 364/2004 de la Comisión por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 70/2001 (DO L 63 de 28.2.2004).

El Reglamento (CE) n.º 1628/2006 relativo a la aplicación del Tratado a las ayudas regionales a la inversión[6], que se aplica directamente en cada Estado miembro, se refiere a los regímenes transparentes de ayuda regional a la inversión, que constituyan ayuda estatal y entren en vigor, o se ejecuten, después del 31.12.2006. Seguirá vigente hasta el 31.12.2013.

Se consideran «regímenes transparentes de ayuda regional a la inversión» aquellos en los que es posible calcular previamente con exactitud el *equivalente de subvención bruto (ESB)* como porcentaje de los gastos subvencionables sin necesidad de efectuar una evaluación del riesgo. Los regímenes que cumplan todas las condiciones del Reglamento serán compatibles con el mercado común y quedarán exentos de la obligación de notificación (artículo 3).

También podrá aplicarse el Reglamento a la ayuda *ad hoc* que constituya una ayuda estatal, pero solo cuando se utilice para complementar la ayuda concedida basándose en un régimen transparente de ayuda regional a la inversión, con un límite máximo del 50 % para el componente *ad hoc* de la ayuda total que vaya a concederse.

El Plan de acción en el ámbito de las ayudas estatales[7]

La Comisión Europea ha diseñado un plan de acción en el ámbito de las ayudas estatales a llevar a cabo entre 2005 y 2009. Su objetivo es garantizar a los Estados miembros un marco claro y previsible que les permita conceder ayudas estatales e incita a los Estados miembros a ***concentrar*** sus ayudas públicas en los objetivos de la estrategia de Lisboa. En el plan destacan ocho ámbitos prioritarios:

- innovación e investigación y desarrollo (I+D): las normas en materia de ayudas estatales deberán incitar a la industria a invertir en I+D y a tener en cuenta la importancia creciente de las asociaciones entre el sector público y el sector privado;
- estimular el espíritu de empresa y mejorar el entorno de las empresas: facilitar el inicio rápido de las actividades de las empresas y, en particular, favorecer el capital riesgo;
- inversión en capital humano;
- servicios de interés económico general (SIEG), eficaces y de calidad;

---

[6] Reglamento (CE) n.º 1628/2006 de la Comisión, de 24 de octubre, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas regionales a la inversión

[7] Plan de acción de ayudas estatales. Menos ayudas estatales con unos objetivos mejor definidos: programa de trabajo para la reforma de las ayudas estatales 2005 – 2009, COM(2005) 107 final, de 7.6.2005. Ver en: http://ec.europa.eu/comm/competition / state_aid / others/action_plan/saap_es.pdf

- definir mejor las prioridades mediante la simplificación y codificación de la normativa;
- una política regional específica: contribuir a reducir las disparidades entre las regiones europeas, convirtiéndose de este modo en un factor de cohesión y estabilidad territorial;
- fomentar un desarrollo viable desde el punto de vista ecológico;
- instaurar infraestructuras modernas en los ámbitos de transportes, energía, información y comunicación.

Directrices sobre ayudas de Estado de finalidad regional (DAR)[8]

Al amparo de las normas sobre ayudas estatales del Tratado CE la Comisión adoptó las Directrices sobre ayudas regionales para 2007-2013, período que coincide con el de la programación de los fondos estructurales de la UE.

En las Directrices se establecen las *reglas aplicables a la autorización de las ayudas estatales que fomentan el desarrollo de las regiones más pobres* y abarcan ayudas tales como las subvenciones directas para la inversión y las reducciones fiscales para empresas; así como las normas para seleccionar las regiones que pueden optar a la ayuda regional y definen los niveles permitidos de estas ayudas.

Intensidad de la ayuda

Las ***regiones con un PIB per cápita inferior al 75% de la media de la UE -25*** pueden optar a los tipos de ayuda más elevados de conformidad con el artículo 87.3.a) del Tratado CE, así como a las ayudas de funcionamiento (ayuda regional dirigida a reducir los gastos corrientes de una empresa). Dada la enorme disparidad de la riqueza existente entre ellas, que oscila entre el 32,2% y el 74,9% de la media comunitaria del PIB/h, se dividen en tres categorías, a las que se asignan diferentes tipos máximos de ayuda a grandes empresas. Debido a sus desventajas específicas, las ***regiones ultraperiféricas*** se consideran desfavorecidas, en el sentido del artículo 87.3.a), con independencia de su PIB relativo.

Las llamadas ***'regiones del efecto estadístico'*** –cuyo PIB es inferior al 75% de la UE-15 pero superior al 75% de la UE-25– serán consideradas transitoriamente 'desfavoreci-

---

[8] Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 (2006/C 54/08)* están disponibles en: *http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.pdf*

das' y pueden optar a un tipo de ayuda del 30% para las grandes empresas hasta el 31.12.2010. La situación de estas regiones se revisará en 2010. Si su situación se ha degradado, seguirán beneficiándose de lo dispuesto en el artículo 87.3.a). De lo contrario, podrán obtener ayuda regional con arreglo al artículo 87.3.c), con un tipo máximo de ayuda del 20%, a partir del 1.1.2011.

Por lo que se refiere a las ***regiones con un PIB per cápita superior al 75% de la media de la UE-25***, los Estados miembros podrán conceder ayuda regional con unos tipos más bajos (entre el 10% y el 15%), de conformidad con el artículo 87.3.c) del Tratado CE, en unas zonas que podrán definir ellos mismos según la política nacional de desarrollo regional, con un máximo de cobertura de población y unas condiciones mínimas destinadas a evitar fraudes.

Hay unas ***disposiciones transitorias*** vigentes hasta **2010** para aquellas regiones que experimenten unos mayores recortes de los tipos de ayuda, y hasta 2008 para las regiones que dejan de ser subvencionables con arreglo a las nuevas Directrices.

En todas las zonas subvencionadas **los tipos de ayuda pueden incrementarse un 20%** si la ayuda se concede a **pequeñas empresas** y un **10%** si se concede a **empresas medianas.** Se permitirá una nueva forma de ayuda, destinada a fomentar la creación de empresas en las zonas subvencionadas, que se aplicará a las fases de lanzamiento y expansión de las **pequeñas** empresas durante los primeros cinco años. También se permitirá una nueva forma de ayuda de funcionamiento destinada a compensar la despoblación en las **zonas menos pobladas**.

Las Directrices incluyen las normas sobre los **grandes proyectos** de inversión que superan los 50 millones de €.

Mapa nacional de ayudas regionales 2007-2013

Cada Estado miembro debe notificar[9] a la Comisión un único mapa de ayudas regionales que abarque la totalidad de su territorio nacional para el periodo 2007-2013. El Mapa español ha sido aprobado por la Comisión Europea el 20.12.2006 y se considera parte integrante de las DAR[10].

---

[8] Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 (2006/C 54/08)* están disponibles en: *http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.pdf*

[9] De acuerdo con los apartados 100 y 101 de las DAR.

[10] Ver el texto completo del Mapa en: http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf.

Reglamento general de exención por categorías (RGEC)

Adoptado por la Comisión europea en julio de 2008, el nuevo Reglamento general de exención por categorías armoniza y consolida en un texto único las normas existentes en 5 Reglamentos anteriores, amplía las categorías de ayudas estatales incluidas en la exención y permite a los Estados miembros conceder inmediatamente subvenciones para fines más específicos, sin que sea necesario notificar previamente la ayuda a la Comisión (Ver http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/reform/reform.cfm).

CATEGORÍAS DE AYUDAS AUTORIZADAS POR EL RGEC

- la inversión y el empleo en favor de las PYME
- las pequeñas empresas recientemente creadas por mujeres empresarias
- los servicios de consultoría de las PYME
- la participación de las PYME en ferias
- la aportación de capital de riesgo
- la investigación y el desarrollo
- los estudios técnicos de viabilidad
- los costes de los derechos de propiedad industrial de las PYME
- la investigación y el desarrollo en los sectores agrícola y pesquero
- las empresas jóvenes innovadoras
- los servicios de asesoramiento y los servicios de apoyo a la innovación
- la cesión de personal muy cualificado
- la formación
- la contratación de trabajadores desfavorecidos en forma de subvenciones salariales
- el empleo de trabajadores discapacitados en forma de subvenciones salariales
- la compensación de los costes adicionales del empleo de trabajadores discapacitados
- la inversión y el empleo regionales
- las pequeñas empresas recientemente creadas en regiones asistidas
- las inversiones para superar las normas comunitarias de protección del medio ambiente
- la adquisición de vehículos de transporte que superen las normas comunitarias de protección del medio ambiente
- la adaptación anticipada de las PYME a las futuras normas medioambientales
- la inversión en medidas de ahorro energético
- la inversión en la cogeneración de alta eficiencia
- la inversión en el fomento de las energías renovables
- los estudios sobre el medio ambiente
- el medio ambiente, en forma de desgravaciones fiscales

V.1.2. La política de la PYME

Definición de PYME

Toda normativa o programa comunitario que sea modificado o adoptado y mencione el término «PYME», «microempresa», «pequeña empresa», «mediana empresa», o términos similares, deberá referirse a la definición que figura en la Recomendación C(2003) 1422 final.

DEFINICIÓN DE PYME

EFECTIVOS Y LÍMITES FINANCIEROS QUE DEFINEN LAS CATEGORÍAS DE EMPRESAS

1. La categoría de **microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME)** está constituida por las empresas que ocupan a menos de 250 personas y cuyo volumen de negocios anual no excede de 50 millones de euros o cuyo balance general anual no excede de 43 millones de €.
2. En la categoría de las PYME, se define a una **pequeña empresa** como una empresa que ocupa a menos de 50 personas y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supera los 10 millones de €.
3. En la categoría de las PYME, se define a una **microempresa** como una empresa que ocupa a menos de 10 personas y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supera los 2 millones de €.

Los límites para los efectivos y los límites financieros representan ***máximos***, y los Estados miembros, el BEI y el FEI pueden fijar límites más bajos que los comunitarios para dirigir acciones hacia una categoría precisa de PYME. Por razones de simplificación administrativa pueden optar por atenerse a un criterio único, el de sus efectivos, al aplicar algunas de sus políticas, a excepción de los ámbitos cubiertos por las distintas normas sobre derecho de la competencia que exigen igualmente seguir y respetar criterios financieros.

Financiamiento de la PYME

La Comunicación de la Comisión sobre como financiar el crecimiento de las PYME[11] incide especialmente en tres aspectos:

[11] Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, COM(2006) 349 final, Aplicación del programa comunitario sobre la Estrategia de Lisboa: Financiar el crecimiento de las PYME – añadir valor europeo, de 29.6.2006.

- un mejor entorno para la inversión de capital riesgo,
- más financiación de deuda para las PYME y
- mejor gobernanza a escala nacional.

Los principales instrumentos de la UE para promover el espíritu emprendedor y la innovación y mejorar el acceso de las PYME a la financiación son el *Programa marco*[12] *para la competitividad y la innovación 2007-2013 (PIC)* y la iniciativa Recursos europeos conjuntos para las microempresas y las medianas empresas (*JEREMIE*) de los Fondos Estructurales y la Ley de la Pequeña Empresa para Europa.

El PIC aportará aproximadamente mil millones de euros a través de sus instrumentos financieros, cuyo efecto de palanca se espera que genere en torno a treinta mil millones de euros de nueva financiación para las PYME. Se *estructura* en los siguientes programas específicos:

- Programa para la iniciativa empresarial y la innovación.
- Programa político de ayuda a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
- Programa Energía inteligente – Europa

Ley de la Pequeña Empresa para Europa

A pesar de que el 99% de las empresas de la UE son PYME (empresas con un máximo de 250 trabajadores y un volumen de negocios igual o inferior a 50 millones de euros), la mayor parte de la legislación y de los procedimientos administrativos no establecen distinciones en función del tamaño de las empresas. Como consecuencia, 23 millones de PYME están sujetas a los mismos requisitos administrativos que las 41.000 grandes empresas europeas.

La Ley de la Pequeña Empresa se basa en la idea de «pensar primero a pequeña escala» y constituye una etapa decisiva en la ejecución de la Estrategia de Lisboa para el crecimiento y el empleo. Será sinónimo de unas administraciones públicas más receptivas; de menos retrasos en el pago de las facturas; de más facilidades para obtener financiación, para innovar y para acceder a la formación; de un IVA reducido para los servicios suministrados a escala local y de un mejor acceso a la contratación pública. Se asienta en diez principios rectores y propone una serie de medidas políticas que deberán poner en práctica tanto la Comisión como los Estados miembros.

---

[12] Decisión N.º 1639/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de octubre de 2006 por la que se establece un programa marco para la innovación y la competitividad (2007-2013).

Ley de la pequeña empresa europea
10 principios para la formulación y ejecución de la política de la pequeña empresa

I Establecer un marco en el que los empresarios y las empresas familiares puedan prosperar y en el que se recompense el espíritu empresarial

II Garantizar que los empresarios honestos que hayan hecho frente a una quiebra tengan rápidamente una segunda oportunidad

III Elaborar normas conforme al principio de «pensar primero a pequeña escala»

IV Hacer a las administraciones públicas permeables a las necesidades de las PYME

V Adaptar los instrumentos de los poderes públicos a las necesidades de la PYME: facilitar la participación de las PYME en la contratación pública y utilizar mejor las posibilidades de ayuda estatal ofrecidas a las PYME

VI Facilitar el acceso de las PYME a la financiación y desarrollar un marco jurídico y empresarial que propicie la puntualidad de los pagos en las transacciones comerciales

VII Ayudar a las PYME a beneficiarse más de las oportunidades que ofrece el mercado único

VIII Promover la actualización de las cualificaciones en las PYME y toda forma de innovación

IX Permitir que las PYME conviertan los desafíos medioambientales en oportunidades

X Animar y ayudar a las PYME a beneficiarse del crecimiento de los mercados

El paquete de medidas previsto también permitirá a las PYME acceder al *Estatuto de empresa privada europea* (EPE) que se regirá por los mismos principios uniformes en todos los Estados miembros y hará posible que las PYME puedan crear sus empresas bajo la misma forma societaria, con independencia de que realicen sus actividades en su propio Estado miembro o en otro. La opción de la EPE ahorrará a los empresarios tiempo y dinero en asesoramiento jurídico, gestión y administración.

El nuevo **Reglamento general de exención por categorías en el ámbito de las ayudas estatales** simplificará los procedimientos, reducirá los costes, aumentará la intensidad de la ayuda a las PYME y les permitirá beneficiarse más fácilmente de las ayudas para la formación, la investigación y el desarrollo, la protección del medio ambiente y de otros tipos de ayuda.

V.1.3. Política de cohesión

La política de cohesión comunitaria para el periodo 2007-13 se inspira en la *Decisión del Consejo relativa a las directrices estratégicas comunitarias en materia de cohesión*[13] y en la *Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento «La política de cohesión y ciudades: la contribución urbana al crecimiento y el empleo en las regiones»*[14].

El *Marco Estratégico Nacional de Referencia de España 2007-2013 (MENR)* contiene las prioridades nacionales en el ámbito de la política regional y ha sido el punto de referencia para la elaboración de los programas operativos cofinanciados por el FEDER.

Una de las prioridades del Marco es el ***Desarrollo e innovación empresarial,*** teniendo el enfoque de las actuaciones una clara orientación hacia las pequeñas y medianas empresas:

- Potenciar la iniciativa emprendedora en toda la sociedad, aumentando la creación de empresas innovadoras y de base tecnológica.
- Simplificar el entorno jurídico y administrativo.
- Potenciar la capacidad innovadora no tecnológica, la ecoinnovación y la adopción de las TICs.
- Aumentar la presencia internacional de las empresas.
- Estimular el crecimiento de las empresas y su competitividad.

Asimismo, destacan las iniciativas para aumentar el acceso a la financiación (business angels, fondos de capital riesgo o prestamos participativos); el aumento de la capacidad de innovación y la transferencia de tecnología; la promoción de tecnologías limpias; las medidas para favorecer la internacionalización de las empresas españolas; y el fomento de la iniciativa emprendedora con especial intensidad en mujeres y jóvenes. En relación con las mujeres, se tendrán en consideración acciones de acompañamiento que faciliten su participación en el tejido productivo.

Estas actuaciones, desarrolladas a través de los Programas Operativos regionales, se verán reforzadas a nivel nacional por el Programa Operativo plurirregional de «Investigación, Desarrollo e Innovación por y para el beneficio de las empresas».

V.1.4. La política de medio Ambiente

La *Ley de Evaluación Ambiental Estratégica*[15], que transpone la Directiva 2001/42/CE, establece la obligación de realizar una evaluación medioambiental de los Pla-

---

[13] Ver http://register.consilium.europa.eu/pdf/es/06/st11/st11807.es06.pdf

[14] COM (2006) 385 final, de 12.7.2006 http://ec.europa.eu/regional_policy/consultation/urban/index_es.htm

[15] Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

nes y Programas de las administraciones públicas, durante el proceso de preparación y adopción de los mismos, antes de su aprobación. La administración responsable de evaluar el Plan o Programa deberá elaborar previamente un *Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA)* de dicho proyecto, el cual incluirá toda la información necesaria referente a los impactos sobre el medio ambiente, cómo se solucionan y qué opciones o alternativas son las mejores ambientalmente para conseguir los objetivos del mismo.

V.1.5. Legislación nacional sobre incentivos regionales

La legislación nacional de incentivos regionales se rige sustancialmente por la Ley 50/1985 de incentivos regionales para la corrección de desequilibrios económicos interterritoriales y su Reglamento de desarrollo[16], por la Ley 38/2003 General de Subvenciones y su Reglamento, y por los Reales Decretos de delimitación de las Zonas de Promoción Económica.

Legislación nacional aplicable a los incentivos regionales 2007-13

- Ley 50/1985, de 27 de diciembre, de incentivos regionales para la corrección de desequilibrios económicos interterritoriales.
- Real Decreto 899/2007, de 6 de julio, que aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 50/1985 de incentivos regionales.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Disposición Adicional Cuarta del Reglamento del Registro Mercantil.
- Reales Decretos de delimitación de las Zonas de Promoción Económica

[16] Real Decreto 899/2007 que aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 50/1985 y deroga el Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre.

V.1.5.1. *La Ley 50/1985 y el Reglamento de incentivos regionales*

La Ley 50/1985

La Ley 50/1985 de incentivos regionales para la corrección de desequilibrios económicos interterritoriales crea el Consejo Rector que es el órgano encargado de programar y promover las actuaciones estatales en materia de incentivos regionales, de velar por la coordinación de estos incentivos con los restantes instrumentos de la política de desarrollo regional y con las ayudas sectoriales con incidencia regional.

El Reglamento de Incentivos Regionales

El Reglamento de los incentivos regionales[17], que ha entrado en vigor el 1.1.2007 y se dicta en aplicación del Reglamento CE n.º 1628/2006[18], incorpora en un solo texto las modificaciones que se han producido sobre incentivos regionales en la normativa comunitaria, tales como las Directrices sobre Ayudas de Estado de Finalidad Regional y el Mapa de ayudas regionales de España 2007-2013.

Incluye asimismo las disposiciones reguladoras del régimen jurídico general de las subvenciones otorgadas por las Administraciones Públicas de la Ley General de Subvenciones, en las que se establecen los procedimientos de concesión y gestión de las subvenciones, reintegro, control financiero, infracciones y sanciones.

En el Reglamento cabe destacar los siguientes aspectos:

– *Delimitación de las zonas promocionables*

Las zonas promocionables se designarán mediante Reales Decretos que deberán contener para cada zona los siguientes elementos:

a) Ámbito geográfico y, en su caso, las zonas prioritarias.
b) El techo máximo de las ayudas que podrán concederse a un mismo proyecto.
c) Los objetivos que se pretenden conseguir.
d) Las clases de incentivos regionales que podrán concederse.
e) Los sectores económicos promocionables, que respetarán los criterios y directrices comunitarias.

---

[17] Aprobado por el Real Decreto 899/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los incentivos regionales, de desarrollo de la Ley 50/1985, de 27 de diciembre (BOE de 19.7.2007).

[18] Reglamento CE n..º 1628/2006 relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas regionales a la inversión.

f) Los criterios de valoración de los proyectos entre los que figurarán el empleo creado en relación con la inversión del proyecto, la utilización de tecnología avanzada y su incidencia en la mejora de la productividad de la zona y en la protección del medio ambiente, y el efecto dinamizador del proyecto.

g) La dimensión mínima de los proyectos, los tipos y conceptos de inversión a los que podrán concederse los incentivos regionales; los conceptos de inversión deberán respetar, en todo caso, lo establecido al respecto por las Directrices sobre ayudas de estado de finalidad regional vigente en cada momento.

h) La aportación del beneficiario destinada a la financiación del proyecto.

i) El plazo de vigencia de la zona promocionable.

j) Cuantas otras estipulaciones se consideren necesarias al objeto de adecuar mejor lo previsto en este Reglamento al cumplimiento de los objetivos que se pretendan conseguir en cada zona.

– *Sectores promocionables*

Serán sectores promocionables todos aquellos que no estén excluidos en el Real Decreto de delimitación de la zona respectiva ni por la normativa de la Unión Europea. El Consejo Rector de Incentivos Regionales podrá excluir, con carácter temporal, sectores promocionables cuando la situación o características de los mismos así lo aconsejen, de acuerdo con las directrices que el Gobierno fije en cada momento en sus políticas sectoriales y teniendo en cuenta, en su caso, las consideraciones de las Comunidades Autónomas.

– *Clases de proyectos promocionables*

Tendrán el carácter de proyectos promocionables los relativos a la *creación de nuevos establecimientos, ampliación y*, en su caso, *modernización*, siempre que respondan a una composición equilibrada entre sus diferentes conceptos de inversión de acuerdo con la actividad de que se trate y sean de importe no inferior a los mínimos que se establezcan en los Reales Decretos de delimitación.

– *Condiciones exigibles a los proyectos*

Los proyectos de inversión que pretendan acogerse al régimen de los incentivos regionales deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Juzgarse viables técnica, económica y financieramente, de acuerdo con la documentación aportada en la solicitud.

b) Disponer de un nivel de autofinanciación no inferior al que se especifique en los Reales Decretos de delimitación y en cualquier caso igual o superior al 25%.

c) La solicitud para acogerse a los beneficios debe presentarse antes del comienzo de la realización de la inversión para la que se solicitan los incentivos regionales. Asimismo la inversión no podrá iniciarse antes de recibir la confirmación prevista en el artículo 24.

A estos efectos se considerarán iniciadas las inversiones cuando exista cualquier compromiso en firme de adquisición de bienes o de arrendamiento de servicios que afecten al proyecto. Por «inicio de las inversiones» se entiende, o bien el inicio de los trabajos de construcción, o bien el primer compromiso en firme para el pedido de equipos, con exclusión de los estudios previos de viabilidad.

– *Conceptos de inversión incentivables*

1. Los conceptos de inversión que podrán incentivarse serán los activos fijos de carácter material nuevos o de primer uso, referidos a los siguientes elementos de inversión:

a) Obra Civil.
b) Bienes de Equipo, excluidos los elementos de transporte exterior.
c) Estudios previos de viabilidad.
d) Otros conceptos, excepcionalmente.

Para la determinación de los importes de las inversiones subvencionables correspondientes a los anteriores apartados, el Consejo Rector de Incentivos Regionales podrá establecer módulos por unidad de medida, de manera que se garantice que no se superan los precios de mercado. Los bienes subvencionados quedarán afectos al reintegro de la subvención.

Con carácter general no son subvencionables las adquisiciones de activos, bien sea en forma de entrega de bienes o de prestación de servicios, realizadas a entidades vinculadas, salvo autorización expresa en la resolución de concesión, previa petición que deberá constar en la solicitud de incentivos a los efectos de su autorización y de tenerlo en cuenta en la determinación de la inversión subvencionable.

– *Clases de incentivos*

Los incentivos regionales que podrán concederse serán los siguientes:

a) Subvención a fondo perdido sobre la inversión aprobada.
b) Subvención de intereses sobre préstamos que el solicitante obtenga de las Entidades financieras.
c) Subvención para amortización de los préstamos.
d) Cualquier combinación de las subvenciones anteriores.
e) Bonificación de la cuota empresarial.

La Administración podrá instrumentar medidas de apoyo y asesoramiento técnico tendentes a facilitar el acceso a los incentivos regionales.

– *Importe máximo de los incentivos regionales*

El importe máximo de los incentivos regionales que podrá concederse a un proyecto en las zonas promocionables, expresado en términos de porcentaje de subvención sobre la inversión aprobada, será el que se especifique en los Reales Decretos de delimitación de las mismas.

– *Concurrencia de ayudas financieras*

Ningún proyecto podrá ser beneficiario de otras ayudas financieras que acumuladas sobrepasen los topes máximos de ayuda sobre la inversión aprobada que se establezcan en los Reales Decretos de delimitación de las zonas. En caso de concurrencia de ayudas, si la subvención superase los límites máximos establecidos en el Mapa español de ayudas de finalidad regional deberá modificarse de oficio el porcentaje de ayuda concedido al amparo de la Ley 50/1985.

– *Beneficiarios*

Con carácter general podrán ser beneficiarios de los incentivos las personas físicas o jurídicas, españolas o que, aún no siéndolo, tengan la condición de residentes en territorio español, que dispongan de plena capacidad de obrar y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

– *Órganos Gestores de administración de los incentivos*

La administración de los incentivos regionales se realizará por el Consejo Rector de Incentivos Regionales, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y las CC. AA afectadas.

– *Funciones del Consejo Rector de Incentivos Regionales*

Las funciones del Consejo Rector serán las siguientes:

a) Programar y promover las actuaciones estatales en materia de incentivos regionales y en particular:

   1. Elaborar las propuestas para la delimitación de las zonas promocionables y prioritarias, en su caso.

   2. Proponer los sectores promocionables de cada zona.

   3. Proponer por sí, o por delegación en Grupos de Trabajo, la concesión de los incentivos regionales a los proyectos que correspondan de acuerdo con los criterios de corrección de los desequilibrios interterritoriales establecidos en cada caso.

   4. Proponer la adopción de medidas excepcionales con el fin de conseguir discriminación positiva en la concesión de incentivos regionales por razones de localización y/o actividad estableciendo la duración de las mismas.

b) Velar por la coordinación de los incentivos regionales con los restantes instrumentos de la política de desarrollo regional y con otras ayudas de incidencia regional.

   El Consejo Rector, a través del Ministro de Economía y Hacienda, elevará al Gobierno trimestralmente, y cuando éste lo requiera, una memoria explicativa de los incentivos regionales concedidos en cada zona promocionable, así como de su incidencia sobre la inversión y el empleo.

– *Funciones de la Dirección General de Fondos Comunitarios (DGFC)*

La DGFC tiene a su cargo, las siguientes funciones:

a) La ejecución, a nivel estatal, de la política de incentivos regionales. Actuar como órgano de apoyo al Consejo Rector y ostentar la Secretaría del mismo. Preparar los anteproyectos de disposiciones para regular la política de Incentivos Regionales.

b) El ejercicio de las actuaciones de inspección y comprobación que corresponde a la Administración del Estado en relación con los incentivos económicos regionales, sin perjuicio de las funciones de control financiero que corresponden a otros órganos de la Administración General del Estado.

c) Aprobar que la realización de los proyectos se ha efectuado de acuerdo con las condiciones establecidas y ordenar, en su caso, la liberación de garantías.

d) Iniciar los procedimientos de incumplimiento y sancionador.

e) Tramitar los procedimientos de incumplimiento y sancionador y proponer a los órganos competentes la adopción de las resoluciones que pongan fin a los mismos.

f) Las demás que se deriven de la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, y que no estén asignadas a órganos superiores de la Administración del Estado o a los órganos competentes de las CC.AA.

– *Funciones de las Comunidades Autónomas (CC.AA)*

Las CC. AA. en cuyo territorio existan zonas promocionables tendrán, entre otras, las funciones siguientes:

a) Promover en su territorio los incentivos regionales.

b) Colaborar con el Consejo Rector en la elaboración de la propuesta de delimitación geográfica de las zonas prioritarias de su territorio.

c) Transmitir al Consejo Rector sus prioridades respecto a la determinación de los sectores promocionables a promover en las zonas asistidas que se encuentren en su territorio.

d) Informar al Consejo Rector de las ayudas financieras públicas que se concedan en su territorio.

e) Formar parte de los Grupos de Trabajo del Consejo Rector encargados de elaborar, por delegación, las propuestas de concesión de los incentivos regionales.

f) Gestionar y tramitar los expedientes de solicitud y en particular, efectuar la comunicación al interesado a que se refiere el artículo 24.

g) Informar a la DGFC de la ejecución de los proyectos conforme a las condiciones establecidas.

h) Realizar el seguimiento de los expedientes a los que se hayan concedido incentivos regionales.

i) Emitir el informe sobre el grado de cumplimiento de condiciones de las concesiones y solicitar, cuando proceda, a la DGFC que inicie el procedimiento de incumplimiento.

– *Concesión de los incentivos*

La concesión de los incentivos regionales se efectuará por:

a) La Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos cuando se trate de concesiones a proyectos en los que la inversión subvencionable exceda de 15 millones de €.

b) El Ministro de Economía y Hacienda, en los demás casos.

El plazo máximo para resolver y notificar las solicitudes que se formulen para la concesión de incentivos regionales será el de seis meses computados desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el registro del Ministerio de Economía y Hacienda. Dicho plazo será ampliable de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las AAPP y del PAC.

Sin perjuicio de las competencias que la legislación atribuye a otros órganos u organismos de la Administración del Estado y a las CC. AA, vigilar la adecuada aplicación de los incentivos regionales, pudiendo para ello realizar los controles, inspecciones y comprobaciones, y recabar la información que considere oportuna.

Las funciones de vigilancia e inspección se extenderán a cuantas cuestiones puedan plantearse en relación con las subvenciones concedidas al amparo de la Ley 50/1985, y podrán realizarse hasta transcurridos cuatro años contados desde el vencimiento del plazo de la última de las condiciones que debieran ser cumplidas o mantenidas, impuestas en virtud de la correspondiente Resolución individual.

V.1.5.2. *RR.DD de delimitación de las zonas de promoción económica*

Para fomentar la actividad económica en las zonas geográficas menos favorecidas a través de ayudas a la inversión empresarial, el Consejo de Ministros ha aprobado trece Real Decretos por los que se delimitan las zonas de promoción económica de las CC. AA. de Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Murcia, Valencia, y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Cada uno de los Reales Decretos refunde en un único texto la normativa aplicable a cada zona incorporando todas las modificaciones que se han ido produciendo en la normativa nacional y comunitaria.

INCENTIVOS REGIONALES 2007-2013

RR. DD. de delimitación de las zonas de promoción económica (BOE 8.3.2008)

http://www.boe.es/g/es/boe/dias/2008/03/08/seccion1.php#00000

- Real Decreto 161/2008, de 8 de febrero, por el que se delimita la zona de promoción económica de la Comunidad Autónoma de Galicia.
- Real Decreto 162/2008, de 8 de febrero, por el que se delimita la zona de promoción económica de Andalucía.
- Real Decreto 163/2008, de 8 de febrero, por el que se delimita la zona de promoción económica del Principado de Asturias.
- Real Decreto 164/2008, de 8 de febrero, por el que se delimita la zona de promoción económica de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Real Decreto 165/2008, de 8 de febrero, por el que se delimita la zona de promoción económica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Real Decreto 166/2008, de 8 de febrero, por el que se delimita la zona de promoción económica de la Comunitat Valenciana.
- Real Decreto 167/2008, de 8 de febrero, por el que se delimita la zona de promoción económica de Aragón.
- Real Decreto 168/2008, de 8 de febrero, por el que se delimita la zona de promoción económica de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Real Decreto 169/2008, de 8 de febrero, por el que se delimita la zona de promoción económica de Canarias.
- Real Decreto 170/2008, de 8 de febrero, por el que se delimita la zona de promoción económica de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Real Decreto 171/2008, de 8 de febrero, por el que se delimita la zona de promoción económica de la Comunidad de Castilla y León.
- Real Decreto 172/2008, de 8 de febrero, por el que se delimita la zona de promoción económica de la ciudad de Ceuta.
- Real Decreto 173/2008, de 8 de febrero, por el que se delimita la zona de promoción económica de la ciudad de Melilla.

El techo máximo de la intensidad de las ayudas para cada una de las trece zonas de promoción económica se muestra en el cuadro V.1.

Cuadro V.I.
INCENTIVOS REGIONALES
Techo máximo de ayudas por CCAA. 2007-2013

CC.AA.	Techo máximo de ayudas	
	2007-2010	2011-2013
Aragón	15%	
Principado de Asturias	30%	Pendiente*
Región de Murcia	30%	Pendiente*
Castilla-La Mancha	30 %	
Cantabria	15%	
Galicia	30%	
Canarias	40%	
Castilla y León		
Avila, Salamanca	30%	20%
León, Soria, Zamora	30%	15%
Palencia, Segovia	27%	15%
Valladolid	25%	15%
Burgos	25%	10%
Andalucía	40%	30%
Ciudad de Melilla	30%	Pendiente*
Ciudad de Ceuta	30%	Pendiente*
Extremadura	40%	
Com. Valenciana		
Alicante	30%	15%
Valencia	27%	15%
Castellón de la Plana	25%	10%

* Pendiente de evaluación en 2010

Los límites de las ayudas asignados a cada autonomía, provincia o comarca, oscilan entre el 40% para Extremadura y Canarias y el 15% en Aragón (excepto Zaragoza capital) y Cantabria.

Andalucía tendrá un límite del 40% entre 2007 y 2010 y pasará a un 30% entre 2011 y 2013. Galicia y Castilla-La Mancha mantendrán durante todo el período 2007-2013 un techo de ayudas de incentivos regionales del 30%.

Los incentivos regionales que puedan concederse a un determinado proyecto en Asturias, Murcia, Ceuta y Melilla no podrán sobrepasar el 30% de la inversión aprobada en el período entre 2007 y 2010. Este límite se revisará en 2010 pudiendo pasar al 20% en el período 2011-2013 en función de la evolución de su PIB/habitante.

Castilla y León se mantendrá en el 30% durante el período 2007-2010, con las excepciones de Palencia y Segovia cuyo límite es del 27% y Valladolid y Burgos con un 25%. Durante el período 2011-2013 el límite pasará a ser del 15%, salvo en Ávila y Salamanca que será del 20% y en Burgos del 10%.

En la Comunidad Valenciana, los incentivos regionales estarán limitados durante el período 2007-2010 al 30% de la inversión aprobada en Alicante, al 27% en Valencia (salvo Valencia capital y Mislata) y al 25% en Castellón de la Plana. Durante el período 2011-2013 estos límites pasarán a ser del 15% en Alicante y Valencia (salvo Valencia capital y Mislata) y del 10% en Castellón de la Plana.

Zonas prioritarias

En los Reales Decretos se enumeran las zonas que se consideran prioritarias, dentro de cada una de las zonas de promoción económica, donde el porcentaje de subvención que corresponda al proyecto se incrementa en un 20 por 100.

Las zonas prioritarias han sido propuestas por las Comunidades Autónomas afectadas. En los casos de Extremadura, Ciudad de Ceuta y Ciudad de Melilla, toda la zona se ha considerado prioritaria por decisión del Gobierno.

En general, estos límites máximos sólo serán aplicables a los proyectos de las ***zonas prioritarias*** definidas en los anexos de los Reales Decretos. Las zonas no prioritarias integradas en las zonas de promoción económica no alcanzarán dicho límite en virtud de los criterios de valoración utilizados para determinar la cuantía de la subvención asignada a cada proyecto.

En los Reales Decretos de delimitación se definen también los *sectores* que son promocionables: industrias extractivas y transformadoras, particularmente las de tecnología avanzada, industrias agroalimentarias y de acuicultura, servicios de apoyo a la industria y los que mejoren significativamente las estructuras comerciales y alojamientos turísticos e instalaciones de ocio complementarias.

Son promocionables los proyectos de creación de nuevos establecimientos, ampliación de una actividad ya establecida o iniciación de una nueva por la empresa solicitante, así como la modernización de las instalaciones, siempre que no se trate de una mera inversión de reposición.

Los proyectos deberán cumplir, entre otras y principalmente, las condiciones de no inicio de la inversión antes de presentar la solicitud, la notificación de confirmación de elegibilidad, autofinanciación mínima del 30% y viabilidad económica, técnica y financiera.

La solicitud, acompañada de una memoria explicativa del proyecto, se ha de presentar en las oficinas del órgano encargado de los incentivos regionales en cada Comunidad Autónoma.

Las ayudas consisten en subvenciones a fondo perdido, expresadas en porcentaje sobre los costes considerados elegibles. Estas ayudas se conceden siempre supeditadas al cumplimiento por parte el inversor de una serie de condiciones particulares en cuanto a inversión, empleo, autofinanciación y periodos.

V.1.5.3. *Mapa de incentivos regionales 2007-2013*

El *Mapa de incentivos regionales 2007-2013* refleja los límites de las ayudas aplicables a las regiones menos desarrolladas que figuran en los Reales Decretos de delimitación de las zonas de promoción económica.

Mapa V.1.
INCENTIVOS REGIONALES 2007-2013
Límites geográficos de intensidad de las ayudas

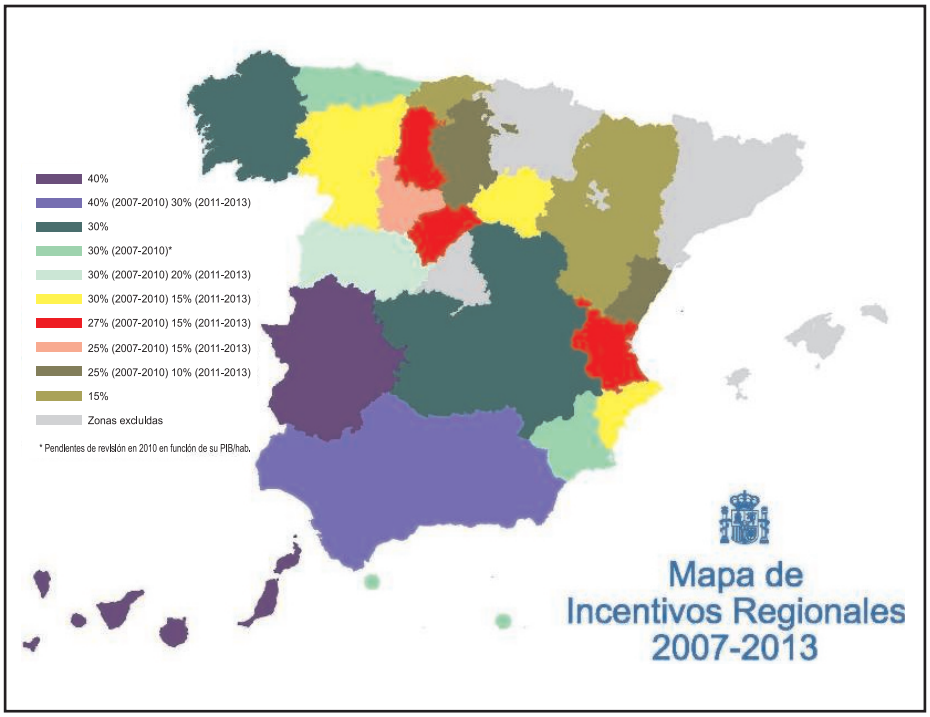

V.2. COMPORTAMIENTO DE LAS PRINCIPALES VARIABLES DEL SISTEMA DE INCENTIVOS REGIONALES EN 2007

V.2.1. Solicitudes de subvención

Para resolver las solicitudes de subvención se aplican en 2007 las siguientes normas[19]:

a) Las solicitudes presentadas hasta el 31.12.2006 se resolverán de acuerdo con el Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, sólo en la medida en que se dicte resolución antes del 30 de junio de 2007. En todo caso, a partir del 1 de enero del 2007 se respetarán los límites máximos de ayuda que resulten del nuevo Mapa español de ayudas de finalidad regional aplicable al periodo 2007-2013.
b) Las solicitudes presentadas hasta el 31.12.2006 y que a 30.6.2007 estén pendientes de resolución se resolverán de acuerdo con el Real Decreto 899/2007.
c) Las solicitudes presentadas a partir del 1.1.2007 se regirán en todo caso por las disposiciones del R. D. 899/2007.

A lo largo de 2007 se han recibido 617 solicitudes de subvención, con una inversión prevista de 6.635,8 millones de € (Cuadro V.2). El número de solicitudes ha disminuido un 41% con respecto al de 2006, en el que se recibieron 1.047.

Cuadro V.2.
INCENTIVOS REGIONALES
Indicadores de las solicitudes recibidas en 2007 por CCAA

CC.AA	Nº de expedientes	Inversión €	Empleo
Andalucía	136	2.895.377.949	2.741
Aragón	24	172.896.540	330
Asturias	59	534.056.086	675
Canarias	62	686.362.673	1.038
Cantabria	2	5.387.660	14
Castilla-La Mancha	22	479.806.805	1.088
Castilla y León	80	597.390.733	1.415
Ceuta	2	2.504.091	4
Extremadura	87	524.791.970	1.513
Galicia	81	314.100.033	857
Murcia	18	182.627.443	427
Com. Valenciana	44	240.544.599	444
TOTAL	**617**	**6.635.846.584**	**10.546**

[19] Ver la Disposición Transitoria Única del Real Decreto 899/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los incentivos regionales, de desarrollo de la Ley 50/1985, de 27 de diciembre.

La **inversión** prevista asociada a estas solicitudes descendió un 22,8% con respecto a 2006, año en el que se presentaron solicitudes con una inversión asociada de 8.593,5 millones de €.

Por lo que se refiere a la **inversión por solicitud,** ésta ha experimentado un incremento del 30,5% respecto al año anterior (en 2006 fue de 8,2 millones € por proyecto y en 2007 ha sido de 10,7 M €), siendo la inversión prevista por proyecto sensiblemente superior a la media del sistema de incentivos, que es de 4,44 M €.

Por **Comunidades Autónomas,** Andalucía (136) y Extremadura (87), Galicia (81) y Castilla y León (80) son las que presentan un mayor **número de solicitudes**, seguidas de Canarias, con 62 y Asturias con 59.

En lo que respecta a la **inversión prevista** destacan Andalucía con el 43,6% del total seguida de Canarias con el 10,3% y Castilla y León con el 9%.

En cuanto al **tamaño medio de los proyectos**, las primeras fueron: Castilla- La Mancha (21,8 millones de €), Andalucía (21,3 millones de €), Canarias (11,1 M€), todas por encima de la media nacional (10,7 M€).

Cuadro V.3
INCENTIVOS REGIONALES
Indicadores de las solicitudes por modalidad de la inversión 2007 (%)

Modalidad	Nº de expedientes	Inversión	Empleo*
Nueva Instalación en la Sociedad**	15,1	15,5	21,3
Nueva Instalación***	35,5	38,9	49,8
Ampliación en 1 centro	34,5	11,6	15,8
Ampliación en más de 1 centro	6,3	21,8	5,6
Modernización en 1 centro	4,4	4,8	0,0
Modernización en más de 1 centro	0,5	0,2	0,0
Desconocida****	3,7	7,3	7,4
TOTAL	**100**	**100**	**100**

* Para identificar correctamente el empleo, ha sido necesario llevar a cabo esta división en las modalidades de ampliación y modernización, diferenciándose el que la empresa tenga distintas plantas (ampliación o modernización en la sociedad), o una sola (ampliación o modernización en el centro)

** Hace referencia a la nueva planta creada por una empresa ya existente.

*** Corresponde a la creación de una nueva empresa en sentido estricto.

**** Por documentación incompleta o proyectos en fase de estudio.

El Cuadro V.3 ofrece información porcentual sobre la **modalidad de la inversión** durante 2007. Tal como viene ocurriendo en los últimos años, se observa el predominio de los distintos tipos de proyectos de nueva instalación (50,6% sobre el total) sobre los de ampliación (40,8%) y los de modernización (4,9%). En 2006 los proyectos de ampliación representaban el 43,2% del total, los de nueva instalación el 39,7% y los de modernización 4,9%. Un 3,7% de las solicitudes presentadas durante el período analizado se encontraban sin determinar en el momento de elaborar esta memoria por tratarse de proyectos en fase de estudio o por documentación incompleta. La inversión asociada a las solicitudes de proyectos de nueva instalación representa el 54,3% de la inversión total. La inversión asociada a las solicitudes de ampliación representa el 33,3% de la total y la asociada a las solicitudes de modernización supone el 5%.

Por lo que se refiere a la distribución porcentual de las solicitudes recibidas en 2007 en función del su **tamaño de los proyectos** (cuadro V.4), hay que señalar que sigue siendo mayor el porcentaje de los proyectos de cuantía entre 0,9 y 3 millones de € (40%), algo superior al de 2006 (37,7%). Estos proyectos representan una inversión del 6,4% de la inversión total. Les siguen en importancia numérica los proyectos entre 6 y 60 millones de €, con el 27,2% de los proyectos totales presentados, que representan el 43% de la inversión. En 2006, estos proyectos representaban el 28,3% del total de proyectos, y su inversión asociada era el 60%.

Cuadro V.4
INCENTIVOS REGIONALES
Indicadores de las solicitudes según el tamaño de los proyectos 2007 (%)

Dimensión	N.º de expedientes	Inversión	Empleo
Hasta 600.000 €	3,4	0,0	2,1
Entre 600.001€ y 900.000 €	9,6	0,7	2,8
Entre 900.001€ y 3 M €	40,0	6,4	15,5
Entre 3.000.001€ y 6 M €	17,7	7,1	12,4
Entre 6.000.001€ y 60 M €	27,2	43,0	52,6
Más de 60 millones de €	2,1	42,9	14,6
TOTAL	**100**	**100**	**100**

Fuente: D.G. de Fondos Comunitarios. MEH.

Hay que destacar que los proyectos de inversión de más de 60 millones de €, representando sólo el 2,1% del total de proyectos, llevan aparejados el 42,9% de la inversión total, (1,6% y 21,3% respectivamente en 2006).

V.2.2. Proyectos aprobados

A lo largo del año 2007, se han resuelto un total de 1.260 expedientes, de los cuales 687 han sido aprobados (54,5%) y los 573 restantes denegados.

Los 687 proyectos aprobados suponen una inversión subvencionable de 4.944,98 millones de €, así como la creación de 13.146 puestos de trabajo y el mantenimiento de 30.073 empleos. Por otra parte, la subvención concedida asciende a 374,7 M€ (cuadro V.5).

Cuadro V.5
INCENTIVOS REGIONALES
Indicadores de los proyectos aprobados por CC.AA en 2007

Zona	Nº de expedientes	Inversión aprobada €	Subvención €	Empleo a crear	Empleo a mantener
Andalucía	120	1.352.295.075	108.489.051	2.668	4.412
Aragón	18	105.749.247	4.323.819	339	225
Asturias	56	427.737.995	39.271.421	1.163	3.612
Canarias	20	108.501.008	7.009.495	248	584
Cantabria	8	52.538.268	2.515.367	130	1.286
Castilla-La Mancha	27	435.743.998	30.282.179	1.301	1.241
Castilla y León	157	1.011.358.524	68.198.322	3.040	5.929
Ceuta	2	1.806.219	133.635	10	18
Extremadura	62	253.110.380	26.683.941	1.132	1.637
Galicia	88	401.343.679	42.417.529	1.292	3.910
Melilla	1	7.041.852	422.511	15	0
Murcia	40	270.238.060	14.524.264	650	1.615
C. Valenciana	88	517.518.477	30.416.432	1.158	5.604
TOTAL	**687**	**4.944.982.782**	**374.687.966**	**13.146**	**30.073**

Los proyectos aprobados en 2007 suponen un aumento de un 28,2% con respecto a 2006. La inversión subvencionable, 4.944,98 M€, ha experimentado un incremento ligeramente superior al 20% con respecto al año anterior (4.096,2 M€). Los puestos de trabajo a crear crecieron un 41,8%, mientras que los empleos a mantener disminuyeron un 13,8% con respecto a 2006. La subvención aprobada en 2007, 374,68 M€ ha crecido un 3,1% con respecto a 2006 (363,4 millones de €).

La **inversión media por proyecto** aprobado durante el año 2007, fue de 7,2 millones de € (un 5,3% inferior al del año 2006, que fue de 7,6 millones de €), mientras que la **subvención media** concedida representa el 7,6% de la inversión subvencionable (8,9% en 2006).

La **inversión media por empleo** ha resultado ser de 0,38 millones de € (0,44 millones en 2006), mientras que la creación de **empleo por proyecto** ha sido de 19,1 puestos de trabajo (17 en el mismo periodo de 2006).

La **subvención por empleo** a crear ha sido en este periodo de 0,028 millones de €, un 25,64 % por debajo de la de 2006, que fue de 0,039 M €.

Por lo que respecta a la **distribución por Comunidades Autónomas** de los proyectos aprobados durante 2007 destaca Castilla y León con el 22,9% del total (157 proyectos). Le siguen Andalucía con 120 proyectos (17,5%), Galicia y Valencia con 88 proyectos (12,8%) cada una.

En cuanto al **volumen de inversión** de los proyectos aprobados, destaca Andalucía, con el 27,3% y Castilla-León con el 20,5% del total. Le siguen la Comunidad Valenciana (10,5%), Castilla- La Mancha (8,8%), Asturias (8,6%) y Galicia (8,1%).

Al examinar la **inversión media** por proyecto aprobado, destacan por encima de la media del período (cifrada en 7,2 millones de €), Castilla-La Mancha, con 16,2 millones de €, Andalucía con 11,3 M€ y Asturias con 7,6 M€.

Con respecto a la **subvención total** concedida, destacan las Comunidades Autónomas de Andalucía con 108,5 millones de € (29% del total), seguida de Castilla y León, con 68,2 M€ (18,2%), Galicia con 42,4 M€ (11,3%)y Asturias con 39,3 M€ (10,5%).

Desde el punto de vista de la **subvención media** concedida con respecto a la inversión subvencionable, destaca Galicia, con una media de 10,6%. Le sigue Extremadura (10,5%), Asturias (9,2%) y Andalucía (8,0%), todas ellas por encima de la media nacional que ascendió a 7,6%.

Por lo que se refiere al **empleo**, las Comunidades Autónomas que han registrado un mayor número de puestos de trabajo a crear son: Castilla y León con el 23,1% del total, Andalucía (20,3%), Castilla-La Mancha (9,9%), Galicia (9,8%), Asturias (8,8%) y Ceuta (8,6%).

Las CC. AA con un **empleo creado por proyecto** superior a la media (19 trabajadores) son: Castilla-La Mancha (48 trabajadores por proyecto), Andalucía (22), Asturias (21) y Castilla y León (19).

La distribución de los proyectos aprobados en 2007 según la **modalidad de la inversión** queda recogida en el cuadro V.6. Como viene siendo habitual, el conjunto de los dis-

tintos tipos de proyectos de nueva instalación (49,2%) y de ampliación (44,5%) es mayoritario, alcanzando los proyectos de modernización el 6,3% restante. La inversión es superior en el conjunto de las modalidades de nueva instalación (65%), frente a las de ampliación (30,2%) y modernización (4,8%). Asimismo, la subvención concedida a las empresas de nueva instalación (63,9%) es mayor que la que se ha concedido a las empresas de ampliación (31,8%) y modernización (4,4%).

Cuadro V.6.
INCENTIVOS REGIONALES
Distribución de los proyectos aprobados en 2007 según modalidad (%)

Modalidades	Expedientes	Inversión	Subvención	Empleo* a	
				crear	mantener
Nueva Instalación en la Sociedad **	11,1	10,1	11,2	18,0	0,0
Nueva Instalación ***	38,1	54,9	52,7	58,4	0,0
Ampliación en 1 centro	36,0	16,4	16,9	16,7	52,8
Ampliación en más de 1 centro	8,6	13,8	14,8	7,0	26,8
Modernización en 1 centro	5,2	3,8	3,7	0,0	16,6
Modernización en más de 1 centro	1,0	1,1	0,7	0,0	3,8
TOTAL	**100**	**100**	**100**	**100**	**100**

* Para identificar correctamente el empleo, ha sido necesario llevar a cabo esta división en las modalidades de ampliación y modernización, diferenciándose el que la empresa tenga distintas plantas (ampliación o modernización en la sociedad), o una sola (ampliación o modernización en el centro)

** Hace referencia a la nueva planta creada por una empresa ya existente.

*** Corresponde a la creación de una nueva empresa en sentido estricto.

**** Por documentación incompleta o proyectos en fase de estudio.

Fuente: D. G. de Fondos Comunitarios. MEH

En cuanto al **número de proyectos aprobados según la dimensión de los mismos** (cuadro V.7), destacan en número los comprendidos en el tramo 0,9 y 3 millones de €, con el 38,6% del total, aunque suponen sólo el 10,5% de la subvención concedida, el 9,2% de la inversión y el 18,6% del empleo creado. Los siguientes en número, los comprendidos entre 6 y 60 M€ (24,9% del total de proyectos presentados) suponen el 53,9% del total de la subvención concedida, y el 53,8% de la inversión total subvencionable, contribuyendo a crear el 48,1% del empleo directo total y a mantener el 46% de los puestos de trabajo. Hay que destacar también el importante peso de los proyectos de más de 60 millones de €, que siendo sólo el 1,3% del total de proyectos suponen una inversión subvencionable del 23,3% del total y representan el 20,4% de la subvención total concedida.

Cuadro V.7
INCENTIVOS REGIONALES
Distribución de los proyectos aprobados en 2007 según la dimensión (%)

Dimensión	Nº de expedientes	Inversión	Subvención	Empleo a crear	Empleo a mantener
Entre 600.001 y 900.000 €	14,9	1,5	1,8	4,1	7,1
Entre 900.001 € y 3 millones €	38,6	9,2	10,5	18,6	22,5
Entre 3.000.001 € y 6 M €	20,4	12,1	13,3	18,7	21,4
Entre 6.000.001 € y 60 M €	24,9	53,8	53,9	48,1	46,0
Más de 60 millones de €	1,3	23,3	20,4	10,5	3,2
TOTAL	**100**	**100**	**100**	**100**	**100**

Fuente: D. G. de Fondos Comunitarios. MEH.

Por lo que respecta al **número de proyectos aprobados según la rama de actividad económica** (cuadro V.8), hay que destacar que durante el año 2007, la primera posición la ocupa el sector del «Turismo» con el 14,7% de los expedientes aprobados en 2007, seguido del sector de «Fabricación de productos metálicos» con 14,3% y el de «Productos alimenticios» con 12,7%, mientras en 2006, ocupó el primer lugar el sector de «Productos alimenticios» (16%) seguido del «Turismo» (14,8%), y de «Fabricación de productos metálicos» (14,6%).

Respecto a la **inversión** por rama de actividad económica, hay que destacar el sector de la «Industria química» con el 24,1% del total de inversión aprobada en 2007. Le sigue el sector «Turismo» (14,7%) y el de la «Industria de la madera y el papel» (12%). Durante el año 2006 la primera posición la ocupaba el sector de «Fabricación de automóviles» con el 23,9% del total de la inversión aprobada, seguido del sector de «Turismo» con el 18,8% y de «Industria de productos alimenticios» (11,6%).

En cuanto a la **subvención**, el primer lugar lo ocupa también el sector de «Industria química y producción de fibras artificiales», con el 25,3% de la subvención total concedida en 2007, seguido del sector «Turismo» (12,8%) y de «Construcción de maquinaria de oficina. Material eléctrico y electrónico» (10,4%) mientras que en el año 2006 el primer lugar lo ocupa el sector de «Fabricación de automóviles», con el 28,3%, seguido del sector del turismo (17,3%) y del de «Industria de productos alimenticios» (10%).

Cuadro V.8
INCENTIVOS REGIONALES
Distribución por rama de actividad de los proyectos aprobados en 2007 (%)

Sector económico	Expedientes	Inversión	Subvención	Empleo a	
				crear	mantener
02. Captación, depuración y distribución de agua	0,3	0,1	0,2	0,1	0,3
03. Extracc. y primera transf. de minerales metálicos no energéticos	2,2	2,1	1,8	1,8	1,7
04. Extracción e industria de minerales no metálicos	5,8	4,3	4,7	4,7	5,3
05. Industria química y producción de fibras artificiales	11,1	24,1	25,3	12,7	16,0
06. Fabricación de productos metálicos. Maquinaria y equipo mecánico	14,3	7,2	9,4	12,8	11,9
07. Construcción de máquinas de oficina. Material eléctrico y electrónico	2,9	9,5	10,4	7,0	5,1
08. Const. de automóviles y piezas de repuesto. Material de transporte	4,1	3,9	4,8	4,8	12,4
09. Fabricación de instrumentos de precisión	0,3	0,1	0,1	0,2	0,2
10. Industria de productos alimenticios, bebidas y tabaco	12,7	10,7	8,7	8,8	14,4
11. Industria textil, cuero, calzado y vestido	2,8	0,8	0,9	1,2	5,6
12. Industrias de la madera y del papel. Artes gráficas	10,5	12,0	9,6	6,1	13,4
13. Industria del caucho y transformación de materiales plásticos	7,4	3,5	3,5	4,5	6,9
14. Otras industrias manufactureras	3,5	1,1	1,6	1,9	3,4
15. Comercio y actividades anexas	0,7	0,4	0,3	1,6	0,3
16. Turismo	14,7	14,7	12,8	19,5	0,9
17. Servicios prestados a las empresas	1,0	0,4	0,7	5,6	0,0
18. Otros sectores económicos	5,8	5,1	5,4	6,9	2,3
TOTAL	**100**	**100**	**100**	**100**	**100**

Fuente: D.G. de Fondos Comunitarios, MEH.

V.2.3. Incidencias

Modificaciones

A lo largo del año 2007, se han realizado modificaciones a un total de 150 expedientes, que conllevan cambios en la inversión aprobada y/o en la creación de empleo.

Las modificaciones aceptadas por los distintos órganos competentes han supuesto una disminución de la inversión inicialmente aprobada de 16,8 millones de €, y una disminución de la subvención concedida de 12,45 millones de €.

Prórrogas de plazos

Las solicitudes de prórrogas recibidas se refieren a la ampliación de los plazos establecidos en las resoluciones individuales de concesión de beneficios, referidos al cumplimiento de condiciones intermedias (disponer de un determinado nivel de fondos propios y realización del 25% de la inversión aprobada en el plazo de 1 año) y respecto al plazo de vigencia.

Hasta el 31 de diciembre de 2007 se han recibido 301 solicitudes de prórrogas que, sumadas a las 90 pendientes de resolver a 31 de diciembre de 2006, hacen un total de 391. La Dirección General ha dictado en este período 302 resoluciones, quedando pendientes de resolver a 31 de diciembre de 2007, 89 solicitudes.

De las 302 solicitudes resueltas, 282 han sido concedidas, 14 denegadas y 6 han renunciado.

Seguimiento de expedientes

En aplicación del apartado Octavo.2 de la Orden Ministerial de 23 de mayo de 1994 se ha realizado una actividad de seguimiento de expedientes de incentivos regionales que se encontraban vigentes y que por diversos motivos no han finalizado la acreditación total del cumplimiento de todas las condiciones.

Como consecuencia de estas actividades se ha verificado el cumplimiento de condiciones de un total de 4.209 expedientes, habiéndose enviado varias solicitudes de información a las Comunidades Autónomas.

Cambios de titularidad y de denominación

Durante 2007 han sido sancionadas 16 nuevas solicitudes de cambio de titularidad de expedientes acogidos a la Ley 50/85 que, unidas a la que quedó pendiente en 2006, hacen un total de 17. De ellas, se han aprobado 12 y denegado 5.

Por lo que se refiere a cambios de denominación de expedientes acogidos a Ley 50/85, se han sancionado 24 nuevas solicitudes, a las que hay que añadir otras 3 que quedaron pendientes en 2006. De ellas, se han aprobado 26, denegado 1.

Decaimiento en derechos y renuncias

A 1 de enero de 2007 quedaban pendientes de resolución 42 expedientes por incumplimiento de las condiciones 2.4 y 2.5 de la resolución individual.

En 2007 se han recibido de las Comunidades Autónomas 84 propuestas de decaimiento y archivo, que sumadas a los expedientes pendientes con anterioridad, hacen un total de 126.

De estos 126 expedientes se han resuelto con declaración de decaimiento y pérdida de la subvención 70, en 15 casos se ha producido la desestimación de la propuesta de decaimiento (4 por tramitarse finalmente expediente de incumplimiento, 1 por modificación del proyecto inicial, 3 por haberse acreditado el cumplimiento por la respectiva Comunidad Autónoma, en 5 por haber sido concedida prórroga extraordinaria y en 2 casos por haberse producido la renuncia del beneficiario) por lo que quedan pendientes de resolución a 31 de diciembre de 2007, 41 expedientes.

Las causas de la declaración de los decaimientos resueltos, por incumplimiento de los plazos que se establecen en la disposición segunda, apartado 5, de la Orden de 23 de mayo de 1994, han sido las siguientes:

- Por no haber acreditado en plazo la capacidad de autofinanciación requerida: 19
- Por no haber acreditado en plazo la realización del 25% de la inversión prevista: 4
- Por no haber acreditado en plazo la capacidad de autofinanciación requerida ni haber realizado el 25% de la inversión prevista: 47

Los proyectos resueltos con declaración de decaimiento suponían una inversión subvencionable de 373,4 millones de €, con una subvención asociada de 46,7 millones de € y la creación de 1.522 puestos de trabajo.

También se han archivado 34 expedientes por no haber aceptado en plazo la Resolución Individual y uno por no constituirse la empresa en el plazo fijado. Los proyectos

archivados suponían una inversión subvencionable de 113.467.794 €, con una subvención asociada de 9.808.536 € y la creación de 535 puestos de trabajo.

Por último, ha sido necesario realizar 6 informes especiales como consecuencia de recursos de alzada interpuestos contra actos dictados por la Dirección General de Fondos Comunitarios de resolución de expedientes de decaimiento.

Durante este período se han presentado 69 renuncias a las subvenciones concedidas a expedientes acogidos a la Ley 50/85 que, unidas a 15 que quedaron pendientes de resolver en 2006, suponen un total de 84. De ellas han resultado aceptadas 65, denegadas 1 quedando las otras 18 pendientes de resolver.

Las 65 renuncias aprobadas, han supuesto una disminución de la inversión aprobada de 263 millones de € y una menor creación de empleo cifrada en 1.306 puestos de trabajo. La subvención total concedida ha disminuido en 27,34 millones de €.

Recursos

Durante 2007 se han recibido 248 recursos administrativos referidos a expedientes acogidos a la Ley 50/85, a los que hay que añadir 30 que quedaron pendientes en 2006. Se han estimado 10 y desestimado 117, quedando pendientes los 151 restantes.

Por lo que se refiere a recursos contencioso-administrativos, se han recibido 46 acogidos a la Ley 50/85. Durante 2007 han sido resueltos 29 recursos contencioso-administrativos por la Audiencia Nacional, 19 por el Tribunal Supremo, uno por el Tribunal Superior de Canarias. Todos ellos han sido desestimados excepto 3 que han sido estimados por la Audiencia Nacional y 2 por el tribunal Supremo de Andalucía y de Asturias.

V.2.4. Incumplimientos

Expedientes de incumplimiento en Zonas Promocionables en virtud de la Ley 50/85

A lo largo de 2007 se han recibido 185 informes de las Comunidades Autónomas instando la iniciación del procedimiento de incumplimiento, que junto a los 180 expedientes en tramitación a principios de año, hacen un total de 365 expedientes.

En el mismo periodo se han resuelto 162 expedientes: 86 con declaración de incumplimiento total, 62 con incumplimiento parcial y 14 casos más en que se archivó el expe-

diente de incumplimiento. Por lo tanto, a 31 de diciembre de 2007 se estaban tramitando 203 expedientes.

Los expedientes resueltos con declaración de incumplimiento han supuesto al sistema de incentivos regionales una reducción de 43,7 millones de euros de subvención concedida y afectan a 500,6 millones de euros de inversión aprobada y a 2.627 puestos de trabajo a crear.

Como consecuencia de estas actuaciones, las empresas afectadas tienen obligación de reintegrar al Tesoro Público un total de 18.454.858 €, más el interés de demora correspondiente.

También ha sido necesario realizar 18 informes especiales como consecuencia de la interposición de 15 recursos de reposición, 2 recursos contencioso-administrativos ante el Tribunal Supremo y 1 recurso de revisión, interpuestos contra actos dictados por el Ministerio de Economía y Hacienda o por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de resolución de los procedimientos de incumplimiento.

Controles de cumplimiento

En 2007 se han seguido realizando, en función de las facultades inspectoras atribuidas a la Dirección General, controles de cumplimiento de condiciones o actuaciones de comprobación e inspección a expedientes de incentivos regionales ya finalizados.

La realización de estos controles supone la verificación del cumplimiento de las condiciones que figuran en las resoluciones individuales de concesión, mediante la valoración del conjunto de justificantes presentados por el beneficiario y la comprobación de la realidad de las inversiones, mediante visita física al centro de trabajo objeto del expediente, en los casos en que se estima necesario. En otros expedientes el ámbito de comprobación se reduce a sólo una parte de las condiciones a cumplir, como es el caso de los planes específicos de control encaminados a verificar el grado de cumplimiento de la condición de mantenimiento de los puestos de trabajo en los dos años posteriores a la finalización del período de vigencia y a la verificación del cumplimiento de la condición 2.9 de las resoluciones de concesión relativa a mantenimiento de las inversiones en los cinco años siguientes al fin del periodo de vigencia, esta última en coordinación con los órganos competentes de las CC.AA que son quienes efectúan la comprobación física en las instalaciones, incluyéndose en esta Memoria los informes recibidos de éstas en el año 2007. Además deben indicarse los controles previstos en el artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión de 2 de marzo de 2001, en los expedientes de incentivos regionales objeto de cofinanciación por el FEDER.

El total de inspecciones y controles hasta 31 de diciembre de 2007 asciende a 512, destacando por su número los relativos al art. 4 del Reglamento 438/2001 y las comprobaciones respecto al mantenimiento de las inversiones en los 5 años siguientes al plazo de vigencia (condición 2.9 de la resolución individual), habiéndose detectado en 21 de ellos incidencias que han dado o pueden dar lugar a la iniciación de procedimientos de incumplimiento y, en su caso, a la exigencia de reintegros parciales o totales de la subvención cobrada, conforme a lo dispuesto en el artículo 35 y siguientes del Real Decreto 1535/1987 y en el artículo 45 del Reglamento de incentivos regionales aprobado por Real Decreto 899/2007, de 6 de julio.

Verificación del cumplimiento de condiciones intermedias

Las resoluciones individuales establecen la obligatoriedad de acreditar el cumplimiento de las condiciones intermedias 2.4 (nivel de autofinanciación) y 2.5 (25% de la inversión aprobada) a determinada fecha.

Tras la recepción del correspondiente informe de la Comunidad Autónoma se verifica si se han cumplido estas dos condiciones, grabándose en caso afirmativo en la aplicación informática.

Hasta el 31 de diciembre de 2007 se ha verificado el cumplimiento de un total de 940 expedientes, conforme a la distribución siguiente:

- Condición 2.4 (nivel de autofinanciación): 207expedientes.
- Condición 2.5 (25% inversión): 214 expedientes.
- Ambas condiciones (2.4 y 2.5): 519 expedientes.

V.2.5. Fondos disponibles

Para el ejercicio del año 2007, el crédito destinado al Programa 422A, Incentivos Regionales a la localización industrial-subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno, aplicación presupuestaria **15.14.422A.771**,se ha tenido una dotación presupuestaria de 278.625.000 €.

Ejecución Presupuestaria

En el ejercicio de 2007, se han retenido, autorizado, dispuesto, reconocido y pagado gastos por valor de 278.624.672 €, de las cuales el 100% corresponden a titulares aco-

gidos a la Ley 50/85 de Incentivos Económicos Regionales. El remanente es de 327,44 €, lo que supone ejecutar al 100% el presupuesto dentro de este capítulo. Dichas retenciones corresponden a 386 expedientes acogidos a la Ley de Incentivos. Únicamente, cuatro expedientes singulares han supuesto pagos superiores a 6 millones de € cada uno, absorbiendo, sin embargo, el 19,8% del presupuesto.

Gráfico 5.1
INCENTIVOS REGIONALES
Ejecución Presupuestaria 2007

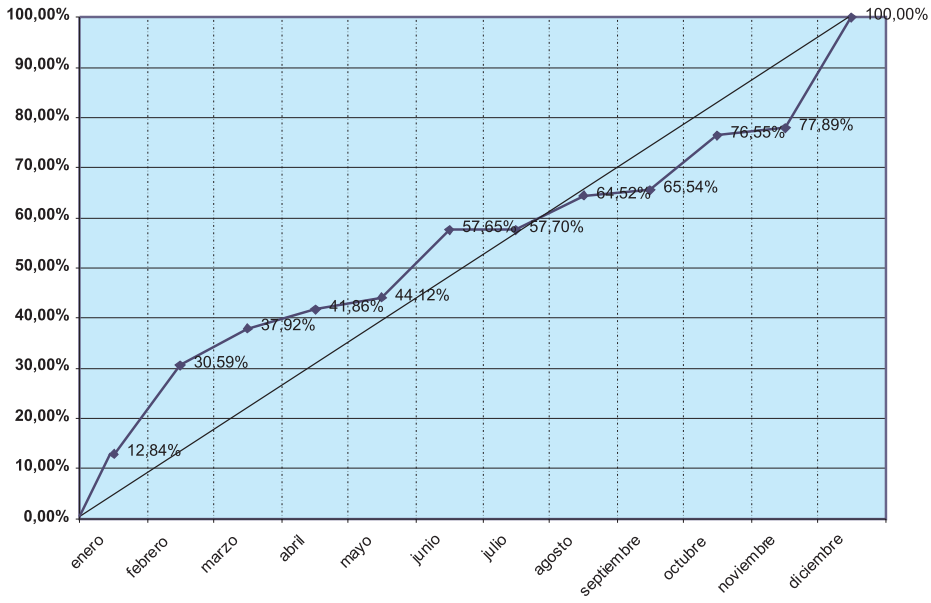

Del total ejecutado, se van a certificar alrededor de 245,5 millones de € de pagos con cargo al Programa Operativo de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo lo que supondrán unos reembolsos por parte de la UE de 172 millones €.

El gráfico V.1 muestra el comportamiento en la evolución de los pagos a lo largo del ejercicio. El comportamiento ha sido bastante regular. En cualquier caso, al terminar el ejercicio 2007 han quedado unos 11,4 millones de € correspondientes a expedientes cuyo pago no se ha podido atender por falta de presupuesto.

Planificación Presupuestaria

Durante 2007 se han aprobado, bien mediante Acuerdos de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (3 Acuerdos) o bien mediante Órdenes Ministeriales (3 Órdenes), un total de 687 nuevas solicitudes y que han supuesto una subvención de 374,69 millones de € cuyos pagos se prevén distribuidos entre los ejercicios 2008, 2009, 2010 y 2011. Las retenciones de crédito se realizaron según el cuadro V.9, en función del fin de vigencia de cada expediente:

Cuadro V.9
INCENTIVOS REGIONALES
Expedientes aprobados por la CDGAE* y por Orden Ministerial en 2007

	2008		2009		2010		2011		TOTAL
	nº exptes.	Miles €	nº exptes.	Miles €	nº exptes.	Miles €	nº exptes.	Miles €	Miles €
1ª CD	7	11.437,49	68	52.603,80	13	28.845,87	2	7.956,62	**100.483,77**
2ª CD	2	5.542,29	24	26.362,20	10	25.062,32	5	26.561,83	**83.528,65**
3ª CD	2	6.398,19	19	10.270,43	18	30.588,95	10	47.257,42	**94.514,99**
1ª OM	12	2.216,03	229	37.933,43	37	12.835,20	1	241,10	**53.225,74**
2ª OM	--	--	65	11.719,73	15	3.618,35	1	433,91	**15.772,00**
3ª OM	31	3.510,45	46	5.187,18	70	17.179,81	2	1.285,36	**27.162,80**
TOTAL	**54**	**29.104,45**	**451**	**144.076,77**	**163**	**118.130,5**	**21**	**83.736,24**	**374.687,95**

* CDGAE: Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.

Fuente: D. G. de Fondos Comunitarios, MEH.

A 31.12.2007 existían un total de 2.173 expedientes vigentes, es decir, expedientes en ejecución, por un importe de subvención aprobada de 1.380 millones de euros. De ellos, los más antiguos son expedientes aprobados en 1999 con proceso de incumplimiento que se está tramitando actualmente. El resto corresponden a expedientes aprobados durante los años 2000 a 2007. Además, otros 172 millones € se encontraban con autorización y disposición de crédito por ser expedientes con calendarios de pago en sus resoluciones (grandes proyectos). Las previsiones de pagos para todos los expedientes se reflejan en el Cuadro V.10:

Cuadro V.10
INCENTIVOS REGIONALES
Pagos previstos en ejercicios posteriores de expedientes vigentes a 31.12.2007
(miles de €)

	Acumulados 2008	2009	2010	2011
Exptes. aprobados	728.138	347.031	222.307	82.942
Autorizaciones vigentes	153.556	18.000	--	--
Previsiones pagos[20]	277.830	262.170	223.810	191.360

Fuente: D. G. de Fondos Comunitarios, MEH.

En el Cuadro V.11 se observa que Andalucía es la Comunidad Autónoma que absorbe el mayor porcentaje de pagos en este año, con 67,3 millones de € y 106 expedientes, lo que representa el 24,15% sobre el total de los pagos. La siguiente Comunidad, por orden de importancia en lo que se refiere a pagos, es Murcia, con 49,2 millones de € (17,7%). Siguen en importancia Castilla y León, con 47,4 millones de € (17,0%) y Galicia con 31,2 millones de € (11,2%).

Cuadro V.11
INCENTIVOS REGIONALES
Presupuestos Generales del Estado
Propuestas de pago enviadas a Intervención en 2007 por CC.AA.

CCAA.	LEY 50/1985	
	Nº de expedientes	Importe (OK) €
Andalucía	106	67.299.354
Aragón	10	8.579.771
Asturias	23	14.321.354
Canarias	13	20.306.039
Cantabria	12	8.350.789
Castilla y León	66	47.429.203
Castilla-la Mancha	10	4.877.071
Extremadura	24	14.547.521
Galicia	42	31.208.492
Murcia	17	49.202.453
Com. Valenciana	60	11.809.982
Ceuta	3	692.643
TOTAL	**386**	**278.624.673**

Fuente: D. G. de Fondos Comunitarios, MEH.

[20] Son las expectativas de pagos de expedientes aprobados y en ejecución hasta 31/12/2007, sin tener en cuenta las nuevas previsiones de aprobación de nuevos expedientes durante 2008. De 2007 han quedado sin atender 11.435 miles € de expedientes por falta de presupuesto. Igualmente existen tres expedientes cumplidos por importe de 10.466 miles € cuyo pago está pendiente a falta de su autorización por la UE.

V.3. LOS INCENTIVOS REGIONALES COFINANCIADOS POR EL FEDER EN 2000-07

Una parte importante del Programa de incentivos regionales se cofinancia mediante el FEDER a través del *Programa Operativo de Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo 2000-2006*, que forma parte del Marco Comunitario de Apoyo a las regiones españolas del objetivo n..º 1 de los Fondos estructurales europeos. La participación del FEDER en este PO asciende a 1.785 millones de €, siendo el total de gasto público programado 2.640 M€. En virtud de la denominada regla n+2 pueden realizarse pagos en este PO hasta el fin de 2008.

El PO se compone de 3 ejes y una Subvención global. El eje 1 *Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo* absorbe un 98,1% de la financiación total y comprende 5 medidas entre las que destaca la *medida 1.1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios* a la que se dedica un 88,7% de la financiación total del PO. La Subdirección General de Incentivos Regionales del MEH, es el órgano ejecutor de la *Acción 1.1.1. Incentivos Regionales*, que se concreta en ***subvenciones a fondo perdido***, cuyo tope máximo para cada región, expresado en porcentaje sobre la inversión aprobada, viene determinado por el Mapa de incentivos regionales 2000-2006.

Los proyectos se evalúan en función de criterios claros y objetivos que valoran el empleo a crear o mantener, la utilización de los factores productivos de la zona, el valor añadido o el incremento de la productividad en su caso, el nivel tecnológico, su situación geográfica (pertenencia o no a un municipio prioritario) y el efecto dinamizador del proyecto para la economía de la zona.

Gráfico V.2
INCENTIVOS REGIONALES COFINANCIADOS POR EL FEDER 2000-2007
Indicadores por tipo de empresa a 31.12.2007 (%)

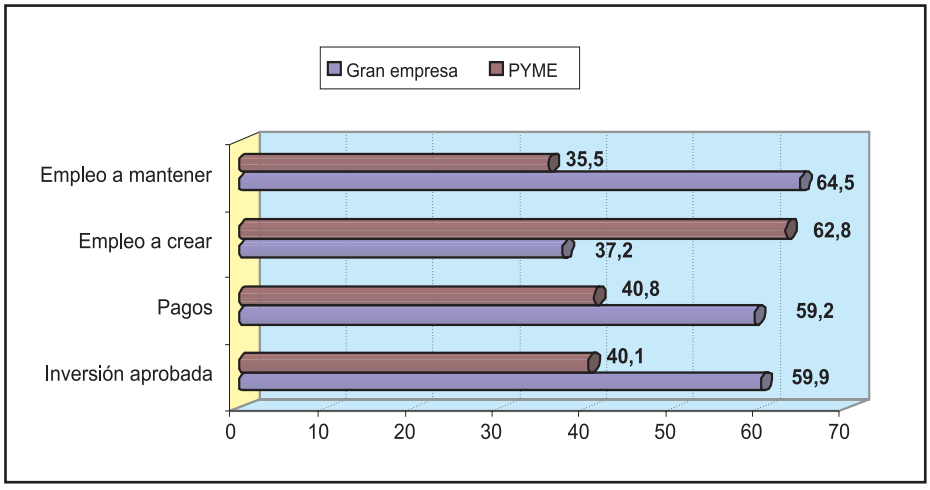

A lo largo del periodo 2000-2007 el FEDER ha cofinanciado un total de 2.143 proyectos de los que 1.696 corresponden a PYME y 447 a grandes empresas. La **inversión aprobada** asciende a 13.518,4 millones de €; de ellos 8.095,8 M€ corresponden a grandes empresas y 5.422,6 M€ a PYME. El **empleo a mantener** se eleva a 148.619, correspondiendo un 64,47% a grandes empresas y un 35,5% a PYME's. El **empleo a crear** asciende a 42.572 la mayor parte del mismo por las PYME, un 62,8%, frente a un 37,2% por las grandes empresas. El importe total de la ayuda pagada a 31.12.2007 es de 1.740,1 M€ habiéndose beneficiado las PYME de 710,1 M€, un 40,8%, y las grandes empresas de 1.030 M€, un 59,2% (gráfico V.2).

Cuadro V.12
INCENTIVOS REGIONALES 2000-2007
Proyectos cofinanciados con el FEDER por tipo de empresa a 31.12.2007

Tipo de empresa	Nº de expedientes	Inversión aprobada €	Pagos €	Empleo a crear	Empleo a mantener
GRANDE	447	8.095.817.760	1.030.037.747	15.817	95.812
PYME	1.696	5.422.583.784	710.067.043	26.755	52.807
TOTAL	**2.143**	**13.518.401.544**	**1.740.104.790**	**42.572**	**148.619**

Fuente: D. G. Fondos Comunitarios, MEH.

Por **CC.AA**, Andalucía ha percibido la **ayuda** mas elevada (pagos), con 424,5 millones de €, un 24,4% del total, seguida de Castilla y León con 292,5 M€, 16,8%, la Región de Murcia con 252,3 M€, el 14,5% y la Comunidad Valenciana con 189,4 M€, un 10,9% del total de los pagos del periodo (cuadro V.13).

La tasa media más alta de pago por proyecto corresponde a la Región de Murcia con 2,9 M€, seguida de Melilla con 1,6 M€, Canarias 1,5 M€ y Asturias 1 M€, todas por encima de la media de 812 mil €. El pago medio por proyecto PYME es de 418.671 €, mientras que para las Grandes empresas asciende a 2,30 M€.

El total de los **empleos a crear o a mantener** en el conjunto de los proyectos subvencionados ascienden a 191.191, de los que un 24,7% corresponden a la Comunidad Valenciana, 22,3% a Andalucía, 18,6% a Castilla y León y 12,7% a Galicia.

Cuadro V.13
INCENTIVOS REGIONALES COFINANCIADOS POR EL FEDER 2000-2007
Indicadores por CC.AA a 31-12-2007

CC. AA	Nº de expedientes	Inversión aprobada €	Pagos €	Empleo a crear	Empleo a mantener
Andalucía	552	3.443.203.334	424.481.437	10.286	32.287
Asturias	150	852.366.598	147.605.023	3.041	7.804
Canarias	110	1.191.367.066	161.441.587	5.512	3.080
Castilla y León	360	2.476.586.880	292.479.540	7.036	28.536
Castilla-La Mancha	113	625.980.403	68.421.916	2.269	9.250
Ceuta	1	845.350	152.163	16	0
Extremadura	69	275.643.538	48.609.533	1.220	1.613
Galicia	262	1.056.682.525	153.633.654	4.997	19.283
Melilla	1	6.430.060	1.607.515	39	0
Murcia	87	1.369.895.145	252.257.494	1.743	5.864
C. Valenciana	438	2.219.400.646	189.414.928	6.413	40.902
TOTAL	**2.143**	**13.518.401.544**	**1.740.104.790**	**42.572**	**148.619**

Fuente: D.G. de Fondos Comunitarios, MEH.

Por lo que se refiere a las **ramas de actividad económica**, el mayor volumen de **pagos** realizados en concepto de subvención se ha efectuado en el sector «Turismo», con 340,97 millones de €, 19,6% del total, seguido de la «Industria del automóvil» que absorbe 290,75 millones de €, 16,7%, la «Industria del caucho y materiales plásticos» con el 13,45% (234 millones de €) y la «Industria química» con 208,2 millones de €, un 11,9% de los pagos totales realizados en el periodo (cuadro V.14).

Cuadro V.14
INCENTIVOS REGIONALES CONFINANCIADOS POR EL FEDER 2000-2007
Indicadores por ramas de actividad económica a 31-12-2007

	Nº de Expedientes	Inversión aprobada €	Pagos €	Empleo a crear	Empleo a mantener
01. Extracción y transformación de minerales energéticos.	3	93.524.454	6.562.720	14	1.245
02. Captación, depuración y distribución de agua.	2	7.690.746	1.269.842	4	71
03. Extracción y primera transformación de minerales metálicos no energéticos.	73	550.328.134	81.825.639	1.366	4.283
04. Extracción e industria de minerales no metálicos.	276	1.196.929.064	135.374.587	4.418	17.707
05. Industria química y producción de fibras artificiales.	141	1.585.660.714	208.157.573	2.887	10.003
06. Fabricación de productos metálicos. Maquinaria y equipo mecánico.	316	1.014.106.379	132.384.662	4.983	15.442
07. Construcción de máquinas de oficina. Material eléctrico y electrónico.	49	244.220.150	35.029.197	1.059	4.603
08. Construcción de automóviles y piezas de repuesto. Material de transporte.	118	2.743.175.253	290.753.622	4.216	38.736
09. Fabricación de instrumentos de precisión.	7	20.761.331	2.148.472	45	1.031
10. Industria de productos alimenticios, bebidas y tabacos.	69	190.026.146	24.380.692	631	4.474
11. Industria textil, cuero, calzado y vestido.	141	288.225.245	34.648.128	2.097	8.119
12. Industrias de la madera y del papel. Artes gráficas.	244	1.148.771.338	129.835.999	3.354	18.544
13. Industria del caucho y transformación de materiales plásticos.	170	1.187.108.761	234.025.808	2.256	11.815
14. Otras industrias manufactureras.	107	237.240.982	32.279.459	1.551	4.835
15. Comercio y actividades anexas.	4	18.971.996	3.079.374	87	363
16. Turismo.	349	2.621.903.887	340.978.079	12.289	3.151
17. Servicios prestados a las empresas.	2	3.490.833	625.821	100	68
18. Otros sectores económicos.	72	366.266.134	46.745.116	1.215	4.129
TOTAL	**2.143**	**13.518.401.544**	**1.740.104.790**	**42.572**	**148.619**

Fuente: D.G. de Fondos Comunitarios, MEH.

El empleo a crear o a mantener originado por la ayuda cofinanciada por el FEDER en el período 2000-2007 se concentra en 8 ramas de actividad económica, que canalizan un 84% del empleo total. Destaca la rama *08 Construcción de automóviles, repuestos y material de transporte* con un 22,5% (Gráfico V.3).

Gráfico V.3
INCENTIVOS REGIONALES COFINANCIADOS POR EL FEDER 2000-07
Empleo a crear o mantener por rama económica a 31-12-2007 (%)

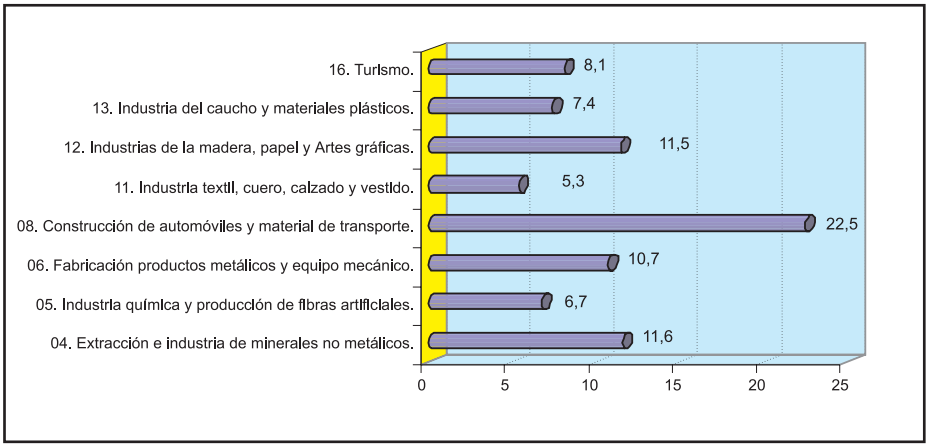

Grandes proyectos cofinanciados por el FEDER

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento 1260/1999, se han remitido a la Comisión Europea los formularios para la confirmación de la tasa de participación comunitaria para grandes proyectos incluidos en la medida 1.1 del Programa Operativo de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido productivo 2000-2006, cuyo beneficiario final es la Subdirección General de Incentivos Regionales del MEH.

Proyectos aprobados por la Comisión

A 31.12.2007, 36 Grandes Proyectos cuentan con la correspondiente Decisión de la Comisión que aprueba la tasa de cofinanciación del FEDER, habiendo incurrido uno de ellos (A/319/P12) en incumplimiento por no mantener el empleo, debiendo reintegrar la subvención recibida. El total de la inversión prevista por estos 36 Grandes Proyectos se eleva a 5.834 M€ y la ayuda asignada asciende a 860 M€ (cuadro V.15).

Cuadro V.15
INCENTIVOS REGIONALES COFINANCIADOS POR EL FEDER 2000-2007
Lista de las subvenciones aprobadas a Grandes empresas a 31-12-2007

Expediente			Titular	Inversión €	Subvención €	Aprobado por Decisión nº	Situación
AS	265	P01	DUPONT IBERICA, S.L.	124.056.645	27.522.668	C(2003) 1342 de 20/05/2003	Finalizado
AS	626	P01	ASTURIANA DE ZINC, S.A.	166.821.692	28.359.688	C(2003) 1337 de 08/05/2003	Finalizado
MU	800	P02	GENERAL ELECTRIC PLASTICS DE ESPAÑA, S.c.p.a.	674.200.000	202.260.000	C(2005) 0139 de 19/01/2005	En ejecución
MU	1042	P02	GENERAL ELECTRIC PLASTICS DE ESPAÑA, S.c.p.a.	283.600.000	79.408.000	C(2006) 5051 de 19/10/2006	En ejecución
TO	639	P03	AIRBUS ESPAÑA, S.L.	216.347.678	32.452.152	C(2003) 4736 de 05/12/2003	En ejecución
C	530	P05	BIOETANOL GALICIA, S.L.	56.882.226	10.238.801	C(2003) 181 de 03/06/2003	Finalizado
LU	235	P05	FIBRANOR, S.L.	70.766.507	4.245.990	C(2003) 180 de 03/06/2003	Finalizado
LU	279	P05	FIBRANOR, S.L.	63.438.171	15.859.543	C(2006) 1102de 23/03/2006	En ejecución
PO	927	P05	PEUGEOT CITROËN AUTOMOVILES ESPAÑA, S.A.	504.665.509	55.513.206	C(2006) 5429 de 08/11/2006	En ejecución
GC	333	P06	MASPALOMAS RESORT, S.L.	61.166.120	10.398.240	C (2004) 838 de 09/03/2004	Finalizado
GC	411	P06	IRCOSA CANARIAS, S.A.	85.783.539	14.583.202	C(2004) 3963 de 08/10/2004	En ejecución
BU	560	P07	PRODUCTOS CAPILARES L' OREAL, S.A.	57.278.551	4.009.499	C(2006) 5428 de 08/11/2006	Finalizado
P	259	P07	FCA. DE AUTOMOVILES RENAULT DE ESPAÑA, S.A.	287.009.964	31.571.096	C(2004) 3702 de 30/09/2004	Finalizado
SA	335	P07	BIOCARBURANTES DE CASTILLA Y LEON, S.A.	112.403.349	15.736.469	C(2004) 658 de 25/02/2004	En ejecución
VA	287	P07	FCA. DE AUTOMOVILES RENAULT DE ESPAÑA, S.A. (motores)	149.441.660	14.944.166	C(2004) 3444 de 03/09/2004	Finalizado
VA	398	P07	FCA. DE AUTOMOVILES RENAULT DE ESPAÑA, S.A. (carrocerías)	394.058.450	35.465.207	C(2005) 1422 de 29/04/2005	En ejecución
VA	441	P07	FCA. DE AUTOMOVILES RENAULT DE ESPAÑA, S.A. (motores)	100.558.640	10.055.864	C(2006) 1096 de 23/03/2006	En ejecución
ZA	189	P07	ECO-TEO, S.L.	83.369.950	11.671.793	C(2004) 2305 de 18/06/2004	En ejecución
CA	373	P08	DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEM ESPAÑA, S.A.	67.854.267	14.249.396	C(2003) 124 de 27/03/2003	Finalizado
CA	527	P08	PETROQUIMICA ESPAÑOLA, S.A.	98.163.307	12.761.230	C(2004) 145 de 20/01/2004	Finalizado
CA	533	P08	INTERCONTINENTAL QUIMICA, S.A.	188.562.367	18.856.237	C(2004) 2306 de 18/06/2004	Finalizado
CA	541	P08	EADS CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS, S.A.	53.913.555	5.930.491	C(2004) 1237 de 25/03/2004	En ejecución
CA	583	P08	AIRBUS ESPAÑA, S.L.	87.537.251	13.130.588	C(2003) 4738 de 05/12/2003	En ejecución
CA	662	P08	COMPAÑIA INMOBILIARIA Y DE INVERSIONES, S.A.	52.092.196	7.813.829	C(2006) 3310 de 14/07/2006	En ejecución
H	359	P08	ERTISA, S.A.	129.313.560	15.517.627	C(2006) 2162 de 23/05/2006	En ejecución
H	366	P08	PUNTA UMBRIA TURISTICA, S.A.	79.973.960	7.197.656	C(2006) 5389 de 09/11/2006	En ejecución
H	377	P08	COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A.	108.747.873	3.262.436	C(2007) 3126 de 21/06/2007	En ejecución
J	423	P08	TABLEROS TRADEMA, S.L.	84.482.715	10.137.926	C(2003) 5090 de 15/12/2003	Finalizado
SE	1018	P08	EADS CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS, S.A.	254.041.806	43.187.107	C(2004) 2441 de 24/06/2004	En ejecución
SE	1209	P08	RENAULT ESPAÑA, S.A.	179.557.068	25.137.990	C(2004) 2304 de 18/06/2004	Finalizado
A	319	P12	TERRA MITICA PARQUE TEMATICO BENIDORM, S.A.	208.355.150	14.584.861	C(2003) 3972 de 21/10/2003	Incumplido
A	398	P12	ARBORA & AUSONIA, S.L.	99.755.412	7.980.433	C(2005) 0137 de 19/01/2005	Finalizado
CS	274	P12	BP OIL REFINERIA DE CASTELLON S.A.	60.405.490	4.228.384	C(2003) 3974 de 21/10/2003	Finalizado
V	353	P12	GLAPILK, AIE	92.206.171	8.298.555	C(2003) 118 de 11/03/2003	Finalizado
V	620	P12	FORD ESPAÑA, S.A.	199.242.237	10.181.278	C(2003) 4229 de 12/11/2003	Finalizado
V	982	P12	FORD ESPAÑA, S.A.	298.130.771	32.794.385	C(2004) 2303 de 18/06/2004	En ejecución
nº de expedientes 36			**TOTAL €**	5.834.183.806	859.545.991		

Proyectos en tramitación

Otros 17 expedientes se hallan en tramitación, de los cuales 14 han sido enviados a la Comisión Europea, dos se han retirado, y otro no se ha cursado al no haber sido cumplimentado por la empresa.

Cuadro V.16
INCENTIVOS REGIONALES COFINANCIADOS POR EL FEDER 2000-2007
Lista de proyectos de grandes empresas en tramitación a 31-12-2007

Expediente			Titular	Inversión	Subvención	Observaciones
AS	1100	P01	DUPONT IBERICA, S.L.	51.496.945	5.149.695	Enviado
CR	306	P03	CAESARS HOTEL CASTILLA-LA MANCHA, S.L.U.	147.713.013	7.385.651	Enviado
GC	423	P06	OASIS BEACH MASPALOMAS, S.L.	58.151.960	2.326.078	No enviado
TF	377	P06	LA PALMA RESORT, S.L.	57.887.685	5.209.892	Enviado
TF	437	P06	SOL MELIA, S.A.	73.041.326	4.382.480	Enviado
AV	151	P07	NISSAN MOTOR IBÉRICA, S.A.	60.297.301	7.235.676	Enviado
P	374	P07	RENAULT ESPAÑA, S.A.	231.457.641	18.516.611	Enviado
P	386	P07	PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.	74.811.000	2.244.330	Enviado
AL	641	P08	COSENTINO, S.A.	79.590.906	11.938.636	Enviado
CA	751	P08	SILICIO ENERGÍA, S.A.	205.083.478	20.508.348	Enviado
CA	754	P08	LPC TISSUE, S.L.	201.885.631	8.075.425	Retirado
CA	755	P08	GENESIS SOLAR ESPAÑA, S.L.	141.012.846	5.640.514	Enviado
J	393	P08	SANTANA MOTOR ANDALUCIA, S.L.	56.128.516	4.490.281	Retirado
MA	865	P08	ISOFOTON, S.A.	160.991.462	17.709.061	Enviado
SE	1073	P08	COBRE LAS CRUCES, S.A.	263.876.859	36.942.760	Enviado
A	437	P12	XERESA GOLF, S.A.	84.237.381	5.896.616	Enviado
A	765	P12	VALORIZADORES Y COGENERADORES, S.L.	59.681.707	4.774.537	Enviado
nº expedientes 17			**TOTAL €**	**2.007.345.657**	**168.426.590**	